BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 14
de marzo de 2006

Año CXIV
Número 30.865

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABX LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 12/4/2005 y Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2005 pasadas a escritura pública Nº 41 del 27/2/2006 se dispuso la reforma del artículo 11º y designación de Autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Matthías Oberg, Vicepresidente: Juan Carlos Navarro, Director Titular: Christian Finnern Director Suplente: Christiane Buehler. - Décimo Primero: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por dos ejercicios. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Julio A. Roca 781 piso 3 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 41 del 27/2/2006 al folio 101 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Matrícula 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 28.

e. 14/03/2006 Nº 1090 v. 14/03/2006

AGLIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 63 folio 194 del 28/02/2006 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19.500 bajo la siguiente denominación: FAGLIE S.A.; Socios: Federico Alejandro Bonomi, argentino, nacido el 18/07/67, empresario, D.N.I 18.077.509, casado, y Cynthia Carolina Kern Dornfield, argentina, nacido el 31/10/69, empresaria, D.N.I. 21.141.207, casada, ambos domiciliados en Rawson 2292, Olivos Pcia. de Bs. As.; Capital: $ 100.000; Objeto: a) La compraventa de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) Construcción de obras civiles, industriales y viviendas; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Lavalle 616, Piso 1º departamento A, CABA. Ejercicio: 31/12 Directorio 1 a 10 Titulares por 2 ejercicios, Sindicatura: se prescinde; Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Laura Ester Bernardi; Director Suplente: Cynthia Carolina Kern Dornfield, ambos con domicilio especial en Lavalle 616 , Piso 1º departamento A CABA. de Autorizado por escritura 63 folio 194 del Registro 2023 del 28/02/06.

Abogado – Oscar Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308092569/F. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 14/03/2006 Nº 83.542 v. 14/03/2006

ARIZMENDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 11-5-05 y Acta de Directorio del 11-5-05 se eligió el Directorio y la Sindicatura; se modificó la Garantía del Directorio, reformando en consecuencia el Artículo 7º del Estatuto; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi; Vicepresidente: María Laura Gloria Arizmendi de Bietti; Director: Germán Rómulo Hoevel; Directora Suplente: Silvia Hoevel; Síndico Titular: Eduardo Detoma; Síndico Suplente: Alicia Alejandra María Leiro. Los Directores con domicilio especial en Córdoba 1345, 10º Piso, Cap. Fed.; y los Síndicos en Reconquista 458, 9º Cap. Fed. y Lima 87, 11º Cap. Fed. respectivamente. Por Acta de Directorio del 23-9-05 se otorgó licencia a la Presidente, quedando interinamente a cargo de la Presidencia, la Vice presidente María Laura Gloria Arizmendi de Bietti. Autorizada por Acto Privado del 26-12-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 007.

e. 14/03/2006 Nº 58.534 v. 14/03/2006

BROMELIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 16.12.05 resolvió: a) Elevar el Capital Social de $ 50.000 a $ 864.050, b) Modificar el art. 5 del Estatuto Social. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 16.12.05.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 14/03/2006 Nº 58.507 v. 14/03/2006

BUKSTORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Lescano, argentino, soltero, 8-9-67, DNI 18340727, domiciliado en Maipú 267,6º Piso, Departamento B, Cap. Fed. y Lirio Rodolfo Pérez, uruguayo, casado, 14-12-50, DNI 92439779, domiciliado en Calle 36 Nº 5497, Berazategui, Provincia de Bs. As., comerciantes; 2) 22/2/06; 3) "BUKSTORE S.A."; 4) Maipú 267, Cap. Fed. 5) La compra venta de libros por mayor y menor y todo aquello que sea anexo al ramo. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7)$ 12.000, 8 y 9) Presidente: Juan José Lescano, Director Suplente: Lirio Rodolfo Pérez; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Maipú 267, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 61, Fº 171 del 22/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap.Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.579 v. 14/03/2006

C.I.P

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 29/04/2005, la sociedad C.I.P. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, resolvió:, 1) aumentar el capital social de la suma de $ 0,00000005 a la suma de $ 156.500; 2) reformar los Arts. 4º, 9º, 10º y 14º del estatuto social; y 3) designar por 2 ejercicios como director titular al señor Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Mella Di Sant'Elia, y a María Teresa Santander como director suplente, quienes constituyen domicilio especial en la calle Miguel Cané 3051, Cap. Fed..- Publica el escribano Alejandro Ezequiel Viacava, autorizado en la escritura Nº 77, de fecha 27/02/2006, pasada al folio 215 del Registro Notarial 80 de su adscripción.-

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2006. Número: 060309093788/C. Matrícula Profesional Nº: 9199.

e. 14/03/2006 Nº 83.523 v. 14/03/2006

CAVACAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: César Augusto Casali, 73 años, divorciado, LE: 4.511.002, Azul 156, Cap. Fed.; Alberto Cavagna 71 años, soltero DNI: 5.461.888, Pedro Bidegain 4317, Cap. Fed. argentinos y empresarios. Denominación: "CAVACAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas, y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: César Augusto Casali, Director Suplente: Alberto Cavagna, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Azul 156, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 30 del 15/02/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/03/2006 Nº 58.569 v. 14/03/2006

CONSULTORA INTEGRAL DE FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Raúl Garnero, 59 años, DNI Nº 6.302.906, contador público, CUIT Nº 20-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

06302906-9, y Cristina Alicia Lima, 56 años, DNI Nº 5.989,166, psicóloga, CUIT Nº 27-05989166-4; ambos argentinos, casados y domiciliados en Moreno 3661, Cap.Fed. 2) 06/03/06.- 3) $ 12.000. - 4) Reconquista 617, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Brindar servicios sobre asistencia financiera, proyectos de inversión, gestión de créditos, cotización bursátil, acceso a fondos de inversión, fideicomisos, saneamiento de pasivos, desarrollo de fiducias y reprogramación de deudas y otros servicios inherentes a las áreas de finanzas, créditos e inversión de empresas tanto locales como extranjeras. Dictar cursos de capacitación, formación y perfeccionamiento en otorgamiento de créditos en todas sus especies. Análisis y diagnóstico de riesgo crediticio, proyectos de inversión y recursos humanos en las áreas de finanzas, créditos e inversión. Brindar servicios de gerenciamiento y auditoría para las áreas enumeradas en el párrafo anterior. Quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, leyes Números: 20.488 y 23.387.- b) Participar en licitaciones, pedidos de cotización, invitaciones u otros procedimientos administrativos del sector público en todos sus niveles, del país o del extranjero en materia de proyectos de inversión, financiamiento, gestión financiera y presupuestaria, control de gestión, planes de ordenamiento, reestructuración de pasivos y modificaciones de procedimientos. Dictar cursos de capacitación, formación o perfeccionamiento en la materia descripta en el párrafo anterior.- c) Mediante aportes e inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país, préstamos a intereses con o sin garantías, con fondos propios o de terceros; operaciones de leasing y toda otra clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y constitución de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A, los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, join ventures y contratos de colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades.- d) Compra de bienes inmuebles, muebles o semovientes con fines de inversión ya sea para su posterior venta o arrendamiento; para el cumplimiento de su objeto social y en especial para el desarrollo del enunciado en el punto c).- d) Ejercicio de representaciones y todo. tipo de mandatos, comisiones e intermediaciones; relacionadas con el objeto social.- 6) Presidente: Hugo Raúl Garnero, y Director Suplente: Cristina Alicia Lima; quienes constituyen domicilios especiales en el real mencionado con anterioridad.- 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Prescinde de Sindicatura.- Jorge E. Filacanavo, Escr. Autorizado por Escr. 142 del 06/03/06.

Escribano – Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Número: 060309092961/3. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 8/3/2006.

e. 14/03/2006 Nº 58.522 v. 14/03/2006

CROSS VETPHARM BIMEDA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 28 27-02-2006 Folio 230 Registro 1158 Capital Federal 2) "CROSS VETPHARM BIMEDA ARGENTINA S.A. 3) Socios: 1) Federico Heriberto Oberbeil, soltero, argentino, nacido el 22/07/1938, D.N.I. 5.623.849, tenedor de libros, CUIT 20-05623849-3, domiciliado en Bouchard 710, Piso 3 de esta Ciudad y 2) Leonardo Cavallin, casado en primeras nupcias con María Fernanda Gagliardone, argentino, nacido el 25/05/1966, D.N.I. 18.122.433, abogado, CUIL número 23-18122433-9, domiciliado en Beruti 2731, Piso 3, departamento "A" de esta Ciudad: 4) 99 años: 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo de la investigación y tecnología, la industrialización y comercialización de productos farmacéuticos veterinarios destinados a la salud animal, pudiendo realizar las siguientes actividades que contribuirán a la consecución de su objeto: A) Veterinaria: Producción y distribución de productos farmacéuticos veterinarios y de salud para su uso en animales. B) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos que se relacionen con la actividad veterinaria: C) Mandatos: El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo; 6) Sede Social: Bouchard 710, Piso 3, de esta Ciudad; 7) Capital: El Capital Social es de pesos cien mil ($ 100.000), representado por cien mil acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal, cada una. 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, 3 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura 10) Presidente: Federico Heriberto Oberbeil; Director Suplente: Leonardo Cavallin, ambos con domicilio especial en la sede social: 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 12) 31 de diciembre de cada año. Facultado Escritura 28 27/02/2006 Folio 230 Registro 1158 Capital Federal Matrícula 2618.

Escribano – Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/2/06. Número: 060228079691/C. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 14/03/2006 Nº 53.878 v. 14/03/2006

DAMPAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nancy Shierley Rumi Reyes, uruguaya, 14-5-63, DNI 92124493, Gorriti 3944, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, argentina, 3-8-74, DNI 24127172, Fragata Pte. Sarmiento 466, Departamento 3, Cap. Fed., solteras, comerciantes, 2) 14/2/06; 3) "DAMPAL S.A."; 4) Avenida Corrientes 640, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Nancy Shirley Rumi Reyes, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Corrientes 640, 4º piso, Oficina 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 50, Fº 134, del 14/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro 2024: Nº Matrícula: 4079. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.578 v. 14/03/2006

DELTA ECO SPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 8 del 7 de Marzo de 2006 se protocolizaron actas de asamblea general ordinaria del 14 de Octubre de 2005 de designación de autoridades y de asamblea general extraordinaria del 19 de Diciembre de 2005 que aumentó el capital social en $ 629.891 y modificó los artículos 4 y 9 del estatuto social Directorio: Presidente: Raúl Eduardo Feldman, argentino, nacido el 3/8/52, divorciado, DNI 10.544.913, CUIL 20-10544913-6, empresario, Austria 2640 14º Capital Federal; Directora Suplente: María Silvia Feldman, argentina, nacida el 13 de Mayo de 1949, viuda, DNI 5.881.644, CUIT 27-05881644-8, Deheza 2357 7º 40 Capital Federal; ambos con domicilio especial en Viamonte 723 9º Capital Federal. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de 641.891 Pesos, representado por 641.891 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital se instrumentará mediante escritura pública. Artículo noveno: Cada Director Titular, al aceptar el cargo, debe constituir una garantía por el cumplimiento de sus funciones que consista en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacionales o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; el monto de la garantía por cada director deberá ser de $ 10.000 o su equivalente; esta garantía que deberá mantenerse durante todo el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.

Escribana – Silvia Contarino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2006. Número: 060308091312/F. Matrícula Profesional Nº: 3881.

e. 14/03/2006 Nº 83.541 v. 14/03/2006

DEPORVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 20/1/06 María Esther Van Der Molen cesó como directora. Se eligieron directores: Presidente: Bruno Ignacio Santoro, domicilio constituido España 224, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Suplente: Gabriel Alberto Costa, domicilio constituido Almirante Brown 792, Morón, Pcia. Bs. As. Por acta de asamblea del 26/01/06 se mudó la sede a Ayacucho 1108 Cap. Fed., y se modificó el objeto social por el siguiente: por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: fabricación, confección, comercialización, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de todo tipo de calzados, indumentarias, artículos deportivos, y sus accesorios, en todas sus formas y modalidades. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en acta de asamblea del 26/1/06 pág. 8 libro Actas Asambleas 1 rúbrica I.G.J. 80406-04.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 200. Libro Nº: 3.

e. 14/03/2006 Nº 83.619 v. 14/03/2006

DEYCE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera DEYCE S.A. constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay con fecha 5 de febrero de 2004 por los señores Fernando Juan Castagno Schickendantz, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Rosina Bonifacio, Cédula de Identidad No. 1.562.158-8 y Janine Gomez Suarez, oriental, mayor de edad, soltera, Cédula de Identidad No. 2.924.634-0 ambos domiciliados en Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo República Oriental del Uruguay, siendo su objeto social a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, por un plazo de 100 años contados desde la fecha de constitución, un capital de pesos uruguayos $ 50.000.000 con administración a cargo de un administrador o directorio habiéndose designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2005 a Johnathan Kol-bar como Presidente, a Nicole Boutmy de Katzmann como Vicepresidente y a Sebastián Zoladz como director, con mandato por un año, la representación será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente, con fiscalización a cargo de una sindicatura a designar en forma optativa por la Asamblea, con cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año, siendo su único accionista S3 Global Multi-strategy Master Fund Ltd., con domicilio social en la calle Colonia 810 oficina 403, Montevideo, República Oriental del Uruguay resolvió instalar una representación en la República Argentina sin establecimiento de sucursal ni asignación de capital a los fines del artículo 123 de la ley 19.550 con sede en Avenida Santa Fe 1643 piso 3º Capital Federal, a los efectos de permitir su participación como accionista de cualquier sociedad anónima argentina. Don Horacio Angel Mársico L.E. 7.784.797 ha sido designado representante de la sociedad en la Argentina y constituye domicilio especial en Av. Olivera 1515 Capital Federal. Se deja constancia que Deyce S. A. solicita su inscripción como vehículo de S3 Global Multi-strategy Master Fund Ltd. Sociedad constituida de acuerdo a las leyes de Bermuda con domicilio en Cannon's Court 22 Victoria Strett Hamilton Hmex Bermuda. La Dra. María Eugenia Vitali ha sido autorizada en el acta de Directorio de la sociedad de fecha 20 de diciembre de 2005 a realizar los trámites de inscripción de la representación ante la Inspección General de Justicia.

Autorizada – María Eugenia Vitali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 51. Folio: 810.

e. 14/03/2006 Nº 58.562 v. 14/03/2006

DIAZ VELEZ PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 58 del 8/3/06 Fº 235 Registro 1325 Cap. Fed. Socios: Roger Zlotolow, argentino, nacido el 24/7/72, casado, arquitecto, CUIT 20-22848052-6, DNI 22.848.052, domiciliado en Ruggieri 2940 piso 29 depto. D, Cap. Fed.; Oscar Zlotolow, argentino, nacido el 22/4/34, casado, arquitecto, CUIT 20-04144873-4, LE 4.144.873, domiciliado en Avenida del Libertador 2140 piso 18 depto. A, Cap. Fed.; Diego Martín Umaschi; argentino, nacido el 30/6/70, divorciada, escribano, CUIT 20-21732365-8, DNI 21.732.365, domiciliado en Rodríguez Peña 426 piso 7, Cap. Fed.; Jacobo Siquiroff, argentino, nacido el 16/9/37, casado, médico; CUIT 20-01321626-7, DNI 5.168.520, domiciliado en calle Treinta y Nueve número 332, La Plata, Prov. Bs. As.; Pablo David Katzman, argentino, nacido el 30/11/77, soltero, licenciado en comercio internacional, CUIT 20-26251495-2, DNI 26.251.495, domiciliado en calle cincuenta Número 943, piso 2, La Plata, Prov. Bs. As.; Roberto Goldwaser, argentino, nacido el 14/6/42, casado, comerciante, CUIT 20-04394417-8, DNI 4.394.417, domiciliado en Avenida del Libertador 380 piso 22 depto. A, Cap. Fed.; Hugo Anselmo de Hoffmann, argentino, nacido el 20/5/46, casado, abogado, CUIT 20-04541007-3, DNI 4.541.007, domiciliado en Talcahuano 1276 piso 25 depto. A, Cap. Fed.; Diego Ariel Welman, argentino, nacido el 1/3/77, soltero, comerciante, CUIT 20-25772541-4, DNI 25.772.541, domiciliado en Blanco Encalada 4792, Cap. Fed.; y Alberto Bernardo Welman, argentino, nacido el 11/9/45, casado, comerciante, CUIT 20-04535933-7, DNI 4.535.933, domiciliado en Blanco Encalada 4792, Cap.Fed. Duración: 10 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, a saber: a) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subidvisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; y c) Importadora y exportadora. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Presidente: Pablo David Katzman. Director suplente: Roger Zlotolow. Domicilio especial de los directores: Florida 537 piso 2 Oficina 508, Cap. Fed. Sede social: Florida 537 piso 2 Oficina 508, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 58 del 8/3/06 Fº 235. Registro 1325 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 76. Libro Nº: 16.

e. 14/03/2006 Nº 53.906 v. 14/03/2006

DSM FOOD SPECIALTIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: (i) con fecha 2/2/05, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resolvió aumentar el capital de la Sociedad de $ 48.000 a $ 1.523.000 por unanimidad, procediéndose a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social; (ii) con fecha 6/7/05, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió aumentar el capital de la Sociedad de $ 1.523.000 a $ 1.761.500 por unanimidad, procediéndose a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social; (iii) con fecha 11/7/05, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió aumentar el capital de la Sociedad de $ 1.761.500 a $ 2.000.000 por unanimidad, procediéndose a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. Christian Javier Bunge autorizado por Asambleas de Accionistas de fechas 2/2/05, 6/7/05 y 11/7/05.

Abogado – Christian Javier Bunge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 55. Folio: 21.

e. 14/03/2006 Nº 58.523 v. 14/03/2006

DWELLYNG EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 310 del 20/9/05 Folio 756 Registro 88 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/8/05 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 1.790.750 representado por 1.790.750 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; 2 Modificar el artículo cuarto del Estatuto social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 310 del 20/9/05 Folio 756 Registro 88 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 6.

e. 14/03/2006 Nº 53.749 v. 14/03/2006

ECOCAV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 75, el 02/03/06. 1) Socios: Eduardo Roberto – Fernández, argentino, soltero, DNI 11396973, inventor y empresario, Eva Perón 3032, Planta Baja, departamento 2, Lanús, provincia de Buenos Aires; y César Hugo Olivera argentino, casado, DNI 12927341, inventor y empresario, Biedma 974, Piso 5 departamento A, Capital Federal 2) Objeto Social: La fabricación, producción, reparación, compraventa y/o permuta, importación exportación, comercialización, corretaje, comisión, distribución y consignación de insumos, productos y equipos para limpieza e higiene urbana e industrial, y disposición final de residuos. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga, constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 3) Capital $ 12000 4) Cierre ejercicio anual 31/12. 5) Directorio: Presidente Eduardo R. Fernández, Vicepresidente: Hugo Olivera. 6) Sede y domicilio especial directores: Santa Fe 1531 Piso 5 Capital Federal Juan Pablo Farchi, T 78 F 141, autorizado por Esc. 75 del 02/03/06.

Abogado – Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 78. Folio: 141.

e. 14/03/2006 Nº 58.600 v. 14/03/2006

EL DURAZNO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 24/9/05 resolvió: a) escindir parte de su patrimonio para la constitución de las sociedades "El Ibatín S.A." y "El Jonás S.A."; b) aumentar el capital a $ 1.552.862 y reducirlo a $ 847.840 y reformar los arts. 4º y 9º del estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 338 del 3/3/06 pasada al folio 2011 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 136.

e. 14/03/2006 Nº 1056 v. 14/03/2006

EL IBATIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adela María Rougès de Majul, argentina, casada, maestra jardinera, nacida el 7/12/72, DNI 23.086.580, domiciliada en Barrio Las Colinas II, Yerba Buena, Prov. de Tucumán y Juan Ramón Rougès, argentino, soltero, estudiante, nacido el 16/12/83, DNI 30.758.883, domiciliado en 25 de Mayo 799 piso 8 A de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán; Constitución: Por escisión de "El Durazno Chico" Sociedad Anónima aprobada por Asamblea Extraordinaria del 24/9/05 y elevada a escritura pública del 3/3/06; Domicilio: Tucumán 1427 piso 1 Cap. Fed.; Capital: $ 450.000; Objeto: la actividad agropecuaria, ya sea en inmuebles propios como de terceros; Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C.; Administración: y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Juan Pablo Majul y Director Suplente: Adela María Rougès de Majul. Los directores fijaron domicilio especial en Tucumán 1427 piso 1 Cap. Fed.; Representación Legal: Presidente o vice en su caso; Cierre de ejercicio: 30/6. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 338 del 3/3/06 pasada al folio 2011 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 8/3/2006.

e. 14/03/2006 Nº 1055 v. 14/03/2006

EL JONAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adela María Rougès de Majul, argentina, casada, maestra jardinera, nacida el 7/12/72, DNI 23.086.580, domiciliada en Barrio Las Colinas II, Yerba Buena, Prov. de Tucumán y Juan Ramón Rougès, argentino, soltero, estudiante, nacido el 16/12/83, DNI 30.758.883, domiciliado en 25 de Mayo 799 piso 8 A de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán; Constitución: Por escisión de "El Durazno Chico" Sociedad Anónima aprobada por Asamblea Extraordinaria del 24/9/05 y elevada a escritura pública del 3/3/06; Domicilio: Tucumán 1427 piso 1 Cap. Fed.; Capital: $ 450.000; Objeto: la actividad agropecuaria, ya sea en inmuebles propios como de terceros; Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Juan Ramón Rougès y Director Suplente Adela María, Rougès de Majul. Los directores fijaron domicilio especial en Tucumán 1427 piso 1 Cap. Fed.; Representación Legal: Presidente o vice en su caso; Cierre de ejercicio: 30/6. Juan Pablo Lazarus del Castillo autorizado por escritura 338 del 3/3/06 pasada al folio 2011 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 136.

e. 14/03/2006 Nº 1053 v. 14/03/2006

EL LOBUNO

SOCIEDAD ANONIMA

A) En Asamblea General Extraordinaria del 5-11-05 resolvió: 1) Modificar art. 9 del Estatuto Social (según resolución IGJ 20/04). 2) Fijar la sede social en Alsina 2238 piso 13 departamento "D" de Capital Federal. B) En Asamblea General Ordinaria del 22-11-05 resolvió: 1)Designar Director titular presidente a Miguel Martínez Boero (DNI 22650557) y Director Suplente a Luis María Martínez Boero (DNI 24694560), quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Alsina 2238 piso 13 departamento "D" Capital Federal. Firmado: Fernando Raúl Armendáriz, apoderado en Escritura Pública Nº 25 del 11-02-06. Registro Notarial Nº 2 Partido Rivadavia (Pcia. Bs. As.).

Abogado – Fernando R. Armendariz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 32. Folio: 755.

e. 14/03/2006 Nº 58.595 v. 14/03/2006

EMPRENDIMIENTOS LA CONCORDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 152, del 10/3/06, Registro 1819 Cap. Fed.- Socios: Luis María Sosa, argentino, nacido el 27/4/47, casado, contador público, L.E. 8.266.697, C.U.I.T. número 20-08266697-5, domiciliado en Tres de Febrero 1242, piso 3º, Cap. Fed.; Luis Marcelo Sosa, argentino, nacido el 7/6/79, soltero, contador público, D.N.I. 27.386.618, C.U.I.T. número 20-27386618-4, domiciliado en Av. Federico Lacroze 2233, Cap. Fed.; y Marcelo Alfredo Rosa Espiño, argentino, nacido el 13/1/66, casado, contador público, con D.N.I. 17.762.272, CUIT 23-17762272-9, domiciliado en Andonaegui 1446, Cap. Fed.- Denominación: EMPRENDIMIENTOS LA CONCORDIA S.A. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: originar, organizar, desarrollar, administrar y comercializar toda clase de emprendimientos inmobiliarios. Adquirir, permutar, arrendar, vender, explotar y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; adoptando para ello todas las modalidades existentes en la actual legislación, es decir también bajo la forma tradicional de compra o venta directa de fracciones de terreno de cualquier dimensión, superficie subdivididas o no, sin construcciones o construidas con planos generales o planos de subdivisión por el régimen de la Ley 13.512 de P.H. y sus modificaciones y dentro del régimen de Countries o Clubes de Campo, Tiempo Compartido; b) Fideicomiso: Participar en toda clase de fideicomisos como: Fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria o cualquier otro carácter, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441; c) Consultora: desempeñarse o prestar servicios como consultora y asesorar mediante la prestación por medio de Profesionales idóneos en la materia debidamente habilitados para prestar tales servicios para el cumplimiento de su objeto la sociedad toma plena capacidad jurídica; d) Constructora: proyectos, dirección de obras, administración, construcción, refacción, reciclaje de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, industrialización o fabricación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas o elementos manufacturados relacionados con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios. Capital: $ 30.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: Directores titulares: Presidente: Luis María Sosa; Marcelo Alfredo Rosa Espiño.- Director Suplente: Luis Marcelo Sosa.- Todos ellos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 456, piso 2º, Cap. Fed, Duración 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Sede Social: Av. Córdoba 456, piso 2º, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/3/2006. Número: 060313096500/4. Matrícula Profesional Nº 4400.

e. 14/03/2006 Nº 1077 v. 14/03/2006

EMPRENDIMIENTOS MIGUELETES 700

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 60 del 2/3/06 Fº 165 Registro 19, Cap. Fed. Socios: Claudio Daniel Szlazer, DNI 13.465.665, CUIT 20-13465665-5, nacido el 16/8/59, divorciado, domiciliado en Avenida del Libertador 3750 piso 6 depto. F, Cap.Fed.; arquitecto; Gustavo Adrián Berman, DNI 20.597.421, CUIT 20-20597421-1, nacido el 11/1/69, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre 2273, Cap. Fed., empresario; Jacobo Roberto Sultan, argentino, DNI 10.625.686, CUIT 20-10625686-2, nacido el 13/11/52, divorciado, con domicilio en Ortega y Gasset 1762, Cap. Fed., licenciado en administración de empresa; Darío Oscar Erlich, argentino, DNI 11.955.951, CUIT 20-11955951-1, nacido el 5/ 2/58, casado, con domicilio en Ramsay 1945 Piso 1 depto. A, Cap. Fed., empresario; Sergio Gabriel Bruder, argentino, DNI 12.472.254, CUIT 20-12472254-4, nacido el 2/10/56, casado, con domicilio en Ramsay 1945, Piso 17 depto. B, Cap. Fed., empresario; Ariel Jorge Levin, argentino, DNI 16.130.611, CUIT 20-16130611-9, nacido el día 11/12/62, casado, con domicilio en Conesa 1816 piso 4, Cap. Fed.; arquitecto; Mariano Ariel Kalik, argentino, DNI 20.893.393, CUIT 20-2089393-0, nacido el día 20/7/69, casado, con domicilio en Teniente B. Matienzo 1541 piso 7, Cap. Fed., empresario; Fabián Jorge Torres; argentino, DNI 17.232.655, CUIT 20-17232655-3, nacido el 18/4/64, casado, con domicilio en Fonrouge 3449, Cap. Fed., constructor; Martín Enrique Glücksmann, argentino, DNI 18.405.379, C.U.I.L. 23-18405379-9, nacido el 1/6/67, casado, con domicilio en Rodríguez Peña 1640 Piso 5 depto. A, Cap. Fed., Licenciado en Administración de Empresas; Pablo Andrés Dubrovsky, argentino, DNI 18.248.723, CUIT 20-182248723-7, nacido el 24/11/66, soltero, con domicilio en calle Guardia Vieja 3910, Piso 14, depto. A, Cap.Fed., Contador Público; Marcelo Eduardo Bierfass, argentino, DNI 18.222.790, CUIT 20-18222790-1, nacido el 17/10/66, casado, domiciliado en Olazábal 1662 Piso 7, Cap. Fed, comerciante; Ariel Guillermo Goldszer, argentino, nacido el 28/10/71, casado, DNI 22.470.583, CUIT 20-22470583-3, domiciliado en Beruti 3340 piso 9 depto. E, Cap.Fed., empresario; y Gustavo Daniel Glazman, argentino, nacido el 28/10/71, casado, DNI 14.690.000, CUIT 20-14690000-4, domiciliado en Avenida del Libertador 2609 Piso 3 depto. A, Cap.Fed., empresario. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: a) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; en especial la comercialización de unidades funcionales construidas o a construirse; la organización, desarrollo, administración y explotación de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. c) Mandataria, comisionista, el ejercicio de representaciones y agencias. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o cualquier director titular o suplente que mediante acta especial se establezca, asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Claudio Daniel Szlazer. Director Suplente: Jacobo Roberto Sultán. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 2621 piso 10 depto. 102, Cap. Fed. Sede social: Avenida Corrientes 2621 piso 10 depto. 102, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 60 del 2/3/06 Fº 165 Registro 19, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 09.

e. 14/03/2006 Nº 53.747 v. 14/03/2006

F.G.Y. CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nancy Shierley Rumi Reyes, uruguaya, 14-5-63, DNI 92124493, Gorriti 3944, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, argentina, 3-8-74, DNI 24127172, Fragata Pte. Sarmiento 466, Departamento 3, Cap.Fed., solteras, comerciantes, 2) 15/2/06; 3) "F.G.Y. CONSULTING S.A."; 4) Avenida Corrientes 640, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. 5) El asesoramiento integral técnico profesional para la organización, racionalización, revisión, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de obras y realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad, como así también para entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Relevamiento, análisis, estudio e investigación, como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos o comerciales. Desarrollar actividades como consultora de compra venta, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Ejercer todo tipo de representación, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones, promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, capitales, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7)$ 12.000, 8 y 9) Presidente: Nancy Shirley Rumi Reyes, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Corrientes 640, 4º piso, Oficina 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 51, Fº 137, del 15/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.577 v. 14/03/2006

GALA KOKUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27-7-2004, se decidió cambiar su jurisdicción a la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego con domicilio en Chacabuco 1197 y cancela su inscripción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se reforma el Artículo 1 del Estatuto Social Firmado: Cesar Manuel Vargas en su Carácter de presidente conforme surge del Acta de Directorio de fecha 22 de febrero de 2005 obrante a fojas 38 del libro de actas de directorio de la sociedad rubricado bajo el numero B 30462 en fecha 20 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Lucas Luis Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 3/3/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 21.

e. 14/03/2006 Nº 1058 v. 14/03/2006

G-1290

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 69, 02/03/06: Juan José Liguori, argentino, casado, nacido el 02/03/61, empresario, D.N.I. Nº 14.398.366, domiciliado en la calle Tierra del Fuego 871, Ezpeleta, P.B. A. y Andrea Fernanda Keating, argentina, soltera, empresaria, nacida el 24/07/68, D.N.I. Nº 20.384.884, domiciliada en la calle Iberá 2115, piso 1º, departamento D, C.A.B.A: 1) G-1290 SOCIEDAD ANONIMA 2) 99 años desde inscripción 3) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, Inmobiliarias: Mediante la adquisición a todo título de inmuebles y su venta, así como su locación, subdivisión y administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, y que se relacionen directamente con su objeto social 4) $ 12.000.-, dividido en 1200 acciones ordinarias, de $ 10.- cada una de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una 5) Dirección y Administración: a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con duración por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero 6) Prescindencia de Sindicatura 7) Suscripción e integración del capital: Juan José Liguori suscribe 600 acciones y Andrea Fernanda Keating suscribe 600 acciones; integrando en este acto, cada uno de ellos, el 25% 8) Presidente: Andrea Fernanda Keating; Director Suplente: Juan José Liguori, quienes aceptan expresamente sus cargos y manifiestan no hallarse comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones legales; que sus domicilios reales son los denunciados y que constituyen domicilio especial en la callé Giribone 1290, C.A.B.A. 9) Sede social: Giribone 1290, C.A.B.A. 10) Cierre ejercicio social: 30/04 de cada año. Por Escritura Nº 69 de fecha 02/03/06, Carlos Manuel Méndez Terrero, se encuentra facultado a publicar el edicto de ley.

Autorizado – Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 42 int. 75.752.

e. 14/03/2006 Nº 83.490 v. 14/03/2006

G3P

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 19 del 7-3-6: 1) G3P S.A. 2) Conesa 1970 piso 13º Departamento C - CABA. 3) 99 años. 4) Marta Zulema Furlan, argentina, casada, 11-5-49, comerciante, LC 6.152.214, Manuela Pedraza 2129 PB "D" - CABA, CUIL 27-06152214-5; María Isabel Castellengo, argentina, casada, 13-07-46, comerciante, DNI 5.336.703, Echeverría 4851, CUIL 27-05336703-3; Hernán Horacio Calisti, argentino, soltero, 19-11-79, comerciante, DNI 27.746.088, Conde 2325 - CABA, CUIL 20-27746088-3; y Luciano Pettis, argentino, soltero, 10-01-80, comerciante, DNI 27.508.680, Ciudad de La Paz 1948 piso 12 departamento "D" - CABA, CUIL 20-27508680-1. 5) Objeto: 1.- Comercial: A) compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomésticos, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings, y grandes tiendas, y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión, de cine, de radio (AM y FM), diarios y periódicos, revistas, mailings, telemarketing e internet, y todo otro sistema creado o a crearse. B) mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, hardware y software; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. 2.- Consultoría: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la informática y/o telemarketing, en forma organizada de dichos planes. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y administración: directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Luciano Pettis. Director Suplente: Hernán Horacio Calisti, quienes fijan domicilio especial en Conesa 1970 piso 13º departamento C - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 19 del 7-3-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 14/03/2006 Nº 58.598 v. 14/03/2006

INTELLEXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 55 del 02/03/06. Registro 1674 de Capital Federal. Socios: Wilfredo Alan Oliver, 18/07/59, casado, D.N.I. 13.565.638 General Enrique Martínez 1297, piso 10º, Departamento "A", Capital Federal y Oscar Antonio Campana, 15/10/32, viudo, D.N.I 5.583.742. 11 de Septiembre 4784, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes: Denominación: "INTELLEXI S.A."; Objeto: comercializar, consignar, dar en locación, distribuir, exportar, importar, permutar representar, vender y revender máquinas y/o equipos para la instalación de plantas de energía alternativa. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá brindar servicios de asesoramiento y consultoría toda tanto en territorio nacional como en el extranjero en temas relacionados con la instalación de plantas de energía alternativa; Capital $ 12.000.-; Plazo: 75 años; Administración: De 1 a 6 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12: Sede: General Enrique Martínez 1297, piso 10º, Departamento "A" Capital Federal; Presidente: Wilfredo Alan Oliver: Director Titular: Oscar Antonio Campana: Director Suplente Pablo Nicolás Campana, argentino, soltero, 24/06/64, D.N.I. 17.038.644, 11 de Septiembre 4784, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires: todos fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado por Escritura Nº 55 del 2/03/06. Registro 1674 de Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/03/2006 Nº 58.570 v. 14/03/2006

INVERSORA RANELAGH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Que por escritura del 30/12/05, Folio 1503, Registro 1950 de CABA, se celebró el Acuerdo Definitivo de Fusión entre INVERSORA RANELAGH SOCIEDAD ANONIMA (sociedad absorbente) y Zucamor Sociedad Anónima (sociedad absorbida), disolviéndose esta última sin liquidarse; 2) Que INVERSORA RANELAGH SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital de: a) $ 25.220.000 a $ 36.036.678 como consecuencia del acuerdo definitivo de fusión; b) $ 36.036.678 a $ 36.087.053 mediante la capitalización de aportes irrevocables; c) $ 36.087.053 a $ 66.246.138 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y aportes irrevocables; y d) $ 66.246.138 a $ 86.088.267 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital de Zucamor S.A., reformando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social; 3) Que se modificó la denominación de INVERSORA RANELAGH SOCIEDAD ANONIMA por Zucamor Sociedad Anónima, reformando en consecuencia el artículo 1º del Estatuto Social. Autorizada: María Verónica Tuccio según escritura de fecha 30/12/05 pasada al folio 1503 del Registro 1950.

Autorizada - María Verónica Tuccio

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 9/3/06. Nº Acta: 093. Libro Nº: 56.

e. 14/03/2006 Nº 1099 v. 14/03/2006

LA ADELITA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 24/9/05 resolvió: a) escindir parte de su patrimonio para la sociedad "El Durazno Chico" Sociedad Anónima; b) aumentar el capital a $ 285.628 y reducirlo a $ 142.814 y reformar los arts. 4º y 9º del estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 338 del 3/3/06 pasada al folio 2011 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 136.

e. 14/03/2006 Nº 1054 v. 14/03/2006

LONG REGENT

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Complementario del día 3-11-2005 Factura 49944. Capital antes de la Reducción Activo $ 4.694.867,49 Pasivo $ 2.123.571,93 Luego de la reducción Activo $ 3.793.719,83 Pasivo $ 2.123.571,93. Escribano Carlos J. Fridman. Autorizado Escritura 349 del 26-10-2005.

Escribano – Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308091569/0. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 14/03/2006 Nº 58.516 v. 14/03/2006

LUGARES URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acto público de fecha 23 de Febrero de 2006, se constituye la sociedad "LUGARES UR-

BANOS S.A." con domicilio en la calle Lima 655 de la Ciudad de Buenos Aires entre los señores Alberto Raúl Antoliche, argentino, arquitecto, nacido el 21 de enero de 1953, casado en primeras nupcias con Margarita Betsabé Gersicich, titular del Documento Nacional de Identidad 10.897.081, C.U.I.T. 20-10897081-3, domiciliado en Lautaro 52 piso 10, Capital Federal y Tomás Gustavo Redondo, argentino, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1956, casado en primeras nupcias con Leticia Meurisse, titular del Documento Nacional de Identidad 11.816.975, C.U.I.T. 20-11816975-2, domiciliado en Pedro Goyena 1520, Capital Federal tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construir, refaccionar y demoler edificaciones y construcciones de todo tipo en todo el país o el exterior.- Inmobiliaria: Enajenar, arrendar, adquirir o permutar bienes inmuebles.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su plazo de duración es de 99 años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia El Capital Social se fija en la suma de $ 50000. Establecen en uno el número de Directores Titulares, siendo electos: Presidente: Tomás Gustavo Redondo y Director Suplente: Alberto Raúl Antoliche.- Los mencionados aceptan sus cargos; c) Por la presente, los Directores constituyen domicilios especiales en Lima 655 de la Ciudad de Buenos Aires. La fecha de cierre será el 31 de Diciembre de cada año. Autorizada por Acto Público de Fecha 23 de febrero de 2006 Susana Mónica Manfredi D.N.I. 13022131.

Contadora – Susana M. Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Fecha: 8/3/2006. Número: 472692. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 14/03/2006 Nº 53.701 v. 14/03/2006

MARCILLI

SOCIEDAD ANONIMA

1)Nancy Shierley Rumi Reyes, uruguaya, 14-5-63, DNI 92124493, Gorriti 3944, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, argentina, 3-8-74, DNI 24127172, Fragata Pte. Sarmiento 466, Departamento 3, Cap. Fed., solteras, comerciantes, 2) 10/2/06; 3) "MARCILLI S.A."; 4) Florida 367, 4º Piso, Departamento 2, Cap. Fed. 5) Constructora. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La compra venta, importación exportación de elementos relacionados con sus actividades. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. ; 7)$ 12.000, 8) y 9) Presidente: Nancy Shirley Rumi Reyes, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente Director Suplente: Florida 367, 4º piso, Departamento 2, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 46, Fº 124, del 10/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.580 v. 14/03/2006

MAVILAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nancy Shierley Rumi Reyes, uruguaya, 14-5-63, DNI 92124493, Gorriti 3944, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, argentina, 3-8-74, DNI 24127172, Fragata Pte. Sarmiento 466, Departamento 3, Cap. Fed., solteras, comerciantes, 2) 15/2/06; 3) "MAVILAC S.A."; 4) Florida 376, 4º Piso, Departamento 2, Cap. Fed. 5) Industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales, reventa de chapas laminadas en frío o caliente, hierros, aceros, perfiles, ángulos, estructuras, tubos, caños, alambres, barras, planchas, varillas, productos elaborados, piezas caladas de hierro, acero; piezas forjadas o extraídas, calderas, tanques; elaboración y compra venta de productos y subproductos metalúrgicos y electromecánicos y todo tipo de materiales, repuestos y accesorios, incluso maderas relacionados con esta industrial. 6)99 años desde inscripción en I.G.J. ; 7)$ 12.000, 8) y 9) Presidente: Nancy Shirley Rumi Reyes, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Florida 376, 4º piso, Departamento 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 52, Fº 141, del 15/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.583 v. 14/03/2006

MEDIPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 51 folio 160 del 23/02/2006 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19.550 bajo la siguiente denominación: DIMEPER S.A.; socios: Julia Felix Silva, brasilera, nacida el 18/03/80, empresaria, Cédula Identidad Uruguaya 4.228.401-4, soltera, domiciliada en Río Branco 1358 apartamento 1201, Montevideo República Oriental del Uruguay y Nicolás Broch Duran, uruguayo, nacido el 14/04/74, empresario, Cédula Identidad Uruguaya 2.003.038-4, soltero, domiciliado en Estigarribia 858/3, Montevideo República Oriental del Uruguay; Capital: $ 500.000; Objeto: a) La compraventa de bienes raíces, su fraccionamiento y urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Cuba 3341, Piso 3 Oficina CABA; Ejercicio: 30/11. Directorio 1 a 10 Titulares por 2 ejercicios, Sindicatura: se prescinde; Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: María Obdulia Soto; Director Suplente: Nicolás Broch Duran, ambos con domicilio especial en Cuba 3341 Piso 3 Oficina B CABA Autorizado por escritura 51 folio 160 del 23/02/06 Registro 2023.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308092568/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 14/03/2006 Nº 83.543 v. 14/03/2006

NANFOR CONO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 75 del 01/03/2006, Registro 222, se constituyó la sociedad "NANFOR CONO SUR S.A.".- Socios: Pedro Luis Eugenio Greaves, argentino, 02/03/1956, D.N.I. 12.080.596, CUIT 20-12080596-8, casado, economista, domicilio real y especial en Avenida Belgrano 2288 piso 11º, departamento "D" de esta Ciudad; e Iván Stegmann, argentino, 28/10/1976, D.N.I. 25.641.660, CUIT 20-25641660-6, soltero, consultor, domicilio real y especial en Austria 1934, piso 8º "d" de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Venta de cursos por Internet, alquiler y venta de plataformas de enseñanza y consultoría en tecnología aplicada a la educación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Pedro Luis Eugenio Greaves.- Director Suplente: Iván Stegmann; Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: 2288, piso 11º, departamento "D", Capital Federal. Bernardo Mihura de Estrada Escribano – Matrícula 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 75 del 01/03/2006, Registro 222. Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2006. Número: 060307090204/A. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 14/03/2006 Nº 1051 v. 14/03/2006

NUMAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 08/08/2005, resolvió a) aumentar el capital social de $ 5.577,60 a $ 1.370.000,00 y emitió 1.370.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1,00, con derecho a 1 voto por acción; b) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos cuarto y octavo del Estatuto. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/08/2005.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 14/03/2006 Nº 58.539 v. 14/03/2006

ORACLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.521.859). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/02/2006 resolvió aumentar el Capital social de la suma de $ 14.739.261 a la suma de $ 28.813.742 (por capitalización de cuenta ajuste de capital y aportes irrevocables); en consecuencia se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, que quedó redactado del siguiente modo: "Cuarto: El Capital Social, es de $ 28.813.742 (pesos veintiocho millones ochocientos trece mil setecientos cuarenta y dos), representado por 28.813.742 acciones de $ 1 valor nominal y derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550." Pedro Dorado. Autorizado según acta de asamblea del 21/02/2006.

Abogado – Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2006. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 14/03/2006 Nº 83.539 v. 14/03/2006

PHARMA SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por escritura pública Nº 47 del 15/02/2006 pasada a folio 104 Registro 1622 Capital. 1) Denominación: PHARMA SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA. 2) Accionistas: Hernán López Bernabó, nacido el 12/05/1953, casado, argentino, empresario, domiciliado en Juez Tedín 2841 Ciudad de Buenos Aires, DNI 10897678 y Guillermina Felisa Gordon, nacida el 30/10/1956, casada, argentina, abogada, domiciliada en Juez Tedín 2841 Ciudad de Buenos Aires, DNI 12792607. 3) Domicilio social, Paraná 539 1 º piso of. 10 Ciudad Buenos Aires 4) Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización, al por mayor y menor de: 1) productos, subproductos y derivado de uso medicinal, nutricional, dermatológico, de uso en herboristería, homeopatía, alopatía, Ayurveda, en perfumería y cosmética en general, de alimentos para consumo humano y material, de preparados farmacéuticos para uso médico o veterinario, y demás productos vinculados a la industria química, frigorífica, alimenticia integral y medicinal; 2) materiales descartables y sus accesorios, equipos médicos y quirúrgicos; 3)

prendas de vestir, indumentaria y calzado de uso hospitalario, en cualquier tipo de material, y sus accesorios; 4) todo tipo de productos y equipos de uso veterinario; y 5) materias primas, repuestos, suministros y todo tipo de accesorios necesarios para desarrollar las actividades mencionadas. B) ejercicio de representaciones, nacionales e internacionales, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, y administración en bienes, capitales y empresas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 50.000.- en 50 acciones de $1000 valor nominal cada una. 7) Administración: entre 1 y 10 directores titulares por tres años. Igual o menos número de suplentes por mismo lapso. Prescinde de Sindicatura. Se designa Presidente a Martín Felipe Rappaport con domicilio especial en Tomkinson 2054, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. y Director Suplente a María Clara López Bernabó con domicilio especial en Juez Tedín 2841 Ciudad de Buenos Aires, ambos con mandato hasta el 14/02/2009. 8) Cierre de ejercicio: 31 de agosto., 9) Contador Público Luis Omar Fernández, Matrícula: Tomo 80 Folio 238, autorizado por escritura pública Nº 47 del 15/02/2006. Buenos Aires, 07 de marzo de 2006.

Contador – Luis Omar Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2006. Número: 472917. Tomo: 0080. Folio: 238.

e. 14/03/2006 Nº 53.727 v. 14/03/2006

PROCIAO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7/03/2006 Escribano Jorge Amadeo Laporta Registro 940 Ciudad de Buenos Aires número 14 folio 27: Designación Autoridades: Presidente Guillermo Leonson DNI 10.893.707; Directora Suplente Silvia Judith Glait DNI 16.557.897 ambos con domicilio especial en la sede social, resuelto por Asamblea del 25/04/2005. Reforma artículos 3; 4 y 8, resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/07/2005, los que quedaron redactados así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Importación y exportación de papel, cartón, artículos de librería y útiles de escritorio, artículos de computación, computadoras, impresoras, fotocopiadoras, duplicadoras, scaners, telefax, reproductores de fax, impresiones gráficas, juguetes, bicicletas, sus insumos, accesorios, partes y repuestos. La compra, venta, alquiler y/o leasing de todo lo relacionado con su objeto social, pudiendo intervenir en licitaciones. Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos ciento sesenta y siete mil, y se representa en acciones ordinarias o preferidas nominativas de un peso por acción, con derecho a un voto cada una. Artículo Octavo: se modifica para adecuarlo a la normativa vigente relativa a la garantía de los administradores elevándose a $ 10.000. Escribano Jorge Amadeo Laporta Autorizado por escritura 14 del 7/03/2006 folio 27 Registro 940 Capital.

Escribano – Jorge A. Laporta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2006. Número: 060309093298/C. Matrícula Profesional Nº: 2825.

e. 14/03/2006 Nº 53.738 v. 14/03/2006

PUENZO HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Puenzo, DNI Nº 26.786.030, 27 años, Nicolás Puenzo, DNI Nº 27.728.290, 26 años, ambos directores de cine, solteros, argentinos y con domicilio especial en la calle José Hernández número 489, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, Fernando Daniel Siriani, D.N.I. Nº 24.190.024, 31 años, casado, argentino, productor de cine, con domicilio especial en la calle Martín Rodríguez número 708, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; 2) Escritura Pública número Nº 42 del 24/2/06; 3) PUENZO HNOS S.A.; 4) Amenábar 51 piso 2, C.A.B.A; 5) Realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, personas o sociedades, nacionales o extranjeras las siguientes actividades: a) La creación, elaboración, edición y desarrollo de todos los procesos relacionados con la producción y post producción de imágenes analógicas, digitales u otras, registradas en cualquier soporte, de cualquier duración, incluyendo películas de corto, medio y largometraje para cine, video, televisión, internet y cualquier otra forma audiovisual creado o por crearse, que conformen expresiones artísticas, comerciales, documentales, culturales, didácticas, publicitarias, promocionales o de cualquier otra índole. b) fabricación, compra, venta, locación, distribución, exhibición, importación y exportación de películas, imágenes, audio y software en cualquier soporte, y elementos o equipos relacionados con la producción cinematográfica y/o componentes electrónicos, microprocesadores o computadoras para cine, video, Internet, televisión o cualquier medio por crearse; realización, dirección y producción de animación computada, asesoramiento técnico y creativo en medios audiovisuales. A tal fin podrá organizar proyecciones, exhibiciones, muestras, exposiciones, autorización y/o cesión de derechos a distribuidores de películas o productos audiovisuales o software, otorgar y/o recibir licencias o representaciones, compra de espacios televisivos para su propia producción o para transferirlos a terceros. c) Educación, formación, esparcimiento. Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos, diseño y desarrollo de ordenadores y software. Dictado de cursos y seminarios sobre técnicas digitales, de composición, de animación y cualquier otra técnica relacionada con los puntos mencionados precedentemente; d) Adquirir en el país o en el exterior derechos sobre materiales literarios, historias verdaderas o de ficción, personajes reales o de ficción, de la literatura, el teatro, el cine o la historieta, para la realización de las actividades enunciadas en los puntos precedentes; e) realizar toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, asesoramientos y servicios, ya sean de organización, mantenimiento, atención técnica, industrial, comercial y económica relacionada con las actividades enunciadas en los puntos precedentes. Quedan excluidos los asesoramientos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según sus respectivas reglamentaciones.; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto por un directorio de 1 a 9 miembros; 9) a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre. Presidente: Esteban Puenzo, Director Suplente: Nicolás Puenzo. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura publica Nº 284 del 24/2/06.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 14/03/2006 Nº 58.508 v. 14/03/2006

RETRO SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 22-2-06. Escritura Nº 38. Socios: Sergio Luis Ramírez, nacido el 16-1-61, DNI. 14515106, CUIT. 20-14515106-7; y Silvia Beatriz Vidal, nacida el 10-5-61, DNI. 14483851, CUIT. 27-14483851-9, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio real y especial: Ingeniero Butty 3235, Quilmes, Bs. As. Denominación: RETRO SERVICE S.A. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, reparación integral, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de maquinarias viales, agrícolas, componentes hidráulicos y transmisiones y demás maquinarias, rodados, herramientas, repuestos y accesorios para la industria automotriz, metalúrgica y siderúrgica. Importación y exportación. Capital: $ 12000. Directorio: Presidente: Sergio Luis Ramírez. Director Suplente: Silvia Beatriz Vidal. Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Sarmiento 1562, segundo cuerpo, Piso 4, Oficina 1, Cap. Fed. Aida Edith Peruyera autorizada por escritura Nº 38 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 218. Libro Nº: 81.

e. 14/03/2006 Nº 83.532 v. 14/03/2006

RIFOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María De Mendonca Gaziba, 30-6-46, DNI 5291261, domiciliada en Valle 62, 7º Piso, Departamento A, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes; 2) 10/2/06; 3) "RIFOMAR S.A."; 4) Florida 376,4º Piso, Departamento 2, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. ; 7)$ 12.000, 8) y 9) Presidente: Ana María De Mendonca Gaziba, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Florida 376,4º Piso, Departamento 32, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 45, Fº 121 del 10/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap.Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.581 v. 14/03/2006

RIG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 17 10/01/06 Esc. Carlos I. Allende, se instrumentó el Acta de Accionistas de fecha 03/10/05 de RIG ARGENTINA S.A., por la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 600000 a $ 675000, modificando el artículo Cuarto del Estatuto Social, que tendrá la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ Seiscientos setenta y cinco mil $ 675.000 representado por 675000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso $ 1.00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, delegando en el Directorio la emisión y forma de integración, conforme lo dispone el art. 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, salvo decisión en contra de la Asamblea, e inscripta en el Registro Público de Comercio". Firmante: Miguel Figueroa Alcorta, DNI 22.808.064, autorizado por escritura 17, del 10/1/06 ante el escribano Carlos Ignacio Allende al Registro 1495 de esta ciudad, con facultades suficientes.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 27.

e. 14/03/2006 Nº 83.544 v. 14/03/2006

RIOBAMBA 970

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el aviso Nº 56.426 publicado el 07/02/06 de la constitución de las sociedad, se informa que por escritura 63 del 6/3/06 Reg. Nº 45, la cláusula tercera quedó redactada así: La sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades interrelacionadas con su objeto: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; B) Constructora: Mediante la administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas y/o privadas y C) Importación, Exportación y Transporte: Mediante la importación, exportación y transporte de toda clase de bienes relacionados con su objeto. El resto del estatuto sin modificación. Autorizada por Escritura de fecha 13/01/06.

Autorizada – María Dolores Medina

Certificación emitida por: Elizabeth D. Mantelli. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 2427. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 038. Libro Nº: 66 a mi cargo.

e. 14/03/2006 Nº 58.732 v. 14/03/2006

ROSE ROSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Darío Mangone, nacido el 9/9/1959, soltero, DNI 13023502, psicoanalista, domiciliado en Franklin 840, CUIL 20-13023502-7, César Abel Viard, nacido el 3/8/1961, divorciado en primeras nupcias con Gabriela Beatriz Ramina, DNI 14435669, publicista, domiciliada en Senillosa 1357, CUIT 20-14435669-2, ambos argentinos, vecinos de esta ciudad. 2) Escritura 94 del 7/3/2006, Folio 322, Registro 1496 capital. 3) ROSE ROSE S.A. 4) Perú 457, cuarto piso, departamento B Capital. 5) Objeto: a) Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior ofrecer productos a través de la televisión: producción, comercialización y distribución de videocintas compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. b) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización explotación de teatros propios o de terceros. c) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República; prestar éstos y otros servicios de manera directa o indirecta y hacer convenios con otras empresas nacionales o extranjeras. 6) 99 años. 7) $ 20000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: César Abel Viard; Director Suplente: Néstor Darío Mangone. domicilio especial: Perú 457 4º "B" Capital. 9) Fiscalización: Accionistas. Sindicatura: No. 10) 28/02 de c/año. Autorización para publicar: Escritura 94 7/3/2006. Silvina Allievi escribana adscripta registro 1496.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308092512/2. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 14/03/2006 Nº 53.714 v. 14/03/2006

ROSECROFT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/11/05. Adecuación al art. 124 Ley 19.550. Socios: Diego Gabriel Avila, argentino, nacido el 27/4/68, casado, contador público, DNI 20206334, Av. del Libertador 336, 27º piso, departamento "C", Cap. Fed, y Juan Cruz Avila, argentino, nacido el 14/5/71, casado, empresario, DNI 22100551, Av. Alvear 1850, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed. Denominación: ROSECROFT S.A. Domicilio: Cavia 2995, 10º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Capital: $ 400.000 Administración: Entre 1 y 7 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Juan Cruz Avila; Director Suplente: Diego Gabriel Avila, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura Nº 1038 del 26/12/05, reg. 375.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 14/03/2006 Nº 58.597 v. 14/03/2006

SAN MANUEL DE TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 08/08/2005, resolvió a) aumentar el capital social de $ 7.882,92 a $ 2.370.000,00 y emitió 2.370.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1,00, con derecho a 1 voto por acción; b) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos cuarto y noveno del Estatuto. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 08/08/2005.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 14/03/2006 Nº 58.537 v. 14/03/2006

SIGDOPACK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/06 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 4.409.370 reformando así el artículo 4º del estatuto. Autorizado por Asamblea del 28/02/06

Abogado – Ernesto J. Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 78. Folio: 071.

e. 14/03/2006 Nº 2809 v. 14/03/2006

SJAT ARQUITECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 40 del 01/03/06, folio 105, Registro 1211, Cap. Fed. se modificó el artículo primero y el artículo cuarto del estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SJAT S.A.".- "Artículo Cuarto": La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina, o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: ejecución de obras de construcción de carácter público o privado, obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, sanitarias, edificios, demoliciones, construcciones industriales, y todo tipo de obras de arquitectura y/o ingeniería, por contratación directa y/o licitaciones públicas y/o privadas, y en general todo tipo de servicio o actividad vinculados con la construcción. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Diego Gabriel Rodríguez, dni 26.474.008, autorizado por la Sociedad "SJAT S.A." en la escritura pasada ante la Escribana de la Cap. Fed. Inés Marta Pisani, por esc. Nº 40, Fº 105, del 01/03/06, Registro 1211 a su cargo.

Certificación emitida por: Ines Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 16.

e. 14/03/2006 Nº 53.721 v. 14/03/2006

TALLERES HUMAITA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Directorio: Escritura Nº 41 del 22/2/2006, Registro 1452 de Cap. Fed. Acta de Asamblea Nº 14 del 24 de enero de 2005. Se designa por unanimidad para integrar el nuevo Directorio a los siguientes socios: Presidente Mariano Pschepiurka, Director Titular Ernesto Pschepiurka y Director Suplente Carlos Pschepiurka, fijan domicilio especial en Enrique Ochoa 1025 Cap. Fed. y modifican el art 8º debiendo los mismos contratar seguro de caución en garantía de sus funciones. Autorizado: Dr Abelardo Miranda, DNI 22.675.054. (Surge de la escritura).

Abogado – Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 14/03/2006 Nº 58.519 v. 14/03/2006

TENGLASS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nancy Shierley Rumi Reyes, uruguaya, 14-5-63, DNI 92124493, Gorriti 3944, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, argentina, 3-8-74, DNI 24127172, Fragata Pte. Sarmiento 466, Departamento 3, Cap. Fed., solteras, comerciantes, 2) 14/2/06; 3) "TENGLASS S.A."; 4) Florida 378, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. 5) La explotación, comisión, consignación y representación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, mural, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. Compra venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y materiales primas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria, en cualquiera de sus formas, su reparación y mantenimiento. La producción de espectáculos, eventos y promociones, contratación de artistas, promotores y el asesoramiento a empresas y personas de tales actividades. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. Impresión de Revistas, folletos, diarios y cartelería. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. ; 7) $ 12.000, 8) y 9) Presidente: Nancy Shirley Rumi Reyes, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Florida 378, 4º piso, Oficina 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 49, Fº 131, del 14/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap.Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Fecha: 7/3/2006. Tomo: 101. Folio: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.584 v. 14/03/2006

TESTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/02/2006 aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 288.993 y reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Articulo Cuarto: El capital social es de Pesos doscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y tres ($ 288.993), representado por 288.993 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Las decisiones de aumento deberán ser elevadas a escritura publica en los casos que así lo disponga la Asamblea respectiva" La que suscribe, María de los Angeles Bernachea, Tomo 76, Folio 956, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 20/02/2006. La Autorizada."

Abogada/Autorizada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 14/03/2006 Nº 58.542 v. 14/03/2006

VIANSAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María De Mendonca Gaziba, 30-6-46, DNI 5291261, domiciliada en Valle 62, 7º Piso, Departamento A, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 466, Departamento 3 Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes; 2) 13/2/06; 3) "VIANSAR S.A."; 4) Florida 378,4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6)99 años desde inscripción en I.G.J. ; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Ana María De Mendonca Gaziba, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Florida 378,4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed.. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 48, Fº 128 del 13/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.582 v. 14/03/2006

ZAHA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Marta Liliana Amador, D.N.I. 24.448.625, argentina, soltera, nacida el 1/4/1975, comerciante, domiciliada en Bulnes 2288, Merlo, Provincia de Buenos Aires; y David Ezequiel Ríos, D.N.I. 29.276.972, argentino, soltero, nacido el 31/8/1982, comerciante, domiciliado en Bulnes 2370, Merlo, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura del 01/03/2006; 3º) Denominación: ZAHA S.A.; 4º) Domicilio: Nicasio Oroño 2592, Capital Federal; 5º) Objeto: Realizar en todas sus formas, compraventa, explotación, alquiler, arrendamiento, y administración de todo tipo de inmuebles; como así también la importación, exportación, comercialización en todas sus formas, y toda clase de servicios e intermediación de lo relacionado con la industria de la construcción; 6º) Duración: 99 años desde inscripción; 7º) Capital: $ 12.000; 8º) Administración: Presidente: Marta Liliana Amador, Director suplente: David Ezequiel Ríos por 3 ejercicios, ambos con domicilio especial en Nicasio Oroño 2592, Capital Federal; 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, o 2 Directores debidamente autorizados; 10º) Cierre: 30/04 de cada año. Firma: Analía Paula Caccavari, DNI 23.803.978, Autorizada por escritura del 01/03/2006 a suscribir este documento.

Notario - Eduardo Luis Castro

Certificación emitida por: Eduardo Luis Castro. Nº Registro: 4. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 75. Libro Nº: 37.

e. 14/03/2006 Nº 83.517 v. 14/03/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRADORA DIARIO LA CALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Viviana Esteban De Sáenz Valiente, argentina, nacida el 11/08/1953, DNI 11.154.108, viuda de sus segundas nupcias con Ricardo Alberto Sáenz Valiente, empresaria, domiciliada en Virrey del Pino 1740, segundo piso, departamento "A" de Capital, CUIL 27-11154108-1; Juan Carlos Colombo, argentino, nacido el 16/4/1964, casado en primeras nupcias con Mariela Viviana Fernández, DNI 16843255, analista de sistemas, domiciliado en Ameghino 264, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, CUIL 20-16843255-1. 2) Escritura 91 del 6/3/2006, Folio 315, Registro 1496 Capital. 3) ADMINISTRADORA DIARIO LA CALLE S.R.L. 4) Avenida Callao 1016, piso 8, departamento A de Capital. 5) Objeto: Consultora: Brindar soluciones integrales de negocios; elaboración de proyectos, estudios de factibilidad, planes, programas de desarrollo de negocios seguridad y confiabilidad de emprendimientos. Intermediación. La realización de todo tipo de operaciones relacionadas con la actividad consultora. No realizarán las actividades comprendidas dentro de las incumbencias profesionales de la Ley 20.488. Mandataria: Ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones, mandatos o promociones de negocios e inversiones y cumplimentar cualquier género de mandatos civiles y/o comerciales. 6) $15000. 7) Gerencia: Representante legal: Gerente: Viviana Esteban de Sáenz Valiente. Domicilio Especial: Avenida Callao 1016, piso 8, departamento A. Por el término de todo el contrato social. 8) 28/2 de cada año. Silvina Allievi escribana adscripta registro 1496. Autorización para publicar: Escritura 91 del 6/3/2006.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308092511/2. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 14/03/2006 Nº 53.712 v. 14/03/2006

ART PRODCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 28 de febrero de 2006. 2) Débora Diskin, 28 años, argentina, soltera, nacida el 26/04/1977, DNI. 25.983.793, C.UI.T. 27-25983793-1, publicista, con domicilio en Arenales 3076 Planta Baja Departamento "1" CABA y Susana Espinosa Carlota, 65 años, argentina, soltera, nacida el 08/03/1940, DNI. 3.977.887, C.UI.L. 23-3977887-4, con domicilio en Arenales 3076 Planta Baja Departamento "1" CABA. 3) Objeto: a) La edición y publicaciones gráficas en todas sus formas. Agencia de publicidad. Producción publicitaria por medios gráficos, orales, televisivos, cinematográficos y por Internet. Diseño gráfico —Pop, exhibidores, merchandising— Comercialización de espacios Publicitarios en todos los medios. Realizaciones escenográficas Edición y fotocromía. Auditoría de medios, diseño y ejecución de sondeos de opinión pública y encuestas. Marketing promocional y BTL. Servicio de Promotoras. b) Asesoramiento empresarial: para la organización de campañas publicitarias de todo tipo. Comunicación Integral. Diseños industriales: mediante el diseño de productos, diseño y producción de envases de todo tipo, para cualquier tipo de productos y realizados en cualquier tipo de materiales y diseño de marcas industriales y comerciales. d) Importación y exportación de todos los productos mencionados en el objeto social. e) Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. 4) Capital Social: $ 6.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/3. 6) Duración: 99 años. 7) Sede: Peña 2479 Piso 3 Departamento "A" CABA. 8) Gerente: Débora Diskin, con domicilio especial en Arenales 3076 Planta Baja Departamento "1" CABA 9) Administración y Representación: el gerente.

Abogado – Guillermo Arturo Hansen

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 57. Folio: 618.

e. 14/03/2006 Nº 25.860 v. 14/03/2006

C.E.N.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 25/11/04, pasada ante la Escribana Ana María Valdéz al folio 2823 Registro 1500 a su cargo José María Iturralde, vendió cedió y transfirió, 200 cuotas sociales de pesos diez cada una que tiene la sociedad, a favor de los otros socios Walter Daniel Steininger y Jesús Antonio Saavedra en la proporción de 100 cuotas sociales para cada uno PRECIO $ 2.400 se ratificaron los cargos de gerentes de: Walter Daniel STEININGER argentino soltero empresario nacido el 30 de diciembre de 1967, D.N.I. 18.409.064 (Cuit 20-18409064-4) con domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 132, 10 piso "A" Buenos Aires y Jesús Antonio Saavedra, argentino empresario divorciado de sus primeras nupcias con Adriana Mosca, nacido el 6 de octubre de 1957, D.N.I. 13.403.894 (Cuit 20-13403894-3), con domicilio real y especial en Guayaquil número 394, 4º Piso, Buenos Aires. Se modificó el Artículo 5º del Contrato Social: "Quinto: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma indistinta en todos los actos que obliguen a la sociedad". Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 132, 1º Piso departamento "A", Buenos Aires. La Apoderada Beatriz Lydia Patpatian, con D.N.I. 3.178.665 con Poder Especial por escritura Nº 1833 del 25/11/04.

Escribana – Ana María Valdez

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 52.

e. 14/03/2006 Nº 25.872 v. 14/03/2006

CAWARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/3/2006; 2) Rubén Vicente Manzo, DNI 11.012.958 argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domicilio real y especial en Alvarez

Jonte 257, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Diego Sebastián Caruso, DNI 30.409.852, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domicilio real y especial en Videla 2233, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Vanina Graciela Sauco, DNI 25.424.662, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Domicilio Cerrito 2749, Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; 3) "CAWARU SRL"; 4) Molieri 711 Dto. "1" Capital Federal; 5) 10 años desde inscrip en RPC; 6) Explotación de comercios dedicados a la actividad gastronómica de cualquier naturaleza y afines; 7) Pesos Doce Mil; 8) Socios Gerentes: Rubén Vicente Manzo y Vanina Graciela Sauco, en conjunto; 9) 30 de Octubre; Marcelo Casalotti. Abogado autorizado cláusula décimo cuarta. CUIT 20-20179964-4 por instrumento privado del 3/3/2006.

Abogado – Marcelo P. Casalotti

Legalización emitida por: Colegio Publico de Abogados de Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 49. Folio: 226.

e. 14/03/2006 Nº 58.554 v. 14/03/2006

CENTRO SERVIZI MARIA BRANCA RICERCA E SVILUPPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRO SERVIZI MARIA BRANCA RICERCA E SVILUPPO S.R.L., una sociedad constituida en la República de Italia, hace saber que ha resuelto inscribirse ante la I.G.J. para participar en sociedades argentinas (art. 123 L.S.). A su vez, que ha establecido su sede social en la República Argentina en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 6, código postal C1001 AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ha designado como representante al señor Joaquín Vallebella, DNI 26.046.949, casado, nacido el 7 de junio de 1977, con domicilio en Arenales 970, piso 11, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien ha fijado domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 6, código postal C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de la sociedad: 1) Acto constitutivo de fecha 20 de enero de 1981; 2) Denominación social: "CENTRO SERVIZI MARIA BRANCA RICERCA E SVILUPPO S.R.L.", la cual puede también ser usada en la forma abreviada: "CENTRO MARIA BRANCA S.R.L." o "CENTRO SERVIZI MARIA BRANCA S.R.L." o "CMB S.R.L."; 3) Domicilio legal: calle Eduardo Porro Nº 1, 20.158, Milán, República de Italia; 4) Objeto social: (a) la adquisición de participaciones o partes de interés en sociedades que operen en el sector alimentario en Italia y en el Extranjero; (b) la actividad de investigación científica, realizándola ella misma o encomendándola a terceros, dirigida a establecer y garantizar las propiedades de salud y nutrición, así como de seguridad, conectados al uso humano de productos alimentarios y similares, propios y de terceros, con el propósito de colaborar, en la medida en que fuese necesario y oportuno, incluso con escuelas o universidades públicas y privadas, otorgando becas o premios de estudio; (c) la actividad de ingeniería en el sector alimentario, en especial referente al sector bebidas, alcohólicas y no alcohólicas, y con referencia a materias primas, procesos productivos, maquinarias e instalaciones, también dirigida a la determinación de estándares de calidad; (d) la actividad de análisis y de control de calidad de sus materias primas, semielaboradas, materiales de confección, de embalaje, productos terminados tanto nacionales como extranjeros, en el sector de productos alimentarios y similares, con especial atención al sector de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; (e) la actividad de compra de materias primas, semielaboradas, productos terminados, materiales de confección y de embalajes, equipamientos, instalaciones, etc., tanto italianos como extranjeros; (f) la actividad de estudio de mercado, tanto cualitativas como cuantitativas, relativas a productos propios o de terceros en los sectores arriba mencionados, a realizar directamente o indirectamente, confiándolos a terceros o coordinando su realización por terceros; (g) el estudio, la coordinación, la creación, la realización y gestión de campañas publicitarias, de promoción y relaciones públicas y de mercadeo, directamente o indirectamente. Podrá administrar presupuestos publicitarios, realizar actividades de planificación y de compra y control de medios; (h) la actividad de formación de personal, cuidando la calificación profesional, principalmente en los sectores de actividad de la sociedad; con dicho fin, podrá organizar cursos y pasantías de formación, incluso para estudiantes, colaborando también con entes públicos y privados. Para la consecución de su objeto social, la Sociedad puede realizar además todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, comprendidas entre ellas, las de adquisición de partes de interés y participaciones en otras sociedades o empresas que tengan objeto análogo, afín o conectado al propio, con la aclaración de que la actividad financiera no se realizará en relación con el público; 5) Plazo de duración: hasta el 31 de diciembre 2050 y puede ser prorrogado de acuerdo con la ley italiana; 6) Capital social: Euros 46.000 (cuarenta y seis mil) dividido en cuotas de acuerdo con la ley italiana; 7) Organo de administración: Consejo de Administración, compuesto por cinco miembros, cuyos datos son: Rodolfo Paoletti, Francesco Ghiglione, Angelo Gastaldi, Elisabetta Puccioni e Ilaria Branca, todos ellos con duración en el cargo hasta la aprobación del balance al 31/12/2005. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización; 8) Representación legal: Presidente del Consejo de Administración; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 10) Socio único: FRATELLI BRANCA DISTILLERIE S.R.L., con sede legal en la calle Broletto Nº 35, Milán, República de Italia. Presentado por el Sr. Joaquín Vallebella, en su calidad de representante de CENTRO SERVIZI MARIA BRANCA RICERCA E SVILUPPO S.R.L., cuya designación surge del Acta del Consejo de Administración de la sociedad fechada 15 de diciembre de 2005.

Representante – Joaquín Vallebella

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 56.

e. 14/03/2006 Nº 25.832 v. 14/03/2006

CONISUR CONSTRUCTORA COMERCIAL E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/03/1986 Nº 1050 Lº 86 S.R.L. Cesión de cuotas, modificación contrato de constitución de sociedad prórroga de vencimiento de contrato social, Acta de Directorio de fecha 09/11/2005, se resuelve prorrogar el contrato social que vencerá el 20/03/2006, por cinco años a partir de dicha fecha. Gerentes designados según instrumento privado de Constitución de Sociedad de fechas 09/12/1985, inscripto en la I.G.J. 20/03/1986.

Gerentes – Néstor Baldomero Stumpo y Manuel Antonio Blanco

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 17/2/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 6.

e. 14/03/2006 Nº 53.784 v. 14/03/2006

CONISUR CONSTRUCTORA COMERCIAL E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/03/1986, Nº 1050 L. 86 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Cesión de cuotas y renuncia de Gerente, Acta de Directorio Nro. 57 de fecha 30/06/2002, en asamblea unánime el Sr. Francisco Roberto Fazzari, D.N.I. Nro. 92.498.339, renuncia al cargo de Gerente que detentaba hasta la fecha y vende, cede y transfiere, a los otros socios, señores Néstor Baldomero Stumpo y Manuel Antonio Blanco, la cantidad de 2000 (dos mil) cuotas de capital Valor Nominal ₳ 1.- con lo que se desapodera a favor de los adquirentes de la totalidad de su participación en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación CONISUR CONSTRUCTORA COMERCIAL E INMOBILIARIA S.R.L. Se modifica el Art. 4º del Contrato Social, que quedara redactado de la siguiente forma: "CUARTO": El Capital Social se fija en la suma de Seis mil australes (₳ 6.000.-), dividido en 6000 cuotas de ₳ 1.- (un austral) Valor Nominal cada una, Totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Néstor Baldomero Stumpo: 3000 (tres mil) cuotas de capital de V/N ₳ 1.- cada una Manuel Antonio Blanco: 3000 cuotas de capital también de V/N. ₳ 1 cada una, totalmente integradas. Gerentes designados según instrumento privado de Constitución de Sociedad, suscripto el 09/12/1985 e inscripto ante la I.G.J. 20/03/1986.

Gerentes - Néstor Baldomero Stumpo y Manuel Antonio Blanco

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 17/2/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 6.

e. 14/03/2006 Nº 53.785 v. 14/03/2006

DEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ-Nº 3058 L. 122 – 22/04/05). Por escritura del 7/3/06, Emilio Alberto Boragina y Daniel Domingo Guadalupe Galleano renunciaron al cargo de gerentes y cedieron a Carlos Norberto Terpolilli - DNI. 21.444.929 9000 cuotas y a María Luciana Castro – DNI. 31.231.379 3000 cuotas, domiciliados en J. F. Seguí 3949, Piso Noveno departamento "A" C.A.B.A, que representan $ 12.000 del capital social; se designó gerente a Carlos Norberto Terpolilli; se fijó nuevo domicilio social: Juan Francisco Seguí 3949 Piso Noveno Departamento "A" de C.A.B.A., que se constituye como especial; se modificó el objeto social (art. 4º): organización, explotación, comercialización, contratación y representación de eventos artísticos, concursos y espacios o programas televisivos y radiales, artistas, medios gráficos, vía pública e internet. Jorge A. Ayuste- Esc. - matrícula 4300 - Registro 1647 C.A.B.S. Autorizado en Escritura del 7/3/06.

Escribano – Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2006. Número: 060309093748/8. Matrícula Profesional: 4300.

e. 14/03/2006 Nº 58.599 v. 14/03/2006

DIMAS PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 53, del 8-3-06; se rectifica la redacción del artículo Cuarto del Contrato Social: El Capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos ($ 30.000), representado por Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de un peso ($1) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Lorenzo Ledesma suscribe quince Mil cuotas equivalentes a la suma de $ 15.000 y, Susana Alejandra Desposito suscribe quince Mil cuotas, equivalentes a la suma de $ 15.000. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, la reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El apoderado: José Alberto Suárez, DNI 4524648 según Poder Escritura 25, Registro: 1699 Folio: 58 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 8/3/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 14.

e. 14/03/2006 Nº 83.485 v. 14/03/2006

DISTRIBUIDORA NORSANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 7/3/06. Socios: Daniel Horacio Santourian, argentino, nacido el 27/8/59, Comerciante, DNI 13.482.030; y Graciela Aurora Macaryan, argentina, nacida el 7/11/63, Psicóloga, DNI 16893913; Ambos cónyuges y domiciliados en Sucre 4129, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: 664, Cap. Fed. Objeto: a) Industria textil: mediante la fabricación, producción, transformación, industrialización y comercialización de ropas, prendas de vestir e indumentaria y calzados. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, importación, exportación y distribución de los artículos citados en el inciso anterior. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta por el término de duración. Cierre: 31/8. Gerente: Daniel Horacio Santourian, con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según instrumento del 7/3/06.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 14/03/2006 Nº 58.594 v. 14/03/2006

EUROCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa edicto del 25/01/06 (Recibo 55.855) en el que se omitió avisar cambio de sede social a Libertad 418, piso 1º, Capital Federal dispuesta en Escritura 650 del 30/12/05 Registro 148 de Capital Federal que instrumenta cesión de cuotas y me autoriza a publicar.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/03/2006 Nº 58.571 v. 14/03/2006

GIANCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Instrumento Privado del 15/02/2006 Cedente Sr. Vecchiarelli, Rubén Darío con DNI 28.062.354 cede y transfiere 600 cuotas sociales (Total que le correspondía en la Sociedad GIANCOLOR S.R.L.) Al Sr. Ruiz, Darío Carlos DNI Nº 21.454.659 con CUIT Nº 20-21454659-1, domiciliado en Crucero L. Argentina 2130 - José C. Paz, partido de José C. Paz (1665) el Cesionario. Precio de la Cesión $ 600,00 (Pesos seiscientos). El Socio Gerente Rubén Crisóstomo Marra con DNI Nº 16.979.206 autorizado por estatuto de fecha 8 de noviembre de 2005 de GIANCOLOR S.R.L, bajo el Nº 8674 del Libro 123 Tomo de SRL

Certificación emitida por: María Clara Esteves. Nº Registro: 17. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº 1.

e. 14/03/2006 Nº 83.508 v. 14/03/2006

GRUPO MORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 01-03-06, el Sr. Santiago Cordeyro cedió, vendió y transfirió 400 cuotas a Paula Alicia Pereyra; y el Sr. Diego Alchourrón cedió, vendió y transfirió 400 cuotas, 200 a Mariano Ernesto Ferrari y 200 a Paula Alicia Pereyra. Domicilio especial vendedores: Lima 985, piso 1, Martínez, Pcia. de Bs. As.; el primero; y Vitale 500, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., el segundo. Domicilio especial compradores: Uruguay 1134, piso 12, Capital Federal. También se designó gerente a Mariano Ernesto Ferrari por tiempo indeterminado, renunciando a su cargo el otro gerente, Diego Alchourrón. Carlos Ignacio Benguria, Matrícula 4313, autorizado en instrumento privado de fecha 01/03/2006.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/06. Número: 060309092753/B. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 14/03/2006 Nº 1062 v. 14/03/2006

HARAMICHI FULL TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 06/03/06. Socios: Mario José Prece, nacido el 31/07/1960, soltero, argentino, comerciante, DNI 14.026.670, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 4676, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Walter Bernardino Bentancour, nacido el 18/09/1954, casado, uruguayo, comerciante, D.N.I. 92.138.136, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 4675, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "HARAMICHI FULL TIME S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación comercial del negocio de cyber café - locutorio: mediante la prestación de servicios de informática en todas sus etapas, comercialización de comunicaciones urbanas, interurbanas e internacionales y cualquier otro tipo de comunicaciones que puedan efectuarse por voz, imagen o escritura, comunicaciones electrónicas, internet y telefónicas B) Servicio de Gastronomía: Mediante la explotación del negocio del ramo de casa de lunch, cafetería y bar, despacho de bebidas sin alcohol y toda clase de artículos y productos alimenticios y golosinas C) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta y distribución de toda clase de bienes materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la informática y gastronómica, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan en forma directa o indirecta con el objeto útil en que

la sociedad resuelva operar. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000, divididos en 120 cuotas de $ 100 de valor nominal cada una, suscriptas por los socios; Mario José Prece $ 6.000 y Walter Bernardino Bentancuor $ 6.000. Representación y Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12/ de cada año. Sede Social: General Artigas 570, PB, departamento "2", CABA. Gerente: Mario José Prece, con domicilio especial en General Artigas 570, PB, departamento 2, CABA. Autorizado por instrumento privado de fecha 06/03/06.

Gastón Federico López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/06. Tomo: 78. Folio: 902.

e. 14/03/2006 Nº 58.593 v. 14/03/2006

HEXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por instrumento privado del 1/3/2006. Socios: Antonio Javier Montesinos, casado, argentino, empresario, nacido el 18/9/72, con D.N.I. 22.962.698, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 50, Localidad de Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Federico Beckmann, soltero, argentino, abogado, nacido el 26/1/78, con D.N.I. 26.435.262, domiciliado en Tortugas Country Club, Ruta 8 km. 38.5, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "HEXAR S.R.L.". Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Comercialización de productos y servicios vinculados a las comunicaciones, telecomunicaciones, Internet, telefonía celular, telefonía satelital, radio llamadas y/o radio mensajes. Importación y comercialización de productos, artículos, hardware y/o software vinculados con la computación, electrónica, audio y video. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país y podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: Corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Designación de Gerente: Antonio Javier Montesinos, constituyendo domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la ley 19.550, en Av. Roque Sáenz Peña 875, 1 piso "C", Ciudad de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Apoderado con poder especial en el estatuto de la sociedad el socio Federico Beckmann.

Certificación emitida por: Jorge F. Figueroa. Nº Registro: 79. Nº Matrícula: 2144. Fecha: 9/3/06. Nº Acta: 184. Libro Nº: 81.

e. 14/03/2006 Nº 83.524 v. 14/03/2006

IARN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/3/06. 2) Rita Liliana Madunich (Gerente), DNI 17379910, 41 años, divorciada, psicopedagoga, domicilio real y especial Sarmiento 76, 2º "C", Martínez, Pcia. Bs. As. y Juan Chediex (Gerente), LC 2573919, 79 años, viuda, empresaria, domicilio real y especial Cuyo 2151, Martinez, Pcia. Bs. As., ambas argentinas. 3) 99 años. 4) Servicios de asistencia médica y de rehabilitación de desórdenes neurológicos y Psiquiátricos, con internación, tratamiento y servicio ambulatorio. Establecerse como Centro Educativo Terapéutico. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Dr. Norberto Quirno Costa 1274, 2º "B" C.A.B.A. Roberto Raúl Aizama, apoderado de la sociedad escritura 55, 1/3/06. Esc. René Carlos Pontoni, Registro 1575.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 11.

e. 14/03/2006 Nº 83.498 v. 14/03/2006

INBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato. Resolución del 26/12/2005. 1) Los socios Julio César Brahim, Badia Brahim de Abdallah y Juan Carlos Abdallah ceden la totalidad de sus cuotas, a favor del socio Yaoudat Brahim y de Nelda Rosa Fernández, DNI 5.655.517, 30/5/1947, soltera, empleada y domiciliada en Renque Curá 1872 Cap. Fed. en la siguiente proporción: A favor de Brahim 169.459 cuotas y a favor de Fernández 5241 cuotas. 2) El Sr. Julio César Brahim renuncia al cargo de gerente, lo que le es aceptado. Desición fue tomada en forma unánime Autorizado: Dr. Abelardo Miranda, DNI 22.675.054. Surge de Resolución.

Abogado – Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 14/03/2006 Nº 58.518 v. 14/03/2006

INMARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1.3.06 la socia Maria Solomon cedió al socio Luis Martín Barbero 135 cuotas. Autorizado en instrumento referido supra: Dr. Manuel Felix Origone.

Abogado – Manuel Felix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 32. Folio: 677.

e. 14/03/2006 Nº 58.544 v. 14/03/2006

INTERNATIONAL WORLD TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31-01-2006: Patricia Alejandra Ledesma, cedió, vendió y transfirió a Marcela Claudia Ledesma, DNI 21.550.544, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 04-04-1970, domiciliada en Corrientes 1250 Capital Federal, la totalidad de las 120 cuotas de capital de las que era titular. Por acta del 31-01-2006 se resolvió aprobar la renuncia de gerente de Patricia Alejandra Ledesma y el nombramiento de nuevo gerente a Antonio Vivona quien acepta expresamente. El texto del artículo 4 será: El capital social se fija en la suma de 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) dividido en doscientas cuarenta cuotas sociales de $ 10 (pesos diez), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: La Señorita Claudia Marcela Ledesma la suma de $ 1.200 (pesos mil doscientos) o sea 120 cuotas (ciento veinte cuotas). El Señor Antonio Vivota $ 1200 (pesos mil doscientos) o sea 120 cuotas (ciento veinte cuotas). Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo máximo de dos años computados a partir 1 de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que completará la integración. El texto del artículo 5 será: La administración, representación legal y uso de la firma societaria estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios pudiendo ser reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de dicha sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del código civil y 9 del decreto ley 5965/63. El o los gerentes deberán cumplir con los requisitos de la normativa vigente en relación a constituir un domicilio y además cumplir con las resoluciones generales de la inspección general de justicia 20/04 24/04 y 01/05 y demás concordantes respecto de la garantía que debe presentar el o los gerentes de acuerdo a las modalidades de dichas resoluciones debiendo probar el cumplimiento con la debida presentación de la documentación que avale lo realizado en tiempo y forma. La autorizada lo hace en virtud del instrumento privado del 31-01-2006. Por acta del 10-02-2006 se resolvió: 1 – el cambio de sede social a la calle Libertad 224 Capital Federal. (Domicilio del Gerente). 2 — Por unanimidad se solicita un nuevo texto ordenado del contrato social. La autorizada lo hace en virtud de instrumento privado del 10-02-2006.

Abogada – Graciela L. Yannaduoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/06. Tomo: 28. Folio: 675.

e. 14/03/2006 Nº 58.601 v. 14/03/2006

INVERSORA BRUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución con precalificación 1) Leonardo Ferraro, comerciante, argentino, 16/01/73, casado, DNI 23146115, domicilio calle Comandante Franco 1234, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Fernando Ferraro, comerciante, argentino 17/5/69, divorciado, DNI 20636583, domicilio calle 25 de Mayo 102, San Vicente, Provincia de Buenos Aires 2) 03/03/06 3) INVERSORA BRUMAR SRL 4) Sede Social en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1327 piso 5 5) La sociedad tiene por objeto: inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptible de realizarse en inmuebles, inclusive en obras públicas. Podrá arrendar incluso los inmuebles y/o permutarlos y/o enajenarlos financiándolos con capitales propios y/o de terceros. Financiera: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes; con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público 6) 50 años desde su inscripción 7) $ 30.000 8) Socio Gerente: Leonardo Ferraro con domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1327 piso 5 9) Se prescinde de sindicatura 10) El socio Gerente 11) 31/12. Autorizo para firma el presente edicto al Dr. Luis Fandiño conforme instrumento privado del 03/03/06.

Abogado – Luis Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/06. Tomo: 46. Folio: 945.

e. 14/03/2006 Nº 58.510 v. 14/03/2006

LESPARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 320.910) Se hace saber por 1 día que por Escritura 50, del 21/02/06, Registro 137, que Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, casado, L.E. 4.231.910, 21/06/1928, hacendado; Rafael María Carlos Pablo Hary, 1/11/1950, técnico agropecuario, L.E. 8.364.385, casado; Juan Miguel Carlos Hary (hoy su sucesión), 14/11/1951, arquitecto, casado; María Ana Inés Margarita Hary, 30/03/1953, empresaria, soltera, D.N.I. 10.841.930; Pablo Carlos María Hary, 29/06/1956, técnico agropecuario, casado, D.N.I. 12.167.226; María Inés Gabriela Hary, 14/01/1955, casada, catequista, D.N.I. 11.323.951; María Lucila Hary, 13/07/1959, soltera, empresaria, D.N.I. 13.906.630; Miguel Esteban María Hary, 08/06/1966, casado, técnico agropecuario, C.I.P.F. 10.787.530; María Verónica Hary, l 3/02/1969, docente, soltera, D.N.I. 20.529.279, todos ellos con domicilio especial constituido en Juncal 1436, CABA, únicos socios de la sociedad LESPARY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juncal 1436, CABA, habiendo vencido el plazo de la sociedad el 1 de diciembre de 2002 resolvieron la reconducción de la sociedad y la modificación del Artículo 3, que quedó redactado así: "Tercero: El término de duración se fija en 99 años a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción". Ricardo Mihura Seeber, Escribano Público, titular del Registro 137, autorizado a firmar edictos en la escritura 50, del 21/02/06, Registro 137 citada. Buenos Aires, 7 de Marzo de 2006.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2006. Número: 060307090205/A. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 14/03/2006 Nº 1050 v. 14/03/2006

LIBMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 08/03/06. Socios: Salvador Manganaro, Italiano, casado, empresario, 18/04/1954, D.N.I. Nº 93.211.435, domiciliado en forma real y especial en la calle Castelli Nº 317, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Elba María Libonati, argentina, casada, médica, 10/04/1953, D.N.I. Nº 10.872.701, domiciliada en la calle Castelli Nº 317, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Adrián Alejandro Manganaro, argentino, soltero, empleado, 07/10/1979, D.N.I. Nº 27.691.277, domiciliado en la calle Castelli Nº 317, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: El ejercicio de la actividad geriátrica bajo el régimen de pensionado, a las personas puestas bajo su tutela, con o sin atención médica contratada al efecto, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización, convivencia de los internados, y esparcimiento. Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de los residentes. Instalación explotación, compra, venta, dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos en forma directa o mediante el sistema de abono a particulares, obras sociales y/o mutuales. Administración: a cargo del socio Salvador Manganaro en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/03. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Echeverría Nº 2741 piso 1º departamento "A" de Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 08/03/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 14/03/2006 Nº 58.603 v. 14/03/2006

LINEAS DELTA ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lino Roncaglia, C.I.P.F. 2.006.820, (1451 cuotas), Silvana Marta Susana Gandola, DNI. 4.093.228, (2163 cuotas), Marcelo Carlos Gandola, D.N.I. 4.603.183, (2163 cuotas), cedieron el total de su tenencia, o sea 5777 cuotas, quedando desvinculados de la sociedad, a: Silvana Beatriz Bigiolli, argentina, casada, D.N.I. 14.876.169, la cantidad de 3614 cuotas y a Hugo Fernando Martín, argentino, casado, D.N.I. 13.900.718, domiciliados General Mitre 136, Tigre, Prov. Bs. As.; modifican el artículo 4º, designan gerentes a Carlos María Jesús Meléndez, argentino, casado, D.N.I. 7.612.924, Presidente Perón 1134, San Fernando, Prov. Bs. As., y Hugo Fernando Martin, argentino, casado, D.N.I. 13.900.718, Lavalle 415, Tigre, Prov. Bs. As., en forma conjunta por un ejercicio hasta 30/04/2006, domicilio especial gerentes Superí 4664 Cap. Fed. Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, autorizada por documento privado de fecha 23-02-2005.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2877. Fecha: 8/03/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 34.

e. 14/03/2006 Nº 58.543 v. 14/03/2006

LUCMAR CORREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Jose Reinchenbach, 7-5-41, L.E. 4373713, comerciante, María Virginia Schiumerini, 22-2-58, farmacéutica, D.N.I. 12462181 argentinos, casados, Montañeses 2360 C.A.B.A. 2) 9-3-06. 3) $ 25.000. 4) 10 años 5) 31/12. 6) Uruguay 654 Piso 4 Oficina 411 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: 1) Constructora: construcción de obras viales y civiles, de arquitectura y/o ingeniería, públicas o privadas, por contrataciones directas o licitaciones, como contrista o subcontratista, sobre inmuebles propios o de terceros. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteo, arrendamiento, refacción, administración y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales de comercio y/o garages, pudiendo someter a los mismos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, constituir o tranferir préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgar créditos en forma de prenda u otra forma permitida excepto las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y que requieran

el concurso público para desarrollar su actividad constructora. 8) Gerentes: Mario José Reinchenbach y María Virginia Schiumerini, domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado Julio C. Jiménez escritura Nº 14 del 9-3-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/03/06. Número: 179439. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 14/03/2006 Nº 53.882 v. 14/03/2006

MALON RANQUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

08/07/03 Nº 5628, Lº 118 SRL Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 07/07/05 entre Gustavo Mauricio Penzotti y Juan Manuel Muñoz resuelven: Gustavo Mauricio Penzotti cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 60 a Juan Manuel Muñoz, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI 17.999.841, Borges 931, Olivos, Bs. As, El Sr. Juan Manuel Muñoz renunció al cargo de socio gerente y los actuales socios resuelven aceptar la renuncia designando gerente a Clotilde Muñoz, con domicilio especial en la sede Maipú 879, 6º piso "B", Capital Federal y modificar las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social. Abogado autorizado por instrumento Privado del 07/07/05.

Abogada – María E. Salloum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/06. Tomo: 28. Folio: 240.

e. 14/03/2006 Nº 58.568 v. 14/03/2006

MANO A MANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 07/03/2006, se constituyó "MANO A MANO S.R.L." Duración: 99 años. Socios: María Victoria Acosta, argentina, casada, licenciada relaciones públicas, nacida 10/12/1972, D.N.I. 23.074.374, domicilio real Ciudad de la Paz 3470, Capital Federal; y María Cecilia Ghislaine Bourdon Galtieri, argentina, casada, docente, nacida 26/3/1971, D.N.I. 22.100.263, domicilio real Avenida García del Río 2539 piso 14, departamento "A", Capital Federal. Objeto: Comercial: Instalación y explotación de establecimientos dedicados a la belleza corporal en general. Elaboración, fabricación, comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de los productos relacionados con la cosmética, belleza e higiene. Capital: $ 10.000. Representado por 10.000 cuotas, de 1 $ valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31/3 cada año.- Representación Legal: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo del duración de la sociedad. Domicilio legal de la sociedad y especial de la gerente: Avenida García del Río 2539 piso 14, departamento "A", Capital Federal. Gerente designada: María Victoria Acosta. El Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, D.N.I. 20.752.467, por escritura Nº 105, Folio 248, Registro 614, Capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/03/06. Número: 060308092088/E. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 14/03/2006 Nº 58.558 v. 14/03/2006

MAQHERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 84 del 03/03/2006, Registro 222, se constituyó la Sociedad "MAQHERR S.R.L.". Socios: Juan Carlos López, argentino, 24/10/1931, soltero, D.N.I. 4.073.647, CUIL 20-04073647-7, jubilado; y Sandra Mónica Varela, argentina, 17/06/1961, casada, D.N.I. 14.563.992, CUIL 27-14563992-7, empleada, ambos con domicilio real y especial en Delgado 860, 1º piso departamento 9 de esta Ciudad. Domicilio social: Degaldo 860, piso 1º, departamento 9, Capital Federal. Objeto: Venta y reparación de máquinas y herramientas, bobinado de motores, máquinas a explosión y neumáticas, grupos electrógenos, hidrolavadoras, mini tractores, y toda otra maquinaria similar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 y 1 voto cada una, suscriptas por partes iguales entre los dos socios. Administración y Representación: Se designó Gerente por tiempo indeterminado a Juan José Bilobrowka, argentino, casado, D.N.I. 11.788.909, 31/01/1958, CUIT 20-11788909-3, domicilio real y especial en Saavedra 2651, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 28 de septiembre. Bernardo Mihura de Estrada Escribano – Matrícula 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 84 del 03/03/2006, Registro 222. Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2006. Número: 060307090203/9. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 14/03/2006 Nº 1049 v. 14/03/2006

MED-EL LATINO AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de socios de fecha 08 de junio de 2005, se reformó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales y se aprobó por unanimidad el aumento del capital de la Sociedad de la suma de $ 3.000 a la suma de $ 6.600, a través de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Asimismo, en el mismo acto y por unanimidad de votos se aprobó el aumento de capital de la suma de $ 6.600 a la suma de $ 122.543 mediante la capitalización de aporte realizado por el accionista mayoritario. Tomás Campenni, abogado Tº 74, Fº 529 CPACF, especialmente autorizado a suscribir la presente mediante reunión de socios de fecha 08 de junio de 2005, obrante a folio 12, 13 y 14 del Libro de Actas Nº 1 de MED-EL LATINO AMERICA S.R.L. que fuera rubricado bajo el número 1393, de fecha 3 de julio de 1998. Conste.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2006. Tomo: 74. Folio: 529.

e. 14/03/2006 Nº 58.572 v. 14/03/2006

OXIN TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 20/12/05 que me autoriza a publicar. Socios: Juan Manuel Cons, 26/8/79, DNI 27.593.371, divorciado, Río Negro 798, El Palomar, Prov. de Bs. As.; Marcelo Andrés Braun, 18/8/74, D.N.I. 24.151.879, soltero, Moine 1750, Bella Vista, Prov. de Bs. As.; y Aldo Gabriel Martínez, 14/3/78, DNI 26.488.705, soltero, Jean Jaures 2939, Lanús, Prov. de Bs. As., todos argentinos y comerciantes; Denominación: "OXIN TECHNOLOGY S.R.L.". Objeto: Informática: comprar, vender, distribuir, exportar, importar financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos informáticos, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; Plazo: 50 años; Capital: ($ 10.000); Administración; Gerencia; Gerente: Marcelo Andrés Braun con domicilio especial en Lavalle 1718, 5º Piso Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Cierre 31/12; Sede: Aráoz 2490, 6º Piso Dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Abogado: Elena del Carmen Morilla, Tº 6 Fº 196.

Abogada – Elena del C. Morilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/06. Tomo: 06. Folio: 196.

e. 14/03/2006 Nº 58.521 v. 14/03/2006

PAMPA FRUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 05-02-06 socios: Daniel Carlos Rojas, argentino, comerciante, 31/08/1969, soltero, DNI 20.966.203, Domingo Milán 179, Tapiales, Provincia de Buenos Aires y Diego Sebastián Lamp, argentino, comerciante, 23/05/1984, soltero, DNI 31.012.592, Florencio Varela 119 planta baja departamento A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. denominación: PAMPA FRUIT S.R.L. Capital: $ 10.000 Objeto: realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o asociados a terceros: la importación y exportación de todo tipo de mercaderías no prohibidas por las normas legales, materias primas, productos o subproductos, elaborados o semielaborados, sean éstos tradicionales o no, inclusive los correspondientes a los rubros textil, tienda, electrónica, juguetería, relojería, alimentos, cigarrillos, cueros, plásticos, maquinarias y demás productos agropecuarios, frutihortícolas o industriales. Gerentes: Daniel Carlos Rojas con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/07. Duración: 99 años. Sede social: Camacuá 132 piso 1 departamento B Capital Federal. Firmante autorizado por instrumento privado del 05-02-06 Ricardo Onofre Bonella.

Abogado – Ricardo Onofre Bonella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 49. Folio: 455.

e. 14/03/2006 Nº 58.515 v. 14/03/2006

POLVI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Harari, Daniel Alberto, argentino, de 29 años de edad, casado, de profesión comerciante, con DNI Nº 25493654, con domicilio en Perón 9473, piso 1º, Pablo Modesta, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Davis, María Rosa, argentina, casada, de 31 años de edad, de profesión comerciante, con D.N.I. 23.945.522, con domicilio en Perón 9473, piso 1º, Pablo Modesta, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Constitución: instrumento privado del 8.03.2006. Denominación: POLVI'S SRL. Domicilio: Av. General Paz 10332, piso 2º, Oficina "11", Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comercial. Elaboración, venta y distribución al por mayor o al menor de todo tipo de productos alimenticios y/o sus materias primas, en especial de panes, facturas, galletitas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración: 99 años. Capital Social $ 11.900, dividido en 119 cuotas de pesos cien ($ 100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Daniel Alberto Harari, 66 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, por un total de pesos seis mil seiscientos ($ 6.600) y la Sra. María Rosa Davis 53 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, por un total de pesos cinco mil trescientos ($ 5.300). Administración: por el Socio Gerente Daniel Alberto Harare, con domicilio especial en la sede social Socio Gerente suplente, María Rosa Davis, con domicilio especial en la sede social. Fecha de cierre: 31.12. Hernán Uría Romero. Abogado Tº 54 Fº 644, autorizado por instrumento privado de fecha 08/3/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/06. Tomo: 54. Folio: 644.

e. 14/03/2006 Nº 58.512 v. 14/03/2006

TRANSPORTADORA SANTAFESINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 25-01-06 socios: Andrés Hugo Grassi, argentino, comerciante, 03/02/1979, casado, DNI 27.040.163, Regis Martínez 3166, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Cecilia Analía Grassi, argentina, comerciante, 18/09/1982, soltera, DNI 29.686.070, Regis Martínez 3166, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Denominación: TRANSPORTADORA SANTAFESINA S.R.L. Capital: $ 10.000 Objeto: realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o asociados a terceros a) Comercial: transporte terrestre nacional e internacional. cargas generales, peligrosas, líquidas, sólidas, combustible, gas, mudanzas y encomiendas. transporte en frío, refrigerado y congelado. Contenedores. Servicio de logística, distribución y flete. b) La aceptación y el ejercicio de toda. clase de mandatos, representaciones y administraciones relacionadas con la actividad comercial. Gerentes: Andrés Hugo Grassi con domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/08. Duración: 99 años. Sede Social: Av. Corrientes 2434 piso 7 oficina 26 Capital Federal. Firmante autorizado por instrumento privado del 25-01-06 Ricardo Onofre Bonella.

Abogado – Ricardo Onofre Bonella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 49. Folio: 455.

e. 14/03/2006 Nº 58.513 v. 14/03/2006

USTATIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 8/2/06, el socio Andrés Gabriel Moresco cede al señor Juan María Serrano 19 cuotas del capital social, con un valor de $ 100 cada cuota lo que arroja un total de $ 1900 y 18 cuotas a Alejandro Serrano, socio incorporado, argentino, nacido el 25-11-1971, comerciante, soltero, con DNI Nº 22.448.169, CUIT 20-22448169-2, con domicilio en la calle Arcos 3949, de esta Ciudad, con un valor de $ 100 cada cuota lo que arroja un total de $ 1800. El señor Washington Adhemar Perez Igiel cede al señor Alejandro Serrano 37 cuotas con un valor de $ 100 cada cuota lo que arroja un total de $ 3700. Modifica el artículo cuarto del Contrato con la nueva composición societaria. Juan María Serrano, Socio Gerente, socio Instrumento Privado de fecha 9/09/2005.

Socio Gerente – Juan María Serrano

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 02/03/06. Nº Acta: 143. Libro Nº: 86.

e. 14/03/2006 Nº 83.507 v. 14/03/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

PORCELANA DRESDEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/08/1998, se resolvió: 1º) reconducir la sociedad por 30 años más a partir del vencimiento del plazo originariamente estipulado, o sea desde el 22/08/19998; y 2º) reformar el art. 2º del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Duración: Por efecto de la reconducción de la sociedad conforme el artículo 95 de la Ley 19.550, el plazo de duración se fija en 30 años contados a partir del 22 de agosto de 1998". Firmado: Martín Richard O'Farrell, abogado, inscripto bajo el Tº 27 Folio 244 C.P.A.C.F. autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/08/1998.

Abogado – Martín Richard O'Farrell

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 9/03/06. Nº Acta: 3. Libro Nº: 13.

e. 14/03/2006 Nº 83.536 v. 14/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 30, 32 y 44 del Estatuto Social, la Asociación de Empleados Municipales — Mutualidad — convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 2006 a las 20.00 horas en la sede de la Institución, sita en la calle Pringles 480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

2do. Lectura Acta de Asamblea anterior.

3ro. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio número 107 cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

4to. Situación económica y financiera de la Asociación de Empleados Municipales —Mutualidad—. Informe del Sr. Tesorero. Medidas a adoptar.

5to. Retribuciones de los miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 del Estatuto y el Artículo 21 de la ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo estatuido en el Artículo 33 del Estatuto Social.

Designado según Acta Número 26 (Libro de Actas de Asamblea Número 1). Publíquese por un día el 14 de marzo del año 2006

Presidente – Jorge G. Anca

Certificación emitida por: Luisa Haydee Marangi. Nº Registro: 1187. Nº Matrícula: 2586. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 24.

e. 14/03/2006 Nº 83.410 v. 14/03/2006

"C"

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2006 en la sede social, sita en Serrano 985, PB, de Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del término legal;
2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2005;
3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio;
4) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2005;
5) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores;
6) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2005;
7) Elección del Directorio por el término de tres Ejercicios según lo establece el Estatuto Social;
8) Elección de Síndico Titular y Suplente;
9) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Elegida como miembro del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Asamblea de fecha 17 de Febrero de 2003. Designada como Presidente del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Directorio de fecha 28 de Febrero de 2003.

Presidente - Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4295. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 18.

e. 14/03/2006 Nº 58.563 v. 20/03/2006

"F"

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días a asamblea ordinaria y extraordinaria día 31-03-06 hora 10, Avenida Belgrano 367 Piso 11 a considerar:

1. Designación 2 accionistas firmar acta;
2. Consideración gestión miembros directorio y sindicatura a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550;
3. Consideración documentos artículo 234 inciso 1 ley 19.550 del 44º ejercicio económico cerrado el 31-12-05;
4. Aprobación resultado ejercicio y destino;
5. Fijación honorarios directorio y sindicatura;
6. Designación directores y síndicos titulares y suplentes;
7 Aprobación compromiso escisión-fusión patrimonio escindido de Ferrosider S.A. para ser incorporado por fusión con Ferrosider Wheels S.A.;
8. Aprobación balances escisión-fusión y consolidado cerrados 31-12-05;
9. Consideración por socios informe sindicatura sobre reducción del capital;
10. Reducción capital social, anulación acciones en circulación y canje por nuevas confonne reducción y porcentajes relación de canje;
11. Reforma estatuto social artículo 4º;
12. Otorgamiento mandato especial publicaciones y trámite inscripción. Roberto Bautista Franco Baccanelli, presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 65 del 05/05/2005.

Presidente – Roberto B. F. Baccanelli

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 10.

e. 14/03/2006 Nº 1052 v. 20/03/2006

"H"

HOTEL WALDORF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 31 de Marzo de 2006, a las 18 horas, en Paraguay 450, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
2. Exhibición de aportes previsionales de Directores.
3. Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005.
4. Elección de Directores
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – José Angel Boente

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 31 de Marzo de 2003

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 54.

e. 14/03/2006 Nº 83.495 v. 20/03/2006

"L"

LAR GALLEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera y segunda convocatoria para el día 31 de marzo de 2006 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Rivadavia 2800, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2005.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Remuneración del Directorio. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2006.

Presidente – Claudio Campos.

(s/Acta Directorio Nro. 27 de Distribución de Cargos del 08/04/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio Nro. 2, rubricado el 03/04/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea Nro. 16 de Elección de Autoridades del 06/04/2004 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea nro. 2 rubricado el 3/04/1989 bajo el N° A4825)

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 136. Libro N° 904356.

e. 14/03/2006 Nº 83.494 v. 20/03/2006

"P"

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social de Avenida Corrientes 1820, piso 9, departamento "B" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Sr. Liquidador de la Sociedad.
2º) Aprobación de la venta de los muebles e instalaciones del local Chiquilín Tango por la suma de 50.000 dólares estadounidenses, los cuales serán abonados la mitad al contado y el saldo en cinco cuotas mensuales y consecutivas de 5.000 dólares estadounidenses cada una.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a normas legales vigentes, para poder participar de la Asamblea, deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación —como mínimo— a la fecha fijada para su realización.

César Oscar Rubio. D.N.I. 4.190.500. Liquidador designado por asamblea de fecha 25 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 016.

e. 14/03/2006 Nº 83.603 v. 20/03/2006

"R"

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 2006 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2. Distribución de utilidades.
3. Aprobación de honorarios al directorio.
4. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2004, folios 77 a 79 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 40 de fecha 25 de Marzo de 2004, pasada a los folios 79 y 80, todo del libro de Actas rubricado bajo el Nº A10222 de fecha 05 de Abril de 1993.

Presidente – Carlos Mandia

Certificación emitida por: Susana del Blanco. N° Registro 834. Nº Registro: 834. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 28.

e. 14/03/2006 Nº 25.856 v. 20/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que Horacio Lentini, domicilio en la calle Francisco F. de la Cruz Nº 6655 Cap. Fed., vende el fondo de comercio del local sito en la calle Tabaré 6338/40, Cap. Fed. Habilitado bajo el rubro: Fábrica de artículos de cuero curtidos y similares (con materia prima elaborada) Comercio, Mayorista y Minorista, exposición y venta de artículos de cuero curtidos y similares. Comercio Mayorista de productos químicos para la industria del calzado, cueros y similares con depósito y fracc. Expte. Nº 14931-77 a Alpa Argentina S.A, representada por Francisco Omar Benini, con domicilio en la calle TABARÉ Nº 6338 Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen, ocupantes y empleados, reclamos de ley en el mismo local.

e. 14/03/2006 Nº 83.516 v. 20/03/2006

Se comunica que Alda María Laura Miccolis, con DNI 16.938.132 domiciliada en Paraguay 2343, 1º Piso "D" de Capital Federal, Vende a Alojargentina S.A., con CUIT 30-70890269-8, con domicilio en Avda. Córdoba 2415, 7º Piso, de Capital Federal, el Fondo de Comercio de Alojargentina dedicado a Turismo, inscripto en la Secretaría de Turismo de la Nación con el Legajo 11.774, sito en AVENIDA CORDOBA 2415, 7º PISO DE CAPITAL FEDERAL, libre de toda deuda, gravamen y personal, reclamos de ley a Dr. Flavio Varennes en Reconquista 661, 9º Piso "A" de Capital, de 10 a 13 horas.

e. 14/03/2006 Nº 53.759 v. 20/03/2006

I. Sabaj representado por Leonardo Sabaj Mart. público of Tucumán 881 PB 3 C.A.B.A avisa: Adrián Marcelo Di Toto, dom. Charlone 2029, CABA, vende a Luis Alberto González Isami y Cristina Sena, dom. Monroe 2907, C.A.B.A., su hotel (SSC), sito en LA RIOJA 237 PB, 1º Y 2º P. CABA, libre de deuda gravamen y personal. Rec/Ley en N/Ofic. Término Legal.

e. 14/03/2006 Nº 83.515 v. 20/03/2006

Franco Luis Meneghello, D.N.I. 93.600.688, domiciliado en la calle Comandante Luis Piedrabuena 5169 de Capital Federa, transfiere a Electromecánica B.M. S.R.L., con sede social en la calle Miranda 4654/56 de Capital Federal, el negocio ubicado en la calle MIRANDA Nº 4654/56, habilitado por Expediente 84303/1972 para el rubro Taller Mecánico (Bobinado de Motores), reclamo de Ley en el mismo domicilio.

e. 14/03/2006 Nº 53.708 v. 20/03/2006

Juan José Sanday, gerente de Katun Argentina S.R.L. hace saber que el Sr. Fabián Claudio Fantini, DNI 14.468.326, con domicilio en Muñiz 1412, Ciudad de Buenos Aires, acordó transferir a favor de Katun Argentina S.R.L. con domicilio en J. Salguero 2731, piso 4º, Of. "46" de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en la AV. LA PLATA 1522, Ciudad de Buenos Aires, rubro: venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas, que funciona bajo el nombre comercial de "Alternativa". Los reclamos de Ley

se recibirán en las oficinas de la Escribana María de las Mercedes Nacarato, registro notarial número 73, con domicilio en AYACUCHO 119 de la ciudad de Buenos Aires.

e. 14/03/2006 Nº 2.808 v. 20/03/2006

Jorge Horacio Robles, abogado, Tº 17, Fº 979, domicilio Conde 2879, C.A.B.A. avisa: Medicina Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con domicilio Sánchez de Bustamante 1086, transfiere a Clínica Oftalmológica de Alta Complejidad S.A. con domicilio en Sánchez de Bustamante 1086, el fondo de comercio del local calle SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 1086/88 P.B. 1º 2º 3º 4º piso "Establecimiento particular de Asistencia Médica con una capacidad máxima de 3 (tres) habitaciones y 6 (seis) camas conforme Ord. 4116 (BM.17.725) "Expediente 112.386/89. Reclamos de Ley Sánchez de Bustamante 1086/88.-

e. 14/03/2006 Nº 53.717 v. 20/03/2006

Se hace que Fermín Francisco del Potro, DNI 4.341.674 con domicilio en Güemes 3860, 4º Piso, Departamento M, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfirió la explotación de los campos, haciendas y demás bienes de uso de su empresa agropecuaria unipersonal ubicada en el PARTIDO DE RAUCH, PARTIDA Nº 088-000521-9, PARCELA 0570 B, CIRCUNSCRIPCIÓN 07, PROVINCIA DE BUENOS AIRES a "Fermín del Potro y Compañía Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Callao 492, 7º Piso, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Esmeralda 684, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Estancia Las Negras, Partida Nº 088-000521-9, Parcela 0570 B, Circunscripción 07, Partido de Rauch, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Fermín Francisco del Potro por sí y en su carácter de Presidente de Fermín del Potro y Compañía Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" designado por Asamblea de Accionistas Nº 35 de fecha 29/04/05 pasada al folio 131 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 16/07/1969 bajo el Nº A -19071 y por Acta de Directorio Nº 150 del 29/04/05 pasada al folio 84 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 16/07/1969 bajo el Nº A -19070. Escribano actuante Dr. Ernesto J. Tissone, Matrícula 4386, Rivadavia 611 Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.

e. 14/03/2006 Nº 83.518 v. 20/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROAL S.R.L.

Por reunión de socios 11/5/05 se aprobó cambiar la sede social a San Martín 522 piso 4º Oficinas 9 y 10, Cap. Fed. Autorizado por reunión de socios 11/5/05.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/03/06. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 14/03/2006 Nº 58.574 v. 14/03/2006

AGROGANADERA SOLANAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 9-1-06. Se aceptó la renuncia del Presidente Natalia Verónica Russo y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Joaquín de los Santos del Valle y Director Suplente Walter Lescano. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Lavalle 1567, Piso 3º, Oficina 20, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 7, Fº 17 del 10/1/06 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 7/3/06. Nº Acta: 108. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.591 v. 14/03/2006

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

Por Asamblea Unánime y direct. del 6/7/05, los Sres. socios de la Sociedad designan el Directorio, el que queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Jordán Palandjoglou; Director Titular y Vicepresidente María Lazarides de Palandjoglou; Directores Titulares: Juan Palandjoglou, Rubén Salvador Franco y Eduardo R. Alsina; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dionisio A. Angel, Miguel A Moirano y Dionisio A. Angel (h.); Suplentes: Nora Lía Angel y Jorge A.M. Pereira. Domicilio especial de todos los directores: Virrey Cevallos 231, Cap. Fed. Dr. Gregorio Stepaniuk. Autorizado por instrumento privado del 30/11/05.

Abogado – Gregorio Stepaniuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/03/06. Tomo: 63. Folio: 652.

e. 14/03/2006 Nº 58.566 v. 14/03/2006

ALON-AGRO S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 9-1-06. Se aceptó la renuncia del Presidente Sandra Beatriz Vázquez y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Juan Emanuel Sofía Solorza y Director Suplente Joaquín de los Santos del Valle. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Lavalle 1567, Piso 3º, Oficina 20, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 6, Fº 15 del 10/1/06 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 7/3/06. Nº Acta: 109. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.588 v. 14/03/2006

ARISTOCRAT ARGENTINA Sociedad Anónima

Inspección General de Justicia Número 1.709.725 Se comunica por el término de un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 5 de octubre de 2005, se ha designado en reemplazo del Sr. Walter Stowe al Sr. Steven Troy Atneosen como Director Suplente de la sociedad hasta la finalización de su mandato, quien constituye domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 872, P.B. "8" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Javier Abadin, abogado, inscripto al Tomo 86, Folio 849 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 5 de octubre de 2005.

Autorizado – Fernando Javier Abadin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/06. Tomo: 86. Folio: 849.

e. 14/03/2006 Nº 58.636 v. 14/03/2006

AUDIVIC S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Art. 11 de la Resolución SICM Nº 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, se informa lo siguiente: a) Número de Expediente del Registro del Ministerio de la Producción: S01-0018691/2006, b) Denominación de la Empresa Interesada: AUDIVIC S.A., c) Detalle de los Productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM): Equipos de Radiocomunicaciones Móviles Celulares NCM 8525.20.22, 8525.20.52 d) Capacidad a instalar: 480.000 unidades/año por turno de 8 horas diarias, considerando 242 días / año, e) Producción mínima comprometida: 180.000 unidades/año, f) Inversión Total del Proyecto: U$S 1.810.070.-, g) Personal a ocupar en el establecimiento industrial radicado en la Provincia a la fecha de la presentación de la solicitud: 34 personas. Eduardo Daniel Ramírez, Director Titular, Presidente, según resulta de Acta de Asamblea de fecha 16/07/04.

Presidente – Eduardo Daniel Ramírez

Certificación emitida por: Jorge Alberto Ayuste. Nº Registro: 1647. Nº Matrícula: 4300. Fecha: 08/02/06. Nº Acta: 47. Libro Nº: 11.

e. 14/03/2006 Nº 83.502 v. 16/03/2006

"B"

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A. (Extranjera)

Se hace saber por un día: Por Acta de fecha 03/02/2005, elevada a escritura pública con fecha 22/02/2006, pasada al folio 158 del Registro Nº 444 de Capital Federal, se dispuso la cesación del Señor D. Javier López Teijeiro como representante del BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A. en la República Argentina. Sergio Fabián Corvaro, Representante legal adjunto para la República Argentina, cuyo nombramiento fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 10/03/2004, bajo el Nº 191, Lº 57, Tº B, de Estatutos Extranjeros. DNI. 12.498.896.

Representante Legal – Sergio Fabián Corvaro

Certificación emitida por: Eduardo Mario Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 44.

e. 14/03/2006 Nº 53.718 v. 14/03/2006

BRAND CONNECT S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 23-2-2006 se aceptaron las renuncias de la señora María Julia Alessandro como Presidente y de Juan Miguel Erdoiz como Director Suplente. Se designaron Presidente Ana Lía Guillermina Cánepa y Director Suplente María Julia Alessandro, ambos con domicilio especial en Uruguay 824, 4 piso de Cap. Fed. Se cambió la sede social a Uruguay 824, 4 piso de Cap. Fed. Firmado escribano Lucas Baglioni autorizado por asamblea general ordinaria de fecha 23 de febrero de 2006, sobre designación de autoridades. Obrante a fajas 4 del libro de actas de asamblea y directorio número 1.

Escribano – Lucas L. Baglioni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/06. Número: 060303086211/6. Matrícula Profesional Nº: 4128.

e. 14/03/2006 Nº 1.057 v. 14/03/2006

"C"

CASTELLI S.A.

Se dispuso ratificar la decisión asamblearia de CASTELLI S.A. de fecha 27 de Junio de 2.005 de cancelar la inscripción ante la Inspección General de Justicia a los fines del art. 118 de la Ley 19.550 inscrita el 22 de junio de 1995 bajo el número 648 del libro 53 B de Estatutos Extranjeros. Autorizado Ricardo Estévez Cambra. Presidente designado por Escritura Nº 254 de fecha 7 de julio de 2005 ante la Escribana Liliana Piñeyro, Registro 1124, Matrícula 2155.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 03/03/06. Nº Acta: 124. Libro Nº: 047.

e. 14/03/2006 Nº 25.866 v. 14/03/2006

CENTRO DE LA PUBLICIDAD S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 6-2-06. Se aceptó la renuncia del Presidente Sandra Beatriz Vázquez y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Ariel Martín Choco y Director Suplente Francisco Marino Valenzuela. Cambio Sede Social: de Avenida Chiclana 3999 a Yerbal 1095, 5º Piso, Departamento A, Cap. Fed. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Yerbal 1095, 5º Piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 39, Fº 109 del 9/2/06 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 6/3/06. Nº Acta: 089. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.587 v. 14/03/2006

CONISUR CONSTRUCTORA COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/03/1986, Nº 1.050 Lº 86 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Cambio de sede social, acta de Directorio Nº 54 de fecha 15/02/2002 se resuelve cambiar la sede social del domicilio de Av. Francisco Fernández de la Cruz 3101/3107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al de Avenida Pedro Goyena 1509 P. B. Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes designados según instrumento privado de Constitución de Sociedad de fecha 09/12/1985, inscripto ante la I.G.J. Con fecha 20/03/1986.

Gerentes - Néstor Baldomero Stumpo
Manuel Antonio Blanco

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 17/02/06. Nº Acta: 115. Libro Nº: 6.

e. 14/03/2006 Nº 53.786 v. 14/03/2006

CONSTRUCTORA LUSAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 22-2-06. Se aceptó la renuncia del Presidente Sandra Beatriz Vázquez y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Juan Domingo Morelli y Director Suplente Anabela Elena Apesteguy. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Chiclana 3999, Planta Alta, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 66, Fº 182 del 25/2/06 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 114. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.586 v. 14/03/2006

"D"

DISTRIBUIDORA LUMEN S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

DISTRIBUIDORA LUMEN S.R.L.. Absorbida: Magisterio del Río de la Plata S.R.L. Viamonte 1674, Cap. Fed. IGJ: 4-11-71 Nº 2448 Fº 163 Lº 61 Tº SRL. Activo: $ 807.973,16 y Pasivo: $ 807.960,14 al 31-12-04. Compromiso previo de fusión del 30-3-05 y Reunión de socios del 20-4-05. Absorbente: DISTRIBUIDORA LUMEN S.R.L Viamonte 1674, Cap. Fed. IGJ: 30-12-69 Nº 3858 Fº 121 Lº 62 Tº SRL Activo: $ 5.647.365,39 y Pasivo: $ 2.227.281,52 al 31-12-04. Compromiso previo de fusión del 30-3-05 y Reunión de socios del 20-4-05. En consecuencia Distribuidora Lumen S.R.L. aumentó el Capital de $ 0,20 a $ 100.000. Oposiciones de Ley en Viamonte 1674, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Púb. 251 del 28-12-05. Registro 2003 de Alejandro Carlos Márquez.

Autorizado - Carlos Gerardo López

Certificación emitida por: Carlos Alejandro Márquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 175. Libro Nº: 11.

e. 14/03/2006 Nº 58.536 v. 16/03/2006

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 04/03/06: 1º Premio: 668 – 2º Premio: 801; 3º Premio: 309 4º Premio: 947, 5º Premio: 815. Buenos Aires, 7 de marzo de 2006. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura Nº 84, de fecha 9/4/97 del Registro Nº 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Mariano. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 07/03/06. Nº Acta: 140. Libro Nº: 28.

e. 14/03/2006 Nº 83.488 v. 14/03/2006

"E"

EMISS ARGENTINA BROADCASTING S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EMMIS ARGENTINA BROADCASTING S.A., celebrada el 22/12/04, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Director Titular: Adrián Pereira Da Luz, y Director Suplente: Gustavo Schmidt, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 7º piso, oficina 721, de la Ciudad de Buenos Aires. Paola H. Jelonche, autorizada por asamblea del 22/12/04.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 14/03/2006 Nº 58.703 v. 14/03/2006

ESCARLET S.A.

Hace saber que por acta 1 del 3/3/06 designó: Presidente: Felipe José María Pullol. Suplente: Roberto Bello, con domicilio especial en Corrientes 2166, Cap. Fed. Trasladó Domicilio legal y social a Corrientes 2166, Cap. Fed. Por renuncia de Esther Luisa Grisolia y Evangelina. Abogada autorizada en acta 1 del 3/3/06 a suscribir los edictos. Expediente 1764576.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/03/2006 Nº 58.524 v. 14/03/2006

ESTABLECIMIENTO METALURGICO EDR S.A.

Aviso Complementario. Renunciaron Elida Campagna, LC 1834478 Beatriz Silvetti, DNI 6513981 como Presidente y Director respectivamente. María Pía Caselli, Cantadora Tº 230, Fº 104, autorizada en la Asamblea de fecha 23/01/06.

Contadora – María Pía Caselli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/03/06. Número: 358708. Tomo: 0230. Folio: 104.

e. 14/03/2006 Nº 83.504 v. 14/03/2006

"F"

FEZUA S.A.

Por Acta de Directorio del 20/2/06 se resolvió fijar nueva sede social en Avenida García del Río 2477 piso 7 oficina B Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 8/3/06.

Certificación emitida por: Agustín Cereani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 131. Libro Nº: 09.

e. 14/03/2006 Nº 53.750 v. 14/03/2006

FRUTIBAR S.A.

FRUTIBAR S.A. hace saber que por Acta de Directorio Nº 27, ha decidido trasladar su sede social y asiento de las tareas administrativas al inmueble sito en la calle Tucumán Nº 741 - Piso tercero - Oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Aguilar Padilla – Presidente designado por Acta Nº 29 del 7/07/04.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 7/3/06. Nº Acta: 131. Libro Nº: 11.

e. 14/03/2006 Nº 83.521 v. 14/03/2006

"G"

GALICIA PATRIMONIALES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2005 y Acta de Directorio 38 de igual fecha, fueron renovadas las autoridades de la sociedad, quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: Presidente: Germán Alejandro Ghisoni, Directores Titulares: Alejandro Irimia y José Luis Gentile. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Maipú 241, Capital Federal. Presidente de GALICIA PATRIMONIALES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de justicia el 12-11-2003, Nº 16414, Lº 23 de Sociedades por Acciones, y acta de asamblea y de directorio ambas del 27-10-2005.

Presidente - Germán A. Ghisoni

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 59. Libro Nº: 34.

e. 14/03/2006 Nº 1.087 v. 14/03/2006

GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2005, Acta de Directorio 231 de igual fecha, fueron renovadas las autoridades de la sociedad, quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: Presidente: Germán Alejandro Ghisoni, Directores Titulares: Alejandro Irimia y José Luis Gentile. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Maipú 241, Capital Federal. Presidente de GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de justicia el 27-10-1988, Nº 7714, Lº 106, Tº A de Sociedades Anónimas; con acta de asamblea y de directorio ambas del 27-10-2005.

Presidente – Germán A. Ghisoni

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha:/3/06. Nº Acta: 67. Libro Nº: 34.

e. 14/03/2006 Nº 1086 v. 14/03/2006

GALICIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 2005 y Acta de Directorio 215 de igual fecha, fueron renovadas las autoridades de la sociedad, quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: Presidente: Germán Alejandro Ghisoni, Directores Titulares: Alejandro Irimia y José Luis Gentile. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Maipú 241, Capital Federal. Presidente de GALICIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., según estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 27-12-1995, Nº 12571 Lº 118, Tº A de Sociedades Anónimas; acta de asamblea y directorio ambas del 27-10-2005.

Germán A. Ghisoni

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 7/3/06. Nº Acta: 63. Libro Nº: 34.

e. 14/03/2006 Nº 1088 v. 14/03/2006

GALILEO TUR S.A.

Por escritura 19 del 01/02/06 Registro 1901 de Cap. Fed. se designó: Presidente: Julio Manuel Klaut, Vicepresidente: Juan Carlos Oddino con domicilio especial en Cerrito 520, Piso 4º, Dto. "C" Cap. Fed. María A. Solari escribana autorizada por escritura 19 del 01/02/2006 Reg. 1901 de Capital Federal.

Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/2/06. Número: 060210057599/0. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 14/03/2006 Nº 83.489 v. 14/03/2006

GANADERA VERDESPAMPAS S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/02/06 se aprobó el Aumento de Capital Social de $ 1.800.000 a $ 2.000.000.- Autorizado: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann por acta de Asamblea Extraordinaria del 27/02/06.

Presidente - Joaquín Pedro Helmut Zimmerman

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 27.

e. 14/03/2006 Nº 83.616 v. 14/03/2006

GUICAFRA S.A.

GUICAFRA S.A. hace saber que por Acta de Directorio Nº 33, ha decidido trasladar su sede social y asiento de las tareas administrativas al inmueble sito en la calle Tucumán Nº 741 - Piso tercero - Oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Aguilar Padilla – Presidente designado por Acta Nº 37 del 19/07/05.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 7/03/06. Nº Acta: 130. Libro Nº: 11.

e. 14/03/2006 Nº 83.522 v. 14/03/2006

"I"

INVERSORA RANELAGH S.A.

Que por Asamblea del 17/10/05 se designaron y distribuyeron los cargos en el Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis Morra; Vicepresidente: Marcelo José Campo; Directores Titulares: Carlos José García, Alberto Aloi, Jorge Castro Volpe, Gustavo Adolfo Herrero y Santiago Cotter; y Directores Suplentes: Rubén Crespo, Paulo Belluschi, Magdalena Ferrer, Susana Beatriz Morra de Frassia, Luis Alejandro Frassia, Hugo Alberto Anitori y Alejandro Sorgentini. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Brasil 160 CABA. Autorizada: María Verónica Tuccio según escritura de fecha 30/12/05 pasada al folio 1503 del Registro 1950.

Autorizada - María Verónica Tuccio

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 09/3/06. Nº Acta: 092. Libro Nº: 56.

e. 14/03/2006 Nº 1100 v. 14/03/2006

"L"

LA JOSEFINA S.A. (antes: "La Josefina Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial")

IGJ Nº 485.950. Comunica que por Asamblea del 30/11/2005, se resolvió trasladar la Sede Social a la calle Montevideo 1638, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 193 de fecha 20 de febrero de 2006, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/06. Número: 060307089505/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 14/03/2006 Nº 1.064 v. 14/03/2006

LA JOSEFINA S.A. (antes "La Josefina Sociedad Anónima, Comercial, Ganadera y Comercial")

I.GJ Nº 485.950. Comunica que por Asamblea del 30/11/2005, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mercedes María Cantilo de Yofre; Vicepresidente: Diego Carlos Tomás Yofre; Directores Suplentes: Diego Felipe Yofre y Ramón Ignacio Moyano. Todos los Directores fijan domicilio especial en Montevideo 1638, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 193 Fº 826 de fecha: 20 de febrero de 2006, Registro 453, Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/06. Número: 060307089504/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 14/03/2006 Nº 1.063 v. 14/03/2006

LANTEXTIL S.A.

Nº Correlativo: 1.732.339 Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 31-10-2005. Director Titular y Presidente: Miguel Alfredo Distasio, D.N.I. 10.479.560, con domicilio en Aguilar 2476, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Bs.As.; Director Suplente: Ricardo Camilo Vázquez, D.N.I. C.I. 4.331.119, con domicilio en Av. del Libertador 1210, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; ambos con domicilio especial en la sede social de Alsina 1441, 1º Piso, Of. 105, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 31-10-2005.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2006. Número: 358700. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 14/03/2006 Nº 83.506 v. 14/03/2006

LEON MILGROM Y CIA. S.A.C.I.

Nº Correlativo: 904.938. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 31-10-2005. Presidente: Abel Horacio Kreimer, D.N.I. 10.133.888; Vicepresidente: Eleonora Olgar Kreimer, D.N.I. 11.477.293; Director: Claudia Luisa Kreimer, D.N.I. 6.267.929; Director: Rebeca Reisfeld de Kreimer, L.C. 1.331.653, todos con domicilio en Arenales 1960, Ciudad Autónoma de Bs. As. y con domicilio especial en la sede social de la calle Sarmiento 1740, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 31-10-2005.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2006. Número: 358701. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 14/03/2006 Nº 83.505 v. 14/03/2006

LOS EOLIOS S.A.

Por Asamblea Unánime y directo del 9/5/05, los Sres. socios de la Sociedad designan el Directorio, el que queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Jordán Palandjoglu; Director Titular y Vicepresidente María Lazarides de Palandjoglou; Directores Titulares: Juan Palandjoglbu, Rubén Salvador Franco y Eduardo R. Alsina; Síndico Titular: Dionisio A. Angel y Síndico Suplente: Dionisio A. Angel (h.). Domicilio especial de todos los directores: Virrey Cevallos 231, Cap. Fed Dr. Gregorio Stepaniuk-Autorizado por instrumento privado del 30/11/05.

Abogado – Gregorio Stepanuik

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/03/06. Tomo: 63. Folio: 652.

e. 14/03/2006 Nº 58.567 v. 14/03/2006

"M"

MARSAN AGRICOLA GANADERA S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 6-12-05. Se aceptó la renuncia del Presidente Natalia Verónica Russo y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Eduardo Daniel Morbelli y Director Suplente Cecilia Noemí Lescano. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Tucumán 764, Oficina 32 Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 485, Fº 1385 del 7/12/05 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 113. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.590 v. 14/03/2006

INTERNATIONAL FARMLAND INVESTORS LLC

En su carácter de accionista controlante de La Agraria S.A.A.C. Y F. ("La Agraria") informa que mediante providencia del Directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 9 de marzo de 2006, se obtuvo la autorización en lo formal respecto de la Declaración de voluntad de Adquisición en los términos del Capítulo VII del Decreto 677/01, emitida el día 30 de noviembre de 2005 respecto de la totalidad del capital social remanente en poder de terceros de La Agraria. El precio ofrecido es de US$ 3,72 (dólares estadounidenses tres con setenta y dos centavos) por cada acción ordinaria, escritural de $ 1 valor nominal y de un voto por acción de LA AGRARIA. Se informa que a partir del día 16 de marzo de 2006, los fondos se encontrarán a disposición de los Sres. accionistas de La Agraria S.A.A.C. y F. en: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Perón 407 6º piso (1038) Ciudad de Buenos Aires. Los accionistas para poder retirar los fondos que les correspondan deberán concurrir personalmente o a través de apoderado con facultades suficientes, y acreditar su identidad y la titularidad de su tenencia accionaria mediante un certificado emitido por la Caja de Valores S.A. Los interesados podrán realizar las consultas que estimen convenientes telefónicamente a las siguientes personas: María José Toldi - 6329-4142; Martín Dorrego - 6329-3432; Juan Salviani - 6329-5862 y/o José Amarelo - 6329-2663. Autorizada por resolución de Directorio de INTERNATIONAL FARMLAND INVESTORS LLC de fecha 30/11/05.

Abogada - Paola H. Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/03/06. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 14/03/2006 Nº 2816 v. 16/03/2006

MAYCA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Fecha 11 de junio del 2004, por Renuncia al Directorio de Marcos Daniel Simantob y de Ernesto Luis Faria, se designan en su reemplazo como Presidente: Alejandro Rodrigo, y como Director Suplente: Adriana Gronchi, Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Aráoz 2763 piso 9º Capital Federal, Alejandro Rodrigo Presidente

designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 11 de junio del 2004.- Acta 7.

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 08/3/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 27.

e. 14/03/2006 Nº 1083 v. 14/03/2006

MELLOX SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 12/7/05 Aumentó el capital social a $ 60.000 Autorizada por Esc. Pca. Nro. 35 del 14/2/06 Fº 90 Reg. 1899.

Escribana – Mónica C. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228080260/8. Matrícula Profesional Nº: 4067.

e. 14/03/2006 Nº 58.547 v. 14/03/2006

MIFEPA S.A.

Por escritura del 18 de agosto de 2005 pasada ante la Escribana Ana María Valdez, al Folio 1076, del Registro 1500 a su cargo, se cambio la sede social de la Avenida Carlos Pellegrini 1337, 1º piso a la calle Lavalle 1527, 10º piso, oficina 40 Cap. Fed. Firma Beatriz Lydia Patpatian con Libreta Cívica 3.178.665, autorizada por Escritura 376 del 18 de agosto de 2005, ante la Escribana Ana María Valdez, titular del Registro 1500 Capital Federal. Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 2/2/98 bajo el Nº 1180, del Libro 123, Tº A de S.A.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 9/03/06. Nº Acta: 185. Libro Nº: 52.

e. 14/03/2006 Nº 25.873 v. 14/03/2006

MORAINE S.A.

Hace saber que por acta 1 del 3/3/06 designó: Presidente: Juan Carlos Pessolano. Suplente: Carlos Marcelo Bello, con domicilio especial en Corrientes 2176, Cap. Fed. Trasladó Domicilio legal y social a Corrientes 2176, Cap. Fed. Por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Abogada autorizada en acta 1 del 3/3/06 a suscribir los edictos Expediente 1765322.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/03/2006 Nº 58.525 v. 14/03/2006

"N"

NATIONAL CONSULTING S.A.

Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 22-2-06. Se aceptó la renuncia del Presidente Natalia Verónica Russo y del Director Suplente Vanesa Grisel Korin. Se designa Presidente: Mario Arturo Luna y Director Suplente Patricia Graciela Becchio. Cambio Sede Social: de Tucumán 764, Oficina 32, Cap. Fed. a Billinghurst 268, Planta Baja, Departamento A, Cap. Fed. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Billinghurst 268, Planta Baja, Departamento A, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública Nº 63, Fº 176 del 23/2/06 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Autorizado – Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo D. González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 112. Libro Nº: 20.

e. 14/03/2006 Nº 58.589 v. 14/03/2006

NUMAEL SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2004 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 08/08/2005, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Antonio de Anchorena, Vicepresidente: Juan Carlos Menéndez, Director Suplente: Alfredo Angel Esperón. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165; autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/11/2004 y en Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 08/08/2005.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/06. Tomo: XI. Folio: 165.

e. 14/03/2006 Nº 58.541 v. 14/03/2006

"O"

OGDEN RURAL S.A.

Por asambleas ordinarias de fechas 17.5.04 y 1.9.04 y acta de Directorio del 17.5.04; se conformó el siguiente directorio: Presidente: Francisco de Narváez, Vicepresidente: Daniel Pellegrina; Directores Títulares: Carlos Alberto Massa y Fabián Papini; Directores Suplentes. Gabriel Iribarren; Diego Zaffore; Arturo Llavallol; Síndicos: Eduardo Del Piano, Luis Cavanagh y José Antonio Ocantos. Constituyen domicilios especiales y reales: Los señores Francisco de Narváez, Gabriel Iribarren, Diego Zaffore y Fabián Papini: Martín Coronado 3260, 3 piso oficina 318 de Capital Federal; Arturo Llavallol y Daniel Pellegrina: Florida 460 de la Capital Federal; Carlos Alberto Massa: Esmeralda 684, piso 3º oficina P de la Capital Federal. Eduardo Del Piano, Luis Cavanagh: Córdoba 645, piso 3 departamento D, Capital Federal; José Antonio Ocantos: Avenida del Libertador 602, piso 4 Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 4.8.05, certificado por esc. F Yofre reg. 461 de la Cap. Fed.

Autorizada - María Pía Giménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 17/2/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 043.

e. 14/03/2006 Nº 1.060 v. 14/03/2006

ONLINE PARTNERS ARGENTINA S.R.L.

Registro Público de Comercio Nº 5460 Lº 113 Tº - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Hace saber que por acta de gerencia de fecha 16 de febrero de 2006 y reunión de socios de fecha 16 de febrero de 2006 se ha resuelto aprobar la renuncia del señor Diego Antonio Mathé como gerente de la sociedad y designar en su reemplazo al señor Ariel José Portnoy, con domicilio legal en San Martín 323, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante acta de reunión de socios del 16 de febrero de 2006 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/03/06. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 14/03/2006 Nº 58.602 v. 14/03/2006

"P"

PALACIO S.A.

Expediente: 1.658.898. Por asamblea ordinaria unánime del 17/11/05, se resolvió: a) Designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Alfredo Cersósimo; y Director Suplente: Mariano Luchter; con domicilio especial en Arce 441, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal; y b) Trasladar la sede social a Arce 441, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal.- El que suscribe, Presidente, lo hace según acta de asamblea del 17/11/05. Presidente Luis Alfredo Cersósimo.

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 17.

e. 14/03/2006 Nº 53.896 v. 14/03/2006

PONTIFEX S.R.L.

Se comunica que por escritura del 29/12/2005 Fº 729, Registro Nº 111, se designó gerentes a Antonio Alberto Hernani Verdugo, L.E. Nº 4.271.013 y a Mario Enrique Casares, D.N.I. Nº 8.047.106, quienes fijaron domicilio especial en la sede social: Florida Nº 520 Piso 1, Dpto. 112 Capital. Autorizada: María Alejandra Cubas Esc. 29/12/2005 Fº 729 Registro 111.

Escribana - María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/06. Número: 060309093206/E. Matrícula Profesional: 4802.

e. 14/03/2006 Nº 53.752 v. 14/03/2006

"S"

SAN MANUEL DE TANDIL SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio ambas de fecha 19/10/2004, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Antonio de Anchorena, Vicepresidente: Juan Carlos Menéndez, Director Suplente: Alfredo Angel Esperón. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/10/2004.

Abogada - Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/06. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 14/03/2006 Nº 58.538 v. 14/03/2006

SANTA CLARA DE COLON S.A.

SANTA CLARA DE COLON - ESCISION - LA IRLANDESA DE COLON SA - ESCISION - FUSION - INVERSORA LA PROVIDENCIA SA - ESCISION- FUSION AGROPECUARIA LA MAYOR SA - ESCISION - FUSION SANTA ANA DEL AGUACERO SA- ESCISION - FUSION SAN MIGUEL DEL RIO SA - ESCISION -FUSION

Se hace saber por tres días que la sociedad SANTA CLARA DE COLON SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 05/02/1981, bajo el número 110 Libro 97 SA, LA IRLANDESA DE COLON SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 13056 Libro 29 de SA el 27/10/2005, INVERSORA LA PROVIDENCIA SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 13171 Libro 29 de SA el 28/10/2005, AGROPECUARIA LA MAYOR SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 15585 Libro 29 de SA el 06/12/2005, SANTA ANA DEL AGUACERO SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 11131 Libro 29 de SA el 23/09/2005 y SAN MIGUEL DEL RIO SA con sede en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Cap. Fed. Inscripta en la IGJ bajo el Nº 14120 Libro 29 de SA el 14/11/2005 por respectivas actas del 27/02/2006 resolvieron: A) Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 31/01/2006 por los integrantes del 100% del capital de todas las sociedades involucradas. B) Del compromiso aludido resulta según balance especial al 31/12/2005 de SANTA CLARA DE COLON SA una valuación de activos de la sociedad escindida de $ 3.900.538,05 y del pasivo de $ 538.477,57 previo a la escisión y un activo remanente de $ 746.201,00 y pasivo de $ 185.857,57. Como consecuencia de la escisión reduce su capital en $ 2.615.000,00, quedando establecido en $ 524.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos. C) Se destina a las siguientes sociedades existentes: 1) a la IRLANDESA DE COLON SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000 a $ 650.867,41 y el pasivo de 0,00 a $ 70.525,00. 2) a INVERSORA LA PROVIDENCIA SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 650.867,41 y el pasivo de $ 0,00 a $ 70.524,00. 3) a AGROPECUARIA LA MAYOR SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 650.867,41 y el pasivo de $ 0,00 a $ 70.524,00. 4) a SAN MIGUEL DEL RIO SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 650.867,41 y el pasivo de $ 0,00 a $ 70.524,00. 5) a SANTA ANA DEL AGUACERO SA un capital de $ 523.000,00, quedando establecido en $ 543.000,00 reformándose el art. 4to de los estatutos, por la incorporación de bienes eleva su activo de $ 20.000,00 a $ 650.867,41 y el pasivo de $ 0,00 a $ 70.524,00. D) Ningún accionista ejerció el derecho de receso. Dentro de los 15 días de publicación los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión-fusión conforme al art. 88 inc 5) y Art. 83, inc 3) de la Ley 19550 en Av. Roque Sáenz Peña 740 Piso 8 "A" Capital Federal. Acredita cargo con Acta de Asamblea del 25/01/06 pasada al folio 65 del Libro Actas de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio de fecha 25/01/06 del Libro Actas de Directorio Nº 1.

Presidente - Horacio Rafael Etchegoyhen

Certificación emitida por: Clara Mónica Bel. Nº Registro: 1208. Nº Matrícula: 2580. Fecha: 6/3/06. Nº Acta: 186. Libro Nº: 30.

e. 14/03/2006 Nº 83.519 v. 16/03/2006

SAUMA AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA AGRICOLO-GANADERA Y FORESTAL

Por acta de directorio número 342 de fecha 24 de febrero de 2006 se cambió la sede social a la Avenida Santa Fe 1868, sexto piso, de Capital Federal. Firmado Lucía Susana Sauma en su carácter de Presidente, según Acta de Directorio número 336 del 8/11/2005 obrante a fojas 29 del Libro de Actas de Directorio.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 3/3/06. Nº Acta: 120. Libro Nº: 21.

e. 14/03/2006 Nº 1.059 v. 14/03/2006

SEAHAM PROPERTIES S.A.

Inspección General de Justicia Número 1.761.102. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27 de Febrero de 2006 se resolvió aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 200.000 dentro del quíntuplo mediante un aporte de capital en efectivo, emitiéndose 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. Jorge Daniel Ortiz, abogado, inscripto al Tomo 1, Folio 409 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta Número 1 de Asamblea del 27/02/2006.

Abogado/Autorizado – Jorge Daniel Ortiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/06. Tomo: 01. Folio: 409.

e. 14/03/2006 Nº 58.637 v. 14/03/2006

SOCIETE GENERALE SOCIETE ANONYME

SOCIETE GENERALE SOCIETE ANONYME, una sociedad debidamente constituida en Estados Unidos de América, informa que nombró apoderado de su representación permanente en la República Argentina al señor Andrés Bruno Josephsohn según poder de fecha 25 de octubre de 2005. Andrés Bruno Josephsohn apoderado según poder de fecha 25 de octubre de 2005 con domicilio especial en Córdoba 838, piso 9, oficina 18, Capital Federal.

Andrés Bruno Josephsohn

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 06/03/06. Nº Acta: 192. Libro Nº: 94.

e. 14/03/2006 Nº 83.499 v. 14/03/2006

SUAPRO SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/7/05 Aumentó el capital social a $ 60.000 Autorizada por Esc. Pca. Nro. 36 del 14/2/06 Fº 92 Reg. 1899.

Escribana - Mónica C. Urresti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228080259/8. Matrícula Profesional: 4067.

e. 14/03/2006 Nº 58.548 v. 14/03/2006

SUMTEC PANELS S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha tres de marzo de 2006 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Ernesto Manuel Castello, DNI 4.555.802, con domicilio en la calle Formosa 812 de la localidad de Bella Vista y aprobar el Balance Final de Liquidación al 28-02-2006 y Cuenta de Partición. Dra.

Carina Noemí Folchi Contadora Pública U.BA C.P.C.E.CA.B.A. Tº 242 Fº 99 Autorizada según instrumento privado de fecha 9/3/2006.

Contadora - Carina Noemí Folchi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2006. Número: 178706. Tomo: 0242. Folio: 099.

e. 14/03/2006 Nº 83.486 v. 14/03/2006

SUR BODEGAS Y VIÑEDOS S.A.

SUR BODEGAS Y VIÑEDOS S.A. Por Esc. 64 del 6/3/06 Fº 146 Registro 2001 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Directorio del 24/1/06 que resolvió fijar nueva sede social en O'Higgins 4379, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 64 del 6/3/06 Folio 146 Registro 2001 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo E. Marbelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 110. Libro Nº: 19.

e. 14/03/2006 Nº 53.748 v. 14/03/2006

"T"

TOPHILL S.A. Sucursal Buenos Aires

Se informa que por Acta de Directorio de fecha 21/10/2005, se resolvió modificar el domicilio legal de la Sucursal Buenos Aires a la calle Jerónimo Salguero 2835 7º piso, oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Patricia Paula Mizrahi Longobardi, designada como Representante Legal, según Acta de Directorio del día 6 de septiembre de 1999, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Nación el día 28/10/1999 bajo el número 2429 del libro 55, tomo B de Estatutos Extranjeras. Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Representante Legal – Patricia Paula Mizrahi Longobardi.

Certificación emitida por: María Inés Morelli. Nº Registro: 1930. Nº Matrícula: 3624. Fecha: 7/03/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 4.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/3/06.

e. 10/03/2006 Nº 83.374 v. 10/03/2006

"U"

UBS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/2/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcos Flud Giacomo; Vicepresidente: María Soledad Palacios. Director Titular: Pablo Rueda; Director Suplente: José Alfredo Matínez de Hoz (h.). Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/2/06. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2006. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 14/03/2006 Nº 58.551 v. 14/03/2006

UBS TRADING S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 24/2/06 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcos Flud Giacomo; Directores Titulares: Pablo Rueda; María Soledad Palacios. Director Suplente: José Alfredo Matínez de Hoz (h.). Los directores cónstituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel. Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/2/06. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2006. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 14/03/2006 Nº 58.549 v. 14/03/2006

"W"

WHITE GROUP COMPANY S.R.L.

Por escritura 7/3/06: se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y nombrar como liquidador al socio Roberto Carmelo Tumino, domicilio real/especial Av. Córdoba 2509, piso 8, unidad "V" de Cap. Fed.; (Autorizada en escritura 62, 7/3/06): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-002279682.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 182. Libro Nº: 35.

e. 14/03/2006 Nº 58.509 v. 14/03/2006

WORKSHEET S.R.L.

Por Escritura del 28/2/06 Jose Mario De Bella, Ricardo Martínez y Pablo Antonio Pugliese, renuncian al cargo de Gerente. Se traslada el domicilio social a la calle Avenida Santa Fe 3618, Cap. Fed. Se designan gerentes a Omar Ernesto Gotte, Carlos Javier Duri y Rafael Roberto Soto, quienes fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 3618, Cap. Fed. Autorizada según Esc. Púb. del 28/2/06, N. 59, F. 220.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 14/03/2006 Nº 58.550 v. 14/03/2006

"X"

XALLAS S.A.

XALLAS S.A. comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2006 resolvió el aumento del capital social de $ 30.000,00 a $ 300.000,00. Los accionistas en los términos del artículo 194 el Código de Comercio, pueden ejercer sus derechos preferenciales para la acrecentación del capital. Presidente del Directorio por acta de fecha 12/05/2004.

Presidente - Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 07/03/06. Nº Acta: 033. Libro Nº: 14.

e. 14/03/2006 Nº 83.484 v. 16/03/2006

YACURMANA S.R.L.

Por instrumento privado I 21-11-05, los socios Alejandro Gazzotti, DNI 4.283.634, CUIT 20-04283634-7, Paulo Esteban Pericoli, DNI 20.837.232, CUIT. 20-20837232-8 y gerente Marcela Verónica Moriconi, DNI 23.888.070, CUIT 27-23888070-5 todos domiciliados en Santa Fé 5183 Planta Baja, depto. D, Cap. Fed., firmado ante escribano titular registro notarial Nº 14 San Isidro, resolvieron cancelar la matrícula por resolución 5/2004 de YACURMANA S.R.L., inscripta en LG.J. bajo Nº 9352, Libro 121, tomo S.R.L., el 19-10-2004, sede social Santa Fé 5183 Planta Baja, depto. D, Cap. Fed.. Los socios y gerente declaran que la sociedad no desarrolló ninguna actividad, no rubrico libros, no se registró en ningún organismo, no invoco el contrato social. Responsable escribano Alejandro Gazzotti, DNI 4.283.634. Luis Stolbizer, abogado. Autorizado por inscripción priv. citado ut supra.

Abogado - Luis María R. Stolbizer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/02/2006. Tomo: 17. Folio: 337.

e. 14/03/2006 Nº 58.561 v. 14/03/2006

YOBEL SCM LOGISTICS S.A.

Se hace saber que por Sesión de Directorio del 19 de diciembre de 2005, "YOBEL SCM LOGISTICS S.A., sociedad constituida en el Estado de Perú, revocó mandato de Srta. Maricel Milagros Navarro Armestar y designó al Sr. Christian David Encinas como nuevo representante legal, con domicilio especial en Suipacha 576, piso 5º, oficina "4", Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada en sesión de Directorio del 19/12/2005.

Abogada - Eliana M. Crisafio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/06. Tomo: 63. Folio: 699.

e. 14/03/2006 Nº 58.531 v. 14/03/2006

YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A.

Se hace saber que por Sesión de Directorio del 19 de diciembre de 2005, YOBEL SUPPLY CHAIN MANAGEMENT S.A., sociedad constituida en el Estado de Perú, revocó mandato de Srta. Maricel Milagros Navarro Armestar y designó al Sr. Christian David Encinas como nuevo representante legal, con domicilio especial en Suipacha 576, piso 5, oficina "4", Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada en sesión de Directorio del 19/12/2005.

Abogada - Eliana M. Crisafio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/06. Tomo: 63. Folio: 699.

e. 14/03/2006 Nº 58.532 v. 14/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y PLAN OVALO S.A. subasta privada, subastarán el día 25 de marzo de 2006 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle Ruta Panamericana Colectora Este Nº 26.903, Don Torcuato, Prov. De Bs. As., por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., 43 unidades, a saber: AIF605 RENAULT 19 RN 1.6/ 1995; ALN281 RENAULT 9 1.6 N/ 1995; ARU206 RENAULT 19 D/1996; AUE011 FIAT DUNA CSD/ 1996; BPL845 FIESTA LX/1997; BLV515 VW GOL GL 1.6 D/ 1997; BOQ949 FORD F-100 DSL/ 1997; BPL900 FIESTA LX N/ 1997; BQE561 ALFA ROMEO 146/1997; BRB795 FORD KA/ 1997; BRV670 VW GOL/ 1997; BSG765 FIESTA D/ 1997; BSH568 ESCORT LX 1.8 D/1997; BVJ877 ESCORT CLX 1.8 5P/ 1997; BWV571 FIESTA/ 1998; BXX258 FIESTA/ 1998; BYZ791 ESCORT 1.8N/ 1998; BZN467 COURIER VAN/ 1997; BZY637 SUSUKI VITARA JX 1.9 D/ 1998; CAG146 FIESTA N/ 1998; CAV164 FIESTA/ 1998; CBL964 TRANSIT 190 L/ 1998; CDV319 TRANSIT 190 L/ 1998; CDX087 VW GOL GL 1.6 D/ 1998; CEP133 FIESTA LX N/ 1998; CFD669 ESCORT LX D/ 1998; CJO228 KA/ 1998; CNV075 EXPLORER XLT/ 1999; CPK018 KA/ 1998; CQC725 ESCORT LX 1.8/ 1999; CQR371 MONDEO N 2.0/ 1999; DAI826 ESCORT TD/ 1999; DEI396 FIESTA 5P/ 2000; DIM365 TRANSIT TRANSP. PASAJEROS/ 2000; DKT808 ESCORT N/ 2000; DKW437 ESCORT LX/ 2000; DRG836 FORD CARGO/ 2001; DVL332 ESCORT LX N/ 2001; RBZ255 RENAULT TRAFFIC RODEO/ 1994; VUJ423 PEUGEOT 504 N/ 1994; CEZ912 FORD F-100/ 1998; CRF657 ESCORT/ 1999; CVT032 FIESTA/ 1999. Por cuenta de PLAN OVALO S.A. Subasta privada, 4 unidades a saber: DLL960 FIESTA LX/ 2000; DYA161 KA/ 2001; DWB087 ESCORT TD/ 2001; B2599407 ESCORT LX/ 1994. En el estado en que se encuentran y exhiben los días 22; 23 y 24 de marzo de 2006; de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día VIERNES 24 DE MARZO DE 2006 a partir de las 14:00 hs. todo en calle Ruta Panamericana Colectora Este Nº 26.903, Don Torcuato, Prov. De Bs. As. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador y deberá abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 180 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral y de Rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor y los distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Fabián Narváez, martillero.

e. 14/03/2006 Nº 25.876 v. 14/03/2006

2.5. BALANCES

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

ACTIVO	2005	2004
A. - DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	1.954	1.396
- Bancos y corresponsales	13.554	16.979
	15.508	18.375
B. - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
- Tenencias en cuentas de inversión	-	27.048
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	30.462	400
- Inversiones en títulos públicos sin cotización	66.764	67.323
- Instrumentos emitidos por el BCRA	5.485	-
- Inversiones en títulos privados con cotización	94	84
	102.805	94.855
C. - PRESTAMOS		
- Al sector público no financiero [Anexos B, C, y D]	78.369	115.649
- Al sector financiero [Anexos B, C, y D]	17.200	-
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior: [Anexos B, C y D]	101.422	102.757
- Adelantos	9.215	8.292
- Documentos	51.774	67.051
- Prendarios	8.179	4.029
- Personales	19.990	8.667
- Otros	2.485	2.800
- Intereses,ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	10.547	12.253
- (Cobros no aplicados)	(164)	(81)
- (Intereses documentados)	(604)	(254)
-(Previsiones) - [Anexo J]	(28.740)	(37.018)
	168.251	181.388

D. - OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2005	2004
- Banco Central de la República Argentina	815	665
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	9.541	4.573
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término [Nota 3.f)]	2.920	147.332
- Obligaciones negociables sin cotización [Anexos B, C y D]	6.993	5.314
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores [Nota 3.g)]	303.042	289.125
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores [Anexos B, C y D]	548	3.476
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores [Anexos B, C y D]	959	897
- (Previsiones) - [Anexo J]	(2.461)	(35.292)
	322.357	416.090
E. - BIENES DADOS EN LOCACIÓN FINANCIERA		
- Bienes dados en locación financiera [Anexos B, C y D]	14	120
- (Previsiones) - [Anexo J]	(4)	(1)
	10	119
F. - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- En entidades financieras	118	48
- Otras - [Nota 9]	-	569
Subtotal [Anexo E]	118	617
- (Previsiones) - [Anexo J]	-	(284)
	118	333

	2005	2004
G. - CRÉDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	150	
- Otros [Nota 9]	3.617	3.719
- (Previsiones) - [Anexo J]	(486)	(303)
	3.281	3.416
H. - BIENES DE USO [Anexo F]	11.971	12.317
I. - BIENES DIVERSOS [Anexo F]	17.290	24.369
J. - BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	574	449
K. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	3	1
TOTAL DEL ACTIVO	642.168	751.712

PASIVO	2005	2004
L. - DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
- Sector Financiero	5	4
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5.254	4.194
- Cuentas corrientes	3.291	2.993
- Cajas de ahorros	1.814	1.082
- Otros	149	119
	5.259	4.198
M. -OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina -[Anexo I y Nota 3.m)]	299.591	323.592
- Otras	299.591	323.592
- Bancos y organismos internacionales [Anexo I]	127.339	112.066
- Obligaciones Negociables no subordinadas [Anexo I]	159.917	156.873
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.868	61.713
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	10.033	2.379
- Otras [Anexo I]	1.681	792
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	3.923	1.306
	604.352	658.721
N. - OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	564	618
- Otras [Nota 9]	2.415	2.569
	2.979	3.187
O. - PREVISIONES [Anexo J]	-	100
P. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	84	65
TOTAL DEL PASIVO	612.674	666.271
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	29.494	85.441
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	642.168	751.712

CUENTAS DE ORDEN
(En miles de pesos)

DEUDORAS	2005	2004
Contingentes		
Garantías recibidas	40.023	35.747
Cuentas contingentes deudoras por contra	71.895	145.543
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	18.502	11.881
Otras [Nota 9]	8.117	29.794
Cuentas de control deudoras por contra	2.597	1.628
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	52	-
Garantías otorgadas al BCRA	70.912	140.923
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	931	983
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	1.996
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	-	1.641
Cuentas contingentes acreedoras por contra	40.023	35.747
De control		
Valores por acreditar	2.597	1.628
Cuentas de control acreedoras por contra	26.619	41.675

Las Notas 1 a 14 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

	2005	2004
A. - INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	71	88
- Intereses por préstamos al sector financiero	124	23
- Intereses por adelantos	636	524
- Intereses por documentos	4.663	5.526
- Intereses por préstamos prendarios	1.300	450
- Intereses por otros préstamos	4.078	1.523
- Resultado neto de títulos públicos y privados	14.157	32.186
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1.755	2.007
- Resultado por préstamos garantizados	4.535	3.943
- Ajuste por cláusula C.E.R.	19.850	11.059
- Ajuste por cláusula C.V.S.	-	4
- Otros	6.045	7.141
	57.214	64.474
B. - EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	18	21
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	3	2
- Intereses por depósitos en plazos fijos	-	1.401
- Intereses por financiaciones del sector financiero	24	-
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	11.999	23.202
- Otros intereses	6.583	6.970
- Ajuste por cláusula C.E.R.	31.851	16.540
- Otros [Nota 9]	2.322	10.927
	52.800	59.063
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - (Pérdida)	4.414	5.411
C. - CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]	13.948	11.692
D. - INGRESOS POR SERVICIOS	2005	2004
- Vinculados con operaciones pasivas	34	29
- Vinculados con operaciones activas	2.054	1.512
- Otras comisiones	500	393
- Otros	104	69
	2.692	2.003
E. - EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	4.416	4.637
- Otros	108	80
	4.524	4.717
G. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	4.210	4.134
- Honorarios a directores y síndicos	564	713
- Otros honorarios	1.994	4.106
- Propaganda y publicidad	27	4
- Impuestos	2.220	5.845
- Otros gastos operativos	1.870	2.152
- Otros	552	493
	11.437	17.447
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)	(22.803)	(26.442)
H. - UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	87	10
- Intereses punitorios	94	137
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas [Anexo J]	1.766	3.388
- Otros [Nota 9]	679	69.702
	2.626	73.237
I. - PERDIDAS DIVERSAS		
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J]	242	146
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	19	20
- Otros [Nota 9]	33.445	36.284
	33.706	36.450
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (Pérdida)	(53.883)	10.345
J. - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO - (Pérdida)	(53.883)	10.345

Las Notas 1 a 14 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(En miles de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 2005	TOTAL 2004
		Primas de emisión de acciones	Ap Irrev.p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
Saldos al comienzo del ejercicio	38.340	2.760	333.130	54.855	14.197	154	3.439	(361.434)	85.441	57.365
Otros movimientos [Notas 1.h) y 1.a)]			(2.064)						(2.064)	17.731
Resultado neto del ejercicio - (Pérdida)								(53.883)	(53.883)	10.345
Saldos al cierre del ejercicio	38.340	2.760	331.066	54.855	14.197	154	3.439	(415.317)	29.494	85.441

Las Notas 1 a 14 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

	2005	2004
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	18.375	19.447
Disminución / Aumento de los fondos	(2.867)	(1.072)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	15.508	18.375
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	49.564	12.088
Ingresos por servicios cobrados	2.692	2.003
Menos:		
Egresos financieros pagados	(32.626)	(9.810)
Egresos por servicios pagados	(4.524)	(4.717)
Gastos de administración pagados	(9.439)	(13.980)
Fondos originados en / aplicados a las operaciones ordinarias	5.667	(14.416)
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de préstamos		13.315
- Disminución neta de otros activos		-
- Disminución neta de títulos públicos y privados		2.545
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	61.128	2.771
- Aumento de otras obligaciones por intermediación financiera		1.444
- Aumento neto de depósitos	1.061	-
- Disminución neta de otros activos	6.498	-
- Otros orígenes de fondos	4.351	937
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	73.038	21.012
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	842	-
- Aumento neto de préstamos	1.902	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	74.543	-
- Disminución neta de otros pasivos	2.056	1.688
- Aumento neto de otros activos		1.471
- Otras aplicaciones de fondos	2.229	4.509
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	81.572	7.668
Disminución / Aumento de los fondos	(2.867)	(1.072)

Las Notas 1 a 14 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N forman parte integrante de estos estados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

La situación económica de la República Argentina, a partir del año 2003 se encuentra en un proceso de recuperación de sus indicadores económicos, interrumpiendo un período de recesión iniciado en el año 1998 y que se había profundizado con la crisis económica que afecto al país hacia fines del año 2001. Asimismo, se ha producido una evolución favorable en el sistema financiero en general que consolidó gradualmente su liquidez, registrando un incremento de los niveles de depósitos y en las distintas líneas de crédito.

Cabe destacar el proceso de reestructuración que el Gobierno Nacional llevó a cabo con los acreedores del exterior de su deuda pública en cesación de pagos en el marco del Decreto Nº 1735/04, el cual ha alcanzado un nivel de aceptación cercano al 76%, y ha constituido un paso importante que permitiría reducir la incertidumbre y aclarar el horizonte fiscal de los próximos años.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad fueron reconocidos por el Directorio de la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina [BCRA] y con sus mejores estimaciones. Los resultados reales futuros podrían diferir de dichas estimaciones.

Los presentes estados contables han sido preparados en el entendimiento que los planes y acciones particulares encarados por la Entidad, le permitirán continuar sus operaciones y mantener los indicadores de liquidez y solvencia requeridos por el BCRA. No obstante, el advenimiento de cambios en los resultados de las estimaciones del Directorio de la Entidad, podrían afectar su ecuación económica y financiera y el desarrollo futuro de los negocios.

A continuación se detallan los impactos generados por el contexto señalado sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad hasta la fecha:

a) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos

Mediante los Decretos N° 494/02 y N° 905/2002 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. El BCRA, mediante las Comunicaciones “A” 3650 y “A” 3716 y complementarias, determinó el procedimiento de compensación. Posteriormente, el Gobierno Nacional y el BCRA emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, y Comunicaciones “A” 3825 y “B” 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación.

En virtud de ello, la Entidad ha presentado al BCRA tres regímenes informativos respecto del monto a ser compensado según el Decreto N° 905/02 del Gobierno Nacional con fechas 5 de agosto, 16 de septiembre y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. Posteriormente, el monto final de la compensación fue recalculado por la Entidad y presentado al BCRA el 16 de febrero de 2003. De acuerdo a esta última presentación el monto a ser compensado a la Entidad ascendía a 29.780. La Entidad aplicó este monto a la suscripción de V.N. (000) 21.272 en Bonos del Gobierno Nacional en U$S 2012 (BODEN 2012). Adicionalmente, para cubrir la posición en moneda extranjera negativa remanente luego de la pesificación, la Entidad solicitó un adelanto al BCRA para suscribir BODEN 2012 adicionales por V.N. (000) 90.176.

Con fecha 2 de octubre de 2003, la Entidad recibió del BCRA una notificación formal comunicando el resultado de la verificación que efectuara sobre la compensación, en la cual se determinaron ajustes que disminuyeron el monto de la compensación a recibir en V.N. (000) 2.711. Las posiciones finales en concepto de compensación y cobertura ascienden a VN (000) 18.561 y VN (000) 92.887 de BODEN 2012. Con fecha 3 de noviembre de 2003 la Entidad procedió a presentar la rectificación de los regímenes informativos correspondientes con la nueva posición, los que fueron validados con fecha 4 de noviembre de 2003 por el mencionado organismo.

La disminución en el monto de la compensación recibida por la diferencia entre el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surgió de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a pesos al tipo de cambio 1,40 por cada dólar estadounidense, por 7.811, fue registrada como disminución de la cuenta de Patrimonio Neto “Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera” en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. El resultado positivo generado por el recupero del ajuste por inflación de dicha reserva, fue registrado en el rubro “Utilidades Diversas” del Estado de resultados del ejercicio económico finalizado en esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad mantenía registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera [en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”] BODEN 2012 (Cobertura) a recibir por 303.042 y 289.125, respectivamente. Estos importes incluyen los intereses devengados a esas fechas. Con fecha 20 de mayo de 2004, el BCRA desbloqueó los Boden 2012 (Compensación) por VN (000) 18.561 y con fecha 14 de diciembre de 2004, dichos bonos fueron entregados a los acreedores externos como resultado del proceso de reestructuración de la deuda externa [Nota 1 l)].

Asimismo, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el adelanto a otorgar por el BCRA a la Entidad para la adquisición de BODEN 2012 (Cobertura) por 236.154 y 210.750, respectivamente, en concepto de capital, CER e intereses devengados se encuentra registrado en el rubro Otras obligaciones por intermediación financiera [en la línea BCRA – Otras]. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad ha formalizado ante el BCRA la solicitud de dicho adelanto en dos tramos: con fechas 27 de julio de 2005 y 20 de septiembre de 2005 por un capital original de 31.382 y 15.790 destinado a la adquisición de VN (000) 22.416 y 11.279 BODEN 2012 pendientes de recepción. Las obligaciones que surgen de dicha solicitud, de acuerdo con lo establecido en su cláusula primera, adquirirán vigencia a partir de la acreditación de los fondos en la cuenta de la Entidad abierta en el BCRA.

b) Asistencia al Sector Público no financiero

Adicionalmente a los títulos mencionados en el apartado a) de esta nota, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantenía los siguientes activos vinculados con el Sector Público no financiero, valuados conforme se indica en la Nota 3 a los presentes estados contables:

• En el rubro “Títulos públicos y privados”:

i) 584 en concepto de certificados de Crédito Fiscal al 31 de diciembre de 2004.

ii) 2.050 y 2.323, respectivamente, en concepto de títulos públicos provinciales

iii) 64.714 y 64.416 respectivamente, en concepto de Bonos Garantizados Decreto N° 1579/02.

iv) 30.462 y 400, respectivamente, en concepto tenencias para compra-venta o intermediación.

v) 5.485 al 31 de diciembre de 2005 en concepto de instrumentos emitidos por el BCRA.

• En el rubro “Préstamos”:

i. 78.369 y 115.649, respectivamente, en concepto de Préstamos Garantizados recibidos en canje de títulos públicos nacionales realizado de acuerdo con los términos del Decreto N° 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional.

• En el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término”: 2.920 y 112.822, respectivamente.

d) Regulaciones monetarias y relaciones técnicas

i. Durante los meses de noviembre de 2001 hasta julio de 2002, la Entidad incurrió en incumplimientos a ciertas regulaciones monetarias y relaciones técnicas, las cuales han generado cargos a favor del BCRA. Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003 no incluyen pasivo alguno por este concepto debido a la atenuación de cargos solicitada por la Entidad, en el marco del Plan de Regularización y Saneamiento presentado a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias [Nota 1.e)].

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido novedades sobre esta cuestión.

ii. A partir del mes de septiembre de 2005, la reducción de la Responsabilidad Patrimonial Computable que experimentó la Entidad (ver nota 1h) y las características de las financiaciones oportunamente otorgadas, provocaron excesos no voluntarios a las normas del BCRA en materia de fraccionamiento del riesgo crediticio. Con fecha 2 de noviembre de 2005, la Entidad ha regularizado la situación cancelado las financiaciones que generaban los excesos a la norma mencionada.

Asimismo se han generado excesos en la relación de activos inmovilizados. Esta situación será revertida en el momento en que la Entidad reciba el bono de cobertura y cancele sus acreencias con los bancos del exterior (ver nota 1 l), y a partir de la venta de ciertos inmuebles no afectados al negocio.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad presentó una nota al BCRA en donde explica esta situación.

Durante el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2005, la Entidad ha determinado los siguientes datos sobre estas cuestiones:

	Octubre 2005	Noviembre 2005	Diciembre 2005
Exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito	19.133	16.919	22.195
Incremento por exceso en fraccionamiento de riesgo	15.546	446	151
Incremento por exceso en activos inmovilizados	2.402	5.113	4.794
Integración de capital mínimo	32.466	29.954	29.196

iii. Con fecha 12 de diciembre de 2005 el BCRA emitió la Comunicación A 4455, mediante la cual dispuso que a partir del 1º de enero de 2006 la asistencia mensual al Sector Público no puede superar el 40% del total del activo de la Entidad. El exceso debe ser aplicado en un 100% a la exigencia de capitales mínimos.

Con fecha 17 de Enero de 2006 la Entidad recibió una nota de la Superintendencia de Entidades Financieras por los excesos registrados a la norma mencionada, principalmente producido como consecuencia de la compensación a recibir del Gobierno Nacional por miles de $ 303.042 al 31 de diciembre de 2005. Al respecto la Entidad presento una nota indicando que debido a la particular situación que esta atravesando en función de las actuaciones que están siendo tratadas por el BCRA relativas a la transferencia accionaria (ver nota 1 h) y a las solicitudes para el otorgamiento del Bono de Cobertura (ver nota 1 a) y ante la imposibilidad de adoptar medidas hasta tanto estos temas sean resueltos, solicita ser eximida del cumplimiento de los límites establecidos respecto de las financiaciones al Sector Público no Financiero previsto en las normas vigentes. Asimismo, la Entidad se compromete, una vez aprobadas las actuaciones mencionadas, a adoptar los recaudos necesarios para encuadrarse en la normativa vigente en la materia.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables BCRA no se ha expedido al respecto y no se han producido novedades sobre esta cuestión.

e) Plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez

Mediante Resolución N° 29 del 22 de enero de 2002, el Directorio del BCRA requirió a la Entidad la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras, que contemple la adopción de las medidas necesarias para recomponer la posición de liquidez de la Entidad y que le permitan alcanzar los niveles necesarios para su operatividad. Entre los considerandos de dicha Resolución, el BCRA hace notar la situación económica general y en particular del sistema financiero argentino.

El mencionado plan fue presentado al BCRA el 27 de febrero de 2002, y con fecha 15 de abril de 2002, 12 de agosto de 2002, 28 de enero de 2003 y 16 de enero de 2004, la Entidad presentó actualizaciones del referido plan, en razón del impacto que sobre la misma ocasionaron los decretos y normas emitidos por el Gobierno Nacional, lo que originó la necesidad de adecuar los cursos de acción propuestos en su momento.

Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2003, el BCRA aprobó la solicitud de adhesión al régimen de cancelación de asistencias recibidas, "matching", en el marco del articulo 17 de la Carta Orgánica del BCRA establecido en el Capitulo II del Decreto N° 739/03 y disposiciones complementarias.

En opinión del Directorio de la Entidad, importantes medidas para recuperar la liquidez ya han sido concretadas, citándose como ejemplo la exitosa gestión encarada con los depositantes, que ha permitido lograr que el canje de depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional, superase el 90% del volumen de imposiciones, con la consiguiente incidencia favorable en la posición de liquidez y la reestructuración de la deuda de la Entidad con acreedores del exterior descripta en los apartados g) y l) de esta nota.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad entiende que ha cumplido en su totalidad el Plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez presentado al BCRA con fecha 28 de enero de 2003, sin recibir objeciones por parte de dicho Organismo.

f) Solicitud de adelantos y redescuentos por iliquidez transitoria al BCRA

Ante la abrupta caída de los depósitos del sistema financiero como consecuencia de la crisis de fines del año 2001 la Entidad no resultó ajena a dicha situación. La muy significativa caída de los depósitos fue originada por los retiros de depósitos de los fondos de jubilaciones y pensiones, que se vieron obligados a derivar sus recursos financieros al Estado Nacional como así también por la no renovación de los depósitos de las carteras de fondos comunes de inversión, producto de rescates de cuotapartes.

Como consecuencia de lo señalado, en adición a la asistencia financiera recibida del exterior, la Entidad recibió 34.900 (capital original) del BCRA durante los meses de enero y febrero de 2002 en concepto de adelantos y redescuentos por iliquidez transitoria en los términos de la Comunicación "A" 2925 y complementarias. Luego, con fecha 8 de mayo de 2002, se transformó la deuda producto de operaciones de pase con títulos públicos en un adelanto en cuenta por razones de iliquidez transitoria en los términos de la Comunicación "A" 2925 por la suma de 16.076 (capital original).

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad ha cancelado de manera anticipada las cuotas del cronograma de pago por la suma de 31.233. Al 31 de diciembre de 2004, el mencionado pasivo con BCRA ascendía a 46.022, en concepto de capital y accesorios devengados al cierre del ejercicio.

g) Operaciones pasivas vencidas pendientes de cancelación

Al 31 de diciembre de 2005 se encuentra vencida y pendiente de cancelación únicamente una línea financiera por 6.063, registrada en la línea "Bancos y organismos internacionales" y sus respectivos intereses por 1.256 incluidos en la línea "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar" del rubro Otras obligaciones por intermediación. Corresponde a una deuda con un banco que no suscribió el acuerdo de reestructuración de deuda con acreedores del exterior [Ver apartado l)]. Con posterioridad al acuerdo mencionado, la deuda fue adquirida por otro banco del exterior que sí suscribió el acuerdo y actualmente la Entidad se encuentra en la etapa de negociación, a fin de establecer iguales condiciones que para el resto de la deuda reestructurada.

Al 31 de diciembre de 2004 el saldo de dicha línea financiera ascendía a 5.948 registrada en la línea "Bancos y organismos internacionales" y sus respectivos intereses por 871 incluidos en la línea "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar" del rubro Otras obligaciones por intermediación.

h) Cambios en la composición accionaria

Con fecha 30 de abril de 2002 y a través de sucesivas renovaciones, la última de ellas producida el 9 de noviembre de 2005, Bank Austria Creditanstalt AG (accionista extranjero) celebró con San Mateo S.A. (accionista local) un contrato para la venta a San Mateo de 1.917 acciones ordinarias de clase B de Banco B.I. Creditanstalt S.A., de valor nominal $10.000 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social y de los votos.

El perfeccionamiento de tal contrato, celebrado ad referéndum del BCRA, se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, entre las cuales se incluye la autorización del BCRA a la transferencia accionaria referida. La mencionada transacción contempla además y como parte integral de una sola y misma operación, que una vez obtenidas todas las autorizaciones que correspondan, tenga lugar: (a) la asunción de nuevos directores y síndicos del Banco, (b) el cambio de nombre del banco a "Banco Interfinanzas S.A.", (c) la modificación del estatuto social de la Entidad y (d) el aumento de capital del banco en la suma equivalente al resultado de multiplicar un monto de deuda del banco con Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG de U$S 72.456.276 mas intereses devengados hasta la fecha de emisión de las acciones preferidas por el tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de la asamblea respectiva, mediante la emisión de acciones preferidas a ser suscriptas por dichos acreedores e integradas con tales créditos. A su vez mediante contrato de fecha 9 de noviembre de 2005 Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG ceden y transfieren a Miguel Angel Angelino los aportes irrevocables a $1.

Tal como lo requería el contrato mencionado, oportunamente fueron tratados y aprobados por Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2002 los puntos (a), (b) y (c) señalados en el párrafo anterior.

La Entidad ha devengado intereses en los años 2002, 2003, 2004 y 2005 sobre el pasivo señalado sujeto a capitalización y registrado como aporte irrevocable, debido a que la transferencia accionaria se encuentra pendiente de aprobación por parte del BCRA. Simultáneamente con dicha aprobación y sujeto a ella, el 9 de noviembre de 2005 el accionista extranjero se comprometió a emitir acciones preferidas por dicho pasivo y por todos los intereses devengados por dicha acreencia.

Con fecha 2 de agosto de 2005 la Entidad recibió una nota emitida por el Banco Central de la República Argentina, fechada 27 de Julio de 2005, con relación al aporte irrevocable para futuros aumentos de capital que la Entidad mantiene registrado en los presentes estados contables, en la que solicita el cumplimiento de lo establecido en la Comunicación "A" 3860 y la Resolución Técnica Nº 17 de la FACPCE.

Para cumplir con el requerimiento del BCRA, con fecha 11 de agosto de 2005 mediante Acta de Directorio N° 1729 se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 12 de septiembre de 2005 a efectos de ratificar el aporte realizado por el accionista del exterior. Con fechas 1 y 2 de septiembre de 2005 la Entidad recibió dos notas del Hypovereinsbank y de Bank Austria Creditanstalt AG estableciendo que la capitalización de los Aportes Irrevocables estará sujeta a que se cumplan ciertas condiciones modificadas por el contrato de fecha 9 de noviembre de 2005que incluyen:

(i) la precancelación antes del 30 de noviembre de 2005 de la asistencia financiera adeudada al BCRA sujeta al régimen de la Comunicación A 3941 "matching". Dicha asistencia fue cancelada en su totalidad durante el mes de noviembre de 2005 (ver nota 1f),

(ii) la obtención dentro de los 180 días corridos de la autorización del BCRA para la capitalización de los Aportes Irrevocables, la adquisición de San Mateo de las acciones ordinarias representativas del 50% del capital y votos de la Entidad en poder de Bank Austria por 1 Peso, la adquisición de San Mateo de los Aportes Irrevocables por 1 Peso, el cambio de denominación por Banco Interfinanzas S.A. y el pago a Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG de U$S 11.064, Con la cancelación de la operación mencionada en la nota 3 f 2 iii) dicha deuda se redujo en U$S 5.336.

Con fecha 8 de septiembre de 2005, mediante Acta N° 1742 el Directorio tomó conocimiento de dichas notas y con fecha 12 de septiembre de 2005, se realizó la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se ratifica la propuesta de aportes irrevocables efectuada por Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG y Bank Austria Creditanstalt AG en los términos previstos en las notas mencionadas en el párrafo anterior. Tanto las copias de las mencionadas actas como de las notas del accionista del exterior fueron remitidas al BCRA. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad no ha recibido comunicaciones al respecto.

Si bien la transferencia accionaria se encuentra pendiente de aprobación por el BCRA, dado el grado de avance de las gestiones, la Entidad mantiene registrado en los presentes estados contables como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital el pasivo con Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG por un importe de capital de U$S 72.456.276 e intereses devengados por U$S 43.138.155 al 31 de diciembre de 2005, convertidos al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del 8 de septiembre de 2005, de acuerdo con lo establecido en el contrato de fecha 9 de noviembre de 2005.

i) Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto N° 905/02, Decreto 1836/02, ambos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución N° 558/02 del Ministerio de Economía

Los depositantes de la Entidad optaron por recibir Bonos del Gobierno Nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Título	Importe
Boden 2012	35.097
Boden 2007	1.704
Totales	**36.801**

Con fecha 5 de diciembre de 2002, la Entidad solicitó al BCRA asistencia financiera en función de lo establecido por el Decreto N° 905/2002 y complementarias del Poder Ejecutivo Nacional para la suscripción de los bonos mencionados para ser entregados a los ahorristas. El 26 de mayo de 2003 la Entidad recibió los bonos, con excepción de los Boden 2013 que fueron recibidos el 7 de octubre de 2004, y todos fueron transferidos a los ahorristas. La Entidad se encuentra al día en el pago de las asistencias financieras recibidas por estos conceptos y a la fecha el adelanto por la suscripción de los Bonos del Gobierno Nacional LIBOR 2005 se ha cancelado en su totalidad.

j) Posición global neta de moneda extranjera – Límites de exposición

Con fecha 7 de marzo de 2003 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3889, mediante la cual dispuso que a partir del 1° de mayo de 2003, el valor absoluto de la posición global neta de moneda extranjera no debe superar el 30% de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad o, en caso de ser positiva, el monto de los recursos propios líquidos, de ambos el menor. El exceso a esta limitación está sujeto a la aplicación de cargos.

Dado que ha la fecha de emisión de dicha comunicación la Entidad no cumplía con los mencionados limites, y en virtud de lo establecido en el punto 2 de dicha comunicación, la Entidad presentó el 26 de mayo de 2003 una nota a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, indicando que debido a la particular estructura de activos y pasivos de la Entidad, que obedece a razones ajenas a su voluntad, solicita ser eximida de los cargos establecidos por la comunicación antes mencionada.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA no se ha expedido sobre la presentación efectuada por la Entidad. Cabe mencionar que dada la reducción de la Responsabilidad Patrimonial Computable que experimento la Entidad a partir del mes de septiembre de 2005 (ver nota 1 h), la posición global neta en moneda extrajera supera el límite fijado por la mencionada comunicación.

k) Compensación CER/CVS

El 26 de enero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 117/04 por el cual se aprobó la reglamentación de la Ley N° 25.796, que estableció el mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general, con motivo de la crisis de fines de 2001, en virtud de las cuales resultó de aplicación sobre algunos de sus activos el Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y sobre algunos de sus pasivos, el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Mediante la Comunicación “A” 4114 de fecha 12 de marzo de 2004, el BCRA estableció el procedimiento para que las entidades puedan adherirse al régimen de compensación optativo mencionado y los lineamientos generales para la determinación del monto a compensar.

En razón de la escasa materialidad de la eventual compensación a generarse por este concepto, la Entidad no adhirió al régimen señalado.

l) Reestructuración de la deuda con acreedores del exterior

Con fecha 18 de noviembre de 2004 se inició formalmente el proceso de reestructuración de la deuda con acreedores del exterior. La Entidad presentó a sus acreedores financieros una Oferta de Canje de su deuda por obligaciones negociables a largo plazo o participar en una Subasta Holandesa Modificada en la que en canje de su endeudamiento con el Banco, podían recibir Boden 2012 y/u obligaciones negociables canjeables por Boden 2012. Los acreedores del Banco bajo el programa de USCP participantes de la Oferta de Canje recibirían obligaciones negociables con oferta pública ya sea de la serie 62 (obligaciones negociables canjeables por Boden 2012) o de la serie 64 (obligaciones negociables a largo plazo) según la opción elegida. Los restantes acreedores del Banco participantes de la Oferta de Canje recibirían obligaciones negociables sin oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores ya sea de la serie 63 (obligaciones negociables canjeables por Boden 2012) o de la serie 65 (obligaciones negociables a largo plazo) según la opción elegida. Conforme a la Oferta de Canje por Boden (a través de la Subasta Holandesa Modificada), el Banco presentó una oferta para canjear parte de su deuda por su tenencia efectiva de Boden 2012, en la que los acreedores podían ofertar canjear sus acreencias a cambio de Boden 2012 a un precio de entre 0.525 centavos y 0.65 centavos por cada dólar estadounidense de endeudamiento.

Al 18 de noviembre de 2004 se recibieron presentaciones por un total de U$S 83.742.866,63 equivalente al 97.4% de las obligaciones vencidas a dicha fecha. El cierre de la transacción se produjo el 14 de diciembre de 2004, fecha en que se materializó la Subasta Holandesa Modificada al precio de compra de 0,60 centavos de dólar por cada dólar de endeudamiento. Por lo tanto a dicha fecha, se entregaron Boden 2012 por VN (U$S) 18.594.700 más los correspondientes cupones por U$S 138.976,15 para cancelar U$S 30.991.166,64 de deuda con acreedores del exterior. Esta operación generó una utilidad de U$S 12.257.490,49, que al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2004 asciende a miles de pesos 36.452, registrados en el rubro Utilidades Diversas del Estado de Resultado. Adicionalmente, se registró en el mismo rubro la utilidad proveniente de la reducción de la tasa de interés de dicha deuda por miles de pesos 29.574 y miles de pesos 3.290 correspondiente a aplicar los mismos términos y condiciones para la deuda por miles de U$S 30.000 con Bank Austria Creditanstalt AG, de acuerdo con lo establecido en el contrato de capitalización señalado en el apartado h) de esta nota.

El resto de la deuda presentada en la Oferta de Canje pero no comprada conforme a la Subasta Holandesa Modificada que asciende a U$S 52.751.699,99 ha sido canjeada por obligaciones negociables canjeables por Boden 2012 o a Largo plazo con vencimiento en 2013, emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 250.000.000 cuya oferta pública fue autorizada por Resolución N° 11.060 del 7 de septiembre de 1995, Resolución N° 11.910 del 25 de septiembre de 1997 y Resolución N° 13.672 del 12 de mayo de 2000 de la Comisión Nacional de Valores [Nota 6].

Las obligaciones negociables canjeables por Boden serán canceladas en oportunidad de producirse la recepción pendiente de Boden 2012 (Cobertura) señalada en el apartado a) de esta nota.

Con respecto a la deuda de U$S 30.000.000 de capital más intereses pendientes de cancelación con Bank Austria Creditanstalt AG, el 30 de noviembre de 2004 el accionista extranjero de la Entidad firmó un compromiso por el cual simultáneamente con la aprobación del BCRA a la transferencia accionaria y sujeto a ella, el día de cierre de la operación dicha deuda se subordinará a los mismos términos y condiciones de las obligaciones negociables de largo plazo.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACION

2.1. Normas contables aplicables

Los presentes estados contables se han preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante su resolución CD N° 87/2003 (Texto ordenado) aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto la RT N° 21, cuya fecha de vigencia es a partir de los ejercicios iniciados el 1° de abril de 2003, admitiéndose su aplicación anticipada.

Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la Resolución General Nº 434/03, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 20 sobre la base de las resoluciones del CPCECABA, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2003. Asimismo, por Resolución General N° 459/04 adoptó, con ciertas modificaciones, la Resolución Técnica N° 21 sobre la base de la resolución del CPCECABA, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de abril de 2004, admitiéndose su aplicación anticipada.

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 272 de la CNV y la Comunicación “A» 2365 del BCRA, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 415 de la CNV y la Comunicación “A» 3702 del BCRA, se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresada en moneda del 31 de diciembre de 2001.

La Resolución N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación “A” 3921 del BCRA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

2.3. Información comparativa

De acuerdo a lo requerido por las normas contables y del Banco Central de La república Argentina, los estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del ejercicio, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del BCRA, vigentes al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

Los criterios de valuación aplicados son los siguientes:

1. Tenencias al 31 de diciembre de 2005

i) Títulos públicos sin cotización:

• 64.714 corresponden a Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en pesos, provenientes del régimen de conversión de la deuda pública provincial, que han sido valuados a su valor presente según Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA. Estos títulos han sido registrados como tenencias sin cotización, por no considerarse todavía representativas las cotizaciones de mercado en razón de la magnitud de la tenencia. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes para un reducido volumen negociado, el valor de estos títulos al 31 de diciembre de 2005 hubiese disminuido en aproximadamente 2.720.

• 2.050 corresponden a Bonos Chaqueños de Consolidación II y los Títulos de Deuda de la Provincia de Tucumán, los que han sido valuados a su valor presente según Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA.

ii) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e inversiones en títulos privados con cotización y Tenencias en cuenta de inversión:

Han sido valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del período.

iii) Instrumentos emitidos por el BCRA:

Corresponde a Notas del BCRA en pesos, valuadas al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2. Tenencias al 31 de diciembre de 2004

i) Tenencias en cuentas de inversión:

27.048 corresponden a tenencias de Bonos del Tesoro que se han valuado al costo acrecentado en función del cupón corriente al cierre del ejercicio y teniendo en cuenta el tope del 20% del valor de mercado establecido por la Comunicación “A”3278. Con fecha 17 de febrero de 2005, estos bonos fueron presentados al canje señalado en Nota 1.

ii) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e inversiones en títulos privados con cotización:

484 valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio. Con fecha 17 de febrero de 2005, fueron presentados al canje señalado en Nota 1 los Bonos de consolidación (Pro 6) incluidos en esta tenencia por un valor de 349.

iii) Títulos públicos sin cotización:

• 64.416 corresponden a Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en pesos, provenientes del régimen de conversión de la deuda pública provincial, que han sido valuados a su valor presente según Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA. Estos títulos han sido registrados como tenencias sin cotización, por no considerarse todavía representativas las cotizaciones de mercado en razón de la magnitud de la tenencia. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes para un reducido volumen negociado, el valor de estos títulos al 31 de diciembre de 2004 hubiese disminuido en aproximadamente 14.260.

• 2.323 corresponden a Bonos Chaqueños de Consolidación II y los Títulos de Deuda de la Provincia de Tucumán, los que han sido valuados a su valor presente según Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA.

• 584 corresponden a certificados de Crédito Fiscal emitidos originalmente en dólares, los que fueron valuados a su valor de costo convertido a pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, más CER e intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio, de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 471 del 8 de marzo de 2002.

d) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal (que no difiere significativamente de la forma exponencial), en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido devengado a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2005 sobre los activos y pasivos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.

e) Préstamos al sector público no financiero

Esta línea incluye:

• 78.369 y 115.649 al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, en concepto de Préstamos Garantizados recibidos en canje de títulos públicos nacionales, realizado de acuerdo con los términos del Decreto N° 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional. [Nota 1.b)]; y

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA, han sido valuados a su valor presente o técnico, de ambos el menor. La sumatoria de las diferencias entre el valor previamente mencionado y el “valor teórico” de los conceptos mencionados fueron imputadas a resultados.

f) Otros créditos por intermediación financiera — Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

1. Al 31 de diciembre de 2005 incluye:

i) 2.920 correspondientes a Bonos de la República Argentina con Descuento en pesos provenientes del canje de deuda pública de la República Argentina, que han sido valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2. Al 31 de diciembre de 2004 incluye:

i) 34.510 correspondientes a contratos financieros mediante los cuales se pactó la compra de valores (obligaciones negociables – sin cotización), pagándose una parte al contado y financiando el saldo con vencimiento abierto, valuados a su valor nominal más intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

ii) 75.683 correspondientes a títulos públicos con cotización relacionados con contratos financieros de similares características a las mencionadas en el punto i). Los títulos públicos afectados a estas operaciones están valuados al costo, acrecentado en función del cupón corriente al cierre del ejercicio y teniendo en cuenta el tope del 20% sobre el valor de mercado establecido por la Comunicación “A” 3278 y complementarias del BCRA. Se trata de Bonos del Tesoro 2005 por 14.904; Global 2008 por 26.104; Global 2017 por 21.685 y FRB por 12.990. Con fecha 17 de febrero de 2005, la Entidad instruyó al tenedor de estos bonos para que sean presentados al canje señalado en Nota 1.

iii) 37.139 correspondientes a títulos públicos sin cotización relacionados con contratos financieros de similares características a las mencionadas en el punto i) valuados a su valor de incorporación al activo. A efectos de considerar las posibles reducciones en el valor de mercado de estos títulos, la Entidad ha registrado una previsión por desvalorización de 25.927. Es decir que al 31 de diciembre de 2004 el valor contabilizado por estos títulos es de 11.212. Se trata de títulos denominados Argentina ZCP 2011. Con fecha 17 de febrero de 2005, la Entidad instruyó al tenedor de estos bonos para que sean presentados al canje señalado en Nota 1.

El pasivo por estas operaciones está contabilizado en la cuenta “Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término” del rubro Otras obligaciones por intermediación financiera. Cabe señalar que esta operación fue cancelada con fecha 2 de noviembre de 2005.

g) Otros créditos por intermediación financiera — Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, esta línea incluyó 303.042 y 289.125, respectivamente, correspondiente al bono de cobertura a recibir. Dicho importe consideró un valor nominal de BODEN 2012 por U$S 92.887 (000) más los intereses devengados al cierre del período/ejercicio [Nota 1.a)].

h) Obligaciones negociables sin cotización

Se han valuado a su valor nominal más sus intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

i) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de las correspondientes previsiones por riesgo de incobrabilidad.

j) Participaciones en otras sociedades - Otras

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la valuación se ha efectuado de acuerdo con el valor patrimonial proporcional sobre los últimos estados contables disponibles de las sociedades emisoras.

k) Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

l) Bienes intangibles

La Entidad ha activado principalmente en la cuenta “Gastos de Organización y Desarrollo” los gastos inherentes a la reorganización de los sistemas informáticos, los cuales amortiza en 60 cuotas mensuales. Al 31 de diciembre de 2005, incluye también diferencias por resoluciones judiciales que ascienden a miles de $ 77, neto de amortizaciones acumuladas, resultantes de dos pagos efectuados con fecha 27 de noviembre de 2003 y 21 de septiembre de 2004, en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias. En virtud de la Comunicación “A” 3916, el BCRA admitió la activación de dichas diferencias y su amortización en 60 meses.

m) Otras obligaciones por intermediación financiera – BCRA

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos adeudados al BCRA son los siguientes:

• 236.154 y 210.751, respectivamente, en concepto de capital, ajuste e intereses devengados por el adelanto a recibir para la suscripción del bono de cobertura registrado en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del rubro Otros créditos por intermediación financiera [Nota 1.a)].

• 46.022 al 31 diciembre de 2004, correspondiente a redescuentos y adelantos por razones de iliquidez transitoria [Nota 1.f)]. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2005 fue cancelado el total de dicha asistencia.

• 63.437 y 66.819, respectivamente, correspondiente al adelanto recibido para la suscripción de los BODEN entregados a los ahorristas [nota 1.i)].

n) Previsiones

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas en función a la información recibida de los asesores legales de la Entidad y a las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad.

o) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran reexpresadas en moneda homogénea excepto los rubros “Capital Social» y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por sus valores nominales. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio».

p) Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados incluyen aquellos resultados devengados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, independientemente de su cobro o pago.

q) Impuesto a las ganancias

Al cierre del presente ejercicio, conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas vigentes en la República Argentina, no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias.

r) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que la Dirección de la Entidad realice estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Valuación de activos con el Sector Público no financiero

a) Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” los Boden 2012 (Cobertura), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional [Nota 1.a)] valuados a su valor técnico de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. Una parte de estos bonos está específicamente afectada a la cancelación de deuda reestructurada en los términos señalados en la Nota 6.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su valor corriente, en la medida que no estén específicamente afectados a cancelar pasivos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2005, si se hubiesen considerado valores de mercado para la tenencia no afectada específicamente a cancelar pasivos reestructurados, el saldo contable hubiese disminuido en aproximadamente 28.800.

b) Asistencia otorgada al Sector Público Provincial/Municipal/Bonos y Préstamos Garantizados

La Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos públicos y privados – Inversiones en títulos públicos sin cotización” y “Préstamos – Al sector público no financiero”, Bonos y Préstamos Garantizados. Estos activos están valuados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados deben valuarse a sus valores corrientes.

La inexistencia de un mercado de transacciones recurrentes y significativas para estas especies, acordes a la magnitud de las tenencias de la Entidad, dificultan la determinación de los valores corrientes de estos activos en los términos de la Resolución Técnica N° 17, de tal manera que permitan cuantificar las diferencias entre las normas contables profesionales y las del BCRA.

4.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Tal como se expone en la nota 3.q), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

A partir del 1° de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

4.3. Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos está de acuerdo con lo establecido por el BCRA y difiere del que se establece en la RT N° 19 (Estado de flujo de efectivo).

5. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra comprendida dentro del régimen de garantía de los depósitos Ley Nro. 24.485, Decreto N° 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional y Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con una garantía de $ 30.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas se prorrateará entre sus titulares. Se encuentran excluidos los depósitos captados a tasas superiores a la de referencia suministrada por el BCRA.

6. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Programa Global de Obligaciones Negociables: Hasta el 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha efectuado sesenta y una emisiones parciales bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 250.000.000, cuya oferta pública fue autorizada por Resolución N° 11.060 del 7 de septiembre de 1995, Resolución N° 11.910 del 25 de septiembre de 1997 y Resolución N° 13.672 del 12 de mayo de 2000 de la Comisión Nacional de Valores.

El 31 de diciembre de 2002 las emisiones vigentes a dicha fecha por U$S miles 2.800 han sido contabilizadas como aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, en el marco de la transferencia accionaria y capitalización de los montos adeudados a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, según lo expuesto en nota 1.h).

Con fecha 14 de diciembre de 2004, se han emitido tres series de obligaciones negociables en el marco de reestructuración de la deuda con acreedores del exterior descripto en el apartado l) de la Nota 1, de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Negociables canjeables por Boden 2012 con oferta pública (Serie 62):	U$S 15.306.700
Obligaciones Negociables canjeables por Boden 2012 sin oferta pública (Serie 63):	U$S 36.445.000
Obligaciones Negociables a largo plazo sin oferta pública (Serie 65):	U$S 1.000.000
	U$S 52.751.700

Al 31 de diciembre de 2005 el contravalor en pesos de estas emisiones asciende a $ 159.917

Las series 62 y 63 vencen a los dieciocho meses de la fecha de emisión o a la fecha de conversión en Boden 2012, lo que ocurra en primer término y devengan la tasa LIBOR mas un margen de 1.25%. Sus intereses serán pagaderos semestralmente. La serie 65 será amortizada en ocho cuotas anuales del 12.50% a partir del 3 de agosto de 2006 y hasta el 3 de agosto de 2013; devenga una tasa del 2% más un margen contingente que asciende al 1% ó 2%, aplicable en el caso que el patrimonio neto del Banco supere el equivalente a U$S 40.000.000 y el retorno sobre el capital fuera superior al 8%.

La Entidad cedió a un fideicomiso de garantía el derecho a recibir un valor nominal de U$S 34.936.380 de Boden 2012 (Cobertura) pendientes de recepción. Una vez recibidos, dichos títulos serán afectados al pago de las Obligaciones Negociables de las series 62 y 63. El contrato de cesión se celebró el 14 de diciembre de 2004 entre HSBC Bank Argentina en carácter de fiduciario, HSBC Bank USA, National Association en carácter de agente y la Entidad como fiduciante.

En el momento en que se cancelen con Boden 2012 las obligaciones negociables de las series 62 y 63, se generará una utilidad de aproximadamente U$S 17.000.000 que no está reconocida en los presentes estados contables.

b) Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo: Asimismo, la Entidad ha efectuado diversas emisiones de títulos bajo el Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo de U$S 85.000.000, autorizados por Certificado N° 272 de fecha 28 de agosto de 2000 de la Comisión Nacional de Valores.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, de las últimas cuatro emisiones efectuadas, U$S 10.000.000 han sido contabilizados como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital, en el marco de la transferencia accionaria y capitalización de los montos adeudados a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, señalado en la nota 1.h) y U$S 38.880.000 fueron incorporados al proceso de reestructuración de deuda externa [Nota 1 1)].

7. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad asciende a miles de $ 38.340 (valores históricos), el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

Banco B.I. Creditanstalt S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N°19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por Banco Creditanstalt S.A.

Al 31 de diciembre de 2005, los resultados acumulados insumen las reservas y el 50% del Capital Social. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la Entidad debería reducir de manera obligatoria su Capital Social. Cabe mencionar que el Decreto 540/05 prorrogó la suspensión del cumplimiento del mencionado artículo hasta el 10/12/2005. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Directorio de la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir en orden a lo previsto en la ley mencionada y teniendo en consideración las sucesivas prórrogas decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a la suspensión de la aplicación de los extremos fijados por el mencionado artículo.

8. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Existe un fallo de la Corte Suprema de la Nación del 4 de noviembre de 1997 declarando la nulidad del Decreto N° 263/96 del 23 de marzo de 1996 que dispuso que las entidades bancarias cesen de realizar el aporte creado por el artículo 17 inc. f) de la Ley 19.322.

La Obra Social Bancaria Argentina, aduciendo ser la continuadora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, pretende el derecho a percibir el aporte que correspondía a dicho Instituto para sí. A tal efecto, ha iniciado una acción judicial contra varios bancos, entre los cuales se encuentra el Banco B.I. Creditanstalt S.A. El Banco ha contestado la demanda interpuesta, sosteniendo la constitucionalidad de las normas que impiden la percepción pretendida.

Durante el mes de octubre de 2005, la Entidad ha llegado a un Acuerdo Conciliatorio con el Instituto de Servicios Sociales Bancarios mediante el cual la Entidad abonará por todo concepto la suma de $ 370 en catorce cuotas mensuales, iguales y consecutivas de $ 25 y una última cuota de $ 24. Una vez cumplimentado íntegramente el acuerdo señalado el ISSB no tendrá más nada que reclamarle a la Entidad.

9. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTROS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas Otros incluidas en ciertos rubros del Estado de Situación patrimonial y del Estado de resultado es la siguiente:

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL			
RUBRO	**APERTURA**	**SALDO 31/12/2005**	**SALDO 31/12/2004**
Participaciones en Otras Sociedades	Ver anexo E	-	569
	Total	**0**	**569**
Créditos diversos	Anticipo de honorarios a Directores y Síndicos	552	606
	Anticipo de Impuestos	985	1.437
	Pagos efectuados por adelantado	413	245
	Depósitos en garantía	8	11
	Deudores varios	1.648	1.418
	Otros	11	2
	Total	**3.617**	**3.719**
Obligaciones diversas	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	114	208
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	41	31
	Impuestos a pagar	408	268
	Cobros efectuados por adelantado	87	75
	Anticipo por venta de bienes tomados en defensa de créditos	- 20	20
	Acreedores varios	1.745	1.682
	Otros	-	285
	Total	**2.415**	**2.569**
CUENTAS DE ORDEN			
RUBRO	**APERTURA**	**SALDO 31/12/2005**	**SALDO 31/12/2004**
Deudoras de Control	Otros valores en custodia	1.158	3.165
	Valores al cobro	1.321	18.623
	Valores por debitar	338	600
	Valores en custodia	3.950	5.996
	Otras	1.350	1.410
	Total	**8.117**	**29.794**
ESTADO DE RESULTADOS			
RUBRO	**APERTURA**	**SALDO 31/12/2005**	**SALDO 31/12/2004**
Egresos Financieros	Primas por pases pasivos sector financiero	40	93
	Impuesto a los ingresos brutos	505	574
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	1.724
	Resultado por otros créditos por intermediación financiera	-	5.523
	Ajuste de valuación por préstamos al sector público	1.777	3.013
	Otros	-	
	Total	**2.322**	**10.927**
Utilidades Diversas	Alquileres	387	303
	Otras utilidades diversas	-	69.316
	Otras utilidades diversas	292	83
		679	**69.702**
Pérdidas Diversas	Pérdida por ventas o desv. de bienes diversos	1.634	-
	Depreciación de bienes diversos	397	1.390
	Impuesto a los ingresos brutos	31	21
	Otras pérdidas diversas [ver Nota 1.h)]	33.837	34.835
	Otras pérdidas diversas	996	38
	Total	**33.445**	**36.284**

10. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2005 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

52.814 correspondientes a Bonos garantizados sin cotización, afectados en garantía del adelanto recibido por parte del BCRA para la suscripción de los BODEN entregados a los ahorristas.

b) El rubro Préstamos incluye:

3.469 correspondientes a Préstamos garantizados afectados en garantía de: (i) la suscripción de BODEN entregados a los ahorristas.

14.629 correspondientes a préstamos del sector privado afectados en garantía de los intereses del BODEN cobertura y del BODEN entregado a los ahorristas.

c) El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

303.042 correspondientes a VN en dólares (000) 92.887 de Boden 2012 (Cobertura) pendientes de recepción.

Al 31 de diciembre de 2004 existían activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

64.416 correspondientes a Bonos garantizados sin cotización, afectados en garantía del adelanto recibido por parte del BCRA para la suscripción de los BODEN entregados a los ahorristas y 2.337 correspondientes a títulos afectados en garantía del adelanto recibido por parte del BCRA para la suscripción de los BODEN entregados a los ahorristas.

b) El rubro Préstamos incluye:

74.137 correspondientes a Préstamos garantizados afectados en garantía de: (i) la asistencia recibida por el BCRA en concepto de adelantos por iliquidez transitoria, y (ii) la suscripción de BODEN entregados a los ahorristas.

c) El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

289.125 correspondientes a VN en dólares (000) 92.887 de Boden 2012 (Cobertura) pendientes de recepción.

11. CONTINGENCIAS

Con fecha 27 de octubre de 2004, la Entidad fue notificada por el BCRA que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió instruir un sumario al Banco B.I. Creditanstalt S.A. y a varios de sus funcionarios sobre ciertas operaciones realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2002, referidas a la gestión cambiaria.

De acuerdo con lo informado por los asesores letrados el proceso está en sus inicios, se han contestado los traslados pertinentes y, por lo tanto, no es posible predecir aún una definición. En consecuencia, los presentes estados contables no registran provisión alguna por este concepto.

12. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Con la firma del Convenio de Fideicomiso que garantiza la emisión de las series de obligaciones negociables canjeables por Boden [Nota 6] se establece que la Entidad no podrá declarar ni pagar dividendos (salvo dividendos pagaderos en acciones ordinarias del emisor), sea en forma directa o indirecta, en efectivo o en especie. Cabe aclarar que la restricción opera, asimismo, en razón de que la Entidad cuenta con asistencia financiera por iliquidez otorgada por el BCRA.

13. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

14. SOLICITUDES AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con fechas 15 y 22 de marzo de 2005, la Entidad ha presentado ante el BCRA notas haciendo referencia a una serie de cuestiones derivadas de la demora en el cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 905/2002, según el siguiente resumen:

• No haber podido ejercer el derecho a suscribir durante más de tres años los BODEN 2012 de cobertura del art. 29 de dicho decreto.

• Los perjuicios patrimoniales ocasionados por a) tener registrado el adelanto a recibir del BCRA para suscribir los BODEN 2012 y devengar sus ajustes e intereses desde febrero de 2002, b) la imposibilidad de calzar nuestros activos y pasivos en pesos actualizados por CER, y c) la demora en cancelar las acreencias con nuestros bancos acreedores.

En razón de que la Entidad considera que la demora en las definiciones de estos temas causan un perjuicio patrimonial creciente que desvirtúa totalmente el espíritu del decreto de marras, ya que lejos de compensar los efectos de la pesificación y la devaluación, deteriora el patrimonio por la demora en su efectivización, ha solicitado que el préstamo a recibir del Banco Central devengue interés y se ajuste por CER a partir del desembolso de los fondos que permita la suscripción de los BODEN y la libre disponibilidad de los mismos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de febrero de 2006

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. — Tº I – Fº 21, Dr. GUILLERMO I. REZAVAL, (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 112 - Folio 141.

Dr. MIGUEL ANGEL ANGELINO, Presidente. — Dr. GUSTAVO O. SOTELO, Gerente de Administración. — Dr. ENRIQUE A. SBERTOLI, Comisión Fiscalizadora.

ANEXO " A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(En miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado 2005	Saldo s/ libros 2005	Saldo s/ libros 2004			
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias en cuentas de inversión							
Bonos del Tesoro a mediano plazo Vto 2005	ARTY03F5=ME			9.936			
Bonos del Tesoro a mediano plazo Vto 2003	ARTY03F3=ME			17.112	-	-	-
Subtotal en cuentas de inversión		-	-	**27.048**	-	-	-
- Tenencias para operaciones de compra-ventas o intermediación							
- Del País							
Bonos de Consolidación en Moneda Nacional - 4ª Serie (PR12)	ARARGE035162	11.635	11.635		11.635		11.635
Bonos del Gob Nac en Pesos 2014 (BODEN 2014)	ARARGE03E931	4.048	4.048		4.048		4.048
Tit. Pub Bonos Gob Nac en USD Libor 2012	ARRG12DD=ME	16	16	4	16	-	16
F.R. Bonds	ARBRAD53=BA			47	-	-	-
Bonos garantizados Decreto 1579/02	ARBNAC030255	12.040	12.040		12.040		12.040
Bonos de la República Argentina con Dto en Pesos	ARAGE03E121	2.723	2.723		2.723		2.723
Bonos de consolidacion 3° serie en dólares (PRO 6)	ARPRO63=ME			349	-	-	-
Subtotal en op. de cpra.-vta. o intermediación			**30.462**	**400**	**30.462**	-	**30.462**
Total de títulos públicos con cotización			**30.462**	**27.448**	**30.462**	-	**30.462**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACION			**30.462**	**27.448**	**30.462**	-	**30.462**
Inversiones en Títulos públicos sin cotización							
Bonos garantizados Decreto 1579/02			64.714	64.416	-	-	-
Títulos de Deuda Pcia de Tucumán			1.548	1.821	-	-	-
Bonos Chaqueños de Consolidación II	ARBCHD23=BA		502	502	-	-	-
Certificados de Créditos Fiscales			-	584	-	-	-
Subtotal en títulos públicos sin cotización			**66.764**	**67.323**	-	-	-
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACION			**66.764**	**67.323**	-	-	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
- Notas del BCRA - Por operaciones de pase					-	-	-
Notas del BCRA en Pesos	ARBCRA031283	5.485	5.485		5.485	-	5.485
Subtotal instrumentos emitidos por el BCRA			**5.485**		**5.485**		**5.485**
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA			**5.485**		**5.485**		**5.485**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			**102.711**	**94.771**	**35.947**	-	**35.947**
Inversiones en Títulos Privados con cotización							
Representativos de capital							
- Del País							
- Indupa S.A.	INU.BA	94	94	84	94	-	94
Subtotal representativos de capital			**94**	**84**	**94**	-	**94**
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACION			**94**	**84**	**94**	-	**94**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**102.805**	**94.855**	**36.041**	-	**36.041**

ANEXO " B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

CARTERA COMERCIAL	2005	2004
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	461	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	86.425	119.302
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	57.505	42.077
Con seguimiento especial - En observación		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	66	17
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.492
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	54	168
Con problemas		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	103	71
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.876	13.236
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	730
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	23.948	29.946
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	44	682
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.485	7.922
Irrecuperable por disposición técnica		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.527	5.603
TOTAL CARTERA COMERCIAL	185.494	221.246

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		2005	2004
Cumplimiento normal			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		16.802	6.514
Cumplimiento inadecuado			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		589	146
Cumplimiento deficiente			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		327	84
De difícil recuperación			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		520	134
Irrecuperable			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		2.671	2.713
Irrecuperable por disposición técnica			
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		235	
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		21.144	9.591
TOTAL GENERAL	1)	206.638	230.837

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial	2005	2004
Préstamos	168.251	181.388
+ Previsiones por riesgo de incobrabilidad	28.740	37.018
Otros créditos por intermediación financiera		
Obligaciones negociables sin cotización	6.993	5.314
Otros comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	548	3.476
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	959	897
Bienes dados en locación financiera	14	120
Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	150	-
Cuentas de orden-Acreedoras		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	52	
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	931	983
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	1.641
	206.638	**230.837**

ANEXO "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	2005		2004	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	126.169	61%	164.062	71%
50 siguientes mayores clientes	49.702	24%	51.300	22%
100 siguientes mayores clientes	3.384	2%	3.474	2%
Resto de clientes	27.383	12%	12.001	5%
TOTAL 1)	**206.638**	**100%**	**230.837**	**100%**

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector Público no Financiero	1.177	633	427	32.839	1.933	2.393	38.967	78.369
Sector Financiero		17.200			546			17.746
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	24.437	25.021	11.963	12.200	6.699	10.212	19.991	110.523
TOTAL	25.614	42.854	12.390	45.039	9.178	12.605	58.958	1) 206.638

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

ANEXO " E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

Concepto: Identificación	Denominación	2005 Acciones: Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	2005 Importe	2004 Importe	Actividad Principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras											
	- No Controladas									u$s	u$s	u$s
	- Del Exterior		u$s									
00147000001	- Banco Latinoamericano de Exportaciones	Acc.Com. Clase B	14		2.244	114	47	Financiera	31.12.04	279.978	656.130	141.730
00147000001	- Banco Latinoamericano de Exportaciones	Acc.Preferidas	10		96	3	1	Financiera	31.12.04	279.978	656.130	141.730
	Total en Entidades Financieras					117	48					
	En Otras Sociedades											
	- No controladas									$	$	$
	- Del País		$									
33628189159	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Acción	1200	1	1	1	1	Servicios	30.06.05	242	5.248	10
30520230048	- Massuh S.A.	Preferidas	1		67.286		568	Fabricación de celulosa y papel	30.06.04	89.609	229.165	11.676
	Total en Otras Sociedades					1	569					
	Total de Participac. en Otras Sociedades					118	617					

ANEXO " F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2005	31/12/2004
Bienes de uso									
Inmuebles	11.641					50	(290)	11.351	11.641
Mobiliario e instalaciones	378	14				10	(66)	326	378
Maquinas y equipos	244	93				5	(83)	254	244
Vehículos	54					5	(14)	40	54
TOTAL	12.317	107	-	-	-		(453)	11.971	12.317
Bienes Diversos									
Bienes tomados en defensa de créditos	29	921						950	29
Papelería y útiles	15			(9)				6	15
Otros bienes diversos	24.325			(5.961)	(1.633)		(397)	16.334	24.325
TOTAL	24.369	921	-	(5.970)	(1.633)		(397)	17.290	24.369

ANEXO " G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del periodo: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31/12/2005	31/12/2004
Gastos de organización y desarrollo	449	265	5	(140)	574	449
TOTAL	449	265		(140)	574	449

ANEXO "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

Número de clientes	2005 Saldo de Deuda	2005 % sobre cartera total	2004 Saldo de deuda	2004 % sobre cartera total
10 mayores clientes	4.297	82%	3.087	74%
50 siguientes mayores clientes	852	16%	1.017	24%
100 siguientes mayores clientes	109	2%	94	2%
Resto de clientes	1	0%	-	0%
TOTAL	5.259	100%	4.198	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	5.248	-	-	11	-	-	5.259
Subtotal	5.248	-	-	11	-	-	5.259
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	43.138	-	-	37.330	37.330	181.793	299.591
Bancos y organismos internacionales	9.551	-	17.363	-	-	103.859	130.773
Financaciones recibidas de entidades locales							-
Obligaciones negociables no subordinadas	-	25	157.349	379	379	2.274	160.406
Otras	1.681	-	-	-	-	-	1.681
Subtotal	54.370	25	174.712	37.709	37.709	287.926	592.451
TOTAL	59.618	25	174.712	37.720	37.709	287.926	1) 597.710

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial

Depósitos	5.259
Otras Obligaciones por intermediación financiera	
Banco Central de la República Argentina- Otras	299.591
Bancos y Organismos Internacionales	127.339
Obligaciones negociables no subordinadas	159.917
Otras	1.681
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	3.923
	597.710

ANEXO " J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones: Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al 31 de diciembre de 2005	Saldos al 31 de diciembre de 2004
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	37.018	(1) 6.449	(3) 1.033	13.694	28.740	37.018
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	35.292	(1) 7.211	(3) 591	39.451	2.461	35.292
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	1	4	(3) 1	-	4	1
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	284	(1) 284		568	-	284
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	303	(2) 242		59	486	303
TOTAL	72.898	14.190	1.625	53.772	31.691	72.898
DEL PASIVO						
- Otras contingencias	100	(2) -	(3) 100		-	100
TOTAL	100	-	100	-	-	100

(1) A fin de cumplimentar con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. el cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Cargo por Incobrabilidad.
(2) El cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Pérdidas diversas.
(3) El crédito a resultados por 1.725 se encuentra incluido en el rubro Utilidades diversas. El rubro Utilidades diversas incluye también 41 en concepto de créditos recuperados.

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
A - Ordinaria	1.917	1		
B - Ordinaria	1.917	1	38.340	38.340

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 y 2004
(En miles de pesos)

	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total 2005	Total 2005 (por moneda)					Total 2004
				Euro	Dólar Estadounidense	Franco Suizo	Yen	Otras	
RUBROS									
Activo									
Disponibilidades	4.705		**4.705**	4	4.678	5	18		1.168
Títulos públicos y privados	1.563		**1.563**		1.563				1.873
Préstamos	6.734	3.451	**10.185**		10.185				17.326
Otros. créd. por interm financiera	307.173		**307.173**		307.173				429.810
Participaciones en otras sociedades	118		**118**		118				48
Créditos diversos	150	236	**386**		386				36
TOTAL	320.443	3.687	**324.130**	4	324.103	5	18	-	450.261
Pasivo									
Depósitos	11	-	**11**		11				-
Otras. oblig. por interm financiera	64.108	233.522	**297.630**	35	297.595				334.336
Obligaciones diversas	78		**78**		78				1.150
Partidas pendientes de imputación	-	-	**-**						-
TOTAL	64.197	233.522	**297.719**	35	297.684	-	-	-	335.486
Cuentas de orden									
Deudoras									
(excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	2.672		**2.672**		2.672				3.222
De control	6.327	-	**6.327**		6.327				25.706
TOTAL	8.999	-	**8.999**	-	8.999	-	-	-	28.928
Acreedoras									
(excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	906		**906**		906				4.605
De control									-
TOTAL	906	-	**906**	-	906	-	-	-	4.605

ANEXO " M"

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS
DE LA ENTIDAD LOCAL RADICADAS EN EL EXTERIOR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(En miles de pesos)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL PERIODO
Grand Cayman	75.268	233.522	(158.304)	(16.872)
TOTAL	75.268	233.522	(158.304)	(16.872)

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de pesos)

Situación	Con problemas No vencida	Total	
Concepto	2005	2005	2004
1- Préstamos	1.473	1.473	1.371
- Adelantos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	325	325	133
- Documentos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.148	1.148	-
- Otros			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	1.238
2- Otros	15	15	
TOTAL	1.488	1.488	1.371
TOTAL DE PREVISIONES	382	382	14

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco B.I. Creditanstalt S.A.
Presente

De nuestra consideración:

I.- De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.5 5 0, hemos realizado el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente, en relación al estado de situación patrimonial de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre de 2005, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de origen y aplicación de Ondosporelperiodo de doce meses terminado en esa fecha, notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N, correspondientes a dicho período. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones específicas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

II.- Nuestro trabajo sobre los estados contables descriptos en el párrafo I consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en esos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Dr. Guillermo Rezával,socio de la firma Becher & Asociados S.R.L. de fecha 16 de Febrero de 2006, emitido de acuerdo con las normas de auditoría fijadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Entidad, dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III.- Como se señalara en informes anteriores, el país había generado un brusco cambio en materia económica a partir de la sanción de la Ley N° 25561 del 6 de Enero de 2002 y normas concordantes, de distinto rango, que modificaron sustancialmente las pautas económicas, cambiarias y contractuales existentes hasta fines del año 2001.

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional desde ese entonces con el fin de hacer frente a la crisis desatada, aún se encuentran en vías de ejecución y/o materialización en particular las relativas a las distintas compensaciones a las que resultan acreedoras las entidades bancarias regidas por la Ley N° 215 26 y la forma en que dichas entidades cancelarán las asistencias recibidas por el Banco Central de la República Argentina, la aprobación por parte del BCRA al pedido de atenuación de cargos por el incumplimiento de ciertas regulaciones y el plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez, entre otras.

No obstante ello la finalización del canje local e internacional de títulos públicos en estado de cesación de pagos, con un apreciable grado de aceptación, lográndose importantes quitas de capital, disminución de tasas de interés y extensión de los plazos de pago, permiten concluir que la República Argentina ha entrado en un estado de situación financiera de mayor normalidad y por consiguiente ir despejando ciertas incertidumbres que han condicionado el desenvolvimiento de los entes económicos del país.

IV.- Sobre fines del ejercicio 2004 la Entidad presentó a sus acreedores financieros internacionales una oferta de canje de su deuda por obligaciones negociables a largo plazo canjeables por BODEN 2012 o participar en una subasta holandesa modificada en la que, en canje del endeudamiento con el Banco, podían recibir BODEN 2012 y/u obligaciones negociables canjeables por B ODEN 2012.

Al 18 de Noviembre de 2004 se recibieron presentaciones por un total de u$s 83.742.866,63 lo que equivale al 97,4% de las obligaciones vencidas a esa fecha. El cierre de la transacción se produjo el 14 de Diciembre de 2004 y las obligaciones negociables canjeables por BODEN 2012 se cancelarán en oportunidad de recibirse dichos bonos por parte del Gobierno Nacional.

V.- La entidad ha registrado al 31 de Diciembre de 2005 los efectos derivados del contrato de la venta de la tenencia accionaria de Bank Austria Aktiengesellschaft, accionista poseedor del 5051 del capital de la entidad, a San Mateo S.A., celebrado e130 de Abril de 2002.

El perfeccionamiento de dicho contrato se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, entre las cuales se incluye la autorización de B CRA a la transferencia accionaria referida.

Con fecha 9 de Noviembre de 2005 se presentó al Banco Central la versión definitiva del contrato de compra-venta que a la fecha de este informe no ha sido aún aprobado por el BCRA.

Cabe señalar que con fecha 2 de Agosto de 2005 la sociedad ha recepcionado una nota emitida por el Banco Central de la República Argentina, fechada 27 de Julio de 2005, en relación al aporte irrevocable para futuros aumentos de capital que la entidad mantiene registrado desde el 31 de Diciembre de 2002.

Al respecto, el organismo de contralor bancario ha solicitado el cumplimiento de las normas de la Comunicación "A" 3 860 y la Resolución Técnica N° 1 7 de la FACPCE en orden a regularizar dicho aporte.

En esa inteligencia, el Directorio de la Entidad, con fecha 11 de Agosto de 2005, convocó a asamblea extraordinaria de accionistas la que se celebró el día 12 de Septiembre de 2005, con la presencia de la totalidad del capital social con derecho a voto.

En dicho acto y sujeto a las condiciones expuestas en la nota 1 h), el accionista del exterior ratificó la aportación efectuada por hasta la suma de u$s 72.45 6.276, esto es un importe menor del previamente establecido generándose una reducción en la responsabilidad patrimonial computable de la sociedad y provocando excesos en ciertas regulaciones técnicas dispuestas por el B CRA, a partir del mes de Septiembre de 2005.

Toda la documentación relativa a la ratificación señalada ha sido elevada a la consideración del BCRA quien a la fecha de éste informe no se ha expedido sobre el particular.

VI.- En nota 11 a los estados contables se informa que con fecha 27 de Octubre de 2004, la Entidad fue notificada que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, resolvió instruirán sumario al Banco y a varios de sus funcionarios sobre ciertas operaciones realizadas en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2002, referidas a la gestión cambiaria.

Según la información prestada por los asesores letrados, el proceso está en sus inicios y por lo tanto no es posible predecir una definición a la brevedad.

VII- En nota 7 a los Estados contables se informa que los resultados acumulados negativos absorben más del 5 0% del capital y el total de las reservas. Conforme al artículo 206 de la Ley N° 195 5 0 tal situación requiere la reducción obligatoria del capital social. A la fecha de este informe, el Directorio de la sociedad se encuentra abocado ala resolución de esta cuestión.

VIII.- Debido a los significativos efectos que las incertidumbres planteadas en los puntos III, V y VI tienen sobre el patrimonio y resultados de la sociedad al 31 de Diciembre de 2005, nos abstenemos de emitir una opinión sobre la situación patrimonial del Banco B.I. CreditanstaltS.A.al31 de Diciembre de 2005 así como sobre el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los oríge-nes y aplicaciones de sus fondos a esa fecha.

IX.- Finalmente y en cumplimiento a lo establecido por la Resolución General N° 3 40/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los balances del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre de 2005 y 2004 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, con sus notad a 14 anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M y N, están de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes; y

b) los auditores externos han desarrollado su auditoria de los estados contables mencionados en el punto a) precedente, aplicando las pautas y procedimientos, establecidas por las normas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que requieren independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de 2006.

ENRIQUE A. SBERTOLI por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

ESTADOS CONTABLES AL 31DE DICIEMBRE DE 2005

Señores Presidente y Directores de
Banco B.I.Creditanstalt S.A.
Bouchard 547, piso 24°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables obieto del examen

Hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2005, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimo-nio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1. a 14. y anexos "A" a "N" que lo complementan.

La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro exa-men llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance

Excepto por lo mencionado en párrafo siguiente, nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Cien-cias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (B CRA) en su Comunicación C ONAU-1. Estas normas requieren la adecuada planificación y ejecución de nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que la información proporcionada por los estados contables consi-derados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Una auditoría comprende básica-mente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmacio-nes relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Entidad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.

a) Los estados contables de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2004, que cons-tituyen los saldos iniciales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 200 5 , fueron examinados por otros profesionales quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 4 de marzo de 2005. El citado informe contenía una abstención de opinión por el ejercicio terminado en esa fecha.

3. Aclaraciones previas

a) Ala fecha de emisión de los presentes estados contables, tal como se detalla en Nota 1. a los estados contables, persisten ciertas incertidumbres que podrían afectar el patrimonio y los resultados de la Entidad, relacionadas con (a) la aprobación pendiente por parte del B CRA de los cambios en la composición accionaria y sus efectos en la capitalización de la Entidad, así como del plan de regulari-zación y saneamiento para la recomposición de la liquidez (b) la cancelación de la asistencia recibida por parte del B CRA y (c) la confirmación de las estimaciones previstas por el Directorio de la Entidad en la preparación de los estados contables adjuntos, incluyendo el tratamiento contable de las sumas a capitalizar y sus posibles efectos en las regulaciones técnicas requeridas por el BCRA, de tal manera que le permitan continuar con sus operaciones habituales y el desarrollo de sus negocios futuros.

En consecuencia los estados contables no incluyen los eventuales ajustes que podrían resultar de estas condiciones y deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

b) Tal como se menciona en Notas l.d) y l.h) a los estados contables, la ratificación efectuada por el accionista del exterior de capitalizar un importe menor del previamente establecido, generó una reducción significativa en la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad, lo que ha provoca-do que a partir de septiembre de 2005 se generen excesos en ciertas regulaciones técnicas requeridas por el BCRA. La Entidad estima que esta situación será revertida en el momento en que reciba el bono de cobertura y cancele sus acreencias con los bancos del exterior, lo que produciría resultados positi-vos significativos. A la fecha se desconoce la resolución final de los aspectos mencionados.

c) Tal como se menciona en Nota ll. a los estados contables, con fecha 27 de octubre de 2004, la Entidad fue notificada por el BCRA que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió instruir un sumario al Banco B.I. Creditanstalt S.A. y a varios de sus funcionarios sobre ciertas operaciones realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2002 referidas a la ges-tión cambiaría. De acuerdo con lo informado por los asesores letrados, no es posible predecir aún una definición. En consecuencia, existen contingencias cuyo efecto final sobre los estados contables resul-ta incierto y depende de la resolución de los procesos en trámite.

d) Tal como se menciona en Nota 7. a los estados contables, los resultados negativos registrados por la Entidad insumen más del 5 0% del capital y las reservas. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, esta situación requiere la reducción obligatoria de capital. A la fecha de emisión de los presentes estado contables la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir.

e) La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposi-ción establecidos por las normas del BCRA. Tal como se menciona en la Nota 4. a los estados contables, los mencionados criterios difieren, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciu-dad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

4. Conclusión

Debido al efecto muy significativo que sobre los estados contables pudieran derivarse de las incerti-dumbres descriptas en los apartados a) a d) del capítulo 3, y sin perjuicio de lo mencionado en el apartado a) del capítulo 2., nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2005 considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el en el apartado e) del capítulo 3., con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2005 se encuen-tran transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2005 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos $ 112.164,39 y no era exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21.

Dr. Guillermo Rezával (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 112 - F° 141.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3/3/2006 01 O T. 10 Legalización N° 356913.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BANCO B. I. CREDITANSTALT S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. REZAVAL GUILLERMO IGANCIO 23-10548716-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0112 F° 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , T° , F° . — Drs. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 14/03/2006 N° 25.839 v. 14/03/2006

ABN AMBRO BANK N.V. - Suc. Argentina

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2005

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2005	31/12/2004
A. Disponibilidades	**67.946**	**112.510**
Efectivo	7.469	3.559
Bancos y Corresponsales	60.477	108.951
Otras	-	-
B. Títulos Públicos y Privados - (Anexo A) (Nota 2.2.2.)	**381.262**	**341.254**
Tenencias en cuentas de inversión	67.143	76.966
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	265.066	14.108
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	-
Títulos Públicos sin cotización	-	243.544
Inversiones en títulos privados con cotización	-	-
Instrumentos emitidos por el BCRA	49.053	6.636
(Previsiones) - (Anexo J)	-	-
C. Préstamos	**287.034**	**258.376**
Al Sector Público no financiero	10.217	22.030
Al Sector Financiero	25.852	5.508
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	260.483	248.596
Adelantos	129.831	84.317
Documentos	5.825	15.810
Hipotecarios	-	14
Prendarios	-	-
Personales	-	-
Tarjetas de crédito	-	-
Otros (Nota 4a)	123.021	146.399
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.808	2.072
(Cobros no aplicados)		
(Intereses Documentados)	(2)	(16)
(Previsiones) - (Anexo J)	(9.518)	(17.758)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**283.677**	**264.731**
Banco Central de la República Argentina	60.770	98.454
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	32.177	33.041
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	95.398	1.096
Primas por opciones tomadas	-	-
Obligaciones Negociables sin cotización	8.036	57.675
Saldos Pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	1.020	27
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Nota 4b)	82.868	81.172
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.738	855
Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.350	996
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	323	1.232
(Previsiones) - (Anexo J)	(3)	(9.817)
E. Bienes dados en locación financiera	**-**	**-**
Bienes dados en locación financiera	-	-
(Previsiones) - (Anexo J)	-	-
F. Participaciones en otras sociedades	**253**	**281**
En entidades financieras	-	-
Otras (Anexo E)	253	281
(Previsiones) - (Anexo J)	-	-
G. Créditos diversos	**45.309**	**40.185**
Deudores por venta de bienes	-	-
Accionistas	-	-
Impuesto a la Ganancia Minima Presunta (Nota 2.2.14)	7.685	5.624
Otros (Nota 4c)	36.295	34.675
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	-	-
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1.400	8
(Previsiones) - (Anexo J)	(71)	(122)
H. Bienes de Uso - (Anexo F)	**2.753**	**2.972**
I. Bienes Diversos - (Anexo F)	**263**	**424**
J. Bienes Intangibles - (Anexo G)	**3.228**	**5.415**
Llaves de negocio	-	-
Gastos de organización y desarrollo	3.228	5.415
K. Partidas Pendientes de Imputación	**-**	**-**
TOTAL DE ACTIVO	**1.071.725**	**1.026.148**

PASIVO	31/12/2005	31/12/2004
L. Depósitos (Anexos H e I)	**371.312**	**407.623**
Sector Público no Financiero	-	-
Sector Financiero	79	292
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	371.233	407.331
Cuentas Corrientes	166.059	220.283
Cajas de Ahorros	54.873	35.268
Plazos Fijos	144.288	138.750
Cuentas de Inversiones	-	-
Otros	4.959	10.185
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1.054	2.845
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**564.073**	**443.514**
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	81.879	78.874
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
Otros	81.879	78.874
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	55.384	54.329
Obligaciones Negociables no subordinadas (Anexo I)	100.000	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	65.849	1.098
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	33.999	33.046
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	177.845	201.500
Saldos pendientes de liquidación de op a término sin entrega de activo subyacente	-	-
Otras (Anexo I)	47.059	74.129
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	2.058	538
N. Obligaciones Diversas	**23.373**	**21.556**
Dividendos a pagar	-	-
Honorarios	-	-
Otras (Nota 4d)	23.373	21.556
Ajustes e intereses devengados a pagar	-	-
O. Previsiones - (Anexo J)	**966**	**949**
P. Obligaciones subordinadas - (Anexo I)	**52.384**	**63.514**
Q. Partidas pendientes de imputación	**103**	**7**
TOTAL DE PASIVO	**1.012.211**	**937.163**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**59.514**	**88.985**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.071.725**	**1.026.148**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2005

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2005	31/12/2004
DEUDORAS	**2.723.142**	**3.247.510**
Contingentes	**278.182**	**260.125**
Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	237.500	184.772
Otras comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Otras no comprendidas en las Normas de clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	40.682	75.353
De control	**752.021**	**967.274**
Créditos clasificados irrecuperables	15.325	17.473
Otras (Nota 4 e)	713.919	920.286
Cuentas de control deudoras por contra	22.777	29.515
De derivados	**-**	**-**
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	-	-
Otras	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	-	-
De actividad fiduciaria	**1.692.939**	**2.020.111**
Fondos en fideicomiso	1.692.939	2.020.111
ACREEDORAS	**2.723.142**	**3.247.510**
Contingentes	**278.182**	**260.125**
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	-	-
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	17.211	16.727
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	23.471	58.626
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	237.500	184.772
De control	**752.021**	**967.274**
Valores por acreditar	11.883	16.162
Otras	10.894	13.353
Cuentas de control acreedoras por contra	729.244	937.759
De derivados	**-**	**-**
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	-	-
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	-
De actividad fiduciaria	**1.692.939**	**2.020.111**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	1.692.939	2.020.111

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2005

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
A. Ingresos Financieros	**49.396**	**53.699**
Intereses por disponibilidades	34	-
Intereses por préstamos al sector financiero	2.064	2.516
Intereses por adelantos	8.068	4.010
Intereses por documentos	375	541
Intereses por préstamos hipotecarios	-	4
Intereses por préstamos prendarios	-	-
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	-	-
Intereses por otros préstamos	6.646	9.026
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.831	2.903
Resultado neto de títulos públicos y privados	3.249	-
Resultado neto por opciones	-	-
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	279	190
Ajustes por Cláusula C.E.R.	2.998	4.248
Ajustes por Cláusula C.V.S.	-	-
Otros (Nota 4f)	22.852	30.261
B. Egresos Financieros	**(32.637)**	**(77.660)**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(2.024)	(855)
Intereses por depósitos en caja de ahorros	-	-
Intereses por depósitos a plazo fijo	(9.240)	(6.648)
Intereses por financiaciones del sector financiero	(11.024)	(4.428)
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(2.842)	(888)
Otros intereses	(2.371)	(3.126)
Resultado neto de títulos públicos y privados	-	(52.654)
Resultado neto por opciones	-	-
Ajustes por Cláusula C.E.R.	(837)	(4.015)
Otros	(4.299)	(5.046)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**16.759**	**(23.961)**
C. Cargo por incobrabilidad	**(7.429)**	**(13.375)**
D. Ingresos por servicios	**25.967**	**27.076**
Vinculados con operaciones activas	2.215	3.724
Vinculados con operaciones pasivas	7.376	7.988
Otras comisiones	12.809	12.730
Otros	3.567	2.634
E. Egresos por servicios	**(5.419)**	**(5.403)**
Comisiones	(5.419)	(5.403)
Otros	-	-

		31/12/2005	31/12/2004
F.	**Resultado Monetario por Intermediación Financiera**	-	-
G.	**Gastos de Administración**	**(82.721)**	**(73.024)**
	Gastos en personal	(43.212)	(32.991)
	Honorarios a directores y síndicos	-	-
	Otros honorarios	(2.743)	(2.265)
	Propaganda y publicidad	(574)	(270)
	Impuestos	(4.676)	(5.107)
	Otros gastos operativos	(11.325)	(12.572)
	Otros (Nota 4g)	(20.191)	(19.819)
H.	**Resultado Monetario por Egresos Operativos**	-	-
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(52.843)**	**(88.687)**
I.	**Utilidades Diversas**	**24.337**	**24.249**
	Resultado por participaciones permanentes	35	-
	Intereses punitorios	308	1.795
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	22.053	11.941
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	-
	Otros	1.941	10.513
J.	**Pérdidas Diversas**	**(965)**	**(1.137)**
	Resultado por participaciones permanentes	-	-
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(6)	(9)
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	-	(18)
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	-
	Amortización de diferencia por Resoluciones Judiciales	(690)	(478)
	Otros (Nota 4h)	(269)	(632)
K.	**Resultado Monetario por Otras Operaciones**	-	-
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(29.471)**	**(65.575)**
L.	**Impuesto a las Ganancias**	-	-
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Pérdida	**(29.471)**	**(65.575)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2005

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de accs.	Aportes no Capitalizados: Ap. Irrev. P/futuros Aum. De cap.	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades: Legal	Res. de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total al 31/12/2005	Total al 31/12/2004
1- Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	120.957	-	-	91.827	11.452	-	-	(135.251)	88.985	107.069
2- Ajuste de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3- Subtotal	**120.957**	**-**	**-**	**91.827**	**11.452**	**-**	**-**	**(135.251)**	**88.985**	**107.069**
4- Distribución de resultados no asignados aprobados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dividendos en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5- Suscripción de ac. Aprobados por As. De Acc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6- Capitalización de reservas de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7- Capitalización de Ajustes al patrimonio aprobada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8- Capitalización de aportes Irrevocables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9- Aportes Irrevocables para futuros aumentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10- Desafectación de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11- Absorción de Pérdidas acumuladas aprobadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12- Disminución de revaluo técnico por venta o desvalorización de bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13- Otros Movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47.491
14- Resultado Neto del Ejercicio - Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	(29.471)	(29.471)	(65.575)
15- Saldos al cierre del Ejercicio	**120.957**	**-**	**-**	**91.827**	**11.452**	**-**	**-**	**(164.722)**	**59.514**	**88.985**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2005

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2005	31/12/2004
Variación de Fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	112.510	112.693
(Disminución) de los fondos	(44.564)	(183)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	67.946	112.510
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	49.239	53.795
Ingresos por servicios cobrados	25.019	26.775
Menos:		
Egresos financieros pagados	(33.347)	(53.222)
Egresos por servicios pagados	(5.206)	(5.404)
Gastos de administración pagados	(76.511)	(75.419)
Fondos aplicados en las operaciones ordinarias	(40.806)	(53.475)
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(40.659)	(22.498)
- Aumento neto de préstamos	(20.175)	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(7.621)	(98.378)
- Aumento neto de otros activos	(3.652)	-
- Disminución neta de depósitos	(34.520)	(49.106)
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	-	-
- Disminución neta de otros pasivos	(12.085)	(10.712)
- Dividendos pagados en efectivo	-	-
- Otras aplicaciones de fondos	(5.219)	(23.063)
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	**(164.737)**	**(257.232)**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	-	-
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	118.755	246.261
- Aumento neto de otros pasivos	-	-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	-
- Disminución neta de préstamos	-	5.693
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	-
- Disminución neta de otros activos	-	426
- Aportes de capital	-	-
- Otros orígenes de fondos	1.418	4.669
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	**120.173**	**257.049**
(DISMINUCION) DE LOS FONDOS	**(44.564)**	**(183)**

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31/12/2005 Y AL 31/12/2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldos de libros (31/12/2005)	Tenencia: Saldos de libros (31/12/2004)	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
TITULOS PUBLICOS						
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera Propia						
- P10G5 - Lebac - Vto 10/08/2005	-	-	6.605	-	-	-
- P01N6 - Lebac - Vto 01/11/2006	6.460	6.460	-	6.460	-	6.460
- P21F7 - Lebac - Vto 21/02/2007	7.086	7.086	-	7.086	-	7.086
- P15F6 - Lebac - Vto 15/02/2006	3.953	3.953	-	3.953	-	3.953
- P30M5 - Lebac - Vto 30/03/2005	-	-	31	-	-	-
- P08F6 - Lebac - Vto 08/02/2006	2.969	2.969	-	2.969	-	2.969
- P08M6 - Lebac - Vto 08/03/2006	4.914	4.914	-	4.914	-	4.914
- P15G7 - Lebac - Vto 15/08/2007	3.743	3.743	-	3.743	-	3.743
- P09G6 - Lebac - Vto 09/08/2006	9.355	9.355	-	9.355	-	9.355
- C22M6 - Lebac - Vto 22/03/2006	2.330	2.330	-	2.330	-	2.330
- C12L6 - Lebac - Vto 12/06/2006	8.243	8.243	-	8.243	-	8.243
Subtotal Instrumentos emitidos por el BCRA	***49.053***	***49.053***	***6.636***	***49.053***	-	***49.053***
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias en cuentas de inversión						
- Del país	***57.935***	***67.143***	***76.966***	***67.143***	-	***67.143***
- Bonte 2003 Tasa Fija	-	-	11.100	-	-	-
- BODEN 2012	57.935	67.143	65.866	67.143	-	67.143
- Otros	-	-	-	-	-	-
- Del exterior	-	-	-	-	-	-
Subtotal en cuentas de inversión	***57.935***	***67.143***	***76.966***	***67.143***	-	***67.143***
Tenencias disponibles para la venta						
- Del país	-	-	-	-	-	-
- Del exterior	-	-	-	-	-	-
Subtotal en disponibles para venta	-	-	-	-	-	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
- Del país	***184.969***	***265.066***	***14.108***	***248.195***	-	***248.195***
- Letras del Tesoro U$S 90	-	-	1.097	-	-	-
- Bonte 2006	-	-	2	-	-	-
- Bonte 2014	-	-	-	(5.993)	-	(5.993)
- Boden 2012	12.291	12.291	13.008	12.291	-	12.291
- Bonos con Descuento	172.678	252.775	-	241.897	-	241.897
- Otros	-	-	1	-	-	-
- Del exterior						
Subtotal en compra-venta o intermediación	***184.969***	***265.066***	***14.108***	***248.195***	-	***248.195***
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
- Del país	-	-	***243.544***	-	-	-
- *Certificado* de *Crédito* Fiscal	-	-	4.917	-	-	-
- VEF4D - Tasa Encuesta - Vencimiento 16-02-2004	-	-	37.353	-	-	-
- VEG2D - Tasa Encuesta - Vencimiento 07-08-2002	-	-	145.261	-	-	-
- VBG2D - Tasa Badlar - Vencimiento 07-08-2002	-	-	56.013	-	-	-
- Del exterior						
Subtotal sin cotización	-	-	***243.544***	-	-	-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS		**381.262**	**341.254**	**364.391**	**-**	**364.391**
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Acciones						
- Del País	-	-	-	-	-	-
- Del exterior	-	-	-	-	-	-
Subtotal acciones						-
Obligaciones negociables						
- Del País	-	-	-	-	-	-
- Del exterior	-	-	-	-	-	-
Subtotal de Obligaciones Negociables						
Fondos Comunes de Inversión						
- Del país	-	-	-	-	-	-
- Del exterior	-	-	-	-	-	-
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión						
Fondos cerrados de crédito						
- Del país	-	-	-	-	-	-
- Del exterior	-	-	-	-	-	-
Subtotal Fondos Cerrados de Crédito						
Otros						
- Del país	-	-	-	-	-	-
- Del exterior	-	-	-	-	-	-
Subtotal Otros						
TOTAL TITULOS PRIVADOS	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	**-**	**381.262**	**341.254**	**364.391**	**-**	**364.391**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31/12/2005 Y AL 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2005	31/12/2004
En situación normal	315.734	341.243
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	23.971	1.319
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	4.065
Sin garantías ni contragarantías preferidas	291.763	335.859
En observación y cumplimiento inadecuado	7.742	4
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.742	4
En negociación o con acuerdos de refinanciación	667	17.603
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.370
Sin garantías ni contragarantías preferidas	667	16.233
Cumplimiento deficiente	17.587	46.864
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17.587	46.864
De difícil recuperación	173	679
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	264
Sin garantías ni contragarantías preferidas	173	415
Irrecuperable	2.420	4.856
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3.453
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.420	1.403
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	**344.323**	**411.249**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2005	31/12/2004
Cumplimiento normal	2.972	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.579	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	201	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.192	-
En observación y cumplimiento inadecuado	36	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36	-
En negociación o con acuerdos de refinanciación	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Cumplimiento deficiente	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
De difícil recuperación	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	**3.008**	**-**
TOTAL GENERAL	**347.331**	**411.249**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2005 Y AL 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2005		31/12/2004	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	152.078	44%	246.988	60%
50 siguientes mayores clientes	186.497	53%	151.836	37%
100 siguientes mayores clientes	8.756	3%	12.425	3%
Resto de clientes	-	0%	-	0%
TOTAL	**347.331**	**100%**	**411.249**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	7.808	96	143	287	573	1.310	10.217
Sector Financiero	-	10.852	2.000	-	13.000	-	-	25.852
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5.021	235.467	40.903	21.867	2.117	1.690	4.197	311.262
TOTAL	5.021	254.127	42.999	22.010	15.404	2.263	5.507	347.331

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31/12/2005 Y AL 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto						31-Dic-05	31-Dic-04	Información sobre el emisor				
		Acciones y/o cuotas partes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio o período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del país											
	Holding AFJP - Previar S.A.	Ordinaria	1$	1	1.388	220	246	Fin. E Inversion	30-Sep-04	12	2.581	328
	Coelsa S.A.	Ordinaria	1$	1	30.000	8	8	otros serv	31-Dic-99	2.500	2.429	(43)
	Sedesa S.A.	Ordinaria	1$	1	8.000	7	9	otros serv	31-Dic-01	1.000	7.701	245
	Mae	Ordinaria	1$	1	1	3	3	otros serv	31-Dic-04	242	5.238	1.360
	Argencontrol	Ordinaria	1$	1	24.000	15	15	otros serv	31-Dic-04	700	868	13
	Otras					-	-					
	- Del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal No Controladas					253	281					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					253	281					
	En otras sociedades											
	No Controladas											
	- Del país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	- Del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Subtotal No Controladas					-	-					
Total en otras sociedades						-	-					
Total de participaciones en otras sociedades						253	281					

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31/12/2005 Y AL 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Trasferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2005	Valor residual al 31/12/2004
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
Mobiliario e instalaciones	1.690	15	2	-	-	10	(321)	1.386	1.690
Máquinas y equipos	902	325	47	-	-	5	(518)	756	902
Vehículos	380	415	86	(33)	-	5	(237)	611	380
TOTAL	**2.972**	**755**	**135**	**(33)**	**-**		**(1.076)**	**2.753**	**2.972**
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	-	-	-	-	-		-	-	-
Anticipos por compra de bienes	1	134	(135)		-		-	-	1
Bienes Tomados en defensa de créditos	-	-	-	-	-	50	-	-	-
Obras de Arte	230	-	-	-	-		-	230	230
Otros bienes diversos	193	-	-	(159)	-	50	(1)	33	193
TOTAL	**424**	**134**	**(135)**	**(159)**	**-**		**(1)**	**263**	**424**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31/12/2005 Y AL 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 30/09/2005	Valor residual al 31/12/2004
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo (1)	5.415	265	-	-	5	(2.452)	3.228	5.415
TOTAL	**5.415**	**265**	**-**	**-**		**(2.452)**	**3.228**	**5.415**

(1) Ver Nota 2.2.8.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31/12/2005 Y AL 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2005		31/12/2004	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	168.558	46%	186.148	46%
50 siguientes mayores clientes	160.626	43%	179.017	44%
100 siguientes mayores clientes	38.264	10%	37.224	9%
Resto de clientes	3.864	1%	5.234	1%
TOTAL	371.312	100%	407.623	100%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION

FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	328.869	31.340	4.966	6.097	-	40	371.312
Otras obligaciones por intermediacion financiera (OOIF)							
BCRA	81.879	-	-	-	-	-	81.879
Bancos y Organismos Internacionales	-	782	-	39.583	15.800	-	56.165
Obligaciones Negociables	-	-	983	-	100.000	-	100.983
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	172.134	6.005	-	-	-	-	178.139
Otros	47.059	-	-	-	-	-	47.059
TOTAL	301.072	6.787	983	39.583	115.800	-	464.225
Deuda subordinada	699	-	12.275	-	18.189	21.221	52.384
TOTAL	**630.640**	**38.127**	**18.224**	**45.680**	**133.989**	**21.261**	**887.921**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL 31/12/2005 y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31-12-2005	Saldo al 31-12-2004
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - por desvalorización	-	-	-	-	-	-
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	17.758	7.383	11.652	3.971	9.518	17.758
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización.	9.817	-	9.546	268	3	9.817
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	-	-	-	-	-
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	-	-	-	-	-	-
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	122	-	-	51	71	122
TOTAL	27.697	7.383	21.198	4.290	9.592	27.697
DEL PASIVO						
- Indemnizaciones por despidos	-	-	-	-	-	-
- Contingencias con el BCRA	-	-		-	-	-
- Compromisos eventuales	605	46	18	11	622	605
- Riesgos no previstos	-	-	-	-	-	-
- Otras contingencias	344	-	-	-	344	344
TOTAL	949	46	18	11	966	949

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
						120.957		
TOTAL						120.957		

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/2005 Y 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/2005	31/12/2005 (por moneda)								Total al 31/12/2004
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	55.659	-	55.659	4.944	50.505	-	19	-	-	15	176	62.307
Títulos públicos y privados	79.434	-	79.434	-	79.434	-	-	-	-	-	-	78.875
Préstamos	53.066	-	53.066	-	53.066	-	-	-	-	-	-	109.209
Otros créditos por int. financiera	105.004	-	105.004	897	104.107	-	-	-	-	-	-	50.974
Bienes dados en locación financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones en otras sociedades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de uso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	293.163	-	293.163	5.841	287.112	-	19	-	-	15	176	301.365
PASIVO												
Depósitos	14.210	-	14.210	-	14.210	-	-	-	-	-	-	12.353
Otras oblig. Por interm. Financ.	222.194	-	222.194	5.667	216.324	-	1	-	19	31	152	224.306
Obligaciones diversas	3.609	-	3.609	-	3.609	-	-	-	-	-	-	5.293
Previsiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones negoc. subordinadas	52.384	-	52.384	-	52.384	-	-	-	-	-	-	63.514
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	292.397	-	292.397	5.667	286.527	-	1	-	19	31	152	305.466
CUENTAS DE ORDEN												
Deudoras												
Contingentes	120.129	-	120.129	-	120.129	-	-	-	-	-	-	164.013
De control	420.668	-	420.668	8.612	410.302	-	779	-	674	301	-	410.155
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fiduciarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	540.797	-	540.797	8.612	530.431	-	779	-	674	301	-	574.168
Acreedoras												
Contingentes	36.805	-	36.805	219	36.369	-	217	-	-	-	-	164.013
De control	2.932	-	2.932	139	2.793	-	-	-	-	-	-	410.155
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fiduciarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	39.737	-	39.737	358	39.162	-	217	-	-	-	-	574.168

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/2005 Y AL 31/12/2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación	Normal	Riesgo potencial cumplim. Inad.	Con problemas cumplim. Def.		Con alto riego de insolvencia de dif. recup		Irrecuperable	Irrecup. Por disp. Técnica	Total	
Concepto			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			31/12/2005	31/12/2004
1- Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Adelantos										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantias preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Documentos										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantias preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Hipotecarios y prendarios										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantias preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Personales										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantias preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tarjetas										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantias preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros										
Con garantías y contragarantias preferidas "A"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantias preferidas "B"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2- Otros créditos por Int. Financ.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51
3- Bienes dados en Loc. Financ. y ot.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4- Responsabilidades eventuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5- Participaciones en Ot. Sociedades y títulos privados	220	-	-	-	-	-	-	-	220	246
TOTAL	220	-	-	-	-	-	-	-	220	297
TOTAL DE PREVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 - COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-349 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 3147 y complementarias).

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

La Entidad ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Cendal de la República Argentina (B.C.R.A.), y de acuerdo a las normas contables profesionales, excepto por lo informado en nota 14.

Las normas contables más significativas aplicadas poda Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes:

2.1. Unidad de medida

Las normas contables profesionales establecen que la información contable debe ser presentada en moneda homogénea cuando exista un contexto de inestabilidad monetaria en el país.

La profesión contable consideró que durante el período 1 de septiembre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2001 la moneda argentina era estable y, en consecuencia, no se requería ajuste por inflación para las transacciones efectuadas en dicho período.

El 16 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 1269/2002, estableciendo que los estados contables debían reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en función de la crisis económica e inestabilidad monetaria que atravesaba el país. Con fecha 20 de marzo de 2003 emite el Decreto N° 664/2003, considerando que la economía argentina había ingresado en la senda de la recuperación, habiendo logrado un marco de estabilidad y decidiendo entonces suspender el ajuste por inflación a partir del 1 de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Resolución MD 3/2002 requiere la presentación de información contable en moneda homogénea a partir del 1° de enero de 2002. Asimismo, a través de la Resolución MD 41/2003, de fecha 29 de octubre de 2003, dispone que a partir del 1 de octubre de 2003, debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión en moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica N° 6, por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria.

Los organismos de contralor concuerdan con el criterio de considerar que no se requiere ajuste por inflación por el período 1 de septiembre de 1995 hasta el 3 1 de diciembre de 2001 y en el reinicio del ajuste a partir del 1 de enero de 2002. Sin embargo, el Decreto N° 664/2003 y la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A. establecen que el procedimiento de ajuste por inflación debe ser suspendido a partir del 1 de marzo de 2003, criterio que no se ajusta a lo dispuesto por las normas contables profesionales (Ver nota 14 b).

La información contable se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido los estados contables se han ajustado por inflación hasta el 28 de febrero de 2003 únicamente. El impacto de la falta de reexpresión monetaria por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2003 no resulta significativo considerando los estados contables en su conjunto.

2.1.1. Criterios de exposición

Los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, los anexos y las notas se presentan comparativos con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2004, en cumplimiento de lo establecido por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A.

2.2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., para el último día hábil de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en otras monedas distintas del dólar estadounidense fueron valuados al tipo de cambio de referencia informado por la mesa de operaciones del B.C.R.A. para el último día hábil de cada ejercicio.

2.2.2. Títulos Públicos

2.2.2.1. Tenencias en cuentas de inversión

• Bonos del Tesoro 2003 (Bonte 2003): A1 31 de diciembre de 2005 no se poseen estas tenencias ya que fueron canjeadas por Bonos con Descuento, conforme se menciona en nota 2.2.2.5. Al 31 de diciembre de 2004 los Bonos del Tesoro 2003 (Bonte 2003) por miles de $ 11.100, fueron valuados de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3278 del B.C.R.A. a su valor de incorporación a la cartera de inversión, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno a dicho momento y al tiempo transcurrido desde entonces, con ellímite del valor de mercado incrementado en un 20%.

• Adicionalmente en este rubro se registran los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012”,recibidos por la pesificación asimétrica descripta en nota 12, en dicha nota se detalla el criterio de valuación de dichos activos.

2.2.2.2. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Al 3 1 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004 las tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se encuentran valuadas a las últimas cotizaciones representativas conocidas a dichas fechas más, en caso de corresponder, el valor de los cupones de renta y amortización vencidos a cobrar al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2005 los Bonos con Descuento recibidos en el proceso de canje de deuda pública descripto en nota 2.2.2.5, han sido valuados de acuerdo a lo establecido en la Comunicación “A” 4270, al menor valor entre el contable de los bonos entregados en canje (valor presente del Bogar 2018 al 17 de marzo de 2005 por resultar inferior a su valor contable al 31 de diciembre de 2003) y el resultante de la suma de los flujos de fondos nominales de los nuevos Bonos hasta su vencimiento de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los mismos y considerando la actualización por CER desde la fecha de emisión y hasta el 17 de marzo de 2005, neto de los intereses cobrados hasta el cierre de ejercicio. La mencionada norma establece que el valor contable de estos títulos se reducirá en el importe de los servicios que se perciban no correspondiendo computar rentas o actualizaciones devengadas. A raíz de la emisión de la mencionada norma, la consecuencia del canje de los títulos no generó un efecto patrimonial negativo.

Con fechas 3 de junio de 2005 y 30 de junio de 2005 la Entidad ha percibido los intereses correspondientes al Bono con Descuento por el período diciembre 2003, diciembre 2004 y junio 2005 respectivamente por miles de $ 6.241; los cuales fueron deducidos del valor contable de dichos títulos según lo dispuesto por la Comunicación “A” 4270 y complementarias del B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 2005 el saldo contable de los Bonos con Descuento recibidos por dicho proceso de canje ascienden a miles de $ 240.933.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 la Entidad adquirió Bonos con Descuento por VN 11.500.00 los cuales se encuentran valuados a su cotización al cierre del ejercicio, siendo su saldo contable a dicha fecha de miles de $ 11.842.

2.2.2.3. Títulos Públicos sin cotización

Al 31 de diciembre de 2004 los Certificados de Crédito Fiscal, cuyo saldo ascendía a miles de $ 4.917 han sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 4084 del B.C.R.A., al menor valor entre su valor contable o el obtenido de aplicar a sus valores nominales el menor porcentaje resultante del método del valor presente neto respecto de los activos sujetos a este criterio de valuación, actualmente el correspondiente al Bono Garantizado Decreto N° 1579. Al 31 de diciembre de 2005 la entidad no posee esta tenencia ya que la misma fue computada para el pago de obligaciones tributarias nacionales, en forma directa.

Al 31 de diciembre de 2004, los títulos públicos sin cotización vencidos e impagos que se incorporaron al proceso de canje de deuda pública según lo mencionado en nota 2.2.2.5.(VEG2D, VBG2D y VEF4D) por miles de $ 238.627 habían sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 4084 del B.C.R.A.,al menor valor entre su valor contable o el obtenido de aplicar a sus valores nominales el menor porcentaje resultante del método del valor presente neto respecto de los activos sujetos a este criterio de valuación, actualmente el correspondiente al Bono Garantizado - Decreto N° 1579.

2.2.2.4. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2005 y 20041 la las tenencias de instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (LEBAC) por miles de $ 49.053 y miles de $ 6.636 respectivamente se encuentran valuadas a la última cotización representativa conocida al cierre de cada ejercicio.

2.2.2.5. Canje de deuda pública

A fines de 2001 la Argentina declaró el “default” de su deuda pública, la cual se encuentra regularizada a la fecha de emisión de los presentes estados contables, con excepción de aquellos tenedores de la deuda pública por aproximadamente USD 20.000 millones que no adhirieron al proceso de reestructuración descrito más adelante.

A través del Decreto N° 1735/2004 del PEN, publicado el 10 de diciembre de 2004 en el Boletín Oficial, se autorizó la reestructuración de la deuda pública en default estableciendo los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración, mediante una operación de canje nacional e internacional.

En este canje de deuda, que venciera el 25 de febrero de 2005, participaron tenedores de títulos elegibles que mantenían 76,15% del monto elegible total. Los títulos elegibles ofrecidos y aceptados para canje representaron un monto elegible equivalente a U$S 62,3 mil millones.

A fines del mes de marzo del corriente año, un juez de Nueva York embargó preventivamente a pedido de un inversor del exterior, USD 7.000 millones de bonos en default depositados en el Bank of New York (en su carácter de Agente Fiduciario y Agente de Pago) por acreedores que aceptaron el canje. Si bien en una primera instancia el Juzgado decidió levantar el embargo, dicho inversor apeló la medida y la justicia elevó el caso a la Corte de Apelaciones, la cual con fecha 13 de mayo de 2005 resolvió rechazar dicha apelación ordenando el levantamiento de la inhibición. De esta forma se liberó el canje de la deuda pública.

Cabe aclarar que, los Bonos con Descuento, en pesos, se emitieron con fecha 31 de diciembre de 2003 por un monto de capital original igual al 33,7% del monto de los títulos públicos elegibles, con un vencimiento final de 30 años, con una tasa de interés del 5,83% nominal anual en pesos (sobre un capital ajustable por el Coeficiente de Referencia (CER) a partir del 31/12/2003) con capitalización parcial y pago creciente en efectivo de los respectivos cupones. La amortización está prevista en 20 cuotas semestrales e iguales, con un período de gracia de 20 años, correspondiendo en consecuencia el primer vencimiento de capital el 30 de setiembre de 2024.

Al respecto, con fecha 24 de febrero de 2005 el Representante Legal de la Sucursal resolvió que la Entidad se presente al canje de títulos representativos de deuda pública de acuerdo con los términos de la oferta aprobada por el Decreto N° 1735/2004; en cumplimiento de dicha resolución el 24 de febrero de 2005 se instruyó a la Caja de Valores S.A. para el canje de los títulos públicos nacionales de cartera propia que se detallan a continuación:

Títulos públicos nacionales ofrecidos en canje				
Legislación	Moneda	Especie	Valor nominal	Valor contable al 17/03/05 (en miles de $)
Argentina	USD	Bono Pagaré Serie A - Tasa Encuesta – Vto. 07/08/2002	77.800.000	143.604
Argentina	USD	Bono Pagaré Serie B - Tasa Badlar – Vto. 07/08/2002	30.000.000	55.374
Argentina	USD	Bono Pagaré Serie VI - Tasa Encuesta – Vto. 16/02/2004	20.000.000	36.916
Argentina	USD	Bonte 03 – 11,75% - Vto. 21/05/2003	10.000.000	11.280
Argentina	USD	Letras del tesoro 90 – Vto. 15/03/2002	1.218.884	1.048
Argentina	USD	Bonte 06 – 11,75% - Vto. 15/05/2006	2.000	2
Argentina	USD	Bonte 04 – 11,25% - Vto. 24/05/2004	15	-
			Total	248.224

Al 30 de junio de 2005 la Entidad recibió la acreditación de los Bonos con Descuento solicitados en canje por un total de V.N.131998.886,cuyo valor contable al 31 de diciembre de 2005 asciende a miles de $ 240.933 y se encuentra valuado según lo expuesto en nota 2.2.2.2.

2.2.3.1. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 2729 y modificatorias).

Dichas normas establecen la forma en la que las entidades financieras deben clasificarlos deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados incluye el incremento de la mencionada previsión y los castigos directos efectuados sobre la cartera de créditos durante cada ejercicio.

2.2.3.2. Préstamos garantizados - Decreto 1387/01

Con fecha 1 de noviembre de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto N° 1387/01, dispuso la reducción del costo de la deuda pública nacional mediante el ofrecimiento en condiciones voluntarias de convertirla misma por préstamos garantizados o bonos nacionales garantizados o deuda provincial por préstamos garantizados o bonos nacionales garantizados.

La Entidad en el marco de las disposiciones vigentes, en diciembre de 2001 se presentó al canje de deuda pública entregando títulos públicos nacionales por un valor contable al 5 de noviembre de 2001 de miles de $ 2.730, recibiendo en contrapartida préstamos garantizados por miles de $ 4.473,

los cuales fueron concertados a una tasa del 2,248% hasta el 31 de julio de 2004 y al 7% desde el 1 de agosto de 2004 hasta su vencimiento, el 1de abril de 2010.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los préstamos garantizados han sido valuados a su valor técnico ya que es inferior a su valor presente a esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. Dicha normativa establece que el cálculo del valor presente debe efectuarse computando la tasa de descuento publicada por el B.C.R.A., que al 31 de diciembre de 2005 ascendía a 4% nominal anual. Adicionalmente, se dispone que la sumatoria de las diferencias entre el valor presente determinado o el valor técnico, el menor, y el "valor teórico" calculado de acuerdo con lo previsto por dicha norma se registra en una cuenta regularizadora del activo, en la medida en que el resultado final sea positivo.

2.2.4. Devengandento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;
Operaciones a plazos no superiores a 92 días;
Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

2.2.5. Operaciones contado a liquidar y a término con moneda extranjera y títulos públicos con cotización

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad tiene vigentes contratos de compra o venta de moneda extranjera.

Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Asimismo, la Entidad compra y vende moneda extranjera por cuenta y orden de sus clientes cuya liquidación se efectúa dentro de los tres días hábiles de concertada. Los activos o pasivos son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos o pasivos que reflejan la moneda a ser transada.

Los créditos o las deudas de la Entidad que representan la recepción o entrega futura de monedas o títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o monedas.

2.2.6. Participaciones en otras sociedades

La participación en el Holding AFJP Previar S.A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización (excepto las del Holding AFJP Previar S.A.) están valuadas al valor efectivamente aportado.

2.2.7. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos, están valuados a su costo reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1., menos la correspondiente depreciación acumulada. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

2.2.8. Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo

A continuación se informan los conceptos contabilizados bajo este rubro contable:

2.2.8.1. Diferencias de cambio activadas por amparos

De acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916, el B.C.R.A. se permite la activación en Bienes Intangibles de las diferencias resultantes entre el monto pagado y el valor registrado en libros en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias. Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad decidió hacer uso de esta opción realizando la activación de la diferencia entre el importe pagado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación y el importe contabilizado según las normas vigentes (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más la aplicación del CER).

A su vez la Comunicación "A" 3916, admite que el importe determinado conforme a la metodología descripta precedentemente, se amortice como máximo en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, contando a partir del mes de su activación.

La Gerencia de la Entidad entiende que la aplicación de esta normativa desvirtúa la naturaleza del concepto por el cual fue activado, ya que el mismo implica un reconocimiento por parte del Estado de los montos desembolsados. Por lo tanto, la Entidad entiende que la diferencia activada deberá ser objeto de compensación por parte del Estado Nacional, por lo que se reserva el derecho de realizar cualquier reclamo relacionado con dicha diferencia.

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad ha tenido que afrontar por ese concepto, la suma de miles de $ 2.445, habiéndose registrado las amortizaciones correspondientes según la norma citada por un importe de miles de $ 936. Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2005 se mantienen activados netos de amortizaciones miles de $ 1.509. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 el monto activado por este concepto neto de amortización ascendía a miles de $ 2.199.

2.2.8.2. Otros gastos de organización y desarrollo

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se incluyen miles de $ 1.719 y miles de $ 3.216 respectivamente en este rubro gastos de organización y desarrollo valuados al costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1., neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

2.2.9. Certificados de participación en fideicomisos financieros

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 han sido valuados a sus respectivos valores residuales más los intereses devengados a dichas fechas, y de corresponderse actualizaron por el Coeficiente de Estabilización de Referencia devengados al cierre de cada ejercicio.

2.2.10. Obligaciones Negociables sin cotización

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, han sido valuadas a su costo de adquisición más las rentas devengadas a cobrar al cierre de cada ejercicio.

2.2.11. Pasivo - Previsiones

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se ha constituido una previsión para otras contingencias correspondientes a eventuales compromisos legales.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad ha constituido una previsión para compromisos eventuales a efectos de cubrir las pérdidas estimadas en el supuesto de tener que hacer frente a las garantías otorgadas a deudores en situación no normal, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2729 y modificatorias).

2.2.12. Depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera

De acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 214 publicado el 4 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes a esa fecha con las excepciones establecidas por la Comunicación "A" 3467 y modificatorias fueron convertidos a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otra moneda extranjera. Dichos saldos fueron ajustados aplicando el CER y devengando la tasa de interés prevista a partir de la fecha de vigencia del mencionado Decreto.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 214 publicado el 4 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes a esa fecha con las excepciones establecidas por la Comunicación "A" 3467 y modificatorias fueron convertidos a pesos a razón de $1,40 por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otra moneda extranjera. Dichos saldos fueron ajustados aplicando el CER y devengando la tasa de interés prevista a partir de la fecha de vigencia del mencionado Decreto. A partir de dicho momento, los depósitos pesificados, con las excepciones mencionadas por la norma aplicable, fueron reprogramados y sujetos a un cronograma de devolución en función a su monto, para ser posteriormente convertidos en certificados de depósitos reprogramados (CEDROS). Con posterioridad a ello, el Gobierno Nacional a través de diversos decretos estableció la posibilidad de canjear dichos CEDROS por Bonos del Gobierno Nacional así como también la posibilidad de cancelar anticipadamente dichos certificados mediante pagos en efectivo o entrega de plazos fijos ajustables por cláusula CER más una compensación adicional en un Bono emitido por el Gobierno Nacional por la diferencia entre el importe de constitución del plazo fijo y el resultante de aplicar el tipo de cambio U$S 1 = $ 2,9792. Al 31 de diciembre de 2005 los saldos provenientes de estos depósitos han sido cancelados, en tanto al 31 de diciembre de 2004 se incluyen en el rubro "Otros Depósitos".

Con fecha 27 de junio de 2002 el B.C.R.A. estableció que se excluya de la conversión a pesos establecida en el artículo 1 del Decreto N° 214/02 a los depósitos en moneda extranjera efectuados por bancos del exterior en entidades financieras locales respecto de los cuales los bancos acreedores hayan optado hasta el 26 de julio de 2002 inclusive, por transformarlos en líneas de crédito denominadas en la misma moneda con ajuste a ciertas condiciones.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los saldos correspondientes a depósitos en moneda extranjera efectuados por bancos del exterior transformados en líneas de crédito ascienden a miles de $ 54.618 y miles de $ 53.579 respectivamente, los cuales han sido valuados al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A., y contabilizados en "Otras obligaciones por intermediación financiera".

2.2.13.Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido y las gratificaciones por renuncias o retiros del personal son cargadas a resultados de acuerdo a los pagos efectivamente realizados y estimaciones fundadas para cada caso en particular.

2.2.14. Impuesto a las ganancias e Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Entidad determina el impuesto alas ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Sin embargo, si el impuesto determinado a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquier de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Cabe aclarar que la Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados.

De acuerdo al art. 13 de la Ley N° 25.063, modificada por la Ley N° 25.360, los pagos a cuenta del impuesto ala ganancia mínima presunta, no absorbidos por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio, se admiten computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo acumulado en el impuesto a las ganancias y, por lo tanto, no presenta provisión por dicho impuesto.

La provisión por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 asciende a miles de $ 2.206 y miles de $ 2.049 respectivamente, la misma se encuentra registrada en el rubro "Obligaciones diversas" neta de los respectivos anticipos pagados en el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha activado en el rubro Créditos Diversos miles de $ 7.685 y miles de $ 5.624 en concepto del IGMP.

El reconocimiento de este derecho y su recuperabilidad, surge de la consideración efectuada por la Entidad acerca de tener la suficiente capacidad para generar utilidades impositivas futuras en cuantía suficiente para su utilización, de acuerdo a las proyecciones impositivas que se efectuaron en concordancia con las respectivas proyecciones elaboradas de conformidad con lo señalado en la Comunicación "A" 4111 y complementarias del B.C.R.A. y considerando lo establecido por la Comunicación "A" 4295 y complementarias del B.C.R.A.

A continuación se expone el detalle de dicho crédito, teniendo en cuenta los años en los que se originaron y los años estimados de utilización:

Saldo del crédito (miles de $)	Año de origen	Año estimado de utilización
1.854	Año 2002	Año 2011
1.721	Año 2003	Año 2011
1.904	Año 2004	Años 2011 y 2012
2.206	Año 2005	Año 2012

NOTA 3 - ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

A los efectos de la preparación del estado de referencia se define como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro "Disponibilidades". El criterio de armado de este estado de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. en la CONAU-1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica 19, tal como se menciona en nota 14 e).

NOTA 4 - DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	31/12/2005	31/12/2004
A) PRÉSTAMOS		
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones al sector privado no financiero	175	175
Otros préstamos al sector privado no financiero en moneda local	66.076	31.600
Otros préstamos al sector privado no financiero en moneda extranjera	56.770	22.436
Otros préstamos a residentes en el exterior en moneda extranjera	-	92.188
	123.021	146.399
B) OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES		
Títulos de deuda y certificados de participación en Fideicomisos Financieros - Sin cotización	20.026	18.727
Compensación a recibir del Gobierno Nacional – BODEN 2007	62.842	62.445
	82.868	81.172
C) CREDITOS DIVERSOS		
Financiación ex Banco Europeo para América Latina	28.555	28.555
Préstamos al personal	2.618	3.035
Deudores varios	1.342	1.835
Impuesto al Valor Agregado -Crédito fiscal	2.360	1.126
Anticipos al personal	57	77
Anticipos de impuestos	23	47
Depósitos en garantía	1.340	-
	36.295	34.675
D) OBLIGACIONES DIVERSAS		
Acreedores varios	8.140	10.816
Remuneraciones y cargas sociales	10.637	6.473
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	577	117
Provisión Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (neta de anticipos por miles de $ 1.200 y miles de $ 1.085 al 31/12/05 y al 31/12/04 respectivamente)	1.006	964
Impuesto al Valor Agregado - Débito fiscal	1.465	1.521
Otros impuestos a pagar	1.548	1.665
	23.373	21.556
	31/12/2005	31/12/2004
E) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL		
Valores en custodia	349.240	612.561
Valores por debitar	44.630	65.603
Valores al cobro	320.049	242.122
	713.919	920.286
F) INGRESOS FINANCIEROS		
Primas por ventas de moneda extranjera	1.044	1.294
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	21.808	28.967
	22.852	30.261
G) GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos varios de administración	1.446	724
Gastos de transporte	59	57
Suscripciones	479	406
Gastos bancarios	905	857
Gastos de librería y útiles	441	545
Gastos de sistemas	12.808	8.899
Otros gastos	4.053	8.330
	20.191	19.819
H) PERDIDAS DIVERSAS		
Donaciones	73	72
Depreciación bienes diversos	1	3
Otras pérdidas	195	557
	269	632

NOTA 5 - CREDITOS DIVERSOS

Mediante nota de fecha 12 de agosto de 2005, el B.C.R.A. solicitó a la Entidad la reclasificación al rubro Créditos Diversos de la financiación otorgada al ex Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.), debido a que su recuperación se encuentra sujeta a decisión judicial. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el saldo de dicha acreencia ascendía a miles de $ 28.555 y fue expuesto en el rubro "Otros Créditos Diversos". La Entidad no ha registrado previsión alguna por dicha acreencia por tratarse de una operación totalmente garantizada por Casa Matriz.

NOTA 6 - DEUDASUBORDINADA

Con fecha 23 de diciembre de 2004, la Casa Matriz aprobó la capitalización de la deuda subordinada por dólares estadounidenses dieciséis millones (U$S 16.000.000) equivalente a miles de $ 47.491. Con fecha 30 de diciembre de 2004, la Sucursal presentó una carta al B.C.R.A. solicitando la autorización para efectuar la capitalización de la mencionada deuda. Mediante resolución N° 103 de fecha 17 de marzo de 2005, el B.C.R.A. resolvió dar lugar a dicha solicitud de capitalización, con valor 23 de diciembre de 2004, la que deberá tener carácter de irrevocable, condicionando la misma a la realización de los actos legales necesarios dentro de un plazo de 120 días desde la fecha de notificación de la misma. Con fecha 28 de diciembre de 2005 la Entidad ha presentado ante la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) la documentación relativa a la aprobación del aumento de capital. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la C.N.V. no se ha expedido sobre el tema.

Los presentes estados contables incluyen en el rubro "Obligaciones Subordinadas" miles de U$S 17.137 y miles de U$S 21.358 al 31 de diciembre de 2005 y 2004 respectivamente, es decir miles de $ 52.384 y miles de $ 63.514 respectivamente. Esta deuda es computada como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Com. "A" 2177 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 7 - INSTRUMENTOSDERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad no mantenía contrato de derivados en vigencia.

NOTA 8 - APORTE AL FONDO DE GARANTIR DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantía alcanzaba a los depósitos a la vista y plazo constituidos a menos de 90 días de hasta $ 10.000 y depósitos a plazo a más de 90 días hasta $ 20.000 dentro de los límites y exclusiones establecidas por el mencionado Banco Central.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de diciembre de 1998 elevó el límite máximo de cobertura hasta la suma de $ 30.000.

Con fecha 30 de diciembre de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 que modifica el Régimen de Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos con vigencia a partir de los aportes correspondientes a enero 2005.

La modificación introducida consiste en disminuir el porcentaje de la base de cálculo del aporte normal del 0,02% al 0,015%.

Los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Egresos Financieros - Otros" por miles de $ 744 al 31 de diciembre de 2005.

NOTA 9 - PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 30 de octubre de 2002 los representantes legales de la Entidad aprobaron la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables por un total de miles de U$S 100.000. Dicho Programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante Resolución N° 14.3 66 del 11 de diciembre de 2002.

Con fecha 7 de diciembre de 2005, la Entidad ha emitido Obligaciones Negociables Serie 1 por un valor nominal de miles de $ 100.000 cuya fecha de vencimiento opera el 7 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad ha registrado en el rubro "Obligaciones Negociables no subordinadas -Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" miles de $ 100.000.

NOTA 10 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad ha calculado el aporte y efectuado la respectiva registración contable y el pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 inc. f) de la ley 19.332 y en el decreto 915/96.

La Entidad, basándose en la opinión de sus asesores legales, coincidentes con la opinión de los asesores legales de la Asociación de Bancos Argentinos (ABA),no ha constituido una previsión por la contingencia de eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados por el ISSB y/o la Obra Social Bancaria Argentina, a partir del período iniciado el 1 de julio de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2005, basados en los fundamentos de los decretos del P.E.N. números 263/96, 915/96 y 336/98.

NOTA 11 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

La Entidad administra los siguientes fideicomisos financieros con oferta pública:

FIDEICOMISO FINANCIERO PHOENIX

Fecha de Inicio: 06/03/2001
Fecha de Culminación: 11/09/2010

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles de $):

ACTIVO: 383.460
PASIVO: 383.460
RESULTADO: -

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles)
Títulos de deuda Clase A	175.000	191.730
Títulos de deuda Clase B	175.000	191.730

FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING CREDITOS I

Fecha de Inicio: 16/12/2002
Fecha de Culminación: 16/12/2032

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles de $):

ACTIVO: 14.247
PASIVO: 15.988
RESULTADO: (3.793)

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles de $)
Títulos de deuda Clase A	11.883	7.359
Títulos de deuda Clase B	18.787	8.591
Certificados de participación	29.333	8.376

FIDEICOMISO FINANCIERO CFA

Fecha de Inicio: 30/06/2005
Fecha de Culminación: 30/06/2006

Resumen de la situación patrimonial y de los resultados (en miles de $):

ACTIVO: 59.096
PASIVO: 40.802
RESULTADO: 7.185

Clase de títulos de deuda y certificados de participación incluidos en el fideicomiso:

Clase de títulos de deuda y certificados de participación	Valor nominal (en miles)	Valor patrimonial (en miles de $)
Títulos de deuda Clase A	40.322	40.322
Títulos de deuda Clase B	10.500	18.294

La entidad administra los siguientes fideicomisos financieros sin oferta pública:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	ACTIVO (en miles de $)
Fideicomiso financiero BGN	157.550
Fideicomiso financiero Laverc	944.785
Fideicomiso financiero Revel	20.881

NOTA 12 - COMPENSACION A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

El Decreto N° 905/2002 de fecha 1 de junio de 2002 estableció en sus artículos 28 y 29, la compensación para las Entidades Financieras por los efectos derivados de la pesificación asimétrica dispuesta por la Ley N° 25.561, normas modificatorias y complementarias.

Con fecha 16 de septiembre de 2002, la Entidad, siguiendo con la normativa vigente establecida al respecto por el B.C.R.A., efectuó la presentación con el detalle de la compensación a recibir como consecuencia de estas medidas. La Entidad ha optado por requerir la recepción de Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 con vencimiento el 3 de agosto de 2012 por un monto de miles de U$S VN 41.578. Con fecha 20 de septiembre de 2002, la Entidad recibió la acreditación de miles de U$S VN 31.008 (equivalente al 75% del valor determinado a la fecha de esa presentación) en su cuenta en la Central de Registro y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (CRYL)del Banco Central de la Republica Argentina. El día 9 de diciembre de 2002 la Entidad recibió la acreditación adicional de miles de U$S VN 4.333 quedando el saldo restante sujeto a futuras revisiones por parte del B.C.R.A.

A través de la Comunicación “A” 3825 del 29 de noviembre de 2002, el B.C.R.A. efectuó un nuevo requerimiento informativo vinculado con la determinación del Bono de Compensación. Motivo de esta nueva presentación el monto solicitado de Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 20 12 con vencimiento el 3 de agosto de 2012 se incrementó en miles de U$S VN 219.

La determinación de la compensación se encuentra bajo proceso de definición por parte del B.C.R.A. Con fecha 11 de septiembre de 2003, la Entidad recibió una nota del B.C.R.A.(316-103/03), relacionada con la revisión realizada por dicho ente sobre el cálculo efectuado por la Entidad sobre la determinación del valor del Bono de compensación prevista en los artículos 28 y 29 de Decreto N° 905/02 y las disposiciones de la Comunicación “A” 3825 y complementarias, notificandola existencia de ajustes que disminuyen el monto de la compensación a recibir y ajustes a la posición en moneda extranjera declarada por la Entidad al 31 de diciembre de 2001.

De acuerdo a lo expresado en dicha nota, los principales ajustes surgen de la falta de acreditación del cumplimiento de la totalidad de las pautas fijadas por el punto 1 de la Comunicación “A” 3377 del B.C.R.A. con respecto a la transformación a dólares estadounidenses de financiaciones en concepto de cuentas corrientes originalmente pactadas en pesos, diferencias en las previsiones determinadas por la Entidad, reasignación de partidas imputadas en otros créditos, que deben atribuirse en virtud de la moneda de la cancelación, entre otros.

La Entidad ajustó el monto que consideró procedente y con fecha 21 de noviembre de 2003, respondió dicha notificación rechazando la mayoría de los ajustes en su entendimiento que provienen de diferencias de interpretación de las normas que rigen la compensación, y que sus criterios se ajustan más acabadamente a las mismas.

Con fecha 26 de marzo de 2004, el B.C.R.A. emitió la comunicación “A” 4122 basada en los criterios definidos y transmitidos a través de la nota N° 6/04 del Ministerio de Economía y Producción (M.E.P.), modificando en el caso de las Sucursales de entidades financieras del exterior el cálculo para la determinación del monto a recibir en concepto de bono de cobertura (Boden 2012), según lo dispuesto en el Capítulo VI, artículo 29 inc. e) del Decreto 905/02.

La comunicación mencionada dispone en el punto 1.1, que para la determinación de la compensación que surja de la posición global neta negativa en moneda extranjera no se computarán las deudas (depósitos, obligaciones negociables —subordinadas o no— líneas de financiamiento, etc.) con la casa matriz —capitalizadas o no— que estuvieran registradas en el balance de la entidad financiera al 31 de diciembre de 2001. La Entidad registraba a aquella fecha un saldo en concepto de deuda con su casa matriz de miles de U$S 25.961.

Con fecha de entrada 7 de julio de 2004, la Entidad presentó un recurso administrativo contra el punto 1.1 de la comunicación “A” 4122 que dispone que para la determinación de la compensación que surja de la posición global neta negativa en moneda extranjera no se computarán las deudas con la Casa Matriz —capitalizadas o no que estuvieran registradas en el balance de la entidad financiera al 31 de diciembre de 2001.

Con fecha 15 de julio de 2004,y en respuesta a la nota enviada por la Entidad el día 21 de noviembre de 2003, el B.C.R.A. emitió una nueva nota (316-80/04, expte. 316-155/03) relacionada con la revisión realizada por dicho ente sobre el cálculo efectuado por la Entidad sobre la determinación del valor del Bono de compensación prevista en los artículos 28 y 29 de Decreto N° 905/02 y las disposiciones de la Comunicación “A” 3 825 y complementarias, notificando y reafirmando la existencia de ajustes que disminuyen el monto de la compensación recibida y a recibir en dólares de miles de U$S 32.923 y surgiendo una compensación en pesos de miles de $ 15.408. Asimismo, determinó ajustes ala posición en moneda extranjera declarada por la Entidad al 31 de diciembre de 2001 por miles de U$S 40.207, que solo impactan en la opción efectuada de recibir Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses. Se destaca que en los ajustes referidos a la posición y a la compensación en dólares se ha considerado la exclusión de las deudas con Casa Matriz al 31 de diciembre de 2001, por miles de U$S 25.961, según lo dispuesto por la Comunicación “A” 4122.

El día 20 de julio de 2004, la Entidad dio cumplimiento a la presentación requerida por la comunicación “A” 4 165 y complementarias “Actualización de valores del régimen informativo sobre compensación a Entidades Financieras” , adjuntando a su vez una nota de reserva de derechos donde se indica que esta presentación no implica de modo alguno consentir lo que disponen dichas normas, ni los ajustes impuestos por las comunicaciones “A” 4043 y “A” 4122 o sugeridos por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, ni cualquier otro ajuste emergente de otros actos administrativos que no sea expresamente aceptado por la Entidad.

Con fecha 24 de agosto de 2004, la Entidad envió una carta al B.C.R.A. con relación ala nota 316-80/04 Expte. 316-155/03; en la cual responde a las consideraciones vertidas en los Anexos de la nota de referencia, considerando que estas respuestas deberán ser tenidas en cuenta por el B.C.R.A. al momento de expedirse en forma definitiva sobre la compensación solicitada. A través de esta nota se aceptan ajustes al valor nominal solicitado originalmente por miles de U$S VN 4.540. Por otra parte, se mantiene el rechazo a otros ajustes, dado que en el entendimiento de la Entidad provienen de diferencias de interpretación de las normas que rigen la compensación, y considera que sus criterios se ajustan más acabadamente a las mismas.

El día 28 de septiembre de 2004, ABN AMRO Bank N.V. envió al Presidente del B.C.R.A. una carta en la cual solicita la elevación de actuaciones al Ministerio de Economía y se deja interpuesto recurso administrativo contra la resolución N° 243 del Directorio del B.C.R.A., la cual rechazó el reclamo administrativo previo interpuesto por ABN AMRO Bank N.V. con las disposiciones del B.C.R.A.,difundidas por la comunicación “A” 4122, atento no contener fundamentos que conmuevan la validez de la decisión adoptada. Cabe aclarar que, si bien la Entidad no está de acuerdo con el ajuste que surge de la Comunicación “A” 4122 el mismo fue registrado al 31 de diciembre de 2004.

Mediante resolución N° 181 de fecha 11 de agosto de 2005, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. resolvió rechazar las argumentaciones de fondo articuladas por la Entidad en la presentación mencionada en el párrafo anterior, ratificando los términos indicados en las notas N° 316/103/02 y 316/80/04 mencionadas anteriormente, excepto en lo referente a una operación de financiación por miles U$S 5.000 donde el B.C.R.A. acepta los argumentos aportados por la Entidad. Asimismo, dicho organismo indica un ajuste a la posición negativa en moneda extranjera presentada por la Entidad por miles de U$S 23.000 resultantes de la aplicación del punto 14. del Anexo a la Comunicación “B” 7564.

Con fecha 28 de octubre de 2005, la Entidad envió carta a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. reiterando su rechazo al mencionado ajuste e inició procedimiento vía administrativa solicitando se eleven las actuaciones al Sr. Presidente del B.C.R.A. A través de la carta de fecha 9 de noviembre de 2005 la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A, ha reiterado el ajuste mencionado en el párrafo anterior. Con fecha 9 de diciembre de 2005 la Entidad ha solicitado al B.C.R.A aclaración sobre los criterios y fundamentos por los cuales no fueron aceptados los argumentos aportados por la misma. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el B.C.R.A. no se ha expedido sobre el tema.

En el caso que los ajustes aún no registrados por la Entidad y que son objeto de la controversia, se resolvieran desfavorablemente para la Entidad, en la instancia administrativa o judicial que corresponda, se produciría una disminución en el patrimonio neto y un impacto en los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 de aproximadamente miles de $ 35.969.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad expone:

I - En el rubro Títulos Públicos y Privados - Tenencias en cuentas de inversión, miles de $ 67.143 y miles de $ 65.866 respectivamente que corresponden al equivalente en pesos de las tenencias de los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012” que se han incorporado a su valor técnico (recibidos por la compensación), y se han acrecentado en función de los intereses devengados hasta el 31 de agosto de 2004 (fecha en que fue rechazado el reclamo administrativo mencionado en párrafos anteriores), y convertidos a pesos de acuerdo a lo mencionado en nota 2.2.1. Dichos bonos serían restituidos al B.C.R.A. como consecuencia los ajustes aceptados y registrados por la Entidad según lo descripto en párrafos anteriores.

II - En el rubro Títulos Públicos y Privados - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación, miles de $ 12.291 y miles de $ 13.008 que corresponden al equivalente en pesos de las tenencias de los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012” valuados de acuerdo a lo expuesto en nota 2.2.2.2. Estos bonos serían entregados al B.C.R.A. como consecuencia de los ajustes aceptados y registrados por la Entidad según lo descripto en párrafos anteriores.

III - En el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera - Compensación a recibir del Gobierno Nacional, miles de $ 62.842 y miles de $ 62.445 respectivamente correspondientes al monto de compensación determinado por la Entidad pendientes de recibir, acrecentado en función de los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

IV - En el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera —B.C.R.A.— Otros, miles de $ 79.434 y miles de $ 78.874 respectivamente correspondientes al equivalente en pesos de las tenencias de los “Bonos del Gobierno en dólares estadounidenses Libor 2012”, en contrapartida de lo expuesto en los apartados I y II precedentes, y que de acuerdo a los ajustes referidos a la determinación del valor del Bono de Compensación propuestos por el B.C.R.A. y contabilizados por la Entidad, deberían ser restituidos por esta última. Adicionalmente, el rubro incluye miles de $ 2.445 correspondientes a las rentas cobradas por dicha tenencia a restituir al B.C.R.A.

El efecto final en el resultado del ejercicio de lo mencionado en I, II, III y IV, fue determinado considerando la posición a recibir en Boden 2007. A la fecha de emisión de estos estados contables, el valor de mercado de estos títulos a recibir se encuentra aproximadamente en un 99 % del valor técnico.

NOTA 13 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se incluyen en títulos públicos en cuentas de inversión miles de $ 67.143 y miles de $ 65.866 correspondientes a Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012, recibidos en compensación por la pesificación asimétrica de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, los mismos se encuentran indisponibles y depositados en la cuenta que la Entidad posee en la Central de Registro y Liquidación de Instrumentos de Endeudamiento Público (CRYL) del Banco Central de la Republica Argentina.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2005 se incluye en el rubro “Créditos Diversos” miles de $ 1.333 correspondiente a un depósito judicial por la causa “Asociación de Profesionales Universitarios del A y E c/ PEN - Ley 25.5 61 - Decreto 1570/01 - Decreto 214/02 s/ Amparo ley 16.986”, el cual se encuentra indisponible hasta tanto el juez de la causa dicte sentencia.

NOTA 14 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A.Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) Normas contables profesionales

El 8 de diciembre de 2000, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19, que incorporan

cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Con fecha 21 de diciembre de 2001, dichas normas fueron aprobadas, con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante sus resoluciones N° 238, 243, 261 y 262, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte, mediante la Resolución N° 434/2003 del 14 de enero de 2003, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió la adopción de las Resoluciones Técnicas mencionadas.

b) Reexpresión de estados contables por inflación

El C.P.C.E.C.A.B.A. ha decidido interrumpir la metodología de reexpresión de estados contables a partir del 1 de octubre de 2003, mientras que el B.C.R.A. lo hizo a partir del 1 de marzo de 2003. De haberse contemplado el procedimiento de ajuste hasta el 30 de septiembre de 2003 como lo establecen las normas contables profesionales, el patrimonio neto y los resultados no hubieran variado significativamente.

c) Contabilización de títulos públicos recibidos por el canje de deuda pública

Tal como se menciona en nota 2.2.2.2. la Entidad ha valuado los Bonos con Descuento recibidos por el canje de deuda pública de acuerdo a las normas del B.C.R.A. al respecto. El valor contable al 31 de diciembre de 2005 asciende a miles de $ 240.933.

La aplicación de las normas contables profesionales requieren que el valor contable de los activos mencionados en el párrafo anterior no supere el valor neto de realización.

De acuerdo a su cotización al 31 de diciembre de 2005 el valor de dichos títulos asciende a miles de $ 160.836.

Cabe mencionar que el criterio contable adoptado por el B.C.R.A. mencionado en 2.2.2.2., requiere la deducción de los cobros posteriores de rentas y amortizaciones de los valores contabilizados de estos títulos, con la finalidad de llevarlos en un mediano y largo plazo a los valores de mercado. A la fecha la Entidad no se ha definido sobre el mantenimiento de estas tenencias como inversiones permanentes.

d) Impuesto diferido

La contabilización del impuesto a las ganancias por el método de lo diferido es uno de los principales cambios introducidos por estas las nuevas normas contables (Resolución Técnica N° 17) respecto de los criterios de valuación que aplica la Entidad. Este nuevo método consiste en la medición de las diferencias temporarias generadas en ciertos rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo. Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad no ha cuantificado el impacto resultante de la aplicación de esta norma.

e) Estado de origen y aplicación de fondos

Tal como se expone en la nota 3, el criterio de armado del estado de origen y aplicación de fondos de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A., en la CONAU-1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica 19.

f) Diferencias de cambio por amparos pagados

Tal como se indica en nota 2.2.8. 1. el B.C.R.A.a través de la Comunicación "A" 3916, de fecha 3 de abril de 2003, permitió la activación de los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante el Banco. Dicho criterio difiere del establecido por las normas contables profesionales donde dichos montos deberían reflejarse en resultados, no obstante las mismas admiten la activación de estos importes en la medida que la Entidad considere que los mismos son recuperables. En tal sentido y según lo mencionado en nota 2.2.8.1. el importe registrado neto de amortizaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2005 y 2004 por miles de $ 1.509 y miles de $ 2.199 respectivamente en el rubro "Bienes Intangibles" debería ser expuesto en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" y no amortizarse, por un importe de miles de $ 2.445 y miles de $ 2.677, y ajustarse en función de la estimación de su probable valor de recupero.

La recuperabilidad de estos montos, para cuya definición resulta imprescindible un nuevo fallo de la Corte Suprema de Justicia, no puede al presente ser asegurada, lo que en el marco de aplicación de las normas contables profesionales justificaría la contabilización de una previsión cuyo monto no ha sido precisado.

NOTA 15 - ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

La Entidad está autorizada por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 5476 del 20 de agosto de 1981, a actuar como agente de Mercado Abierto.

Asimismo, la Entidad está autorizada para actuar como Sociedad Depositaria de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

REMBRANDT AHORRO DOLARES F.C.I.,REMBRANDT RENTA DOLARES F.C.L y REMBRANDT PLUS EC.I.

Los valores recibidos en custodia se encuentran registrados en la cuenta "Otras" - Cuentas de Orden Deudoras de Control.

NOTA 16 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION N° 368/01 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Tal como se menciona en nota 5 con fecha 23 de diciembre de 2004, la Casa Matriz aprobó la capitalización de la deuda subordinada por dólares estadounidenses dieciséis millones (U$S 16.000.000). Asimismo, el B.C.R.A mediante resolución N° 103 de fecha 17 de marzo de 2005 ha aprobado dicha capitalización en los términos expuestos en dicha nota.

El artículo 6 del Capítulo XIX.5 de la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por este último sean superiores a los establecidos por el artículo 5 de la mencionada resolución.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad cumplía con los requerimientos patrimoniales establecido por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 17 - ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales.

A raíz de las medidas cautelares notificadas a la Entidad vinculadas con las resoluciones judiciales originadas en los requerimientos realizados por los depositantes, que anularon los alcances del Decreto N° 1570/01, desde principios del año 2002 y hasta la fecha de emisión de los estados contables la Entidad devolvió depósitos en efectivo por un total de miles de $ 9.016 y miles de U$S 585 según surge de la información presentada al B.C.R.A. en cumplimiento del régimen informativo sobre resoluciones judiciales de la Comunicación "A" 3554 del ente rector.

El B.C.R.A. en su Comunicación "A" 3916 del 28 de marzo de 2003 admitió activar en el rubro Bienes Intangibles las diferencias generadas entre los montos efectivamente desembolsados a los depositantes y el valor de los depósitos pesificados según la normativa vigente, por devoluciones de depósitos efectuadas en cumplimiento de medidas judiciales adoptadas en causas en las que se cuestiona la normativa aplicable a ellos (Ley N° 25.561/2002, Decreto N° 2 14/02 y disposiciones complementarias) en la medida que también se amortizaran las mismas en los términos de la citada Comunicación.

La Entidad espera ser compensada por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparos. El criterio contable adoptado para la activación de dichos conceptos se detalla en la nota 2.2.8.1.

La registración de dichos conceptos de acuerdo a lo exigido por la normativa del B.C.R.A. no implica la renuncia por parte de la Entidad a ningún reclamo o derecho concerniente a los daños y perjuicios que resulten o que hayan resultado, indistintamente, del cumplimiento por la misma de las medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos y a otras obligaciones por intermediación financiera en el sistema financiero, originalmente convenidos en moneda extranjera en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.56 1, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, y en especial —aunque sin limitación— a la exigencia de contabilizar tales diferencias en la forma indicada en la presente nota.

Con fecha 26 de octubre de 2004 un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación avaló por primera vez la pesificación de los depósitos. No obstante, si bien el fallo sienta jurisprudencia para casos similares es importante mencionar que uno de los cinco jueces que votaron a favor propuso diferenciarlos casos de depósitos inferiores a miles de dólares 70, no habiéndose expedido la Corte aún sobre este particular. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, resulta incierto el efecto que dicho fallo tendrá sobre los reclamos efectuados por los ahorristas por dicho concepto.

NOTA 18 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Con fecha 2 de junio de 2004, y a través de la comunicación "A" 4152 el B.C.R.A. comunica que se deja sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574. No obstante, las entidades financieras locales no pueden distribuir utilidades sin la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 19 - LEY 25.738. ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES DE CAPITAL EXTRANJERO Y SUCURSALES DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS

De acuerdo a lo requerido por la Ley 25.738,y reglamentado por la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, deberán poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina.

Por tal motivo, la Entidad ha procedido a cumplimentar públicamente con este requerimiento a través de la siguiente comunicación:

"ABN AMRO Bank MV, Sucursal Argentina (la "Sucursal") es una sucursal de ABN AMRO Bank N.V., un banco con sede en el Reino de los Países Bajos (el "Banco"). La responsabilidad del Banco por las obligaciones emergentes de los depósitos y demás operaciones bancarias de la Sucursal (las "Obligaciones") puede encontrarse limitada por disposiciones de la legislación argentina o por los términos y condiciones de las Obligaciones, según surjan de los certificados o formularios emitidos por la Sucursal o de lo que la Sucursal acuerde con sus clientes. En particular, es práctica de la Sucursal establecer en sus certificados o formularios o estipular con sus clientes que el Banco no será responsable por eventos de riesgo político en Argentina que-entre otras consecuencias- puedan tener como efecto restringir, impedir o prohibir el pago de las Obligaciones. En tales casos, los clientes o contrapartes de la Sucursal no estarán habilitados a reclamar al Banco (o a otras sucursales del Banco en el exterior de la Argentina) el pago de las Obligaciones."

NOTA 20 - PERPECTIVASDE NEGOCIO

A partir de enero de 2006, por decisiones definidas por el directorio de su Casa Matriz, la Sucursal Argentina ha dejado de reportar a la línea de negocios mayorista pasando a reportar regionalmente a la Sucursal Brasil la cual pertenece a una banca minorista. Este cambio le abre a la Sucursal nuevas oportunidades en el cambio de sus estrategias de negocios.

La Gerencia local ha presentado a su Casa Matriz un plan de negocios que espera le permita revertir en los próximos ejercicios los resultados negativos producidos en la Entidad luego de la crisis financiera los últimos años. Dicho plan estratégico incluye un aumento de capital para incrementar y desarrollar nuevos negocios.

Asimismo, la Casa Matriz ha expresado su compromiso de continuar apoyando a la Sucursal hasta tanto la reversión mencionada en el párrafo anterior se produzca. Adicionalmente, ABN AMRO BANK N.V. manifiesta que será responsable por las operaciones que realice su sucursal en la República Argentina en los términos expresados en la nota 19 a los presentes estados contables.

NOTA 21 - CUMPLIMIENTO DE LAS RELACIONES TECNICAS

Durante el cuarto trimestre del año se otorgaron financiaciones a seis clientes no vinculados a la Entidad, que originaron un exceso en la relación de graduación del riesgo crediticio.

El incumplimiento mencionado originó, según lo establecido por la Comunicación "A" 3161 del B.C.R.A., un incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito por un importe equivalente al 100% del monto del incumplimiento a partir del mes en que se registraron los mismos.

Si bien la exigencia de capital se vio incrementada por estos incumplimientos, dado el nivel de exceso de integración que presenta la Entidad, los mismos no generaron ningún efecto en la relación de capitales mínimos.

NOTA 22 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2005 que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera ni los resultados de la Entidad al cierre del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2006

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA, T. 2, F. 6. — Norberto A. Cors, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A., T° LXXIII, F° 66.

Rubén Omar Carballo, Director Ejecutivo. — Daniel Fuentes, Contador General.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Al Director Ejecutivo de
ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina
Victoria Ocampo 360
Buenos Aires

1. Estados contables auditados

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2005, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notad a 23 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por el ejercicio finalizado en esa fecha presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. La preparación de los estados contables mencionados es responsabilidad de la Gerencia de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestra tarea de auditoría.

Con fecha 28 de febrero de 2005, hemos emitido nuestro informe sobre los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2004, presentados con fines comparativos, el que incluyó una abstención de opinión por el efecto potencial muy significativo sobre esos estados contables de la incertidumbre sobre el valor final del Bono Compensación mencionada en 3.1.

2. Alcance de la auditoría

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para fundamentarlo expuesto en el punto 4.

3. Aclaraciones previas

1 Según se describe en la nota 12 a los estados contables, la Entidad aún tiene pendiente de definición la compensación por la pesificación asimétrica. La pérdida estimada de no aceptarse su posición, que la Gerencia estima totalmente fundada, asciende a miles de pesos 35.969.

Los presentes estados contables deben ser leídos considerando esta situación de incertidumbre.

2 La Gerencia de la Entidad ha confeccionado los estados contables dando cumplimiento a lo establecido poda normativa del Banco Central de la República Argentina, lo cual implica un apartamento significativo de lo dispuesto por las normas contables profesionales, para aquellos casos descriptos en la nota 14.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto al efecto final de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiera, que pudieran derivarse de la situación de incertidumbre mencionada en el apartado 3.1. y teniendo en consideración lo mencionado en la nota 20, los estados contables mencionados en el apartado 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de de ABN AMRO Banck N.V. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el apartado 3.2., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- Los estados contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

- Al 31 de diciembre de 2005 la deuda denegada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a $ 619.322, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — Norberto A. Cors. Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº LXXIII, Fº 66.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28/2/2006 01 O T. 47 Legalización N° 355212.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a ABN AMRO BANK N. V. SUC. ARG. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CORS NORBERTO ANTONO 20-04705772-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0073 F° 066 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Dr. FINSTERBUSCH PICKENHAYN S., Soc. 1, T° 2, F° 6. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 14/03/2006 N° 25.819 v. 14/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, cita y emplaza a Juan de los Santos Rotela, LE. 3.545.016, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes como su representante legal en los autos: "Rotela Juan de los Santos s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario interino.
e. 14/03/2006 Nº 58.565 v. 14/03/2006

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 interinamente a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi Secretaría única sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 Entre Piso de la Capital Federal hace saber en los autos caratulados «COTS, Libia Elda c/ VIERA, Martín s/ Cobro de Suma de Dinero" (Expediente Nº 23382/05) al Sr. Martín VIERA, que no habiéndose presentado, a pesar de encontrarse debidamente notificado, conforme lo dispuesto en el artículo 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el artículo 133 del citado código. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 53.705 v. 15/03/2006

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, sito en Uruguay 714 Primer Piso, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, en autos caratulados "SECAUD DIEGO HERNANDO s/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" (Expte. Nro. 104.228/05), lo cita y emplaza por sesenta días a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Jorge Enrique Crespo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.182 v. 16/03/2006

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 58, Secretaría Unica, intima al heredero testamentario Jorge Alfredo KUSTIN para que dentro del plazo de 30 días proceda a activar el trámite del juicio sucesorio testamentario de BERTA WEINBERG, como así también a repudiar o aceptar la herencia en los términos del art. 3314 del Código Civil, bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite del presente a su costa y lo dispuesto por el art. 3366 del Código Civil y de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
María Alejandra Morales, Secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 3639 v. 15/03/2006

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra Liliana E, Abreut de Begher, Secretaría Nº Unica del Dr. J. H. Bustamante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P:4, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "Zeiguer, Luis Valentin c/ Limpcor SA y Otros S/ Ejecución de Alquileres", (expediente Nº 88398/2004), cita a los herederos de HECTOR EMILIO VAL a fin que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los respresente. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 58.560 v. 15/03/2006

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito calle Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso de esta ciudad, cita y emplaza por quince (15) días al Sr. MARCELO JAVIER RENGHINI, a fin de notificarle la demanda entablada por el actor, para que en el plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "VILA NESTOR GABRIEL C/ RENGHINI MARCELO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente Nº 77.178/02, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. PUBLIQUESE POR DOS DIAS.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 53.783 v. 15/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "FABRICANTES UNIDOS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE DE LA CALLE SENILLOSA 34/40/44" Expte. Nº 082781 que se ha dispuesto LLAMAR A MEJORAR LA OFERTA DE COMPRA formulada a fs. 62/64 por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL ($ 175.000). Dicha oferta consiste en LA COMPRA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SENILLOSA 34/40/44 —entre Av. Rivadavia y Chaco— UNIDAD FUNCIONAL 37 del PISO ONCE letra "C" y UNIDAD COMPLEMENTARIA V del PISO DIECISEIS, de esta CAPITAL FEDERAL. Matrícula 6-875/37. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz. 148; Parc. 12A. La unidad 37 se trata de un departamento con superficie total de 81,17m2., compuesto de hall, living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, comedor diario, todo en buenas condiciones de uso y conservación y la Unidad V corresponde a una baulera con superficie total de 3,65m2. Ad-corpus. Ocupado por el Sr. Alberto O. Forlano (fs. 43). CONDICIONES, MODALIDADES Y APERCIBIMIENTOS: Los que surgen del llamado a mejora de oferta de fs. 76/80. DEPOSITO DE GARANTIA: Los oferentes deberán depositar en autos el equivalente al 10% del monto de la oferta. FECHA DE PRESENTACION: Podrán formularse ofertas que mejoren la que ha dado lugar al llamado, hasta el dia 23 de Marzo de 2006 a las 10:00 hs. ante la Secretaría Actuaria de este Juzgado. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes del auto de venta y de las condiciones en el dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de los derechos y acciones emergentes de la adjudicación. APERTURA DE LAS OFERTAS: La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las ofertas se efectuará el dia 23 de Marzo de 2006 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. PUJA: Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, el Juzgado invitará a todos los oferentes a que mejoren la de mayor valor. Podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada pero solo serán autorizadas aquellas que superen el monto de $ 5.000,-. SALDO DE PRECIO-POSTOR REMISO: Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, dentro de los cinco dias corridos siguientes a la fecha de la audiencia de apertura de los sobres. Si no se depositare el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, se lo tendrá como postor remiso, perdiendo a favor de la quiebra el monto de la garantía. En tal supuesto, además, se adjudicará el bien a la mejor oferta anterior, debiendo el titular de la oferta proceder al depósito del saldo dentro de los cinco dias de notificada la adjudicación, bajo el apercibimiento referido en el párrafo precedente. Estará a cargo de quien resulte adjudicatario, abonar en el mismo plazo la comisión de martillero (2% + IVA). EXHIBICION: Los dias 17 y 20 de Marzo de 2006, de 11:00 a 13:00 hs. Mayores informes consultar en el Tribunal o con el martillero interviniente Adolfo N. Galante, Tel/fax 4381-3871.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 53.776 v. 16/03/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTEBAN JORGE ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION) con fecha 6 DE MARZO DE 2006. Que el Síndico es SILVIA SUSANA PEREZ LEON con domicilio en la calle AV. CORDOBA 850 PISO 1RO. de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 DE JUNIO DE 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 DE JULIO Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 14/03/2006 Nº 507.156 v. 20/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaria Nro. 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to., hace saber que por sentencia del 10 de Junio de 2005 se declaró concluido el concurso preventivo de "EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.", con sede en Nazarre 3138, Buenos Aires, y finalizada la intervención de la sindicatura. Publíquese por un -1- dia.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario interino.
e. 14/03/2006 Nº 58.596 v. 14/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de Febrero de 2006, en los autos caratulados "KNOBEL, Liliana Noemí S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de Knobel, Liliana Noemi (D.N.I. 16.939.130) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/05/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/06/06 y el 28/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Vainberg, Marcela Ingrid con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6º al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.174 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, hace saber por dos días que en los autos "HOFF, Andrea s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios al síndico. Dr. Rubén Joaquín Toytoyndjian en la suma de $ 10.120.- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.178 v. 15/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Marzo de 2006, en los autos caratulados "EKHOSON S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de EKHOSON S.A. ((30-64078470-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 DE JUNIO DE 2006 y el 30 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general al previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernado Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.172 v. 20/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Marzo de 2006, en los autos caratulados "C M L S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de C M L S.A. ((CUIT 30-60845225-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimien-

to de tenerlo constituído en los estrado s del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3,4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 DE JUNIO DE 2006 y el 30 DE AGOSTO DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en Piedras 153 Piso 1 "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.173 v. 20/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº15, Secretaría Nº 29 de Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P: 3º, Capital Federal, cita por diez días a MOREYRA DARDO MARTIN para que en el plazo de cinco días comparezca a constituír domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en estos autos Urbantop SA c/ Moreyra, Dardo Martín s/ Cobro ejecutivo. El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial Judicial y diario La Ley.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 3640 v. 15/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº18, Sec. Nº 36, (sito en la calle M. T. Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "M D 51 EDITORES SRL S/ QUIEBRA" se han regulado honorarios y presentado el informe que prevé el art. 218 de la ley 24.522. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dr. Rafael F. Barreiro. Juez".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.157 v. 15/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ABIS S.R.L. S/ QUIEBRA", (expte. Nº 049292) que, en fecha 17/2/2006, ha sido decretada la quiebra de ABIS SRL, CUIT Nº30-69939361-0, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 28/9/1998, bajo el Nº 7848, Lº 109 de SRL, con domicilio en la Avda. Del Libertador 7420 Piso 7 Depto A de esta Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/2006, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 29/6/2006 y 25/8/2006 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. German Paez Castañeda. Juez".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.158 v. 20/03/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, hace saber que se presentó nuevo proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "CLINICA MARINI S.A. s/ QUIEBRA", lo que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 83.531 v. 15/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NISIM WALTER AARON S/ Quiebra (p/q por Alarcon Carlos Martin)" EXPTE. 49734, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Esteban Marino, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.153 v. 20/03/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, GUADAGNO STELLA MARIS (DNI 6.379.776), con domicilio en MORON 4164 CAP. FED., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.04.06 ante el Síndico LADAGA ALBERTO MIGUEL, quien constituyó domicilio en VIDT 2039 6 PISO A, quién presentará el informe individual de los créditos el día 12.06.06 y el informe general el día 08.08.06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.180 v. 20/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "COCO'S SRL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra POR UNION OBREROS y EMPL PLASTICOS)" con fecha 3 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de: COCO'S S.R.L.. inscripta con fecha 27.9.90 bajo el Nº 5496 del Libro 93, Tomo de SRL con domicilio en Yerbal 6312 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.181 v. 14/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, en la causa Nº 64.355, caratulada LACHIMIA, Alejandro Martín s/ hurto en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Nº 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita por el término de tres días a Alejandro Martín Lachimia para que comparezca ante el Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado a fin de estara derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.138 v. 16/03/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita a MARIA ESPINOZA SANCHEZ, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificada, a los efectos de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 14/03/2006 Nº 507.140 v. 20/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a los representantes legales de las empresas "AVH", "Union Argentina de Video Editores", "Gativideo" y "Universal" a los fines que comparezcan por ante este Tribunal dentro del tercer día a los efectos de oponer las excepciones que estimen correspondan toda vez que en la presente casusa se procederá a la destrucción del material secuestrado, habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto III de la resolución de fs. 252/3, líbrense los correspondientes edictos, mediante oficio de estilo, informando que en la presente causa se procederá a la destrucción del material secuestrado a los fines que los representantes legales de las marcas respectivas opongan las excepciones que estimen correspondan. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días." Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 6 de febrero de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 14/03/2006 Nº 507.166 v. 20/03/2006

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 2122/05, cita y emplaza, a Diego Nicolás Ligotti, DNI 27.667.015, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 14/03/2006 Nº 507.164 v. 20/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONOMICO NRO. 6 - SECRETARIA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 6 de marzo de 2006. ... SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE a... DANIEL TORREIRO en el marco de la presente causa nro. 9554 en relación al hecho descripto en el considerando I, por carecer los nombrados de responsabilidad criminal (arts. 432, 434 inc. 3º,438 segundo párrafo del C.P.M.P.)... .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ)".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 507.141 v. 20/03/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMODORO RIVADAVIA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Alberto Gustavo SANCA, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650, de la Provincia del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4 del Dr. Máximo KANK, en los autos caratulados: "GATTI, Norberto Jorge c/ BUSTOS, Omar y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. Nº 487/04, cita y emplaza a el Sr. Diego Hernán CAVIGLIONE para que dentro de CINCO DÍAS ampliados en ocho días mas para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que lo represente en él (art. 343 del Cód. Proc). Publíquese por el termino de DOS (02) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Nueva Provincia" de la ciudad de Bahía Blanca.

Comodoro Rivadavia, 26 de Diciembre de 2.005.
Máximo Jorge Kank, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 83.510 v. 15/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Alberto Gustavo SANCA, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 650, de la Provincia del Chubut, con asiento, en Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4 del Dr. Máximo KANK, en los autos caratulados: "GATTI, Norberto Jorge c/BUSTOS, Omar y Otros s/ Daños y Perjuicios", Expte. Nº 488/04, cita y emplaza a el Sr. Diego Hernán CAVIGLIONE para que por dentro de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio. Publíquese por le termino de DOS (02) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 26 de Diciembre de 2.005.
Máximo Jorge Kank, secretario.
e. 14/03/2006 Nº 83.511 v. 15/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría de Actuación en causa Nº 3888 caratulada "AFIP-DGI S/ DCIA" del registro de la Secretaria Penal Nº 8, sito en calle Bolivar Nº 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Juan Antonio Medina DNI Nº 10.352.641 e Hipólito Estergindio Silva DNI Nº 14.054.744 (ver fojas 114 y 243), cítese a los nombrados mediante edicto publicado en el Boletín Oficial, para que dentro de los cinco días desde su publicación, comparezcan a estar a derecho a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 3 de la Ley 24.769, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 28 de febrero de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.
e. 14/03/2006 Nº 507.142 v. 20/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	01/03/2006	CRISTIAN EMANUEL AGUILAR (argentino, nacido el 14-6-87, hijo de Benedicto del Valle y de Fermina Abelardo Lagos)	3	ROBO
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/02/2006	GUILLERMO JAVIER GAUNA	3	Nº 54.231/05 - ROBO CON ARMAS
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	24/02/2006	Shiva Narada Benítez Díaz, D.N.I. Nº 92.755.971, de nacionalidad boliviano	3	Nº 17.329/04 - ROBO

e. 14/03/2006 Nº 418 v. 20/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/02/2006	JOHANA DIAZ, con último domicilio conocido en Esmeralda 973 Piso 9º «E», de esta ciudad	3	Nº 67.673/03
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/02/2200	JAQUELYN PAOLA DIAZ ORELLANO, con último domicilio en Esmeralda 973 Piso 9º «E», de esta ciudad	3	Nº 67.673/03
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/02/2006	JAQUELYN PAOLA DIAZ ORELLANO, con último domicilio conocido en Esmeralda 973 Piso 9º "E", de esta ciudad	3	Nº 10.992/04
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/02/2006	ANDREA VIVIANA CAVEDA, con último domicilio conocido en Edificio 133 Piso 6º Dto. «C», del Barrio Savio, de esta ciudad	3	Nº 38.442/05
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	01/03/2006	Alfredo Salvador Santa Bárbara, titular del D.N.I. Nº 21.584.340	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 14/03/2006 Nº 419 v. 16/03/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO D. AGUGLIARO	22/02/2006	MARTA ESTHER DELBENE	53659
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	06/02/2006	Maria Eugenia Cernadas	53622
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2006	RODOLFO SALVADOR INFANTINO y LUCILA MARCHESE	53656
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2006	Antonia Llofriu	58475
6	U	SILVIA CANTARINI	02/03/2006	JOSE JORGE AENLLE	53692
11	U	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	03/03/2006	Aurora Rodriguez Acosta y Carlos Munga	58437
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/03/2006	FLORA RUSLER	58425
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/03/2006	Matilde Inés Testa	83451
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/03/2006	GUILLERMO RUBÉN SÁNCHEZ ALMEYRA	83407
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/02/2006	Héctor Rodolfo Sívori	53618
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/02/2006	CLEMENTINA ANGELA VAZQUEZ DE PUGLIANO	53677
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2006	DELIA POLA ELISA AGNETTI	58424
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/03/2006	ALDUNATE, LUIS BELTRAN	83412
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	01/03/2006	TERESA ALVAREZ FERNANDEZ	53632
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/03/2006	NEIRA, CESAREA CLEMENTINA	58485
31	U	MARCELA A. PENNA	28/12/2005	Jorge Andres Banegas	58488
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/03/2006	Juan Santasmarinas o Santasmarinas Suarez	53648
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/02/2006	ISIDORO SCHVARZMAN	53605
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2006	DORA MAGIDE	53662
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/03/2006	ROBUSTIANO BALBIS FORNEIRO	53690
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/09/2005	CORVALAN GRISELDA	53599
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	06/02/2006	LOPO ORGE GUILLERMO ALVARO	58418
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/02/2006	DELFIN TORIBIO CACERES	53637
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/03/2006	Josefa Rebolini	53631
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2006	María Esther Concepción PUENTE	53663
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/03/2006	Gonzalo Gonzalez Estevez	53673
44	U	ANALIA ROMERO	08/02/2006	SILVIA BEATRIZ REPETTO	53675
45	U	MARISA S. SORINI	03/03/2006	ORLOFF BASILIO y MEDVESKY MARIA	53658
45	U	MARISA S. SORINI	06/03/2006	JOSE RAMON ANTONIO GARCIA	53676
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2006	HERRERA ANTONIO ERMENGAUDIO	53615
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/03/2006	Mateo Roberto GOROSTIAGA	83457
47	U	SILVIA R. REY	02/03/2006	José Cortell y Juana Mitre	53653
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/03/2006	Polzella Elsa Ana y Sovano Luis Osvaldo	58474
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2006	HECTOR TRISTAN LEONETTI	53614
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2006	PURITA FRANCISCO	53635
50	U	JUAN C. INSUA	06/03/2006	Maria Teresa Orselli	83430
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2006	Cervando Clemente Accoroni	53600
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/11/2005	Pedro Martinez	53674
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/03/2006	LIDIA DELIA FERRARI	53682

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ALDO DI VITO	01/03/2006	KOREMBLIT NORMAN IGNACIO	53616
54	U	JULIAN HERRERA	03/03/2006	DORA ELENA CELLA	58492
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/2006	MANUEL GONZALEZ	53646
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/11/2005	MARIA ELSA FIAMMETTA	53672
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/02/2006	Carlos Ambrosio Goenaga	83440
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/03/2006	SANTOS GUILLERMINA ESTER	53686
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/02/2006	JULIO LUIS	53636
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/12/2005	Maria Dolores Paredes	53685
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/10/2005	MARIA ANTONIA MIKUNDA	58456
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/12/2005	Emilio Fidelibus y Concepción Carrabetto	53603
64	U	JAIME MENDEZ	03/03/2006	José Mazzei	3636
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/02/2006	ROSARIO MARIA FENTE y/o ROSARIO FENTE	58457
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/09/2005	SALVADOR BENEVET Y ROSA CALOMITI	53642
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/02/2006	GRANITO VIRGINIA INES	58487
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/02/2006	PONCE SEGUNDA FRANCISCA y TORRES MERCEDES GERARDO	53680
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/03/2006	JOSE LORENZO CALCAGNO	53683
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/03/2006	MONTERO Carlos Maria Felipe Wenceslao	83415
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/02/2006	JOSE NORBERTO ROMEOU	53612
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	10/02/2006	RAIMUNDA MEZA	58462
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	21/11/2005	Jose Somoza	58484
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/02/2006	DAVID LAGO y/o DAVID LAGO REAL y/o DAVID LAGO y REAL	58415
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2006	MARTA ESTHER FUNES	53667
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/12/2005	RUBEN OMAR CASAS	53665
80	U	SANTIAGO P. IRIBARNE	27/02/2006	JUAN LUIS RICHIARDI	53604
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/03/2006	RAMON MÁRTIRES GOMEZ Y GABINA DEOLINDA PANICALI	58420
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2006	Carlos Marcelino Morales DNI 12.610.031	53671
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	06/12/2005	EMILIA TRIGO	83405
97	U	MARIA VERÓNICA RAMÍREZ	03/03/2006	BENITO BURGUERA AMENGUAL y ARMONIA JUAREZ	53611
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/2005	JORGELINA EVA PENSI	53638
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/03/2005	EDUARDO ORLANDO CORVALAN	53640
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/03/2006	Doroteo Palacios y Vicenta Conde de Palacios	53652
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/02/2006	ARBELOA, Juana Nelly	53691
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/02/2006	Roberto Merino	83493
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	07/03/2006	JUAN MERCADER Y ANGELICA ROSA NOZZA	83420
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2006	Ester Sara Lesser	58430
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	24/02/2006	Juan Francisco Coderch	83424
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	24/02/2006	Lidia Catalina Bertoli	53602
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/03/2006	ESTER JUANA BANFO	53629
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/03/2006	NORBERTO MUSLADINO	58416
107	U	JUAN F. GALMARINI	03/02/2006	ROGELIO ALVAREZ Y ANA LEWERTOW	53627
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/03/2006	ZAYAT SIMON	53626
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/11/2005	Alejandro Victor Maria FERRARESE	53630
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/03/2006	RAMON HERNANDEZ	53621

e. 14/03/2006 Nº 549 v. 16/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 - Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrante Nº 1950 - Piso 4º de Cap. Fed. comunica en autos "RUBENS, Miguel c/ C.C.S.A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 76.984/98 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el día 27 de Marzo de 2006 a las 11.30 hs. (en punto) en J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed. los inmuebles sitos en ruta 5 kilómetro 46,600 - Partido de General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires, compuesto por las siguientes parcelas: 1) Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección C - Manzana 366 - Parcela 1-a integrada según título de la siguiente manera: lote 1 - matrícula 1581; lote 2 - matrícula 1582; lote 3 matrícula 1583; lote 17 matrícula 1584; lote 18 matrícula 1585; lote 19 matrícula 1586; lote 20 matrícula 40181; lote 21 - matrícula 40182; y también lo siguiente: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: C - Manzana 366 - Parcela: 6 (matrícula 46347); Parcela: 7 (matrícula 44912); Parcela: 8 (matrícula 44911); Parcela: 9 (matrícula 44914); Parcela: 10 (matrícula 44913); Parcela: 11 (matrícula 45035); Parcela: 12 (matrícula 45034); Parcela: 13 (matrícula 44910); Parcela: 14 (matrícula 44909); Parcela: 15 (matrícula 44908); Parcela: 16 (matrícula 28380) y Parcela: 17 (matrícula 28379), con una superficie total para las 20 parcelas de 31.605.73 dm2.- Deudas para todas las parcelas: Municipal al 22/8/05 $ 46.882,91 y por derechos de construcción $ 16.424.- AGBA fuera del área servida e Impuesto Inmobiliario al 31/7/05 $ 17.650,40.- Base total: $ 1.000.000.- (sin retasa) para las 20 parcelas.- Ctdo. y mej. postor. Seña 30% - Comisión 3% - Aranc. 0,25% - Sellado de Ley.- Los inmuebles se encuentran habitados por un casero llamado Gastón Leijes que vive solo, y según acta de constatación consta de: Un salón principal dividido en dos salones alfombrados, un gran parque todo parquizado en excelente estado, un salón desayunador, en el primer piso del edificio posee siete habitaciones con baño privado todas en perfecto estado, cocina muy grande con todas sus instalaciones, en el segundo piso posee doce habitaciones dobles en iguales condiciones que las del primer piso, también posee un entrepiso usado como galpón, además en la planta baje también posee nueve habitaciones en buen estado, una sala de video, baños para hombres y mujeres en forma separada, biblioteca, sala de computación, sala de juegos, depósito, salón de recepción, otro salón de juegos completo, varios depósitos, sala de masajes, vestuario de damas y otro de caballeros, pileta climatizada de trece metros de largo aproximadamente, todo calefaccionado; un gran quincho con columnas de ladrillo a la vista y techo de madera, un patio grande utilizado como cancha de tenis, un gran gimnasio, una gran pileta descubierta, una sala de motores y una cancha de fútbol con medidas reglamentarias, cancha de paddle. Visitar días 20 y 21 de Marzo de 13 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate en una cuenta a la orden del Tribunal y a nombre de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas». No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 s/ fallo "Plenario Serv. Eficientes c/ Yabra S.A.". No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 53.725 v. 15/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "CARLSTONE BROS SA., c/ DE FILPO Francisco y otro, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 108.714/1999, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MARTES 28 DE MARZO DE 2006, A LAS 12.45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle PAREJA Nº 2655/57, entre las de Condarco y Tripoli, de esta Capital Federal, el que consta de: Por el Nº 2655: Garage, patio, living-comedor, cocina, baño, dos habitaciones, fondo y quincho con lavadero; en altos tres habitaciones, baño y terraza, faltándole detalles de terminación. Por el Nº 2657, consta de Living-comedor, baño, una habitación y cocina. Se encuentra totalmente DESOCUPADO. Edificado en terreno que mide: 8m66 de frente al S.E., por 41m204 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sec. 73, Manz. 42; Parcela 18. Matrícula F.R. Nº 16-37513. BASE $ 219.266. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate al 8% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se adeuda por O.S.N. fs. 224 al 1/6/05. No Registra deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 253 al 1/8/05 $ 4.544,80.- A. Argentinas fs. 226 al 27/5/05 $ 826,01.- Se hace constar la inexistencia de consorcio en el inmueble a subastar. De acuerdo con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en autos "Servicios Eficientes S.A., c/ Yabra Roberto Isaac, s/ Ejec. Hipotecaria": "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". El bien se exhibirá los días 24 y 25 de Marzo de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 83.537 v. 15/03/2006

Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "18", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ MOYANO Luis Anibal y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 40171/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Lunes 20 de Marzo de 2006 a 10:45 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bolivar 2875/7/9 de Lamas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs.As., U.F. 1, Pol. 00-01 P. H. 70-55-70, Matricula 5498/1, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Mza. 34, Parc. 1 b, subparcela, ocupada por el demandado y su familia y consta de porch de entrada, living-comedor al frente, cocina, baño, dos dormitorios, garage, patio y terraza en Pta. Alta. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Sup. Pol. 00-01: 108,12 m2,, Pol. 01-01: 77,53 m2., Sup. Total 185,65 m2. Base u$s 19.500.- y para el caso de no haber postores ½ hora después saldrá la venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30, comisión 3%, sellada de ley 5 por mil y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acta del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.345,53 al 08/07/03 (fs. 202); por Aguas Arg. $ 19,23 al 04/07/03 (fs. 206), por O.S.N. s/ deuda al 08/07/03 (fs. 190), par Imp. Inmob. $ 1.660,13.- al 24/06/03 (fs. 194). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 16 y 17 de Marzo de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 53.849 v. 15/03/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 6º piso), comunica, por dos días, en el juicio "IFASA S.A. c/ RUIZ María Magdalena y otro s/ ejecución hipotecaria". Expte. Nº 63219/99 que el martillero Alberto E. Bieule, rematará en Tte. Gral Juan D.

Perón 1233, el día Martes 21 de MARZO de 2006 a las 09:45, EN PUNTO, el siguiente bien: sito en Isidro Casanova, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle LANZA, entre Victorino de la Plaza y Amambay, matrícula 42.472. Según constatación de autos (fs. 172) se trata de inmueble que consta de jardín al frente, living-comerdor, cocina, un dormitorio, baño pequeño, patio posterior y motobombeador. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 15 años. ESTADO DE OCUPACION: ocupado por la demandada y su familia. SUPERFICIE: terreno 369,60m2, BASE $ 16.000.- SEÑA: 30%; COMISION: 3%; ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: Imp. Munic. $ 1.260.- al 11/05/04 (fs. 114), Aguas Argentinas $ 1.964,10 al 28/04/04 (fs. 103), O.S.N. s/ deuda al 26/04/05 (fs. 154), Rentas $3.843,26 al 31/03/04 (fs. 105).; EXHIBICION: 17 y 20 de Marzo de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 83.535 v. 15/03/2006

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490; Piso 3º, Cap. Fed. Comunica por dos días en autos "GUIMIL INES C/ RIESCO O RIESCO Y CASTRO ROBERTO C. Y OTRO S/ EJEC. HIPOTECARIA" Exp. 72866/03 (Reservado) que el martillero Raúl F. Barbotto, (Tel. 43825251) subastar el 24/03/06 a las 11.45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal —Oficina de Subastas Judiciales— el inmueble sito en DARWIN 1143/45/47 ENT. LOYOLA Y CASTILLO, UNIDAD 1, PISO PB Y 1º, CAPITAL FEDERAL, Matr. 18-10204/1-, Sup. Total 526 mts. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor, Base 50.000: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Luis Rosolén, quien manifiesta ser inquilino; En el bien funciona una panificadora, se ingresa por un portón con entrada para coche y/o camioneta y pasillo de acceso azulejado hasta 1,80 mts. aprox. Y consta de una oficina; 2 habitaciones destinadas a depósito, cocina pequeña; otro depósito, baño y vestuario; salón de elaboración con horno a gas sin estar en uso actualmente, a continuación otra planta con horno a gas y en funcionamiento; por escalera se accede a entre-piso, sin uso. Todo en regular estado de conservación. Adeuda ABL $ 3.940,45 al 8/9/05, fs. 312 (Pda. 1460841); Expensas: libre de deuda. Ver Fs. 336; A.A.: $ 506,31 al 20/7/05, fs. 268; OSN: Sin deuda al 20/7/05. Se exhibe el 21 y 22 de marzo de 2006 de 16.00 a 18.00 hs. E1 comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercib. Art. 133 del Cód. Procesal. Mayor información en autos.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 83.538 v. 15/03/2006

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "STRAZIUSO CRISTINA DEL CARMEN c/ ANTIN ROBERTO MIGUEL s/ Ejecución Hipotecaria, exped. Nº 103185/2000; que el martillero Angel Pepe, subastara al contado y mejor postor el viernes 24 de marzo de 2006, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Camacua 1423 entre los numeros 1415 y 1419, entre las calles Argentina y Constitución hoy ciudad de Ramos Mejia; partido de la Matanza, Provincia de Bs. As. Su lote de terreno mide 8,66 de frente x 26,98 de fondo, Sup. de 224.98 m2 Ad-Corpus. Nom. Catas.: Circ.ll, Secc. K, Mza. 22, Parc. 8, MATRICULA: 23909. Según informe del martillero designado en autos: se trata de un lote de terreno con una pared en su frente de 2,50 mts. de altura y portón de 2,50 mts. de alto x 3,50 mts. de largo con un reja, cerrado con candado. Donde se encuentran estacionados autos, en el fondo se observa un galpón con techo de chapa de 5 mts de profundidad por todo el ancho del lote, que no tiene valor comercial. Todo el lote tiene piso de cemento. Manifestando los vecinos que funciona un guardacoche donde cada uno tiene las llaves del portón de entrada. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. VISITAS: 23 de marzo de 2006 de 14,30 a 16,00. hs;. bajo responsabilidad de la demandada. BASE: $ 90.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 1,5% a cargo del COMPRADOR. SELLADOS DE LEY 1% Y ARANCEL aprobado por la CSJN, conforme, Acordada Nº 10/99 del 0,25% a cargo del Comprador TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. ADEUDA: a Municipalidad de La Matanza, $ 3031,45 al 03/08/2005.- A.A.S.A. Sin Deuda al 28/07/2005, Rentas: al 28/07/2005 $1308,60. OBRAS SANITARIAS: no registra deuda al 28/02/2005. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de practica. No se admite la compra en comision ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art 598 inc. 7 del CPCN, su doctrina y argumento). El comprador debera depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin intimacion previa. En la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires a los 16 días febrero 2006.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 53.777 v. 15/03/2006

Nº 46

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 Secretaria Unica sito en Av. De los Inmigrantes 1950 4to Piso de esta Capital Federal. Comunica por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa, en autos "Cons. de Prop. Barrio Marcelo T. de Alvear c/ Wolcan Victor Hugo s/ Ejecución de Expensas", Exp. Nro. 91241/2003, que el Martillero Pablo Sergio Petito Rematara en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el día 28 de Marzo de 2006 a las 10:00 hs. en punto, el departamento de propiedad horizontal, Unidad Nro. 31 ubicado en el 2do Piso Dpto. 11 del Edificio Nro. 9 sito en la calle Jose Bonifacio 4170 de la Capital Federal. Matricula: 1-90182/31. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Man. 211, Parc. E. Superficie Total de 66,45m2. Porcentual 0,89%. Corforme a constatación obrante en fs. 175 surge que se trata de un Departamento compuesto por Un Living-Comedor; Tres Dormitorios, Una Cocina-Comedor y Un Baño. Se encuentra en Malas Condiciones de conservación. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Wolcan Victor Hugo en calidad de propietario y su Hermana Ines Edith Wolcan. CONDICIONES: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. BASE: $ 45.000,00. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel 0,25%, Acordada 10/99 de la C.S.J.N., todo esto en efectivo en el acto del remate. DEUDAS: Expensas $ 13.873,02 fs. 189 al 30/03/2006. Se deja constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/1999 "in re" "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto y Otros s/ Ejec. Hip.", estando a disposición de los interesados los importes adeudado mediante la compulsa de autos. Así mismo deber requerir a quien resulte comprador que exhiba el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta. El comprador deber constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. EXHIBICION: días 16 y 17 de Marzo de 2006 de 15:00 hs. a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 53.774 v. 15/03/2006

Nº 63

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raul Jorge Rollan, Sec. única a mi cargo (Dr. Jorge Enrique Beade) sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 -Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en Página 12 y en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ ASSEFF PATRICIO JAVIER s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. Nº 77.714/99, que la Martillero Liliana G.A. Reparaz de Sperling, rematará al contado y al mejor postor el día 28 de Marzo de 2006 a las 11:45 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed., " ad corpus" en "Block" el 100% de los inmuebles ubicados sobre la calle San Juan Bautista e/España y Av. del Libertador - Ruta Provincial Nº 23 según informa la martillera, en la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, conformado por los lotes Nº 27 - 28 - 29 - 30 - 31- 32 - 33 - 34 y 35 , todos de la quinta "Q". Nomc. Cat.: Circ. VI; Secc.G; Q. 14;Par. 27 - 28 - 29 - 30 - 31 -32- 33 - 34 - y 35. Matrículas 53820; 53821; 53836; 53837; 53838; 53839; 53840; 53841; 53842. Superf. Total aprox. del predio 3.280,82 m2.- Según constatación realizada por la martillero, se trata de nueve lotes de terreno libres de ocupantes, construcciones y objetos. Los lotes lindan unos con otros y forman una fracción con una superficie total de 3.280,82 m2. Se encuentran ubicados en una zona muy deprimida sobre calle de tierra en muy mal estado, el lugar es conocido por su inseguridad, hay galpones, algunos depósitos de cartoneros, las viviendas allí existentes son de construcciones muy precarias. El escribano constata que: se trata de lotes baldíos y, no encontrándose persona alguna en el lugar. BASE: $ 100.000.- Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL ACORDADA 0,25%. Sellado de ley 0,5%. DEUDAS: Municipalidad de Moreno fs. 402 No registran deuda por obra de infraestructura. A.B.L. Lotes: L. 27 fs. 403 al 28/1/05 $ 1.974,94.- L. 28 fs. 405 $ 3.767,21.- L. 29 fs. 407/8 $ 2.563,12.- L. 30 fs. 409/10 $ 2.568,99.- L. 31 fs. 411/12 $ 2.521,62.- L. 32 fs. 413/14 $ 2.624,58.- L. 33 fs. 415/16 $ 2.508,09.- L. 34 fs. 417/18 $ 2.568,99.- L. 35 fs. 419/20 al 31/01/05 $ 2.563,12.- Fs. 421 de acuerdo al relevamiento aerográfico del año 2003 las Ptdas. Municipales 11252 - 149302/03/04/05/06/07/08/09 no poseen deudas de derecho de construcción, su estado es baldío. Según informe privado de Time Gestoría Jurídica fs. 340 la Circ. VI del Ptdo. de Moreno no tiene servicio de Ag. Arg. O.S.N. fs. 299 al 24/1/05 No adeudan en concepto de servicios sanitarios, no se hallaban incluidos dentro de los que para OSN componían el aglomerado Bonaerense.- Municipalidad de Moreno - Obras particulares fs. 262 No registran deuda por obra de infraestructura las parcelas 27 a la 35 al 14-05-04.- Rentas al 31/01/05 fs. 341 074-073728-7 $ 362,00.- Fs. 345 074-073729-5 $ 439,60.- Fs. 349 074-073730-9 $ 551,80.- Fs. 353 074-073731-7 $ 598,90.- Fs. 357 074-073732-5 $ 633,50.- Fs. 361 074-073733-3 $ 681,00.- Fs. 365 074-073734-1 $ 715,40.- Fs. 369 074-073735-0 $ 767,30.- Fs. 373 074-073736-8 $ 784,30.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO ISAAC s/ EJECUCION HIPOTECARIA", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas" Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Queda prohibida la compra en comisión. EXHIBICION: días 24 y 27 de marzo de 2006 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 2006.
Jorge Enrique Beade, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 83.304 v. 15/03/2006

Nº 79

EDICTO AMPLIATORIO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol—sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5to. piso, Capital Federal—Secretaría Unica, comunica por 1 día en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE LOS INCAS 3501/09 c/DEFRANCO FANTIN, REYNALDO LUIS S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte Nº 64.865/99, que el 22 de MARZO de 2006—10:15 hs. EN PUNTO— en TTE. GRAL. PERON 1233, CAPITAL FEDERAL, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º "24" - Tel. 4372-6414; C.U.I.T. 20-04408090-8; I.V.A. Resp. Insc.), rematará LA UNIDAD FUNCIONAL 2 DEL PISO SEGUNDO del inmueble sito en AVENIDA DE LOS INCAS 3501/09 (entre Superí y Avda. Forest), Capital Federal, EN BLOCK con la unidad complementaria VII (baulera y espacio guardacoche, 1er. y 2do. subsuelo) con la nueva base establecida en $ 500.000. Este edicto es ampliatorio del publicado los días 6 y 7 de marzo de 2006 del cual emergen las restantes condiciones de la subasta de que se trata.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2006.
Paula E. Fernández, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 53.927 v. 14/03/2006

Nº 80

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaria Unica a cargo del Dr. Santiago Pedro Iribarne (PAS), con asiento en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 Ps. 6º de Capital Federal, hace saber por Dos días en autos caratulados "Obras Sanitarias de la Nación c/ Prop. Inmueble Ciudad de la Paz 2037 s/ Ejec. Fiscal" Exp. 118966/1996, que el martillero Mario Héctor Miño rematará el día 24 de Marzo de 2006, a las 10,45 hs. en el salón de la Corporación de Martilleros sita en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo días de visita el 21 y 22 de Marzo de 2006, en el horario de 14,30 a 16,00 hs. El 50% de la U.F. 116 del Piso Segundo, Block número DOS, de Avda. Cabildo 2040 y Ciudad de la Paz 2037/39/41/43/45 entre Echeverría y Juramento y Unidad Complementaria III – Ubicada en el Primer Subsuelo. Nomenclatura Catastral: Cir. 16 – Secc. 39 – Manz. 97 – Parc. 8 b – U.F. 116 - Matrícula: 16-46194/116. Según consta en acta efectuada por el Sr. Oficial de Justicia en compañía del martillero designado en autos, constituido en el domicilio antes indicado es atendido por el Sr. Guillermo Antonio Visciglia, el mencionado inmueble está ubicado en una galería comercial, destinado a salón de baile clase "C", compuesto de Dos plantas y escalera de acceso, el ingreso se realiza por medio de puerta y escalera por el centro de la galería comercial, o también por medio de ascensor particular desde el extremo opuesto. El salón cuenta con Oficina en un extremo separado por mamparas, tiene recepción, salón de baile y/o pista central con mesas individuales y compartimentos privados en su entorno, barra de Bar, cocina y sector de elaboración, Un baño con piletas separadas, mingitorios e inodoros. Otro Baño con piletas separadas, inodoros y gabinete, escalera que conduce a un piso superior donde existe otra pista de baile más amplia con barra de Bar, pista central y compartimentos individuales, deposito de bebidas y un baño para damas con tres gabinetes e inodoros, una escalera que conduce a unos balcones superiores con reservados individuales en el total de la superficie que bordea la pista, Un escenario y un camarín o vestuario de actores, la Unidad complementaria III, se trata de una Baulera en el subsuelo de aproximadamente metro y medio por cinco metros, la superficie total del bien es de aproximadamente Un mil veintitres metros cuadrados (1023 mts.2º). Deudas: OSN: Fjs. 216/19 al 31/07/2002, $ 34.852,10- EXPENSAS: Fjs. 341 al 11/11/2004, $ 287.593.96- REN-

TAS: Fjs. 185/187 al 13/08/2002 $ 116.937,17- AGUAS ARG. Fjs. 215 al 31/07/2002, $ 3.118,99. BASE $ 334.135- SEÑA 30%- COMISION 3%- Acord. 10/99- 0,25% Se deja constancia que conforme surge del certificado de dominio obrante en autos existe anotación de una inscripción definitiva de servidumbre administrativa de elecroducto (16 ene. 2006) segunda presentación. En efectivo o en cheque, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584 en caso de abonar con cheque y no acreditarse el deposito de la suma respectiva en la cuenta de autos, debiendo en el boleto el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio de ley. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), en la cuenta de autos a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente Oficio. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otro s/ Ejec. Hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 14/03/2006 Nº 53.762 v. 15/03/2006

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría única, (Talcahuano 550, piso 6º de esta Ciudad), comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. SAN JUAN 2337/2349 C/CANGIANI ALICIA ISABEL S/ Ejecución de Expensas" (expte. Nº 15257/00), que el martillero "Ramón Burundarena", rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 21 de Marzo de 2006, a las 11.30 hs., EN PUNTO, el siguiente bien: AV. SAN JUAN 2337/41/43/45/49, entre PICHINCHA y MATHEU, U.F. 19, PISO 2º, "C", Ciudad de Bs. As., MATRICULA FR 8-96/19. Según constatación de autos: consta de 6 ambientes, baño y cocina, la mitad de los ambientes cuentan con pisos de madera en buen estado y en el resto de la unidad los pisos son cerámicos en regular estado de conservación. En general el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, falto de pintura y algunos vidrios y filtraciones de humedad en alguno de los ambientes. La unidad cuenta con 3 pequeños balcones. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Isabel Cangiani y el Sr. Walter Fernando Lignelli quien manifiesta ser el hijo de la demandada. SUPERFICIE: total aproximada 95/100 mts. cuadrados; BASE: $ 100.000, SEÑA: 30%, COMISION 3% + IVA; ARANCEL: 0,25.% Ac. CSJN 10/99); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas. (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto S/ Ejec. Hipotecaria"). DEUDAS: Aguas Argentinas al 2/03/05 $ 2.516,24 (Fs. 342); O.S.N. sin deudas al 6/5/04 (fs. 264); G.C.B.A. ABL al 24/11/2003 $ 544,04 (fs. 216); Expensas Agosto/99 a Nov/03 $ 10.102,60 Capital sin intereses, expensas mensuales $ 129. (fs.229) EXHIBICION: 15 y 16 de Marzo de 2006 de 9 a 11 hs. EDICTO "BOLETIN OFICIAL y LA NACION".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 3644 v. 15/03/2006

Nº 104

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo civil Nº 104, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos «BANCO NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ CLIVER S.A. y otros s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 39.026/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 22 de marzo de 2.006 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 2944, edificada en lote de terreno según titulo antecedente con el Nº 30 de la manzana letra "d", entre las calle Rosetti y Blas Parera, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 35, Parc. 33, Matrícula 37.450. Superficie 337,56 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 463, el inmueble se encuentra en la calle Lavalle Nº 2.944, entre Rosetti y Blas Parera, Florida, Pdo. de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As., y se trata de un casa de mampostería de ladrillos en dos plantas y techos de tejas francesas con rejas, reserva de jardín y entradas para autos en el frente, que consta en planta baja de living comedor con desnivel y hogar, toilette de recepción, patio interno, cocina comedor de diario, lavadero, habitación y baño de servicio y jardín hacia los fondos con habitación tipo deposito, baño separado y patio al fondo con pileta de lavar, la entrada para autos corresponde a una cochera semicubierta con espacio para tres vehículos; en planta alta consta de hall de distribución, 4 dormitorios, uno de ellos en suite con amplia terraza libre y un baño completo, todo se encuentra en regular estado de conservación (falta de mantenimiento y de artefactos en cocina y lavadero), desocupado. Base $ 130.000. Seña 20%, comisión 3%, arancel 0,25% (AC. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 5.4.05 (fs. 397); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 375,83 al 31.3.05 (fs. 401); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 8.106,50 al 31.3.05 (fs. 405); a la Municipalidad de Vte. Lopez la suma de $ 5.229,05 al 1.4.05 (fs. 415). Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 16, 17, 20 y 21 de marzo de 2.006 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.
Pablo Rodríguez Saavedra, secretario interino.

e. 14/03/2006 Nº 25.867 v. 15/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en autos "LERMAN ADRIANA INES S/ QUIEBRA" Exp. 76069 que el martillero Raúl F. Barbotto, (Tel 4832 5251) subastara el 27/03/2066 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. "Oficina de Subastas Judiciales" un automotor marca Daewoo, modelo "Tico DX" Sedan 4 puertas, Dominio "SIM 755", en el estado que se encuentra y exhibe los días 23 y 25 de marzo de 2006 de 14 a 16 hs en Paraná 531 Capital (garage). Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor, Base $ 7500 Comision 10% Arancel 0,25%; en dinero efectivo. De no haber postores transcurrida ½ hora, se proceda a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. En caso de corresponder el pago de IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las deudas posterior a la fecha de entrega serán carga del comprador. Mas información en autos o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 14/03/2006 Nº 83.540 v. 15/03/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MAVAL S.A. S/ QUIEBRA", Expte. 75.369 (CUIT, Fallida: 30-67667352-2), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 30 de MARZO de 2006 a las 12,45 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES BIENES: A)-INMUEBLE ubicado en calle PEDRO IGNACIO RIVERA 3228/30 -Unidad Funcional 11 del Piso 6º "A" y la 1/5 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I de la planta baja dee Capital Federal -Mat. 16-18226/11- Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 59, Parc. 4. Superficies: UF: 47,77 m2, Porc. 6;63% y UC. 153 m2, Porc. 3,16%. Fotos fs. 742/44. Conforme surge del informe del martillero de fs: 745/46 , pto. II, se trata de un departamento a la calle, con balcón, hall de entrada, living comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero. La cocina, lavadero y baño con obra inconclusa; posee revestimientos pero carece de los distintos artefactos y sanitarios instalados. En dormitorio placard sin frente ni interior. En general en buen estado de conservación y DESOCUPADO. En planta baja, garage sin cochera fija. BASE $ 20.000.- B) INMUEBLE ubicado en calle CONESA 2555 -ent. Franklin D. Roosvelt y Monroe- Unidad Funcional 6 del Piso 2º "C", de Capital Federal Mat. 16-19279. Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 97, Parc. 10. Fotos fs. 672/74. Superficie departamento: 34,72 m2, Porc. 2,92%. Conforme surge del informe del martillero se trata de un departamento en estado de obra y DESOCUPADO. Posee living comedor con balcón, cocina y baño. A fs. 857/58, pto. 2. b., dice: el comprador deberá abonar la suma de $ 25.121,81.- por gastos de terminación completa del departamento, con más la suma de $ 1.363,89.- por gastos de ejecución de superficies comunes y finalmente, a cargo de la quiebra como gasto concursal (art. 240 LQ) la suma de $ 185,40.- por expensas comunes devengadas sobre la unidad perteneciente a la fallida. BASE. $ 30.000. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor, CON LAS BASES SEÑALADAS EN CADA CASO - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado al remate, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra, notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión, del boleto que se extienda. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a exclusivo cargo del comprador. Las deudas por servicios, impuestos, tasas, y contribuciones devangadas con anterioridad a la toma de posesión del inmueble por parte del comprador no serán exigibles al mismo. Deudas: Inmueble A): GCBA-ABL (fs. 552) al 15/05/02, $ 123,02.-Ag. Arg. (fs. 602) al 6/09/02, $ 1.960,08.- Inmueble B): Ag. Arg. (fs. 732), al 9/04/03, $ 17,24.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.Son admitidas ofertas bajo sobre. EXHIBICION: A) Calle P. I. Rivera 3228/30, P. 6º "A", Cap. Fed.., días 24 y 27 de Marzo de 10 a 13 horas y B) Calle Conesa 2555, Piso 2º "C", Cap. Fed., días 24 y 27 de Marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.220 v. 20/03/2006

Nº 8

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 8, Sect. Nº 15 comunica por 2 dias en autos "MONDIAL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes" Nº 76.109 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 24.3.06 a las 12,45 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, Amplio GALPON con entrada y salida a dos calles sito en CHILE 1546/1548 de Villa V. Arenas, hoy Valentín Alsina, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Edificado sobre 4 lotes de terreno individualizados con los números 4, 5, 6 y 28 (matrículas 30.887 al 30.890) condiciones de dominio fs. 149/163. N. Catastral: Circ.: I; Secc. A; Mza.: 31, Parcela: 6 A. Segundo testimonio de la escritura de compra venta glosado a fs. 116/121. Se trata de una Planta Industrial en forma de L invertida con 2 plantas principales, dependencias administrativas y sanitarias en las cuales el fallido realizaba tareas de industrialización del ramo cueros. Desocupado. BASE: $ 150.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel: 0,25%. SELLADO: 1%. Exhibición: 20 y 21.3.06 de 12 a 14 hs. con entrada por Isleta (hoy Balbín) 41/49. El comprador deberá constituír domicilio en Cap. Federal y denunciar de corresponder dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º dia de aprobada la subasta, depositar en el Bco. Ciudad de Bs. As. el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a 30 dias tasa activa hasta su efectivo pago. Venta ad-Corpus. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.171 v. 15/03/2006

Nº 22

EDICTO ACLARATORIO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por 1 día en los autos "Cohen Pablo c/ Fabri Juan Francisco s/ejec hip" Exp. Nº 041886, aclara que el edicto librado con carátula "Cohen Pablo y otro c/ Fabri Claudio Fabian s/ejec hip" exp. Nº 85470/00 corresponde a los autos y número de expediente mencionados "ut-supra".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 83.599 v. 14/03/2006

Nº 23

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos: "Benvegnu, Victorio c/ Villy, Carlos Alberto s/ Ejecutivo", Expte. Nº 59.899/00 (Reservado), que el martillero Francisco Angel Tellería rematará al contado y al mejor postor, el día 20 de marzo de 2006, a las 9,00 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 4, del inmueble sito en la calle Carlos Villate Nº 1845, de la localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que tiene un superficie total para los polígonos y la U.F. de 141,21 m2. y un porcentual de 0,192 milésimos por ciento. Partida Nº 109.903. Título, a fs. 47/51. Deudas: municipalidad de Vicente López, fs. 123/124, $ 1.421,75 al 2/10/03. Aguas Argentinas, fs. 122, sin deudas al 2/10/03. Dirección Provincial de Rentas, fs. 125/126, inf. del 22/10/03, $ 10.077,05 al 30/9/03. Matrícula: 5335/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sec. B, Manz. 36, Parc. 9ª, Subparcela 4, Polígonos 00-08; 00-09; 01-04 y 02-04. Según informe del martillero, el inmueble tiene 20 años de antiguedad, contando con 6 unidades, construídas en duplex. Al frente cuenta con espacio para 3 cocheras. La Unidad 4 consta de living-comedor, toilette, cocina y un dormitorio en planta baja. En planta alta, 2 dormitorios, baño principal y terraza. La Unidad no dispone de cochera y se encuentra en buen estado de conservación. La misma está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Vily en calidad de propietario, su esposa y dos hijos menores. La zona cuenta con todos los servicios y la misma es residencial. Visitas: 16 y 17 de marzo de 2006, de 10 a 12 horas. Base: $ 23.226,00 (50% de los 2/3 de la valuación fiscal). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el mismo con quien hizo la última oferta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, recibiéndose las mismas hasta las 10 horas del día inmediatamente anterior al del remate, disponiéndose la apertura ese mismo días a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. La mayor oferta servirá de base para recibir nuevas posturas. La misma le será adjudicada en caso de no ser mejorada en el acto del remate. En caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 3638 v. 15/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LUCE 10 S.A. S/ QUIEBRA", expte. 42348, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 21 de Marzo de 2006 a las 12:00 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los bienes muebles de la fallida que se encuentran individualizados en el catalogo obrante a fs. 1030/31 de las actuaciones, como lotes 2 (Base

$ 150.-), 6 (Base $ 225.-), 11 (Base $ 75.-), 12 (Base $ 225.-). 13 (Base $ 375.-), 14 (Base $ 300.-), y 15 (Base $ 22,50), los cuales consisten en elementos para limpieza, 2 máquinas lavafregadoras, muebles de oficina, fotocopiadora, etc.. Exhibición: 17 de Marzo de 2006 en el horario de 13 a 17 hs., en Justo A. Suarez Nº 7488, Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, IVA, en caso de corresponder, a cargo del comprador, Arancel Ac. 10/99 y 44/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. No está permitida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ley. Entrega previo pago total. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, en el Juzgado, hasta el día 20/03/2006, conforme condiciones art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Informes: tel. 4802-2954.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 507.221 v. 15/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, secretaria Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica un dia que en los autos caratulados “DARO Y SAN PABLO S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE DE TRENEL - PCIA. DE LA PAMPA” Expediente Nro. 31.587, que la martillera Silvia Alejandra Montenegro, rematará el dia 22 de marzo de 2006 a las 12,00 hs. (EN PUNTO) en el salan de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles de la fallida: Los mismos se hallan situados en el pueblo de Trenel, Pcia de La Pampa, designados catastralmente como: 1) Ejido 025. Circ. I. Radio a. Manzana 69. Parc. 1. Matricula: I - 1320. Superficie: 8226,00 mts2. 2) Ejido 025. Circ. I. Radio a. Manzana 70. Parc. 1. Matricula: I - 1321. Superficie: 6430,00 mts2. 3) Ejido 025. Circ. I. Radio a. Quinta 19. Parc. 4. Matricula: I - 1322. Superficie: 1484,00 mts2. 4) Ejido 025. Circ. I. Radio a. Quinta 19. Parc. 3. Matricula: I -1323. Superficie: 1484,00 mts2. Los inmuebles en cuestión se hallan en el límite urbano de la Ciudad de Trenel, sobre calle de tierra. La parcela 1 de la manzana 70 se halla frente al colegio Nro. 230 de la Ciudad. Sobre el lote Nro. 1 de la manzana 70 y sobre el lote Nro. 1 de la manzana 69 se encuentran instalaciones destinadas a feria, donde se realizaban remates de ganado. La misma posee alambrado perimetral, gran cantidad de corrales de distintos tamaños, calles internas para el transito de los animales, manga de carga, tranqueras y demás instalaciones, todo ello en regular estado de conservación. Las parcelas se hallan en la actualidad unificadas, pero según catastro parcelario se hallan divididas por una calle. Con respecto a los lotes 3 y 4 de la quinta 19, se hallan ubicadas en el lateral de la misma frente a la manzana 69 y 70, teniendo las mismas una forma irregular, ya que como surge de las planchetas agregadas a la causa poseen 92 mts. de frente sobre la calle y 11 mts. de ancho, con sus correspondientes ochavas en las esquinas. Los inmuebles en el acto de constatación se encontraban desocupados. Bases: Matricula 1320: $ 15.000,00. Matricula 1321: $ 20.000,00. Matricula 1322: $ 3.000,00 y Matricula 1323: $ 3.000,00. Existen constancias de deudas: Pcia. de La Pampa (Ministerio de hacienda y finanzas) Qta. 19 Parc. 3 $ 118,87 Fs. 90. Manz. 70 Parc. 1 $ 237,74 Fs. 91. Manz. 69. Parc. 1 $ 322,64 Fs. 92. Se hace saber la inexistencia de deudas por el servicio de agua. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Codo Proc. Se recibiran posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Con respecto a las deudas del inmueble, se seguirá el siguiente criterio: Respecto a las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberan presentarse a verificar sus creditos (Art. 32 de la L.C), las deudas posteriores al decreto de quiebras, y en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos de concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. Los inmuebles podrán ser visitados los dias 18, 19 y 20 de marzo de 2006 de 10,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.222 v. 14/03/2006

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo de la Dra. Concepción Di Piazza de Fortín, Juez Federal Subrogante, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en Expediente 75695, Boleta de Deuda 120/40541/06/2001, (Ag. Fiscal: Dra. Caramanico A.) que el Martillero Ricardo Jorge Fronza, con domicilio en calle 48 Nº 838 ½ de La Plata, (tel 154633382), col. 6464 C.M.L.P, Rematará el 20 de Marzo de 2006, a las 12 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con lo plantado y adherido al suelo, sito en Av. 25 s/Nº entre 61 y 62 de la Ciudad y Partido de La Plata, de 8.66 metros de frente por 27 metros de fondo, superficie de 233,82 mts.2. Nom. Catastral: Circ.: I, Sección: S, Manzana 1457, Parcela 3 Partida 16798(055), Matrícula 3735(055). Existe plano de mensura de Zona de Electroducto (Ley 19.522) C-55-95-88, Superficie afectada a servidumbre Polígono A.B.C.D. 59,27 m2. utilizada por EDELAP S.A., como cámara transformadora, con las restricciones que constan en Título y Matrícula. Exhibición: de 11 a 12 horas, el día de la subasta. Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base $ 17.452 Seña 10%, comisión 3% c/p con más aportes de ley, Sellado 1%. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y el Diario El Día de La Plata.

La Plata, 3 de marzo de 2006.
Natalia B. Caviglia, secretaria.

e. 14/03/2006 Nº 53.698 v. 15/03/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 67, secretaria unica, sito en Lavalle 1268, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por un dia que en los autos caratulados “STOLTZING, EMILIO CARLOS C/GRUPO PIACERE S.A. S/EJECUCION DE CREDITOS LABORALES” EXPEDIENTE Nro. 9.283/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 17 de marzo de 2006 a las 8.00 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 40 bolsas harina triple 000 de 50 Kg Harina Cañuelas – 12 Bolsas de Harina de 50 Kg Triple 000 Marca Fiflielmetti – Una heladra de 5 puertas recubiertas en aluminio (Industrial) de 1,85 de alto por 2 1/2 aprox. de largo sin marca. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dienro en efectivo. SIN BASE. Comision 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizara la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos el dia 16 de marzo de 2006 de 10 a 11 hs. en el domicilio de la calle Campillo 3074 de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Luis Torello, secretario.

e. 14/03/2006 Nº 507.449 v. 14/03/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Córdoba

Autoridades Electas Proclamadas

Comité Central Provincial

Función	Apellido y nombre	Nº de Documento
Presidente	Lemos Víctor Omar	12.953.455
Vice-Presidente	Beccari Lía Leonilde	09.264.925

Secretarios Titulares

1º - Carreras Ricardo	08.473.237
2º - Suárez Concepción	18.669.179
3º - Fiorentino Ernesto Rafael	08.454.556
4º - Campos Juan Manuel	07.977.581
5º - Oliva Cristina Olga	05.801.116
6º - Zárate Alberto René	06.512.102
7º - Zárate Hugo Daniel	10.733.877
8º - Ruperez Rosario Concepción	05.897.663
9º - Ponce Clara Luz del Valle	06.204.212

Secretarios suplentes

1º - Viola Jorgelina Julieta	25.002.865
2º - Novo Alba Dilma	04.507.169
3º - Zárate Marina	28.669.374
4º - Suárez Marcela	17.119.745
5º - Roa García Juana	14.170.550
6º - Barrera América Nora	12.234.417
7º - Campos Juan Manuel	26.103.009
8º - Ortega Carlos	21.052.176
9º - Tejeda María Celeste	26.480.692

Congreso Provincial

Miembros Titulares	Nº Documento
1º - Beccari Eugenio Héctor	07.146.501
2º - Tejeda Marcela Alejandra	20.874.899
3º - Gaset Jorge Ramón	05.533.752
4º - Porcel Ilda Marcela	11.976.954
5º - Ormeño Juan Carlos	18.769.742
6º - Lucero Raquel Vicenta	12.393.138
7º - Sappia Horacio Lucio	06.516.511
8º - Molina Ruperto Omar	05.510.642
9º - Stagliano Laura Adriana	17.818.315
10º - Cosentino Juan Carlos	06.678.826
11º - Alessandrini María Angelina	10.771.971
12º - González Nicolás Ramón	07.649.041
13º - Bosso Marta Beatriz	06.679.838
14º - López Arcadio	06.516.433
15º - López Renato Faustino	06.502.287
16º - Agüero Petrona	03.584.861
17º - Calvo Francisco Javier	06.507.056
18º - Torres María Celeste	27.395.411
19º - Bazán Juan Roberto	06.512.424
20º - Vercellone Guillermo Luis	11.975.557
21º - Cáceres Américo Roque	06.483.389
22º - Canutti Mineo Omar Jesús	32.124.882
23º - Beccari Laura Alejandra	13.535.008
24º - Lemos Omar Gastón	28.228.831

Miembros suplentes

1º - Villalón Marcela Alejandra	28.582.846
2º - Sánchez María Celeste	29.062.984
3º - Ponce Juan José	23.393.521
4º - López Liliana Beatriz	16.291.612
5º - Tejeda Oscar Ernesto	22.371.137
6º - López Paola Viviana	24.241.614
7º - Lemos Víctor Facundo	31.732.458
8º - Márquez Fabián	18.413.085
9º - Gallardo Alberto Ramón	10.821.322
10º - García María Teresa	04.436.835
11º - Diaz Carlos Antonio	28.368.179
12º - Vercellone Juan Ignacio	30.126.778

Tribunal de Conducta

Miembros titulares

1º - Pagni Guillermo	13.372.994
2º - Roda Cecilia Teresa	03.703.027
3º - Pacheco Félix Antonio	06.681.347

Miembros suplentes

1º - Rodríguez Elida	02.552.400
2º - Quinteros Edgar D.	16.856.407

Tribunal de Cuentas

Miembros titulares

1º - Vargas Adriana	16.841.036
2º - Oliva Jorge Omar	11.163.582
3º - Torres Guillermo	22.163.290

Miembros suplentes

1º - Bustamante María	14.338.964
2º - Ahumada María del Valle	14.594.436

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral

e. 14/03/2006 Nº 507.137 v. 14/03/2006

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

Distrito San Luis

Art. 14 – Ley Nº 23.298

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaria Electoral Nacional a cargo por subrogancia del actuario, Dr. Oscar Guillermo Pérez, hace saber que a fs. 120 de los autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA/RECONOCMIENTO", Expte. Nº 21/318/03, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: — "SAN LUIS, Febrero 28 de 2006. … Atento el estado de la causa, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito Electoral, y en aquellos Distritos Electorales referidos en el Oficio Nº 092/06 de la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, obrante a fs. 119 de estos actuados, y procédase a la publicación por tres 83) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada (art. 14, 2do. apartado, Ley Nº 23.298). …NOTIFIQUESE Y OFICIESE. FDO: JUAN ESTEBAN MAQUEDA – JUEZ FEDERAL".

Dr. OSCAR GUILLERMO PEREZ, Prosecretario Electoral.

e. 14/03/2006 Nº 507.134 v. 16/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO LA VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGRO LA VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 27 de Marzo del año 2006 a las 11.00 horas en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2do. Piso — Oficina "Izquierda" — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del último párrafo del artículo 234 de la Ley 19550.
2º) Consideración documentos Inciso 1° del Artículo 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Electo por acta de asamblea número 8 y designado presidente por acta de directorio número 30, ambas de fecha 11 de Marzo de 2005. FFirma certificada en Acta F002120100.
Presidente - Miguel Luis Dowling

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: (9).
e. 10/03/2006 Nº 53.598 v. 16/03/2006

AGROCUER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 28 de Marzo de 2006 en el domicilio de la sede social de AGROCUER S.A. sita en la Av. Pueyrredón 480 piso 10 of. 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2005.
3°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.309, referido al Ejercicio Económico Nº 38 cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4°) Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y el destino de los mismos conjuntamente con los Resultados Acumulados de ejercicios anteriores.
Presidente – Celia Lizman

El que suscribe, Presidente, lo hace según Acta de Asamblea Número 41 a folio 70 del libro de actas de asamblea número 1 (uno) rubricado bajo el número 26217 del 18 de setiembre de 1968 y Acta de Directorio N° 292 a folio 198 transcripto en libro de Actas de Directorio N° 2 (dos) bajo el número 18998 del 8 de agosto de 1979.

Certificación emitida por: Gustavo H. Kier Joffe. Nº Registro: 1104. Nº Matrícula: 3323. Fecha: 01/03/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 27.
e. 09/03/2006 Nº 25.775 v. 15/03/2006

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2006 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2005.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. 04/04/05 Acta N° 20. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 24.
e. 09/03/2006 N° 83.301 v. 15/03/2006

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 2006, en Paraná 275 Piso 5 Oficina 9 de Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dejar sin efecto la decisión de escisión tomada en la asamblea del 20 de enero y su continuación del 17 de febrero próximo pasado.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social con tres días hábiles de anticipación al fijado para la asamblea. El Directorio.
Juan Antonio Kurylowicz. Director designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/09/2004.
Director Titular – Juan A. Kurylowicz

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 27/02/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 259.
e. 09/03/2006 Nº 25.770 v. 15/03/2006

ANTONIO ESPÓSITO SA

CONVOCATORIA

(IGJ N° 92.416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2006, en primera y segunda convocatoria, a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8º Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo) Motivos de la convocatoria fuera de término.
Tercero) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2005.
Cuarto) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Su responsabilidad en general y particular.
Quinto) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
Sexto) Destino de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
Séptimo) Consideración de la renuncia de un Director Suplente. Designación de sustituto en reemplazo del Miembro renunciante, hasta la Asamblea que trate los estados contables al 30/09/06.
Octavo) Elección de Síndicos Titular y Suplente, ambos por el término de un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los fines de registrados en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2º párrafo del art. 238 de la L.S.C.

Buenos. Aires, 27 de Febrero de 2006.

Héctor Alfredo Finocchiaro, Síndico Titular electo Asamblea General Ordinaria del 23 de Marzo de 2005.
Síndico Titular - Héctor Alfredo Finocchiaro

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 13.
e. 10/03/2006 Nº 25.812 v. 16/03/2006

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de marzo de 2006 a las 10 ó 11 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, iniciado el 1 de noviembre de 2004, y cerrado el 31 de octubre de 2005;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
5º) Designación de síndico titular y suplente;
6º) Aumento del capital social. Capitalización de aportes. Reforma de estatuto;
7º) Modificación del Reglamento Urbano y de Edificación. Aprobación del texto ordenado;
8º) Modificación del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado; y
9º) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal de 10 a 17,30 hs. hasta el 28/3/2006. Nicolás Rodríguez Otaño, vicepresidente designado en asamblea del 31/3/2005.

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 06/03/06. Nº Acta: 070. Libro Nº: 05.
e. 09/03/2006 Nº 58.428 v. 15/03/2006

ASAHI MOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2006 a las 09 horas en primera convocatoria. De no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de honorarios

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Víctor Sergio Naymark. Autorizado por Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 16 del 29 de marzo de 2005.
Presidente - Víctor S. Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 7/3/06. Nº Acta: 142. Libro Nº: 46.
e. 13/03/2006 Nº 83.561 v. 17/03/2006

ATANOR S.C.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 23 de marzo de 2006 a las 09:30 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 565, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Reforma del artículo 3 del Estatuto Social a fin de incorporar la facultad de la Sociedad de afianzar y/o avalar operaciones con sociedades vinculadas a la Sociedad.
3. Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables (cartulares) en acciones ordinarias escriturales. Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.
4. Reforma del artículo 14 del Estatuto Social a fin de incorporar la facultad del Directorio de afianzar y/o avalar operaciones con sociedades vinculadas a la Sociedad.
5. Reforma del artículo 20 del Estatuto Social a fin de posibilitar la convocatoria simultánea, en primera y segunda convocatoria, de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Socios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de marzo de 2006, inclusive.
Presidente - Miguel A. González

Designado como Director Titular por Asamblea de fecha 31 de agosto de 2005 y como Presidente por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 14.
e. 10/03/2006 Nº 1.061 v. 14/03/2006

AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 03/04/06 a las 9 hs. en la sede social sita en la Av. Pueyrredón 2501 piso 2º Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los ejercicios económicos cerrados al 31/03/03, 31/03/04 y 31/03/05;
b) Consideración de la gestión de los directores, elección de nuevos directores ante el vencimiento de los mandatos;
c) Aumento del capital social y suscripción de nuevas acciones;
d) Situación actual de la empresa y estado de las causas judiciales en trámite.

(Firmado:) Gabriel Juan Carlos Zunino - DNI 14.927.388, Presidente de AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A., designado por acta asamblea del 20/04/04.
Gabriel J. C. Zunino

Certificación emitida por: Adrián C. Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 35.
e. 09/03/2006 Nº 83.280 v. 15/03/2006

AUTOTEL S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de AUTOTEL S.A.C. a asamblea general ordinaria para el día 27 de marzo de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Fragata Sarmiento 447, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración, aprobación o modificación de Balance, memoria y estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2005;
3º) Consideración, aprobación o no de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de nuevas autoridades;

5º) Consideración de los motivos relacionados con la fecha de la convocatoria de la presente asamblea.

Hernán Norberto GIANNOTTA, Presidente. Designado por acta de Asamblea 39 del 19/01/2004.

Certificación emitida por: Escribano Mario Gabriel Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 09/03/06. Nº Acta: 197. Libro Nº: 3.

e. 10/03/2006 Nº 83.514 v. 16/03/2006

"B"

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de marzo de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Congreso 1745, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo con sus notas 1 a 5 y anexos I a V e Informes del Auditor y del Síndico ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
4°) Consideración de la desafectación de la reserva especial. Su destino.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
6°) Validación de los honorarios del directorio y síndico.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Director Sr. Jean Francois Guy Marie De Lavison. Designación de nuevo director reemplazante. Ratificación de los restantes miembros del Directorio.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.
Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo según Actas de Asamblea Nº 10 del 17/05/05 y de directorio Nº 53 del 24/05/05.
Vicepresidente – Denis Daniel Paul Andrieu.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 36.

e. 13/03/2006 Nº 83.436 v. 17/03/2006

BOLLAND Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de BOLLAND Y CIA. SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de marzo de 2006 a las 10 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 6º, de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 31 de octubre de 2005;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Expiración del mandato de los miembros del Directorio. Nuevas designaciones;
7º) Elección de los miembros, de la Sindicatura por el término de tres años; y
8º) Reforma del artículo séptimo del Estatuto Social. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 21 de marzo en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18hs. Carlos Armando Donino, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 5 de diciembre de 2005.
Presidente - Carlos Armando Donino

Certificación emitida por: Escribana María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Nº Acta: 123. Libro Nº: 93.

e. 08/03/2006 Nº 83.186 v. 14/03/2006

"C"

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Marzo de 2006 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 - Piso 8 - Oficina B - Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Aprobación de Estados Contables al 31-12-05.
4°) Aprobación proyecto y contrato de Housing.

CAMPO SUR 2 S.A. Daniel José Campora - Presidente designado por Acta de Asambleas Nº 14 del 11 de Agosto de 2004 IGJ Nº correlativo 1679799 - Folio 5476 - Libro 11 - Tomo CC: 1

Certificación emitida por: Alberto E. Fernández Arsuaga. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 3175. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 300. Libro Nº: 19.

e. 09/03/2006 Nº 53.442 v. 15/03/2006

CARBOCLOR S.A.

CONVOCTORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 86, cerrado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2006.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 31 de marzo de 2006 inclusive en Maipú 942 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

José Luis Tomás Fourcade. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 20-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. (h.) Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 6/03/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 236.

e. 10/03/2006 Nº 2.790 v. 16/03/2006

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 2006, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador Nº 6550, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.
7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 3 de abril de 2006, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas corrientes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión del dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social' con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/04/2005 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 19/04/2005.
Vicepresidente – Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 24.

e. 09/03/2006 Nº 25.768 v. 15/03/2006

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en 25 de Mayo 555, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico;
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y Síndico;
6º) Designación de los Sres. Directores y Síndicos por el término de un ejercicio y
7º) Consideración del ajuste en la tenencia de acciones por ventas.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550).

El Directorio. Miguel Angel Peirano. Presidente de CICAN S.A. Designación que surge del Acta de Asamblea de Accionistas Nº 32 de fecha 4 de marzo de 2005 y del Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 110 de fecha 4 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 08/03/06. Nº Acta: 060. Libro Nº: 082.

e. 13/03/2006 Nº 58.630 v. 17/03/2006

CIDEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2006 a las 11,00 horas en el domicilio legal de la sociedad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de los Aportes Irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones realizados hasta el 24 de marzo de 2006.
3°) Capitalización de la cuenta Aportes Irrevocables, aumento de capital, emisión de acciones, y de corresponder, reforma del estatuto social en su artículo cuarto.
4°) Tratamiento de la renuncia y/o remoción de los Síndicos titular y Suplente, aprobación de su gestión. En su caso, designación de los mismos.
Ciudad de Buenos Aires, 22 de Febrero de 2006.
Presidente - Guillermo J. Cabe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 27 de marzo de 2006 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 05/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 6 de fecha 05/08/2005.
Presidente - Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 27.

e. 13/03/2006 Nº 83.464 v. 17/03/2006

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril de 2006, a las 10,00 horas en Suipacha 1111, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de julio de 2005.
3°) Reducción Voluntaria del Capital Social de $ 15.000.000 a $ 14.000.000, y adecuación proporcional del resto de las cuentas del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en base a los estados contables trimestrales al 31 de julio de 2005, considerados en el punto 2. del presente orden del día. Reembolso en efectivo a razón de $ 0,0010711067 por cada acción de v$n 0,01. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 2006

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 10 de abril de 2006, a las 17 horas, en Suipacha 1111, piso 15º, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra Institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha Institución.

Se requiere a los señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Extraordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario de celebración establecido en la presente Convocatoria, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 774 de fecha 30/08/2005 y Asamblea de Accionistas Nº 57 de fecha 30/08/2005.

Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 27.

e. 13/03/2006 Nº 25.842 v. 17/03/2006

"E"

EDINAM S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de EDINAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2006 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Adolfo Alsina 1760, piso 4º, de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5°) Consideración de la remuneración de los directores.

Mario Cirilo Dionisio Ordiales Gines — Presidente Designado por Acta de Asamblea Nº 3 del 31/7/2003 y de Directorio Nº 17 del 26/3/2004.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 62.

e. 13/03/2006 Nº 25.834 v. 17/03/2006

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de marzo de 2006, a las 19,30 hs. en Uruguay 467 2º D, C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el Acta, juntamente con el presidente.
2º) Considerar el art. 28 del Reglamento, situación financiera y forma de liquidar gastos futuros.
3º) Ratificar suspensión de cobro de hipoteca y las transferencias de parcelas que fueron adjudicadas a la fecha.

Alberto Buratti, Presidente conforme al Acta Nº 12 de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31/10/05.

Presidente - Alberto Buratti

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 7/3/2006. Nº Acta: 77. Libro Nº: 45.

e. 10/03/2006 Nº 53.557 v. 16/03/2006

EMPRENDIMIENTOS E INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2006 en el domicilio de Florida 780, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los Señores Directores Titulares.
3º) Determinación del número de Directores Titulares integrantes del directorio de la Sociedad.
4º) Designación del Directorio de la Sociedad.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de Florida 780 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Ricardo Antonio Orlando, presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de elección de autoridades del 28 de marzo de 2000, obran te al folio Nº 35 y 36, del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el número 8474 de fecha 28 de marzo de 1995.

Presidente - Ricardo Orlando

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 3/3/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 9.

e. 10/03/2006 Nº 25.793 v. 16/03/2006

"F"

FABLED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31-03-06 hora 17. Lugar: Florida 274 piso 7 oficina 76.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cesación de directores.
2º) Elección de nuevos directores titulares y suplentes y fijación del número de los mismos.

El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea de fecha 30-11-2005.

Presidente – Sara Arcidiácono

Certificación emitida por: Norma E. Ciuro de Castello. Nº Registro: 87. Fecha: 24/2/06. Nº Acta: 12.

e. 13/03/2006 Nº 83.548 v. 17/03/2006

"G"

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de abril de 2006 a las 09.00 horas, en la sede social sita en Avenida de Mayo 645, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 por $ 598.750.-, en exceso de $ 370.218.-, sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos;
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
6º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría.
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de contador certificante para los estados contables del ejercicio en curso. Determinación de su retribución.
9º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 300.000.000 (Pesos trescientos millones) o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones del programa y de cada clase y/o serie a ser emitida bajo el mismo incluyendo, sin carácter limitativo: monto definitivo del programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 30 de marzo de 2006 inclusive en Av. de Mayo 645, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

José Luis Giménez Sevilla. Director designado según Acta de Asamblea Nº 24 y designado Presidente según Acta de Directorio Nº 175, ambas del 8-4-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/03/06. Nº Acta: 196. Libro Nº: 235.

e. 08/03/2006 Nº 25.729 v. 14/03/2006

"J"

JURADO GOLF S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2006, a las 17,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad Rafael Obligado y Jerónimo Salguero sin número, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Causas que dieron lugar a la citación fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a la que hace referencia el inciso 1ero del Art. 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias y demás disposiciones estatutarias, correspondientes al ejercicio económico Nro. 25, cerrado el 30 de octubre de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de octubre del 2005.
5°) Tratamiento en especial de la remuneración al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el 4to, párrafo del Art. 261 de la ley 19550.
6°) Tratamiento de los resultados no asignados.
7°)Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos.
8°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente;

Ricardo Alejandro Francisco Jurado. Presidente, electo por asamblea de fecha 28 de Febrero de 2003 y acta de directorio del mismo día.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 195.

e. 13/03/2006 Nº 83.425 v. 17/03/2006

"L"

LA COLINA VILLA DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/03/06 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social de Reconquista 336, 8º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales y estatutarios.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de Síndico correspondiente a ejercicio finalizado el 30/06/05. Aprobación de la gestión de Directorio al y de la actuación de Síndico por el mismo período. Consideración de los resultados de los estados contables.
4. Retribución al Directorio y Sindicatura.
5. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/03/2006 a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. en 2º convocatoria en el domicilio social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2°) Reforma del artículo 8 de los Estatutos Sociales.
3°) Modificación del domicilio y sede social y reforma del Acta constitutiva y del Estatuto Social.

La Colina Villa de Campo S.A. Presidente del Directorio designado por A.G.O del 04/11/03. Raúl César Sanguinetti. L.E. 4.305.809.

Certificación emitida por: José Luis Pereira Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 62. Libro Nº: 79.

e. 13/03/2006 Nº 53.693 v. 17/03/2006

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.Y.A. en el carácter de Extraordinaria para el 31 de Marzo de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la calle Sanabria 2353 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Orden del Día a tratar por Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital de la suma de 12.483.280 a la suma de $ 62.438.239 por capitalización de la cuenta ajuste de capital, aportes irrevocables y ajuste de aportes irrevocables. Limitación al Derecho de Preferencia conforme art. 197 Ley 19.550 .
3º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. (S/Acta Directorio N° 602 - 13/02/06).

Presidente – Isaías Mauricio Drajer

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 03/03/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 076.

e. 13/03/2006 Nº 25.817 v. 17/03/2006

“M”

MARIO BRAVO 605 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 2006, en Mario Bravo 605, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo 2005.
3°) Designación de autoridades por un nuevo período de un ejercicio.
4°) Autorización para la toma de un préstamo por $ 240.000 para la cancelación de la hipoteca que se encuentra en juicio concursal.
5°) Aprobación de monto fijado, por el alquiler del compresor, surtidores e instalaciones de G.N.C. efectuadas por Norfrance S.A.

Presidente .- Julio Juan Morani

Designado según Acta Directorio Nº 8, Foja 19, Libro Nº 2. El Directorio.

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 1238. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 04. Libro Nº: 163.

e. 09/03/2006 Nº 83.277 v. 15/03/2006

MARISIN S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 35 para el día 31 de marzo de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Corrientes 2963, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

Vicepresidente SARA JUANA DE FUSTO: Electo por Asamblea General Ordinaria Nº 34 del día 21 de abril de 2005.

Vicepresidente - Sara J. de Fusto

Certificación emitida por: Roberto Hugo Blanco. Nº Registro: 676. Nº Matrícula: 3861. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 41.

e. 13/03/2006 Nº 83.460 v. 17/03/2006

“N”

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2006 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2005.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados en orden a lo establecido por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Absorción de pérdidas acumuladas.
4º) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un: año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 04/04/05 Acta Nº 22. El Directorio.

Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 24.

e. 09/03/2006 Nº 83.300 v. 15/03/2006

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 7 de marzo de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Avenida Elvira Rawson de Dellepiane 340, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30 de noviembre de 2005. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2005;
3º) Destino del resultado del ejercicio, consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30 de noviembre de 2005, y constitución de reserva especial facultativa para desarrollo a realizar sobre bienes de uso;
4º) Autorizaciones. Alejandro Ginevra, Presidente.

Designado en acta de directorio de fecha 1 de febrero de 2006.

Presidente – Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 9/3/06. Nº Acta: 136. Libro Nº: 18.

e. 13/03/2006 Nº 83.547 v. 17/03/2006

“P”

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 30 de marzo de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y para el 30 de marzo de 2006, a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Libertador 498, piso 7, Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera de término legal.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005.
4º) Consideración del estado de resultados y su destino.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos conforme al artículo 261 “in fine” de la ley 19.550 y autorización al Directorio para pagar honorarios a cuenta a los miembros del mismo “ad referéndum” de la próxima asamblea ordinaria.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos a los fines de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2005.
7º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
9º) Reforma del artículo decimocuarto del Estatuto Social.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en Ciudad de la Paz, piso 6º, oficina B, Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea.

Jaime Hunter - Presidente designado por acta de directorio Nº 928 del 30 de setiembre de 2004. El Directorio

Presidente - Jaime Hunter

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 23/02/06. Nº Acta: 012. Libro Nº: 64.

e. 08/03/2006 Nº 25.731 v. 14/03/2006

PAPELERA SANTA ANGELA S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31-03-06 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en Pasaje Centenario 171/173 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto Social.

Helio Brozzoni, presidente electo por Asamblea Ordinaria del 18-11-05.

Presidente - Helio Brozzoni

Certificación emitida por: Verónica Andrea Galiana. Nº Registro: 20. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 8.

e. 13/03/2006 Nº 83.439 v. 17/03/2006

PEDRO PISONI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de “PEDRO PISONI S.A.C.I.A.” a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2006 a las 11 horas, en la sede social Arenales 3045, 3º Piso, Dto. «B», Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio especial al 31/12/2005 y gestión del Directorio.
2º) Consideración disolución y liquidación anticipada de la Sociedad y Balance de liquidación final. Nombramiento de liquidadores. Adjudicación de bienes.
3°) Nombramiento depositario y conservación libros. Documentos sociales y fijación domicilio.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Noemí Martha Pisoni. Presidente elegida por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 del 29/06/2004. El Directorio.

Presidente – Noemí Martha Pisoni

Certificación emitida por: Sonia Beatriz Zanotti. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 4458. Fecha: 24/02/2006. Nº Acta: 46. Libro Nº: 12.

e. 09/03/2006 Nº 53.444 v. 15/03/2006

“R”

RIOS DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
ESPECIAL

Se convoca la Asamblea Ordinaria Especial para el día 6 de Abril del 2006, a las 11 horas, en la Sede Social sita en la calle Palacios 140 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro para reconsiderar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos del Art. 234 Ley 19.550 del Ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre del 2005;
2º) Distribución de Utilidades y Honorarios al Directorio;
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente; y
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

El Sr. Hugo De Barba fue designado Presidente por la Asamblea Ordinaria Nº 4 y Acta del Directorio Nº 20 ambos Actos celebrados el 31/01/2006.

Presidente - Hugo de Barba

Certificación emitida por: María Daniela Chavez. Nº Registro: 117. Fecha: 28/1/2006. Nº Folio: 147.

e. 10/03/2006 Nº 83.333 v. 16/03/2006

“S”

SAN JUAN PRODUCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Macacha Güemes 150 (anteriormente Macacha Güemes 555), 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 2005;
5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2005; y
6º) Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo 94, incisos 4º y 8º, de la Ley 19.550.

NOTA: Se deja constancia de que quedan a disposición de los Señores Accionistas, en la Sede Social de la sociedad, sita en la calle Macacha Güemes 150 (anteriormente Macacha Güemes 555), Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes, copia de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades la que podrá ser retirada por dicho domicilio con 15 días de anticipación.

Presidente designado Director y electo Presidente respectivamente por Acta de Asamblea pasada al folio Nº 3 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 y por Acta de Directorio pasada al folio Nº 5 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, ambas de fecha 29/09/05.

Presidente – José A. Benegas Lynch

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 02/03/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 27.

e. 09/03/2006 Nº 83.323 v. 15/03/2006

SIADEMA S.A.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SIADEMA S.AC.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2006, a las 12.00 horas, en la sede social de Reconquista 656, piso 6º, departamento “B” de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación de número de directores titulares y suplentes y su elección.
3°) Venta de la fracción de terreno sito en Bella Vista, Partido de San Miguel, (ex General Sarmiento) Provincia de Buenos Aires, designada 15 a.

Presidente del Directorio designado por Escritura número 31 del 3/3/72, folio 108, Registro 68, del Partido de San Martín, Prov. Bs. As.-

Presidente – Aldo J. Vizio

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 11.

e. 13/03/2006 Nº 53.689 v. 17/03/2006

STRADIVARIUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de STRADIVARIUS S.A. para el día

30 de marzo de 2006 a las 09:00 horas en primera convocatoria y 09:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Córdoba 673 1º piso, oficina B, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por las Directoras Titulares Sra. Virginia O'Leary y Sra. Liliana De Forteza.
3º) Consideración de la documentación requerida por artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 11 finalizado el 30 de Junio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
5º) Remuneración al Directorio, aún en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de L.S.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
7º) Reforma del Estatuto Social: fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. Modificación del Art. 9º del Estatuto Social, garantía de los directores.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente, Ricardo Juan Delacroix, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 11 del 5 de Noviembre de 2003 y Acta de Directorio Nº 53 del 6 de Noviembre de 2003.
Presidente – Ricardo Juan Delacroix

Certificación emitida por: Natalia R. Iapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 03/03/2006. Nº Acta: 82. Libro Nº: 1.
e. 09/03/2006 Nº 25.761 v. 15/03/2006

"T"

TALLERES NAVALES DARSENA NORTE Sociedad Anónima Comercial Industrial y Naviera

CONVOCATORIA

Número de inscripción 37.891. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2006, a las 11.00 horas, en la sede legal de Avenida España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Artículo 17 del Estatuto a fin de adecuarlo a la Resolución 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia en lo que se refiere a la garantía de los Directores Titulares.
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aprobación de las asignaciones fijadas a los directores que cumplen funciones técnico-administrativas conforme lo establecido en el Artículo 261 Párrafo 4 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Retribuciones en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
7º) Consideración de los resultados.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
9º) Elección de miembros de la sindicatura.

Suscribe Claudio Ruben González, en su carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea de fecha 2 de diciembre de 2004, pasada al folio 59 del Libro respectivo, y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 2 de diciembre de 2004 pasada al folio 361 del libro respectivo.

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 124. Libro Nº 21.
e. 13/03/2006 Nº 83.551 v. 17/03/2006

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 31 de Marzo de 2006 a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º - C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno—, acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. El Directorio.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2005.
Diana Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 9. Libro Nº: 19.
e. 10/03/2006 Nº 58.377 v. 16/03/2006

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2006, a las 12 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los directores y de los síndicos;
4º) Remuneración al Directorio por sobre el porcentaje que establece el artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de la remuneración a los síndicos;
6º) Elección de tres Directores titulares y fijación del número de directores suplentes y su elección, todos los cuales durarán un ejercicio en sus funciones;
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 13 y 30 horas. El Directorio.

Designada como síndico de la sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2005.
Diana Demaestri

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 19.
e. 10/03/2006 Nº 58.376 v. 16/03/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 5 de abril de 2006, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2005.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
8º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
9º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2006.
10) Consideración de una remuneración especial a miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por razón de comisiones especiales.

Los puntos 7º y 8º serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 30 de marzo de 2006, a las 17 hs.

El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas el 14 de abril de 2005.
Director - Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 6/3/2006. Nº Acta: 749.
e. 10/03/2006 Nº 25.789 v. 16/03/2006

"U"

ULBAR S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 2006 a las 18 y 19 hs., en primera y segunda convocatoria, en Paraná 774 4º Piso Dpto. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Agosto de 2005 y propuesta de imputación del resultado.
3º) Elección Directorio y Sindicatura.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.

Designado por Acta de Directorio del 23-12-04
Presidente – Héctor Goransky

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 07/03/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 26.
e. 10/03/2006 Nº 25.859 v. 16/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Por instrumento Privado del día 21/02/06: 1) La Sra. Josefina Gómez Montero casada, DNI 93287492, domicilio real y especial en Charlone 1999 Ciudad de Bs. As. cede vende y transfiere la farmacia denominada "Farmacia San Bernardo", con todas sus instalaciones, derecho de llave y todo lo que compone el fondo de comercio, ubicada en Charlone 1999 Ciudad de Bs. As. al Sr. Miguel Angel Conde, DNI 13266012 soltero, domicilio real y especial en Alsina 5049 San Martín Prov. de Bs. As. Precio de la venta: $ 12000 El Sr. Onofre Bonanni, cónyuge de la vendedora presta conformidad de acuerdo al Art. 1277 CC. Autorizado: Avisa Contador Martín Lionel Mac Dougall C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 275 Fº 63 domicilio real y especial Ortega y Gasset 1538 2º 11 Ciudad de Bs. As. según instrumento privado de fecha 21/02/2006, certificación notarial foja F002302930 y Anexo F00515380. Reclamo Ley Ortega y Gasset 1538 2º 11, Ciudad de Bs. As.
e. 09/03/2006 Nº 1009 v. 15/03/2006

Rodríguez Amoedo SA ,representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A. avisan que Perla Marina Luque con domicilio en Av. Díaz Vélez 5139 C.A.B.A., vende a Pablo Alejandro Naddeo con domicilio en Av. Gaona 1799 C.A.B.A. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., Com. min. despacho de pan y productos afines; Com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); sito en AV. DIAZ VELEZ 5139 P.B. C.A.B.A. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
e. 08/03/2006 Nº 83.184 v. 14/03/2006

Rodríguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodríguez corredor público, con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A. avisan que Osvaldo Enrique Pleitel con domicilio en Pacheco de Melo 2951 C.A.B.A., vende a César Ramón Alberto Puiz con domicilio en R. de Velázco 589 C.A.B.A. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw, y prod. simil. etc.; Com. min de prod. alimenticios en general; Com. min. bebidas en gral. Envasadas; Com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito J. A. PACHECO DE MELO 2951 P.B. C.A.B.A. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e. 08/03/2006 Nº 83.185 v. 14/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Silvina I. Carreira domiciliada en Lujan 1728 Lanús Bs. As. vende a Daniel Escandel domiciliado en Perón 8023 2º F Martín Coronado su negocio del rubro Bar Café sito en MAIPU Nº 971 locales 9, 12 y 14 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.
e. 13/03/2006 Nº 83.435 v. 17/03/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285 C.A.B.A. avisan el edicto N° 70501 publicado del 14/07/2005 al 20/07/2005 perteneciente al negocio de la calle CUBA 4181 CABA, se rectifica el nombre del comprador señor Rolando Vera Villasanti por el señor Víctor Antonio Vasile, con domicilio en Cuba 4181, CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e. 13/03/2006 Nº 83.426 v. 17/03/2006

Se avisa que CHAVAL II y ASOCIADOS SRL. con domicilio en la calle Salguero 2016 Cap. Fed. representada por Ezio Cesti, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Jerónimo Salguero 2016 PB Cap. Fed. Que funciona habilitado bajo el rubro: Com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266. Com. min. de artículos de limpieza, lavandería mecánica, autoservicio (601040) (603221) (604460) Exp. 9515/92 a Liliana María Arredondo con domicilio en la calle Salguero 2016 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo local.
e. 09/03/2006 Nº 83.286 v. 15/03/2006

Héctor Fernández, abogado, CPACF T. 47 F. 529, con oficinas en Tucumán 994, 6º Piso, Capital Federal, avisa que SAYRO S.R.L., con domicilio en Av. Avellaneda 2945, 2º 11, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en Olivera 95, Capital Federal, habilitado como Estación de Servicios según expediente 53676-973, a la firma R.E.M.E. S.A., con domicilio en Av. Olivera 95, Capital Federal. Reclamos de ley en Tucumán 994, 6º Piso, Capital Federal.
e. 09/03/2006 Nº 83.305 v. 15/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Gustavo A. Kuiyan domiciliado en Azara 365 1º B Cap. Fed. vende a Todo kiosco sociedad de hecho con domicilio en Rosario 756 Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y varios sito en JUNCAL Nº 2100 CAP. FED. reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/03/2006 Nº 83.359 v. 16/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CONACIN S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas del 28 de julio de 2005. Celebrada con carácter de unánime, se resolvió la aprobación de la restitución de aportes irrevocables por $ 100.000 de Valor Nominal. En consecuencia conforme a las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los Artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Se informa: Denominación: CONACIN S.A. Sede Social: Avenida Las Heras 1975, Piso 2 "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 28/05/1997, bajo el numero 5506 del libro 121, tomo A del libro Sociedades Anónimas. Sin modificaciones posteriores. Fecha de realización y monto del mismo: la realización Es el 26/2/1999 por $ 100.000. Asamblea que no aprueba la capitalización: Acta de Asamblea Nº 8 del 26/7/2005. Activo a la fecha de Aceptación: al 31/3/1999 $1.658.714,17. Pasivo a la fecha de Aceptación: al 31/3/1999 $1.616.492,28. Patrimonio neto a la fecha de Aceptación: Al 31/3/1999 $ 42.222,29. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 horas. Designado por asamblea de Accionistas ordinaria del 3 de Julio de 2003.

Presidente - Enrique José Piccardo

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 28/02/06 .Nº Acta: 012. Libro Nº: 91.

e. 10/03/2006 Nº 58.411 v. 14/03/2006

CYNTHIOS SALUD S.A.

Inscripta en IGJ Nº 1.570.669 el 02/04/1993. Sede social en Babacay 3590 4º "14" Ciudad de Bs. As. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/01/2006 se decide contabilizar en el pasivo social los aportes irrevocables integrados por Antonio Benvenuto y Maña Cristina Tellado con fecha 31/01/1999, por un total de $ 10.336,83, de acuerdo con su participación accionaria. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al momento de la aceptación de dichos aportes: $ 269.943,44, $ 61.246,01 y $ 208.697,43 respectivamente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al momento de la transferencia de dichos aportes: $ 323.862,10, $ 185.704,03 y $ 138.158,07 respectivamente. Autorizada Mariela Rosana Sequeira, DNI 25.347.490, por Acta de Asamblea General Extraordinaria el 20/01/2006.

Mariela R. Sequeira

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h.). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 06/03/06. Nº Acta: 55. Libro Nº: 22.

e. 13/03/2006 Nº 83.463 v. 15/03/2006

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL S.A.C.I.F.I. Y A. MARISCAL SUCRE S.A.

Por asambleas del 26/01/2006 ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL, con domicilio en Alsina 1.287 C.F, inscripta en IGJ el 02/04/82 con el Nº 1781 libro 96, tomo A de soc. anónimas, reorganizó sus actividades y redujo su capital a $ 1.410.000 como consecuencia de una escisión de activos y pasivos para su fusión con MARISCAL SUCRE S.A. con domicilio en Alsina 1287, C.F.; inscripta en IGJ el 05/12/05, bajo el Nº 15.470 libro 29 de soc. por acciones, la que aumentó su capital a $ 750.000.Valuaciones: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL S.A.": Al 31/10/2005: Activo $ 4.481.659,04. Pasivo $ 1.385.597,32. Después de la escisión: Activo $ 2.768.826,49. Pasivo $ 731.967,28.- "MARISCAL SUCRE S.A.": Al 31/10/2005: Activo $ 12.000. Sin Pasivo. Después de la escisión – fusión: Activo $ 1.724.832,55. Pasivo $ 653.630,04. Acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5º B C.F. en el plazo del art. 88 ley 19.550. Carina de Beer, DNI 22.293.832, apoderada según escritura número 251 del 14/09/1994 folio 780 Reg. 1062 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 8/3/06. Nº Acta: 70. Libro Nº: 057.

e. 13/03/2006 Nº 83.432 v. 15/03/2006

"F"

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A.

Se comunica por 3 días, a los accionistas de "FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A." que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de febrero de 2006 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.100.000.-, mediante la emisión de 2.100.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de valor nominal $1.- cada una, pudiendo ejercer el derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días siguientes a la ultima publicación y el derecho de acrecer eventuales remanentes dentro de los 15 días siguientes al fin del período de suscripción. A dicho efecto los señores accionistas deberán presentarse en el domicilio social sito en Av. Córdoba 1646, Piso 10, Oficina 265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 11 horas a 15 horas.- La suscripción es a la par y en los términos del art. 194 primera parte de la Ley de Sociedades, debiendo integrar el 25% al contado y en efectivo en el momento de la suscripción, completando el saldo dentro del plazo máximo de 2 años a contar de la fecha de la asamblea referenciada. Se ha delegado en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio Presidente: Omar Arturo Vázquez Según Acta de Asamblea Nº 53 del 5 de julio de 2005 a fojas 69 y ss del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 10/08/71 bajo el Nº A-18243; Acta de Directorio Nº 335 del 05 de julio de 2005, folio 26 del Libro Actas de Directorio Nº 5, de rubricado el 16-09-02 bajo el Nº 53189-02.

Presidente – Omar Arturo Vázquez

Certificación emitida por: Maximiliano Ariel Fresler. Nº Registro: 8. Fecha: 06/03/06. Nº Acta: 333. Libro Nº: 34.

e. 13/03/2006 Nº 83.454 v. 15/03/2006

"G"

GHENT Sociedad Anónima

Inscripta en la IGJ bajo el número 838, libro número 4 de Sociedades por Acciones, con sede en la calle Ayacucho 2150, piso sexto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/2/06 resolvió reducir voluntariamente el capital social en $ 228.000 de $ 240.000 a $ 12.000, reformando el art. 4 del Estatuto Social. Valuaciones al 31/12/05: Activo $ 224.646.96. Pasivo $ 104.832. Patrimonio Neto $ 119.814.96, luego de la reducción de capital: Activo $ 6.512.32 Pasivo $ 9.832. Patrimonio Neto $ 3319,68. La publicación se realiza para el derecho de oposición de los acreedores sociales, las oposiciones se reciben en Ayacucho 2150, piso sexto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18. Armando C. Ghirardotti autorizado por acta de asamblea del 20/2/2006.

Contador - Armando C. Ghirardotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 178472. Tomo: 0044. Folio: 016.

e. 13/03/2006 Nº 83.423 v. 15/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero; Ernesto Machado con domicilio en la Av. Corrientes 1312 Piso loa casillero 179 de esta ciudad, designado por la parte acreedora en los términos de los arts. 57 y 65 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos "BALMACEDA PEREYRA, Fair c/SOSTO, Juan Domingo s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 72.652/03, en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490 Piso 4º de Capital Federal, que rematara el día 17 de Marzo de 2006 a las 14,45 horas en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1640/44, Unid. Func. Nº 34 Piso 1º: entre Montevideo y Rodríguez Peña en Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ.14, Secc.5, Manz.12, Parc.5B, Matrícula 43088/34. Superficie 25,53 m2. En el estado en que se encuentra. Adeuda Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 21/10/05 $ 1.190,57, a Aguas Argentinas al 6/10/05 $ 2.883,19 y Expensas Comunes a Agosto/05 $: 6.001,00 (fs. 97/99). Base u$s 6.060,00. No habiendo postores se dispondra media hora después con la reduccion del 25% y si tampoco existiera postores se ordenara la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comision 4%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se exhibira el dia 16 de Marzo de 2006 de 15 a 17 horas. El saldo de precio se abonara dentro de los cinco dias de efectuada la subasta en Libertad 192, Piso 4º "8" de esta ciudad de 14 a 19 horas. La transferencia de dominio se realizara por escritura publica indefectiblemente ante la escribana Alicia Busto.

Buenos Aires 7 de marzo de 2006.

Ernesto Machado, martillero.

e. 10/03/2006 Nº 53.767 v. 14/03/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art. 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/REY, LUIS A. Y OT. s/ Ej Hip", Expte Nº 70595/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Sec. única, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 20 de Marzo de 2006 a las 10,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4067, PB, "E", (Duplex), UF 5, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 80, Parc. 1 d, Mat. FR 347/5. S/tot. 41, 15 mts2.Porc 1,50% El inmueble consta de: En PB: Living comedor y cocina. En PA: un dormitorio, y baño. En regular estado de conservación. DESOCUPADO, de acuerdo a constancias de autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN 16 y 17 de Marzo de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $ 3241,91 al 23/02/06, A.A. $ 5728,66 al 01/03/06, OSN S/D al 03/03/06, Expensas $ 23612,88 al 31/01/06, Mensual $ 88,24 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 9832,42. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%.Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza

e. 13/03/2006 Nº 25.823 v. 15/03/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 79, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PERILHOU MARIA MARGARITA S/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 97.082/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 17 de marzo de 2006 a las 11 hs., ante Escribano Público en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Calle Congreso esq. Santiago de Liniers, de Jose C. Paz, Paraje Tortuguitas, Pdo. de Jose C. Paz. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. J, Manz. 39, Parc. 28 "e" - Matrícula 2263. Sup. Lote 1.398m2. - La propiedad consta de: Living comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina, quincho piscina y jardin, en buen estado de conservación. OCUPADO por Maria Margarita Perilhou, su marido y su hija, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de marzo de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado fisico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 24.594.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 4.129,29 al 17-02-06; Rentas $ 4.197,10 al 31-01-06

Buenos Aires 24 de febrero de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero

e. 10/03/2006 Nº 53.187 v. 14/03/2006

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A c/Cicolini, Gustavo Fabián y otro s/ ejec. Especial ley 24.441", Expediente Nº 71.610/03 en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Única, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso de la Capital Federal, que rematará el día 17 de marzo de 2006 a las 14,30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle (103) 26 de Julio 5443, U.F. 2 de Planta Baja de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 0, Manzana 1, Parcela 20, Subparcela 2, Matrícula 8293/2. Ocupada por los demandados, se trata de una casa con ladrillo visto al frente, con cocina comedor, dos dormitorios y un baño con ducha. Atrás tiene un pequeño patio. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Superficie cubierta de 52,46 mts.2 y total: 63,13 mts2; Deudas: Aguas al 13/8/04, sin deuda; por Rentas al 11/8/04 la suma de $ 734,10.- y por Municipales al 23/9/04 la suma de $ 750,86.- La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 66.416,31.- En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 24 de marzo de 2006 a las 14,30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 49.812,23.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4º, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 13 y 14 de marzo de 2006 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2006.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 10/03/2006 Nº 53.556 v. 14/03/2006

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/ Galván, Dominga Beatriz y otro s/ ejec. Especial ley 24.441", Expediente Nº 6.572/2003 en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Única, con sede en la calle Uruguay 714, 6º piso de la Capital Federal, que rematará el día 17 de marzo de 2006 a las 14hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Lisandro de la Torre Nº 1387, UF 1, Planta Baja, de la localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 80, Parcela 16, Sub-parcela 00-01, matricula Nº 1.835/1. Ocupado por la demandada y familia, el inmueble se compone de comedor, cocina, baño, patio, terraza y dos dormitorios, en regular estado de mantenimiento. Superficie 73,52 mts2. Deudas: Aguas Argentinas al 28/7/04 la suma de $ 1.151,33.-; por Rentas al 21/10/04 la suma de $ 434.-; y por Municipales al 1/8/05 la suma de $ 765.- La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: $ 45.221,22.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 24 de marzo de 2006 a las 13,45 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 33.915,91.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto, día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4º, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 13 y 14 de marzo de 2006 de 14 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2006.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 10/03/2006 Nº 53.555 v. 14/03/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 95, Sec Única sito en Talcahuano 550 6º P. Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/VAZQUEZ ADRIANA S/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 103.810/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 17 de marzo de 2006 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. La Plata 1448/60 UF Nº 2, 3º piso Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 1, Parc. 11B. - Matrícula. FR 6-11162/2. Sup. Cub. 230,25m2, Semic. 60,64m2, Desc. 169,69m2., Porc. 11,60%.- La propiedad consta de: Living comedor, 4 dormitorios, 3 baños, cocina, patio con parrilla. OCUPADO por Adriana Vázquez y Marcelo L. Russo, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de marzo de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 320.057.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 15.134,30 al 04-08-05; Aguas. Arg. $ 5.690,44 al 04/08/05, OSN s/deuda.- Expensas $ 27.677 al 11-08-05. Valor mes de julio $ 511.

Buenos Aires 24 de febrero de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 10/03/2006 Nº 53.189 v. 14/03/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Gonzalez Sandra Noemí s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 15.426/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, sec. única, sito en Talcahuano 550 6º piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 17 de marzo de 2006 a las 10 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la Av. Constituyentes 4165, UF Nº 5 ubicada en planta azotea Capital Federal. - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 1, Parc 12-. Matrícula Nº 16-24766/5. y UC I Azotea (Sup Total de 44,17m2, Porc. 27, centésimos por ciento) . Se trata de un departamento que consta living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y terraza, en regular estado de conservación. Sup. 31,33m2. Porcentual 6%.- Ocupado por la Sra. Valeriana Gomez Palmas, haciéndolo a titulo de préstamo según constatación. EXHIBICIÓN: 14 y 15 de marzo de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 823,70 al 17-02-06, Aguas Arg. $ 6.152,77 al 16-02-06. y Expensas s/deuda al 20-02-06. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 5.775.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectivizarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 24 de febrero de 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza

e. 10/03/2006 Nº 53.190 v. 14/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1.268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Berberian, María c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos", expediente Nº 37.645/2.002, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2.006. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y atento el resultado negativo de la intimación ordenada, cítese por edictos durante dos días, para que dentro del término de diez días concurran los herederos del titular de autos a estar a derecho, acompañando la totalidad de la documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 53, inc.5 del C.P.C.C.N. Ofíciese. Fdo.: Juan C. Poclava Lafuente. Juez de Cámara.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Nicolás J. Rizzi, Prosecretario de Cámara.

e. 13/03/2006 Nº 507.080 v. 14/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 13 de Fecha 26 de mayo de 2005 en la causa caratulada: "SANTA CRUZ, ADOLFO - VANNI ALEGRE, ADALBERTO - ALONSO BENITEZ, LUIS ALFREDO P/SUP. INF. ART. 864, INC. A) ART. 865 INC. A) y 866 ULTIMA PARTE DE LA LEY 22.415", Expte Nº 349/04, respecto a ALONSO BENITEZ, LUIS ALFREDO, de nacionalidad paraguayo, C.I. Nº 995.987, de 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 19 de Junio de 1965, en Encarnación, República del Paraguay, hijo de Leonardo Alonso y de Antonia Benítez, la que dispone: SENTENCIA: Nº 13 Corrientes, de Fecha 26 de Mayo de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) .. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a LUIS ALFREDO ALONSO BENITEZ, C.I. Nº 995.987, ya filiado en autos a la pena de Seis (6) años de prisión como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 866, primer párrafo, en función del art. 864, inc. A) de la Ley 22.415 (Código Aduanero), más accesorias y costas legales (arts. 12; 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 5º)... 6º)... 7º) ... 8º) ... 9º) ....10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar.- Fdo.- DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO- DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 09/03/2006 Nº 506.638 v. 15/03/2006

EDICTO: Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 13 de fecha 26 de mayo de 2005 en la causa caratulada: "SANTA CRUZ, ADOLFO - VANNI ALEGRE, ADALBERTO - ALONSO BENITEZ, LUIS ALFREDO P/SUP. INF. ART. 864, INC. A) ART. 865 INC. A) y 866 ULTIMA PARTE DE LA LEY 22.415", Expte Nº 349/04, respecto a VANNI ALEGRE, ADALBERTO, de nacionalidad paraguayo, C.I. Nº 1.708.055, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 20 de enero de 1963, en Concepción, República del Paraguay, hijo de Javier Vanni y de Manuela Alegre, la que dispone: SENTENCIA: Nº 13 Corrientes, de Fecha 26 de mayo de 2005.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ADALBERTO VANNI ALEGRE, C.I. Nº 1.708.055, ya filiado en autos a la pena de Seis (6) años de prisión como autor penalmente responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 866, primer párrafo, en función del art. 864, Inc. A) de la Ley 22.415 (Código Aduanero), más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 4º) ...5º) ...6º) ...7º) ...8º) ...9º) ...10º) ... 11º) ...12º) ...13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo. DR. VICTOR ANTONIO ALONSO - DRA. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - DR. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 09/03/2006 Nº 506.652 v. 15/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA Primero: CONDENANDO a ANA MARIA DIAZ UCHARIMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ana María Díaz Ucharima, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Hugo Marcelo Savio.– Rene Vicente Casas, presidente. – Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.945 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Cristina OROPEZA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-) , por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el art. 5 inciso c) de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertar en una unidad carcelaria a su cargo. II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de noviembre de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Eduardo Sylvester, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.902 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Agripino VALLEJOS JIMENEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 CP) con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292 del C.P., en grado de partícipe necesario, art. 45 del CP. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de abril de 2009 ; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el decomiso del DNI secuestrado Nº 92.924.932.

IV. REMITIR a Agripino VALLEJOS JIMENEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que solicitó en la audiencia de visu traslado a alguna colonia penal, por sus problemas de salud.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Eduardo Sylvester , secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.179 v. 15/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMI-

TIR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.282.976, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Rene Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 506.907 v. 24/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 4 y vta. del incidente caratulado: "BERON, ROBERTO GASPAR Y OTROS S/TENTATIVA DE ROBO (SOL. SOBRESEIMIENTO DE BENITEZ NESTOR JAVIER)", correspondiente al expediente principal Nº 1148/03 que se tramitaran ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Benítez Nestor Javier, con sobrenombre o apodo "Oreca", D.N.I. (duplicado) Nº 22.763.717, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación changarín, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Julio de 1972, en la ciudad de La Paz, Pcia. de Entre Ríos, con domicilio en la calle Joaquín B. González s/n de la ciudad de Santa Elena Pcia. de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 22 de Abril de 2.005.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- SOBRESEER a Néstor Javier Benítez..., por el delito de robo en poblado y en banda, en grado de tentativa (arts. 167 inc. 2 y 42 del C.P.), que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio, conforme lo dispuesto en los arts. 361 y 336 inc. 2 del C.P.P.N., con la aclaración que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los mencionados....-Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N....Fdo. Roberto M. López Arango - Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara - Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 09/03/2006 Nº 506.655 v. 15/03/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.413 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SOTO LUIS ALBERTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 14 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.033 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.470 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BINDOLINI OMAR DARIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 16 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.061 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROLDAN JUAN ADOLFO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 17 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.057 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.406 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a IRIARTE CARMEN ROSA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 17 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.043 v. 17/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.007 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AYALA MARIA EUGENIA para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 16 de febrero de 2006.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.055 v. 17/03/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 31, EN LA CAUSA NRO. 11607, CITA A DANIEL EDUARDO CARRIZO (D.N.I. 32.042.428) POR EL ESPACIO DE CINCO DIAS, PARA QUE CONCURRA A ESTA FISCALIA DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR LOS PARRAFOS 2º Y 3º DEL ART. 353 BIS DEL C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO DE SOLICITAR SE LO DECLARE REBELDE Y SE ORDENE SU CAPTURA.
Buenos Aires, febrero 28 de 2006.-
Diego E. Pegolo, secretario.
e. 08/03/2006 Nº 506.656 v. 14/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4 sito en la calle Lavalle 1212 Piso 8vo. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo interinamente de la Doctora Maria Rosa Bosio, Secretaría única interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de diez días JOSE MATIAS GARCIA FEITO, a efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "ALVAREZ FERNANDEZ de GARCIA ENRIQUETA c/ GARCIA FEITO, JOSE MATIAS S/VENIA SUPLETORIA" Expediente Nro. 6130/2002 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días.- Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Mirta Noemí Agüero, secretaria interina.
e. 13/03/2006 Nº 83.429 v. 14/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica de la Capital Federal, ubicado en calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita por el plazo de quince días a ANGELA VICTORIA NAVARRO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "GLEIZER, Salvador Gregorio c/ NAVARRO, Angela Victoria S/Escrituración" (Expte. 37902/03), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en Juicio. El presente debe publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
Severino Marcelo Giuliano, secretario interino.
e. 13/03/2006 Nº 53.633 v. 14/03/2006

Nº 56

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 56, hace saber a FLAVIA LORENA LUGO que en los autos "PESOA LUGO, SANTINO S/ PROTECCION DE PERSONA", con fecha 27 de febrero de 2006, se ha decretado el estado de preadoptabilidad del menor SANTINO PESOA LUGO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Graciela Alicia Fornero, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.018 v. 14/03/2006

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº Nº 103 sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal cita y emplaza por el término de 2 días a los herederos de Don TEÓFILO BACHUR a presentarse a estar a derecho en los autos caratulados "MENDEZ ORTIZ, Niré c/ TOFALO, José s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 4729/05).
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 58.460 v. 14/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 1 Secretaria Nro. 2 hace saber en autos "VIO COM RECICLADOS SRL s/concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Vio Com Reciclados SRL —Cuit Nro. 30-70795602-6, con domicilio sede en Av. Corrientes Nro 2294 piso 9no. of. 46 de la Ciudad de Buenos Aires. Sindico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio en Terrero 1752 piso 3ro. "G" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2006, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 23 de mayo de 2006. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 se presentarán los días 26 de junio de 2006 y 21 de agosto de 2006, respectivamente.-La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24522 se celebrará el día 19 de febrero de 2007 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Saenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, haciendose saber a los interesados que el plazo de exclusividad fenecerá el día 26 de febrero de 2007. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 58.505 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de Rivera Jorge Alberto, cuit 20-16557253-0 en la que se designó síndico a BRAWER, MAURICIO LEON con domicilio en calle Sarmiento 2593, 5º Piso "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril del 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Fernanda D'Alesandri, secretaria Ad-Hoc.
e. 08/03/2006 Nº 506.575 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dra. María Gabriela Vasallo - Jueza Subrogante, Secretaría Nº 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A., CUIT 33-51694205-9, inscripta en el Inspección General de Justicia bajo el Nº 29, Fº 27, Lº 68, Tº "A" de Estatutos Nacionales, de fecha 5 de febrero de 1969, con domicilio en la calle Tucumán 1545, piso 7º "D" de Capital Federal; en autos caratulados: "ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A. su QUIEBRA (Expte. 82201)" siendo el síndico designado Contador Luis Pedro Pereyra con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º "67" de Capital Federal, fijándose el día 28 de abril de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 13 de junio de 2006 y 25 de julio de 2006 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hora, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.105 v. 17/03/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "ORLANDO GIULIANO E HIJOS S.A.I.C. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que se han regulado honorarios, pudiendo efectuarse observaciones dentro de los diez días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 13/03/2006 Nº 507.170 v. 14/03/2006

Nº 3

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 5, sito en Callao 635 P: 6º, Cap. Fed., cita por 5 días a que comparezca a estar a derecho en los autos "Watson S.A. s/ Pedido de Quiebra por Feresin Dominga" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese el presente por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 53.617 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6 a mí cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUNDO GRAFICO S/ QUIEBRA - Expte. Nº 095.718" que con fecha 8/02/06 se decretó la quiebra de MUNDO GRAFICO S.A., CUIT 30-70758614-8, con domicilio en Av Dr Nicolas Avellaneda Nº 4080, Ciudad de Buenos Aires, siendo Síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of.

"21", de la, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2006... RESUELVO: 1.- Declarar en estado de quiebra a MUNDO GRAFIDO S.A CIUT 30-70758614-8… 3. Publicar edicto en el Boletín Oficial… 5.- Fíjar el plazo hasta el 02/05/2006 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. 6.- El síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/06/06 y 3/08/06 respectivamente... 9.- Decretar la inhibición del fallido… 11.- Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días…". Fdo. Dr. Rafael Cruz Marín, JUEZ.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.048 v. 17/03/2006

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín Secretaría Nº 5, a cargo de la suscripta, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MELO HORACIO FABIAN s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 105758, se ha dictado el auto de apertura del concurso de HORACIO FABIAN MELO (DNI Nº 14.769.187) el 26/12/05. Fíjese hasta el 5/4/06 para que los acreedores presenten ante el Síndico PABLO ERNESTO AGUILAR con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1516, piso 3º, of. "L", Capital Federal, la verificación de sus créditos en los términos del art. 32 LC. Los informes de los arts. 35 y 39 LC serán presentados el 22/5/06 y 5/7/06 respectivamente. La clausura del período de exclusividad será el 26/12/06. La audiencia informativa será el 18/12/06 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL y EN EL DIARIO "EL DERECHO".

Buenos Aires, 27 de febrero 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 09/03/2006 Nº 53.460 v. 15/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, Secretaría Numero 5, en los autos caratulados "Gualco, José Carlos s/ pedido de quiebra por Carlos María Massa", cita al Sr. Jose Carlos Gualco a fin que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 53.650 v. 14/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta. sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28.02.06, se decretó la quiebra de Sraigman Elisa Haydee designándose como síndico a la contadora Cacioli Mónica, con domicilio en Paraná 723 6º piso TE: 4374-4419/4375-6211, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.06.06 y 7.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.049 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.02.06, se decretó la quiebra de BI PANEL S.A designándose como síndico al contador ARZU HECTOR RODOLFO, con domicilio en JUNIN 55 9º "19" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12.06.06 y 02.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.

María Gabriel Dall'Asta, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.050 v. 17/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SCADUTO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" - (Expte. Nº 056034) con fecha 7 de febrero de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SCADUTO S.A, inscripta en el Registro Público de Comercio de la I.G.J el 21/5/1981, bajo el N" 2388 del Libro 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-50786468-2, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 1º Dpto. A de esta Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8º "27" de Capital Federal, ante quién los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (20/12/2005) deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/5/2006, fijándose los días 22/6/2006 y 15/8/2006 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 19 de febrero de 2007 a las 10.00 hs. se celebrerá la audiencia informática prevista por el inc. 10 del art. 14 de la L.C. El presente edicto deberá ser publicado por el término de CINCO DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 09/03/2006 Nº 53.432 v. 15/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Guillermo M. Pesaresi, sito en Roque S. Peña 1211, 2º piso, hace saber que fue presentado el informe y proyecto de distribución final previsto por el art. 218 Ley 24522 y su readecuación , y que se practicaron las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PRESTACIONES MEDICO ASISTENCIALES S.A. S/QUIEBRA", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 13/03/2006 Nº 53.654 v. 14/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 8, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 7º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "Monkasch Enrique s/Quiebra", comunica por cinco días que: con fecha 19 de Diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra ENRIQUE MONKASCH, L.E. 4.368.688, con domicilio desconocido. Los pedidos de verificación de los acreedores deberán presentarse ante el Sindico designado en autos, Cdor. Gabriel Jorge Churin en el domicilio de la calle Sarmiento 731, 7º piso de la Capital Federal hasta el día 29 de marzo de 2006. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 se presentarán los días 15 de mayo de 2006 y 28 de junio de 2006 respectivamente. El plazo para efectuar la revisión del artículo 37 de la ley 24.522 vence el día 28 de junio de 2006. Se intiman a aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de tres días desde la última publicación de edictos los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces; se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522) y se le notifica que deberá abstenerse de salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.927 v. 16/03/2006

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Stier Roberto Mario, L.E. 7.595.794, con domicilio en Rivadavia 1157 Piso 4º Dep. A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536, Piso 11 "I" Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/6/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22/5/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declarados ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.-

Martín Beretervide, secretario interino.

e. 10/03/2006 Nº 506.901 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Lovari Gerardo, L.E. 8.550.153, con domicilio en la calle Gral. Rivas 2478/80. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Luis Gabriel Plizzo con domicilio en Roque Saenz Peña 651 Piso 4º "67" Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28/4/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/6/06 y 8/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/5/06 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.-

Martín Beretervide, secretario interino.

e. 10/03/2006 Nº 506.896 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo del Dr. Martín Beretervide, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 21/02/06 se declaro abierto el Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO 2 DE ABRIL LTDA., fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 5-05-06, para que los acreedores presenten ante el sindico Luis Gabriel Plizzo, con domicilio en la Calle Roque S. Peña 651 Piso 4º "67", Tel. 4328-6966, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informe previstos por el art. 35 y 39 para los días 19-06-06 y 15-08-06 Respectivamente; hasta el 27-03-07 vencimiento del periodo de exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 20-02-07 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.

Martín Beretervide, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 83.445 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de Calado Antonio, (D.N.I. 7.592.561), con domicilio en José Bonifacio 712 Piso 6º 13, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Faure Ruben Hugo con domicilio en Rivadavia 1227 Piso 3º F, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12/4/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/5/06 y 7/7/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 19/4/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrado s del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Martín Beretervide, secretario interino.

e. 10/03/2006 Nº 506.897 v. 16/03/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.02.06 se ha decretado la quiebra de MEGAPRESS SRL S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado sindico el contador JORGE DANIEL ALVAREZ con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1738, 6º D Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 19.04.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 33707017819. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 02.06.06, y el general el día 28.07.06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, su perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 09/03/2006 Nº 506.782 v. 15/03/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NOVEL TIME S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 30-70477915-8, decretada con fecha 28 DE DICIEMBRE DEL 2005. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en AV. CORRIENTES 6031, 3º 34 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE ABRIL DEL 2006. Se deja constancia que el 26 DE MAYO DEL 2006 y el 24 DE JULIO DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 10/03/2006 Nº 506.965 v. 16/03/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "TOMAS FRANCINELLI Y CIA S.A.C.I.A. y A. S/ Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a TOMAS FRANCINELLI Y CIA. S.A.C.I.A. y A., (Inscripto bajo el Nº 1654, Lº 58, Fº 108, Tº A de Estatutos Nacionales, el día 23/9/63), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970, piso 1ro., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de mayo de 2006. Fíjanse hasta los días 20 de junio de 2006 y 15 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.108 v. 17/03/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "FONDOS FIDUCIARIOS S.A. S/ Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a FONDOS FIDUCIARIOS S.A., (Inscripto bajo el Nro. 9497, Lº 18, Tº Soc., por Acciones, el dia 29/8/02), que el Síndico designado es el contador Lia Stella Maris Alvarez, con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6to., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de mayo de 2006. Fíjanse hasta los días 27 de junio de 2006 y 22 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.106 v. 17/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso cuarto, Capital Federal, hace saber a ALICIA AMPARO CATTUZZI, FLORENCIA MANGANIELLO y GENARO MANGANIELLO que en los autos "Oyarzun de Duhau, Nora Ena c/Manganiello, Carlos Salvador, s/Ordinario", -Expte. 57630/97, han sido declarados rebeldes en los términos del CPR, art. 59 y que las sucesivas notificaciones se efectuarán ministerio legis.- Publíquese por dos días.-

Buenos Aires, Febrero, 27 de 2006.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 13/03/2006 Nº 53.657 v. 14/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, hace saber por dos días que en los autos "CAPOZUCCA, Ida Nélida s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios al síndico, Dr. Rubén Joaquín Toytoyndjian en la suma de $ 4.650. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.084 v. 14/03/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TATEDETUTI S.A. decretada con fecha 01/03/06. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ESTEVEZ-MUSANTE, con domicilio en SARMIENTO 1426 PISO 5º A SEGUNDO CUERPO, hasta el día 07/06/06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es CUIT 33-60048198-9.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.-

Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.143 v. 17/03/2006

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17 a cargo del Juez Subrogante Fernando D Alessandro, Secretaria Nº 33, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de Febrero del 2006 se decreto la quiebra de Elba Haydee Siragusa, DNI 5.771.332, cuit desconocido, con ultimo domicilio en la calle Madrid 6873 Depto "B" CABA. El síndico es el contador Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Avda Corrientes 1291, 9º "4" (TE 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 03 de Abril del 2006. Los Informes art. 35 y 39, vencen los días 4 de Mayo y 2 de Junio del 2006 respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demas documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.085 v. 17/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaria Nº 33, a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, hace saber por cinco días en autos caratulados "Linar Virginia Rosa s/ Concurso Preventivo", (DNI: 24475303) que con fecha 19/10/05 se ha presentado el concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus creditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sindico Jorge Hugo Basile, domiciliado en Jose E. Uriburu 782 3º C, hasta el 27/04/2006. Se fijan los días 19/06/06 y 18/08/06 para que el sindico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 respectivamente. Se fija el dia 30 de Noviembre del 2006 a las 9 hs., a los efectos la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2006.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 53.585 v. 16/03/2006

EDICTO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del DR. FERNANDO D' ALESSANDRO. JUEZ SUBROGANTE Secretaría Nro. 33, a cargo de la Dr Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Bs.As., comunica por dos días en autos «ADEBALL AMOBLAMIENTOS S.A. . S/ Quiebra - Expediente Nº 044465, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y que se reguló honorarios al Síndico Ctdor Horacio Fernando Crespo, en la suma de $ 2.338, y del Letrado Dr. Adrián Cristian Moyano en $585.-, de conformidad art. 218 L.C.Q.. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas y/o aranceles, conforme art. 273 inc. 8vo Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.059 v. 14/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35, a cargo del a Dra. María Florencia Estervarena, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 –Piso 3º– de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BALSAMELLO RODOLFO CESAR S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. Nº 051513, con fecha 03 de Febrero de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RODOLFO CESAR BALSAMELLO LE 6.082.651, CUIT 20-06082651-0, con domicilio en Pedro I. Rivera 3446 - Piso 2º "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 05 de Abril de 2006 deben presentar al Sr. Síndico Dr. Espiñeira Javier Marcelo, con domicilio en Viamonte 783 - Piso 5º - (Tel.: 4322-6586) los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 22/05/2006, para que el Síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 04/07/2006 para que la Sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de Diciembre de 2006 a las 11:00 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2006.

María Florencia Estervarena, secretaria.

e. 09/03/2006 Nº 58.254 v. 15/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. S/Cancelación, haciendo saber a quien pudiera tener tres pagares con vencimientos 4/12/05, 4/1/06 y 4/2/06 todos ellos firmados por Alejandro Cutzarida DNI 16.495.524 de U$S 1000 cada uno, que se autorizará el pago de los mismos a ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 53.036 v. 21/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 , a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría Nº 37, a cargo d del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja comunica por cinco días, en la quiebra de "FRANCO, Raul Luis s/Quiebra " (expte. nº 39543), se ha decretado con fecha 5 de diciembre de 2005 la quiebra de FRANCO Raul Luis DNI 10.155.254 y domicilio en calle San Sebastián 481 de Capital Federal Síndico: Zulma Ghigliano, domiciliado en Pasaje Cipolleti 554 CF, ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el 30/3/06. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 serán presentados los días 16-05-06 y 28-06-06 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

María Fernanda Mazzone, secretaria.

e. 08/03/2006 Nº 506.578 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 de diciembre de 2005 se decretó la quiebra de FERRAPEL S.A., CUIT: 30686286335, con domicilio en ALSINA 1535, 6º PISO, DTO. 601, Capital Federal en los autos caratulados FERRAPEL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIV. CRED. y CONS. CONFIAR LTDA., Expte. Nº 46618 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO LEAN ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420, 12 PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/03/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/05/2006 y 29/06/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 10/03/2006 N° 506.973 v. 16/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N. 20 Secretaria N. 40, de Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco dias en autos Abadi Roberto Mauricio s/ Pedio de Quiebra (Cernadas Julio Argentino) a Roberto Mauricio Abadi CUIT 20-11122540-1, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, a fin que lo represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2005.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 53.647 v. 17/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presidente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SOTTILE JUAN CARLOS DOMINGO S/Quiebra (p/q por Torresi Juan Carlos)" EXPTE. 48217, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 28 de de febrero de 2006.

Esteban Mariño, secretario

e. 08/03/2006 Nº 506.613 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace saber por cinco días que en autos caratulados "LE PREMIER S.A. S/QUIEBRA" se ha designado Sindico al Cr. Manuel Ornar Mansanta, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, Piso 8 de esta ciudad, horario de atención de LUNES A VIERNES de 11 a 18 horas. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de propiedad del fallido que se encuentren en su poder. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del mismo. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar su peticiones ante el síndico con los alcances del art. 32 hasta el día 6 de abril de 2006. Fecha de presentación del informe individual 23 de mayo de 2006 y del informe general 7 de julio de 2006. El presente se libra en autos caratulados "LE PREMIER S.A. S/QUIEBRA", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 09/03/2006 Nº 506.862 v. 15/03/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría nro. 45, a mi cargo, en los autos "IMPECOR S.A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 7 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de IMPECOR S.A., inscripta el 22/05/2001 en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 6265, en el Lº 14, Tº de Sociedades por Acciones (C.U.I.T. 30-70761870-8), con domicilio en la calle Santa Fe 2402, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado s del juzgado. Asimismo, informa que se ha designado sindico a Héctor Ricardo Calle, con domicilio en la calle Lavalle 1528, 7º piso, Capital Federal. Se fija el día 7 de abril de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el sindico, con los alcances del art. 32 de la L.C.Q. Se fijan los días 24 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2006 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.919 v. 16/03/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 27/02/06 se ha decretado la quiebra de TALENTOS SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico OSCAR LEONARDO EPSTEIN con domicilio en la calle VIAMONTE 1620 PISO 5º "A" (TEL 4374-9320), Capital Federal, hasta el día 24/4/2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 7/6/2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3/8/2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Horacio Francisco Robledo, juez.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 09/03/2006 Nº 506.650 v. 15/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, a interinamente a cargo del Dr HORACIO ROBLEDO, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. Maria Eugenia Soto hace saber que con fecha 23/02/06 ha sido decretada la quiebra de RUTA 69 S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico BORZONE ERNESTO CARLOS con domicilio en la calle CUENCA 1464 Capital Federal, hasta el día 20 DE ABRIL 2006. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de JUNIO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de AGOSTO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 1 de marzo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 08/03/2006 Nº 506.554 v. 14/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en la Av. Callao 635, piso 1ª, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de Febrero de 2006 se declaró la apertura del concurso preventivo de SILVIA TONELLO (D.N.I. Nº 4.215.200), designándose síndico al contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Montevideo 527, 1º piso "A", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Abril de 2006, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de Junio de 2006 y 03 de Agosto de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley concursal se realizará el 29 de Noviembre de 2006 a las 11.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado sita en la Av. Callao 635, 1ª Capital Federal. Publíquese por cinco días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero 2006.
Jorge A. Cardama, secretario
e. 08/03/2006 Nº 83.173 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en la Av. Callao 635, piso 1ª, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de Febrero de 2006 se declaró la apertura del concurso preventivo de HEFFESSE, RAFAEL EDUARDO (D.N.I. Nº 5.609.348), designándose síndico al contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Montevideo 527, 1º piso "A", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de Abril de 2006, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de Junio de 2006 y 03 de Agosto de 2006, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley concursal se realizará el día 29 de Noviembre de 2006 a las 11.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado sita en la Av. Callao 635, 1ª, Capital Federal. Publíquese por cinco días: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario
e. 08/03/2006 Nº 83.172 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 28/02/2006, en los autos caratulados "ALIBERTI GUSTAVO FABIÁN S/CONC. PREV. (Expte. 51059)" se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. GUSTAVO FABIÁN ALIBERTI, DNI 16.245.969, con domicilio en la Av. Alvear 1491, piso 10, Capital Federal, habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en la calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, teléfono 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 11/05/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/06/2006 y 22/08/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 06/12/2006 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 09/03/2006 Nº 53.471 v. 15/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

P.O.S.S. Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4, de esta ciudad, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a LEONARDO ADOLFO ARGUELLO, en la causa nro. 61.376, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 150 del C.P., por ante la Secretaría nro. 67, interinamente a cargo del Dr. Ricardo Bomparola, en la que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro que del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2006.-
Ricardo D. Bamparola, secretario ad-hoc.
e. 10/03/2006 Nº 506.940 v. 14/03/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Jugado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.422 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICHARD REYNA RAMIREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 10/03/2006 Nº 506.941 v. 16/03/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.278/VI que se le sigue por el delito de impedimento de contacto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Jorge H. Fernández, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.010 v. 17/03/2006

El Juzgado en lo Correcional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to., de esta ciudad, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MARINO CIET para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.722/IV, que se le sigue por delito de amenazas, art. 149 bis. del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 13/03/2006 Nº 507.011 v. 17/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL LEGUIZAMON para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 62.121, que se le sigue por los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.-
José Luis Ortega, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.910 v. 16/03/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ORTIZ para que comparezca a este tribunal con el objeto de estar a derecho en la causa Nº 60.697 que se le sigue por el delito de hurto — art. 162 C.P— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.-

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
José Luis Ortega, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 506.913 v. 16/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 13

Juzgado Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, - (Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 3ro. Oficina 356, Capital Federal, Causa Nº 16.098 caratulada "Valdez, Valeria Noemí - Córdoba, Emilse de Lourdes- Aguiar, Sandra Noemí –Delito: Hurto en grado de tentativa– Damnificado: Comercio Kanela".- "Buenos Aires, Febrero 10 de 2006.- Por recibido; teniéndose presente lo expuesto a fojas 108/110, atento a que no surge de autos el actual domicilio de..............EMILSE DE LOURDES CORDOBA - argentina, nacida en la Provincia de Córdoba el día 8 de junio de 1983, D.N.I.: 30.331.042, con último domicilio conocido en el Pasaje Nonsacate 1039 de la localidad de General Bustos, Provincia de Córdoba- y ....- hágaseles saber que deberán concurrir dentro del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 3ro. Oficina 356 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16.098, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento, en caso de no concurrire, de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas; a tal fin, notifíqueselas por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Patricia Guichandut - Jueza Correccional. Ante mí: Gloria Kehoe- Secretaria".
e. 09/03/2006 Nº 506.843 v. 15/03/2006

Juzgado Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, - (Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 3ro. Oficina 356, Capital Federal, Causa Nº 16.098 caratulada "Valdez, Valeria Noemí- Córdoba, Emilse de Lourdes- Aguiar, Sandra Noemí –Delito: Hurto en grado de tentativa– Damnificado: Comercio Kanela".- "Buenos Aires, Frebrero 10 de 2006.- Por recibido; teniéndose presente lo expuesto a fojas 108/110, atento a que no surge de autos el actual domicilio de ....SANDRA NOEMI AGUIAR - argentina, nacida el día 19 de enero de 1972 en la Provincia de Córdoba, D.N.I.: 22.562.710, con último domicilio conocido en Pasaje Nonsacate 1039 de la localidad de Gral. Bustos, Pcia. De Córdoba- hágaseles saber que deberán concurrir dentro del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 3ro. Oficina 356 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16.098, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas; a tal fin, notifíqueselas por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Patricia Guichandut - Jueza Correccional. Ante mí: Gloria Kehoe- Secretaria".
e. 09/03/2006 Nº 506.834 v. 15/03/2006

Juzgado Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, - (Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 3ro. Oficina 356, Capital Federal, Causa Nº 16.098 caratulada "Valdez, Valeria Noemí- Córdoba, Emilse de Lourdes- Aguiar, Sandra Noemí –Delito: Hurto en

grado de tentativa– Damnificado: Comercio Kanela”.- “Buenos Aires, Frebrero 10 de 2006.- Por recibido; teniéndose presente lo expuesto a fojas 108/110, atento a que no surge de autos el actual domicilio de VALERIA NOEMI VALDEZ (D.N.I.: 25.652.976, argentina, nacida el día 5 de marzo de 2977 en la Provincia de Córdoba, con últimos domicilios conocidos en las calles Zurich 2219 – Barrio Alem– de la Provincia de mención-......- hágaseles saber que deberán concurrir dentro del tercer día del tercer día de notificado a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79 a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 3ro. Oficina 356 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16.098, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas; a tal fin, notifíqueselas por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Patricia Guichandut - Jueza Correccional. Ante mí: Gloria Kehoe- Secretaria”.

e. 09/03/2006 Nº 506.845 v. 15/03/2006

JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79 en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 13448, “MAINHARD, EDGAR WALTER Y OTRO S/ CALUMNIAS E INJURIAS”. “///nos Aires, 23 de febrero de 2006.- I- Atento lo solicitado por la querella en el escrito que precede y respecto de Edgar Walter Mainhard, D.N.I. nro.12.767.385, hágasele saber que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, a cargo de la Dra. Patricia Guichandut, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta Ciudad, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 13448, seguida por los delitos de calumnias e injurias, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenarse su rebeldía y captura. A tal fin, notifíqueselo por edictos, que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.

Patricia Susana Guichandut, juez.

Gloria M. Kehoe, secretaria

e. 10/03/2006 Nº 506.936 v. 16/03/2006

Juzgado Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80, - (Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 3ro., Oficina 358, Capital Federal), Causa Nº 16.718 Caratulada “Valenzuela, Charo...Delito: Hurto y Amenazas...” oridad, Lesiones y Amenazas– Damnificado: Baez, Norberto” - “Buenos Aires, Febrero 24 de 2006.- Tras el análisis de las constancias glosadas al presente sumario, teniéndose presente lo informado a fojas 81 en relación a la citada Charo Valenzuela (peruana de treinta y tres años de edad, con último domicilio conocido en la Avenida Paseo Colón 1588 CF) hágasele saber que se deberá presentar ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80 (Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 3ro. Oficina 358 CF) a fin de estar a derecho, en este sumario Nº 16.718, instruído por los delitos de hurtos y amenanzas, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarada Rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, notifíqueselas por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- Notifíquese. Fdo.: Dra. Patricia Guichandut - Jueza Correccional. Ante mí: Gloria Kehoe- Secretaria”.

e. 09/03/2006 Nº 506.854 v. 15/03/2006

Nº14

“Buenos Aires, 16 de febrero de 2006... cítese a Carlos Martín Alsina ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Beningo José del Carril, Secretario”.

e. 09/03/2006 Nº 506.645 v. 15/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Balletero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a Carlos Alberto Ramos, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 256/2002, caratulada: “Ramos, Carlos Alberto S/Infracción Ley 23737”, se resolvió con fecha 24 de febrero del año en curso: En virtud de la incomparecencia de Carlos Alberto Ramos, cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del CPPN a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 24 de febrero de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 09/03/2006 Nº 506.649 v. 15/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Rissetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Alicia Beatriz Cimino, a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal– a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 12.893/05, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Públiquese por el término de cinco días.

Secretaría, 23 de febrero de 2006.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 09/03/2006 Nº 506.647 v. 15/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría Nº 5 interinamente del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a Marina Cayo Escalera (nacida el 04-02-1988 en Otapachi-Quillacollo República de Bolivia, soltera, estudiante, CI boliviana Nº 7877670) para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 13.367/2005 caratulados “CAYO ESCALERA MARINA s/ falsificación documento”, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 1º de marzo de 2006.-

Héctor Andrés Heim, secretario federal.

e. 08/03/2006 Nº 506.658 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Héctor Andrés Heim, cita y emplaza a Felix Sergio Noa Osno hijo de Marcelino Noa y de Julieta Osno, D.N.I. peruano Nº 40716392, nacido en la ciudad de Lima República de Perú el día 24 de Febrero de 1978, de Estado Civil Soltero, con último domicilio conocido en la Manzana Nº 5 Casa Nº 275 del Barrio Arturo Illia —bajo Flores—, a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararselo rebelde.

Secretaría Nº 5, 21 de Febrero de 2006.

Héctor Andrés Heim, secretario federal.

e. 08/03/2006 Nº 506.591 v. 14/03/2006

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a ALBERTO TEODORO CÁRDENAS GRIJALBA —peruano, nacido el día 28 de septiembre de 1964 en Guaruchiriri, República del Perú, hijo de Ambrosio Cárdenas y de Juana Grijalba—, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa Nº 13.359/02 caratulada “Flores Miranda, José Luis y otros s/inf. ley 22.362”, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 10, 28 de febrero de 2006.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.894 v. 16/03/2006

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro.15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 18659/2004, caratulada “NN s/ Delito de Acción Pública”, se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Hugo Roberto Ontiveros, titular del D.N.I. Nº 7.786.164, a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría nro. 15, a los 23 días del mes de febrero de dos mil seis.

Gabriela Esteban, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.130 v. 17/03/2006

Nº 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a SERGIO JOAQUÍN, ROSIO BAILON, ROSA VELASQUEZ, IVAN DE LA TORRE, JHONY ROJAS Y GLADYS ESTELA MONTAÑO DÍAS de lo que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 1º de marzo de 2006...publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a Sergio Joaquín, Rosio Bailon, Rosa Velasquez, Ivan de la Torre, Jhony Rojas y Gladys Estela Montaño Díaz, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada..”.FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.

Cristian Barrita, secretario federal

e. 08/03/2006 Nº 506.593 v. 14/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Secretaría Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Jesús Chavez para que comparezca a estar a estar a derecho en la causa a fin de llevarse a cabo la rueda de reconocimiento oportunamente dispuesta, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Ricardo Miguens, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.930 v. 16/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Liliana Beatriz Saavedra para que comparezca a estar a derecho en la causa a fin de llevarse a cabo la rueda de reconocimiento oportunamente dispuesta” bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Ricardo Miguens, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.931 v. 16/03/2006

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Ricardo Miguens: cita y emplaza por el término de CINCO días, a fin de que el Sr. AURELIO EDVINO BOESING (DNI: 16.342.241), se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de ESTAFA y que lleva el Nº 33.726/2002, ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107, Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.

Ricardo Miguens, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.928 v. 17/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Emidio GONZÁLEZ, D.N.I. 25.479.303 para que comparezca a este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil seis.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 507.124 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JORGE LUIS DOPAZO (DNI Nº 10.127.667), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 174 inciso 5º del Código Penal, registrada bajo el Nº 4.899.-

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2006.

Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.

e. 13/03/2006 Nº 507.025 v. 17/03/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la última publicación del presente a Mirna Elizabeth Alvarez titular del D.N.I. nro. 24.545.052 y Lorenzo Antonio Gigena titular del D.N.I. nro. 24.217.651 para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 8019/04 caratulada: “CIVELLI, Pablo s/ su dcia. inf. arts. 292 y 296 C.P.”, que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Como recaudo legal Transcribo el decreto que así lo dispone “//n Isidro, 24 de febrero de 2006. En atención a los resultados negativos de las diligencias practicadas respecto al lugar de residencia de Mirna Elizabeth Alvarez —fs. 54, 74— y Lorenzo Antonio Gigena —fs. 117 y 123— emplácese los de conformidad a la normado por el art. 150 C.P.P.N. a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos se presenten ante esta sede a prestar declaración a tenor del artículo 294 C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si no lo hicieren y ordenarse sus capturas. A tal fin, oficiese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique los emplazamientos ordenados precedentemente… Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Walter Rodríguez —Secretario Federal—“.

San Isidro, 7 de marzo de 2006.

e. 13/03/2006 Nº 507.034 v. 17/03/2006

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nro. 2,

sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días a contar desde la última publicación del presente a Osvaldo René Yanosky, titular del D.N.I. nro. 16.849.569 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 7994/04 caratulada: "PEDROZA, Gerardo Eliseo s/ su dcia. pta. inf. arts. 292 y 296 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal Transcribo el decreto que así lo dispone "//n Isidro, 23 de febrero de 2006. Téngase presente lo informado precedente y en atención a los resultados negativos de las diligencias practicadas respecto al lugar de residencia de Osvaldo René Yanosky —fs. 94, 113, 120/122 y 128—, empláceselo de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos se presente ante esta sede a prestar declaración a tenor del artículo 294 C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. A tal fin, ofíciese al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente. Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Walter Rodríguez —Secretario Federal—".
San Isidro, 7 de marzo de 2006.
e. 13/03/2006 Nº 507.030 v. 17/03/2006

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA A RUBEN A. MARINO, titular del DNI 17.036.539, la siguiente medida dictada en la causa nro. 2106/03 caratulada "Melia, Eduardo Alberto s/ dcia. por artículo 292 del Código Penal" del registro de la Secretaría nro. 7: "/// Isidro, 17 de febrero de 2006… teniendo en cuenta el resultado infructuoso de las diversas diligencias instructorias practicadas con el objeto de lograr la comparecencia de Rubén A. Marino, a los fines de lograr su fehaciente notificación, cíteselo por edictos a los fines de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.—, para lo cual deberá concurrir ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación, la cual deberá efectuarse por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura... Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: Gregorio Rueda, Secretario Federal...".
e. 13/03/2006 Nº 507.031 v. 17/03/2006

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a PAMELA JESSICA LEGUIZAMON para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2554, caratulada "JAITIN, Lidia Mónica su denuncia por infracción al art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Fernando Goldaracena, Secretario Federal.
San Isidro, 28 de febrero de 2006.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 507.023 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a MAXIMILIANO PAZ, D.N.I. nro. 29.129.748, en causa 3829 instruída por infracción a la ley 23.737, para que el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., BAJO APERCIBIMIENTO de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 17 de febrero de 2006.- Asimismo, al existir grado de sospecha suficiente, recíbase declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., a Maximiliano Paz.- A tal fin, cíteselo para el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas, mediante la publicación de edictos por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.088 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 353 BIS DEL C.P.P.N., A HECTOR ALEJANDRO OJEDA, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES —ART. 14, PRIMERA PARTE DE LA LEY 23737— BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSELO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA (ARTS. 288 Y CCTES. DEL C.P.P.N.).
Morón, 1 de febrero de 2006.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos Alberto Silva, secetario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.027 v. 17/03/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORON, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, —CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23737, A JULIO CESAR CALVIÑO, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES –ART. 14, SEGUNDA PARTE DE LA LEY 23737– BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARSELO REBELDE Y ORDENAR SU CAPTURA. (ARTS. 288 Y CCTES. DEL C.P.P.N.)
Morón, 13 de febrero de 2006.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos Alberto Silva, secretario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.028 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Edgardo H. Salatino, cita y emplaza a MILTON BORDA, cuyos demás datos se desconocen, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Art. 292 del Código Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito de inf. Art. 292 del C.P. en la causa Nº 7/9192, de trámite por ante este Tribunal, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en la calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.
La Plata, 23 de febrero de 2006.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.
e. 13/03/2006 Nº 507.051 v. 17/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Bolívar Nº 1052, fondo 1er. piso de esta ciudad, y en autos Nº 3362 caratulados "FORESTI FERNANDO ALBERTO-FORESTI, SILVIA MARIA S/INF. ART. 1 LEY 24.769", cita y emplaza a FERNANDO ALBERTO FORESTI, identificado con DNI Nº 18.261.525 y a MARIA SILVIA FORESTI, identificado con DNI Nº 6.182.388, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 –evasión simple–, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura en caso de incomparecencia –arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 27 de febrero del año 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 09/03/2006 Nº 506.641 v. 15/03/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. CARLOS EDUARDO ABALLAY D.N.I. N° desconocido que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacer lo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.617, caratulados: "C/ABALLAY, CARLOS EDUARDO - Por: Inf. a la ley 23.737".-
San Juan, 27 de Febrero de 2006.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 10/03/2006 Nº 506.939 v. 16/03/2006

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. ERNESTO DANIEL CARRIZO, D.N.I. Nº 28.079.191 que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.598, caratulados: "C/CARRIZO, ERNESTO DANIEL - Por: Inf. a la ley 23.737".-
San Juan, 28 de Febrero de 2006.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 10/03/2006 Nº 506.943 v. 16/03/2006

JUZGADOS FEDERALES DE ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federla Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a OSCAR ARIEL SOMMER, D.N.I. Nº 27.134.362 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "Ríos, Esteban Eduardo y otros s/ley 23.737", expte. Nº 717/04B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 28 de febrero de 2006.
Carlos A. Vera Barros, Juez Federal.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.232 v. 17/03/2006

El señor Juez Federal Dr. Carlos Alberto Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo R. Villatte, sito en Bv. Oroño 940, PB, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a GUILLERMO JOSÉ DíAZ (D.N.I. Nº 18.113.283), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción a la ley 23.737 en los autos "LAMAS, Roy Luis y otros s/ley 23.737", expte. nro. 1075/05 B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Rosario, 2 de marzo de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 13/03/2006 Nº 507.231 v. 17/03/2006

Nº 4

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, en autos "Srio. Av. D.L. 6582/58 Dom: WVQ-056", expte. nro. 636/02, de entrada ante la Secretaría Nº 1 de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a JUAN CARLOS NORRO, D.N.I. Nº 8.333.129 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomperecencia.
Rosario, 08 de febrero de 2006.-
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 10/03/2006 Nº 506.950 v. 16/03/2006

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría Nº "1" de la Dra. María Verónica Villatte, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de notificarse de la Resolución Nº 309, recaída en autos, a ORLANDO TERRAZAS ARIAS, de nacionalidad boliviana, de 24 años de edad, nacido el 4/6/82 en Pocitos, Bolivia, hijo de Joaquín Terrazas y Bertha Zeballos Arias, indocumentado, inscripto en la oficina Nº 63101 libro 20-99, partida 96, folio 96 del Departamento de Tarija, Yacuiba, Bolivia, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, en la causa caratulada "ARIAS ORTIZ, Víctor y TERRAZAS ARIAS, Orlando s/ Ley 23.737", expte. Nº 223/99, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.
Rosario, 24 de febrero de 2006.
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 10/03/2006 Nº 506.949 v. 16/03/2006

JUZGADO DE GARANTIAS DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL - TANDIL

Nº 2

"En I.P.P. nro 6676/05 (C.Nº 814/05) caratulada "DELGADO BAEZ, Patricio - VELAZQUEZ, Javier - ROBINSON, Enriquez s/Hurto" de trámite por ante el Juzgado de Garantías Nro. 2 de Tandil a cargo de la Dra. Stella Maris Aracil, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Leonardo Adrián Ganly, se ha dispuesto notificar a ROBINSON JAVIER ENRIQUEZ VELAZQUEZ y a PATRICIO HERIBERTO DELGADO BAEZ la siguiente resolución: /// dil, 22 de febrero de 2006. ... cítese a los imputados Robinson Javier Enriquez Velazquez y Patricio Eriberto Delgado Baez a los efectos de que comparezcan dentro del término de CINCO DIAS a este Juzgado, sito en calle Uriburu Sur Nº 750 de Tandil, y constituyan nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus detenciones (art. 303 y ss. Del C.P.P.) ...- Fdo.: Stella Maris Aracil - Jueza de Garantías Nº 2 Tandil".
Tandil, 22 de febrero de 2006.
Leonardo Adrián Ganly, auxiliar letrado.
e. 09/03/2006 Nº 506.657 v. 15/03/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As. se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Luis De Rose, D.N.I. Nº. 17.669.130, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.835, caratulada "Comisaría Primera 25 de Mayo s/secuestro automotor (Fiat Duna pat. BVZ 594) averig. inf. art. 292 C.P.", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para

sospechar que el día 15 de julio de 1999, en 25 de Mayo, habría entregado al personal policial, en ocasión en que éste se lo solicitara, la Cédula de Identificación del Automotor control Nº 13.788.886, atribuida al automotor Fiat Duna dominio colocado BVZ-594 en que circulaba, y que en el mes de septiembre de 1999 habría entregado a Matías Fernández, en ocasión de vender el automotor Peugeot 306 dominio colocado CJT-112, la Cédula de Identificación del Automotor control Nº 13.788.886 atribuida al mismo, siendo ambas apócrifas según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, diciembre 9 de 2005... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a Luis De Rose, D.N.I. Nº 17.669.130, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 281, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 9 de diciembre de 2005.
Enrique E. Loustau, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.935 v. 16/03/2006

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2ª NOMINACION VENADO TUERTO SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Esc. Leonor Antelo, Secretaria, dentro de los autos caratulados "PEIRANO AZUCENA, RAQUEL C/ BID C.L. S/ QUIEBRA, s/ INCIDDNRE DE NULIDAD JUICIO ORDIANRIO (Expte Nº 501/05), se declara rebeldes a JULIAN FELIX AUGUSTO ARGANDOÑA YAÑEZ, Y ERNESTO BECCCAR GOMEZ y se prosigue el juicio sin su representación. El decreto que así los declara de fecha 13 de Octubre de 2005: "VENADO TUERTO, 13 DE OCTUBRE DE 2005 ... Proveyendo escrito en diligencia: Informado en éste acto la actuaria que los codemandados Ernesto Beccar Gomez y Julian Felix Augusto Argandoña Yañez no comparecieron a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto en la forma ya ordenada. Seguidamente se hace constar que la publicación se deberá realizar por el término de TRES DIAS en los respectivos Boletines Oficiales. Fdo. Dr. Marcos E. Ferrarotti, Juez; Esch Leonor S. Antelo, Secretaria.

e. 10/03/2006 Nº 53.545 v. 14/03/2006

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 1RA. NOMINACION - TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Por disposición del JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la PRIMERA NOMINACION, con Jurisdicción y Competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ- Secretaría Actuaría desempeñada por la Dra Silvia Elena Nofal., en los autos caratulados: «CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA C/ ACQUA PUMPS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS - EXPTE Nº 47/01.- se han dictados las siguientes providencias: «San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2005. Atento lo solicitado y las constancias de autos: SEÑALASE el día 21 de Marzo de 2.006 de hs. 9,00 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 17.08.05 de fs. 178 . Personal. ECH 47/01. FDO. DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ." San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2005. Al punto I): Téngase presente y agréguense las publicaciones que se acompañan. Al punto II): Atento lo peticionado y constancias de autos. CONVOCASE a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL. para el día 14 de Setiembre de 2.005 a hs. 10,00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. Notifíquese a la accionada Acqua Pumps SRL. en el Boletin Oficial de la Pcia. y Nación, libre de derechos (Cfr. art. 13 CPL). PERSONAL. ECH -47/01. FDO. DR. CARLOS ALBERTO FRASCAROLO. JUEZ.. Se hace constar que el presente es LIBRE DE DERECHOS. SECRETARIA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2006.
Silvia Elena Nofal, Secretaria Judicial Cat. B.

e. 13/03/2006 Nº 507.066 v. 17/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO L. MIGUENS	14/02/2006	JORGE MARTIN PAYERO (D.N.I. Nº 21.156.436)	5	DEFRAUDACION
2	107	RICARDO L. MIGUENS	13/02/2006	FERNANDO ARIEL CORREA - D.N.I. Nº 23.567.971	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
6	118	DOMINGO MONTANARO	21/02/2006	Susana Lidia Waldman (L.C. Nº 6.035.999, argentina nacida el 1 de marzo de 1.949)	3	Nº 7.926 / 2.005 - ESTAFA
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	27/02/2006	SERGIO BALDERRAMO (ARGENTINO, titular del D.N.I. 16.578.689)	3	Nº 1.320 / 06 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	28/02/2006	Roberto Maximiliano Guarda, titular del D.N.I. Nº 25.791.974	3	.
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/02/2006	STELLA MARIS PEREYRA (D.N.I. Nº 21.590.819)	5	DEFRAUDACION
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	28/02/2006	GABRIELA GONZALEZ MEZA y RAUL ROLANDO LUNA, ambos con último domicilio en Avda. Arturo Illia 6891, piso 1º "C" de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires	3	.
41	112	MARIA RAQUEL CHENA	24/02/2006	DANIEL TORRES, identificado con D.N.I. Nº 92.089.767	5	ESTAFA

e. 08/03/2006 Nº 417 v. 14/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/03/2006	ERCILDE MARTINA LUDUEÑA	53588
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/02/2006	BEATRIZ PANDIANI	83340
1	U	RICARDO D.AGUGLIARO	26/12/2005	MARTINETTI ELVIRA	58328
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	06/03/2006	Ernesto Doroteo Clapera	53549
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	06/03/2006	Ángela Lucía Pesce	53548
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/03/2006	JOSEFA GRACIANA RUSSO	58367
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/02/2006	FRANCISCO ESTEBAN ZIVANO	53592
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/03/2006	Antonia MONTESANO	3633
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/2006	Leonor Rico	53504
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/03/2006	DEBORA GRINBERG	53550
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/02/2006	Norma Aída VIDETTI	53572
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/02/2006	JULIO LOPATE	58333
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/02/2006	CARMEN RIBAS	53533
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	De la Serna Arnaldo Jorge	53563
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2006	MARIA SUSANA LOZA	25802
20	U	JUAN CARLOS PASINI	14/11/2005	ANDRES LOPEZ	53515
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/03/2006	EDUARDO HECTOR VUOTTO	53517
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/02/2006	MARIA ELENA ROSSI y HAROLDO JORGE ARDEL	53562
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/02/2006	SALOMON LINDENBAUM	58388
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/03/2006	PAULA VIOLETA LERZO	53567
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	22/11/2005	ESTEBAN IRENE	53501
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	24/02/2006	REBULL, RAMIRO HECTOR	3634
24	U	MARIA LAURA RAGONI	02/12/2005	NELIDA AURELIA ALMIRON	53586
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/02/2006	LOPEZ, FELIX ARMANDO	3632
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/02/2006	JAVIER SAINATO	58323
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/03/2006	PELLEGRINO, AGUSTIN DONATO	53511
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/02/2006	Feliciana Graciana DOBON	53512
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/02/2006	CARLOS ALBERTO CONTRERAS	53534
34	U	SUSANA B. MARZIONI	01/03/2006	Alfredo Ovidio MOCCIA	53535
35	U	GUSTAVO G.PEREZ NOVELLI	01/03/2006	LOPEZ ERNESTO REYMUNDO	53558
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/03/2006	Lidia PAVAN de ORSI	53500
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/02/2006	ELBA MUNIN	58375
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/02/2006	RICARDO ALFREDO MEISCHTRI ó MEICHTRI	58401
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/03/2006	PULICE, Genaro Carmelo	53539
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/03/2006	Idilia PÓRPORA	53503
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/03/2006	Benigno Robles	53544

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2006	Maria Luisa Trentini	58339
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/02/2006	FAZZARI SUSANA	58392
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	23/02/2005	Aida EPSTEN	58389
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/2006	ELVIRA NUÑEZ	53547
44	U	ANALIA V. ROMERO	02/03/2006	SCIPIONE MARIA	58395
45	U	MARISA S. SORINI	02/03/2006	PABLO ANTONIO OLIVERA	58356
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/02/2006	HEYMANN, Irma Clara	58384
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/02/2006	MIRANI, José	58387
47	U	SILVIA R. REY	24/02/2006	VERA, JUANA YOLANDA	53589
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/03/2006	RODOLFO HUGO VALLEJO	53595
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/12/2005	Angela Rosa Ramona LATTANZIO y Graciano Orlando CAFFESE	53564
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/03/2006	RAMOS ARIZTEGUI LIRA LILA	53529
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/02/2006	ANTONIO AMADO GENEROSO DELLA VECCHIA	58325
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/02/2006	Graciela Mabel San Martín	58335
50	U	JUAN C. INSUA	07/12/2005	Fajga Zelda Gitman	3629
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/2006	Luis Bayon del Rio	58355
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/10/2005	Santos Rudecindo Cisneros	53559
53	U	ALDO DI VITO	20/02/2006	SAVERIO MAZZEO	53587
53	U	ALDO DI VITO	02/03/2006	ELSA TARAZONA AMORENA	53499
54	U	JULIAN HERRERA	03/02/2006	MERCEDES ZUDAIRE	53522
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/2006	ADELINA BLANCO L.C. 3.373.724	53506
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/02/2006	ROBERTO SAVERIO RENZELLI	58326
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/02/2006	MARIA DELLA VECCHIA	58324
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2006	CONDARCURI, ALFREDO Y PISCIOTTI, AIDA	58382
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/02/2006	Aída Esther Marini	53577
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/02/2006	Segundo Guoglielmi	53578
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/12/2005	GARCÍA, OSVALDO RAMÓN	53568
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/03/2006	JOSE LUIS BLAZQUEZ	58318
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/03/2006	ROSA CATALINA POLLINI	53516
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/03/2006	Mario Martinez	58346
63	U	JORGE E. BEADE	02/03/2006	JOSÉ GARCIA	53508
63	U	JORGE E. BEADE	14/02/2006	Susana Emma Gimenez	58390
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	01/03/2006	Aida PIERINI	53593
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/02/2006	LORENZO, Antonio Jesús	3635
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/02/2006	Abraham Isaac Bokser y Berta Misses	53513
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/05/2005	Celia Correa	53527
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	01/09/2005	AGUSTIN FERNANDEZ	58396
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/12/2005	Antonio Domingo Marino	53514
73	U	ALBERTO UGARTE	08/09/2005	Ismael Sequeiros	53502
73	U	ALBERTO UGARTE	17/02/2006	MARIA MERCEDES ROMERO	53507
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/12/2005	DORA ACOSTA	58332
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2006	PERAZZA OSVALDO JUAN JOSE	53590
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/02/2006	MOLLO, ITALIA y CONDINO, CARMINE	53519
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/02/2006	GERONIMA MARIA RAVECCA	53521
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	24/02/2006	OSCAR MARCELO FERREYRA	53561
91	U	DOLORES MIGUENS	17/02/2006	CUEVAS, Orlando Daniel	53565
91	U	DOLORES MIGUENS	06/03/2006	ANTONIO EDGARDO MESSIA	53551
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2006	EUGENIO ALFONSO MAZZEI	53591
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/02/2006	ORESTE BERTA	53509
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	01/03/2006	RODOLFO FREDIANO CATTINI	53510
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	02/03/2006	María Elena ALANIS y María Elena CABANELAS	53532
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/02/2006	GUSTAVO OSCAR PETRONE	58402
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/02/2006	Zarouhi SAFARIAN	53569
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/03/2006	JUAN ANTONIO FUAS	53580
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/03/2006	Maria Angélica Burlando de Milano	53579
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	01/03/2006	JUAN BAUTISTA CHIESANOVA	58330
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	23/02/2006	ANGELA DOLLY TASSARA	58320
107	U	JUAN F. GALMARINI	03/03/2006	JOSE DUDELSAK	3630
107	U	JUAN F. GALMARINI	07/03/2006	ANA LERNER	53542
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/03/2006	ANA MARIA CARABAJAL	53540
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/02/2006	FACCINI, ITALO ARGENTINO	53520

e. 13/03/2006 Nº 548 v. 15/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	23/02/2006	HUMBERTO PASSARELLA	53429
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/03/2006	LUIS COLOMBO	58290
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	02/03/2006	JUANA TERESA GASPARRI	53451
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/02/2006	ADOLFO MEDINA	58304
6	U	SILVIA CANTARINI	27/02/2006	BIAGIOLI, Maria Inés Amalia	58294
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/03/2006	BENCHAYA, Sarah	3624
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/02/2006	ALBERTO JOSE TORTI	53418
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/02/2006	Joaquina Rosa VALLES	53421
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/2006	Fausto Oscar Gutiérrez	83260
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/2006	Teodoro Argentino GELIBTER	53425
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/03/2006	Jaime Antonio CATEURA y Elida Angela RISSOLA	3623
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/03/2006	ENRIQUE SERAFIN LARREA	53434
34	U	SUSANA B.MARZIONI	01/03/2006	OFELIA DIVA ARANDA	53452
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/02/2006	Estela Estefanía FERNANDEZ	53441
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	24/02/2006	DANTE FELIX RAMON TAPIA	53438
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/02/2006	NUSYN ROZENBLIT	53487
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/12/2005	DORA INÉS DIEZ	3628
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/03/2006	PONCE NERIO ELIAS	53495
45	U	MARISA S. SORINI	22/02/2006	CARLOS NORBERTO DIPIETRO	58276
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/03/2006	Oscar Luis Ciccione, Delia Augusta Chichoni y Oscar Ciccione	58305
47	U	SILVIA R. REY DARAY	02/03/2006	Elsa Amneris Suria	58288
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/02/2006	MAURICIO PODGAEZKY	53419
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/02/2006	Ignacio Pantano	53458
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/2006	Iris Amalia Colombo	58245
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/12/2005	Carmen Ángela SUTERA	3627
54	U	JULIAN HERRERA	01/03/2006	ORESTES TOMAS	58263

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/03/2006	DOELLO LEOPOLDO ROSSO	58261
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/02/2006	Héctor Jorge Flores	3620
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	ENCARNACION FERNANDEZ COBAS	53437
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	VICTORIO JOSE PIÑERA	53435
63	U	JORGE E. BEADE	16/02/2006	RODOLFO MASTELLA	53467
64	U	JAIME MENDEZ	28/02/2006	Fernando Victor Laguna	3622
64	U	JAIME MENDEZ	22/02/2006	HUBERTO MIGUEL LOGUZZO	58244
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/02/2006	CAVALLARO, JOSEFINA OLGA	83284
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/02/2006	NORBERTO RAMON LOPEZ	83245
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/02/2006	ANGEL PROSPERO RATTI	58265
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/02/2006	LAFABIANA FRANCISCO	83283
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	03/02/2006	Nelly Ivonne Sirito	53459
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2006	ROCA ELDA SABINA	53469
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	13/12/2005	NOBIO AIDA AURORA	83282
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/03/2006	MATILDE SOLODUJIN	83278
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/02/2006	ANTONIO DECILLIS	53436
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/02/2006	MARIA OLGA SILVA JAUREGUI	53457
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/02/2006	MARIA ANTONIA GATTO	53422
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/02/2006	Enedina Teresa Iglesias Gonzalez	53462
91	U	DOLORES MIGUENS	27/02/2006	EUGENIO SANTOS BACHILLER	53463
91	U	DOLORES MIGUENS	11/11/2005	Rosalía Elvira Sirna	83247
94	U	MARIA ELISA ARIAS	28/02/2006	RAZUMNEY, Lydia	58255
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/02/2006	ROMILDA ROSA LUISA SOLARI	53433
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	01/03/2006	MATILDE OTERO	53439
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/02/2006	Margarita Basallo	53443
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/03/2006	ISABEL NELIDA VALENZUELA	58302
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2006	RENE JOSE MARES	83302
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/03/2006	ANA POLONSKY	53492
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/02/2006	Osvaldo Julio Chaves	53424
107	U	JUAN F. GALMARINI	20/09/2005	AMELIA MELGAR	53431
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/03/2006	Raimundo Juan Carlos DAL POGGETTO	53494

e. 10/03/2006 Nº 547 v. 14/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "Banco Suadameris S.A. c/Gauna, Maria Eugenia s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 92916/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 22 de marzo de 2006, a las 10.45 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 20 y 21 de marzo de 2006, en el horario de 11 a 12 horas; ubicado en la calle 77 – Riobamba Nº 2138, del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 46672, Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manzana 16, Parcela 5 d. La unidad se encuentra en barrio modesto, pese a estar próxima a la calle Principal de San Martín, enfrente a las vías del ferrocarril; está desocupada y semi abandonada; se compone de living ó sala con ventanal a la calle Con rejas y entrada por puerta de hierro y vidrio también con rejas; luego una escalera que conduce a la terraza; una habitación, depósito bajo escalera, patio interior, baño, cocina, lavadero, otra habitación, fondo, una construcción con habitación y baño en altos, cocina y un galpón con puerta de metal de subir y bajar. BASE DE VENTA $ 27.000, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma posesión – cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "(CNciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441), como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa de este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Deudas por Aguas Argentinas al 19/11/04 la suma de $ 2510,39, por Municipales al 15/11/04 la suma de $ 5704,97, por Rentas al 30/9/04 la suma de $ 2557,90, y según lo informado a fs. 145, el inmueble no registra deudas por O.S.N. al 9/11/04.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 53.608 v. 14/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Cap. Fed. Secretaria unica, comunica por dos dias en autos: "CONS. PROP. AV. INDEPENDENCIA 2843/45/47 c/PROP. UF. 4 AV. INDEPENDENCIA 2843/45/47 s/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expte. Nº 38.358/2001 que el Martillero Aldo Jorge Telleria rematará el 23-03-06 a las 12 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Avda. Independencia 2843/45/47, entre Catamarca y Dean Funes, U.F. Nº 4, Piso 2º de Capital Federal – Mat. 09-4757 / 4 – Sup. ad-corpus 173 mts. 75 dms2 – Porcentual 11,78 cent. por ciento – Nom. Catastral: Circ. 9 – Secc. 28 – Manz. 56 – Parcela 31 – Partida Nº 3.504.538. Consta de: un local oficina con 2 puertas de entrada de vidrio, 2 baños, y 1 cocina. El inmueble se encuentra desocupado en regular estado de conservación. DEBE: G.C.B.A. fs. 264 al 01-04-05 $ 15.537,28 – Rentas fs. 187 al 28-04-04 $ 5.306,75 – O.S.N. fs. 203 al 13-09-04 no adeuda – Aguas Argentinas fs. 230 al 07-03-05 no adeuda – Expensas fs. 251 al 10-03-05 $ 35.365,91 – Exhibe los dias 21 y 22 de marzo de 2006 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 210.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador – Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimientos de las actuaciones. "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512" (CN Civ. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo"). No procede la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 dias en el Boletin Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 83.456 v. 14/03/2006

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única, de Capital Federal, hace saber por dos dias, en autos "CONSORCIO BOULOGNE SUR MER c/COSTA DE PONCERINI s/EJECUCION DE EXPENSAS (EXP. 13516/2002", que el MARTILLERO ANGEL E. FRAVEGA (4745-1506), rematará el dia Viernes 31/3/06, a las 12 hs., en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Bs. As., la unidad funcional Nº 7, del 2º piso, del inmueble sito en Boulogne Sur Mer Nº 565/7/9. de la Ciudad de Buenos Aires; NOMEN. CATASTRAL: CIRC. NOVENA - SECC. TRECE - MANZANA NOVENTA Y NUEVE - PARCELA DIEZ - U.F. 7 - Matrícula FR 9-1004/7; Título fjs. 84/91, según constación fjs. 155 (vuelta) "DESHABITADO y consta de un ambiente al frente a la calle Boulogne Sur Mer baño. kichinette y Placard divisorio", DEUDAS: fjs. 169/70 Aguas Arg. al 22/8/05 $ 1.297,04; fjs. 173 O.S.N. al 29/8/05 no registra deuda; fjs. 175 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 26/8/05 $ 464,39; fjs. 196 expensas al 30/9/05 $ 4.707,86. BASE: $ 30.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, SEÑA 30%, comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada Nº 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICION 29 y 30/3/06, DE 15 A 17 hs, Que conforme a lo dispuesto por la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventar las. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de Boleto. No se admitirá posturas inferiores a Pesos quinientos ($ 500). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Para publicar por dos (2) dias en el Boletín Oficial, y diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 53.639 v. 14/03/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría única, sito en la Av de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CONSORCIO DE PROP. GALERIA YERBAL 2244/50 c/ ALVAREZ de FERNANDEZ MARIA MARGARITA s/Ejecución de Expensas, exped. Nº 12765/ 2000 Res.; que el martillero Angel Pepe, subastara al contado y mejor postor el dia viernes 17 de marzo de 2006, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la UNIDAD FUNCIONAL número NUEVE, destinada a LOCAL NEGOCIO, ubicada en la planta baja, del edificio sito en la calle Yerbal 2244/48/50, entre las de Caracas y Gavilán, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Nom. Catas.: Circ. 5, Secc. 65, Mza. 99, Pare. 5a, MATRICULA: F.R 5-917/9. Sup. total para la UNIDAD de 8,45 m2, porcentual 0,15%. Según mandamiento obrante en autos, efectuado por el Oficial de Justicia, se trata de un local negocio, que esta ubicado a pocos metros de la salida que da a la calle Yerbal donde funcionaba un bar en regular estado por haber estado cerrado desde aproximadamente cinco años. Con todos los muebles y enseres que se detallan en el mandamiento de constatacion. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. VISITAS: 16 de marzo de 2006, de 14,30 a 16,00 hs. BASE: $ 13.000.- SENA. 30%.- COMISION: 3% a cargo del COMPRADOR. ARANCEL aprobado por la CSJN, conforme, Acordada Nº 10/99 del 0,25% a cargo del Comprador TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. No corresponde la compra en COMISIÓN ni la CESIÓN del boleto. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. ADEUDA: a G.C.B.A., s/fs.200 $ 387,94 al 2/3/2005. A.A.S.A. s/fs. 180/181/182, $ 5843,22 al 17/1/2005. OBRAS SANITARIAS s/fs. 184 al 13/1/05 no registra deuda. EXPENSAS: de CAPITAL $ 7117 mas Intereses de $ 5510; TOTAL de $ 12.627, s/fs. 194/5/6 al 2/2/2005, EXPENSAS: mes de enero de 2005, $ 100. El comprador debera depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimacion previa. En la sucursal Tribunales del Banco Nación. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 13/03/2006 Nº 53.775 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría única, sito en la Av de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CONSORCIO DE PROP. GALERIA YERBAL 2244/50 c/ALVAREZ de FERNANDEZ MARIA MARGARITA s/Ejecución de Expensas, exped. Nº 12764/2000 Res.; que el martillero Angel Pepe, subastará al contado y mejor postor el día viernes 17 de marzo de 2006, a las 9,00 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la UNIDAD FUNCIONAL número SEIS, destinada a LOCAL NEGOCIO, ubicada en la planta baja, del edificio sito en la calle Yerbal 2244/48/50, entre las de Caracas y Gavilán, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Nom. Catas.: Circ. 5, Secc. 65, Mza. 99, Parc. 5a, MATRICULA: F.R 5-917/6. Sup. total para la UNIDAD de 10,82 m2, porcentual 0,21%. Según mandamiento obrante en autos, efectuado por el Oficial de Justicia, se trata de un local negocio, que está ubicado a pocos metros de la salida que da a la calle Yerbal donde funcionaba un bar en regular estado por haber estado cerrado desde aproximadamente cinco años. Con todos los muebles y enseres que se detallan en el mandamiento de constatación. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. VISITAS: 16 de marzo de 2006, de 14,30 a 16,00 hs. BASE: $ 18.000.- SEÑA: 30%.- COMISION 3% a cargo del comprador. Arancel aprobado por la CSJN conforme, acordada N° 10/99 del 0,25% a cargo del comprador, todo efectivo y en el acto del remate no corresponde la compra en COMISION ni la CESIÓN del boleto. Atento lo resuelto en el plenario el Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. ADEUDA: a G.C.B.A., s/fs. 281/2 $ 407,20 al 25/7/2005. A.A.S.A. s/fs. 271/2, $ 8140,55 al 7/7/2005, OBRAS SANITARIAS no registra deuda. EXPENSAS: de CAPITAL $ 9883 mas Intereses de $ 7941; TOTAL de $ 17824, s/fs. 273/4/5 al 11/7/2005, EXPENSAS: mes de junio de 2005, $ 167. El comprador debera depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin intimacion previa. En la sucursal Tribunales del Banco Nación. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Karina Sandra Frignani, secreatria interina.

e. 13/03/2006 Nº 53.770 v. 14/03/2006

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 34, a cargo de la Dra. Graciela Gonzalez Echeverria, Secretaria Única, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5to., Capital, comunica por 2 días en autos: "LEZAMA, Hector Angel c/PIANTIERI DE NAME, Ana y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.207/00), que el martillero Mario A. Duwavran rematará el día jueves 30 de marzo del 2.006 a las 9,15 hs., (puntual), en la calle Tgral. J. D. Perón Nº 1.233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cafayate Nº 1.427 y 1.429, entre S. García de Zequeira y Zelada de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 94, Parcela 6 B, Matrícula 1-77951, Superficie 8 metros con 66 centímetros de frente al N.E e igual medida en su contra frente al S.O., por 18 metros con 50 centímetros de fondo en sus costados. Según constatación obrante en autos se trata de un inmueble que se compone de dos viviendas separadas. Por la numeración de Cafayate Nº 1.429 se ingresa a una vivienda que se compone, en la planta baja de living comedor, tolilette, cocina y una habitación. En la planta alta, a la que se accede por escalera se encuentran dos habitaciones, una de ellas con baño en suite y otro espacio libre destinado a un segundo baño sin construir. Sobre esta planta se encuentra otra construcción donde se hallan ubicados dos ambientes y un espacio libre destinado a baño. Toda la vivienda se encuentra en regular estado de conservación, con los ambientes sin terminar y ocupado por la Sra. Rosa Ilda Coronel DNI 10.256.285, quien no posee título habilitante que convive junto a sus tres hijos, Pablo Hernán Name de 25 años, Silvina Vanesa Name de 23 años y Laura Verónica Name de 16 años. Por la entrada de la calle Cafayate Nº 1.427 se accede a un departamento que consta de entrada a patio cubierto con toldo, lavadero, comedor, un dormitorio, cocina y baño. Toda la vivienda se encuentra en muy mal estado de conservación y libre de ocupantes. Deudas: Al G.C.B.A. al 31/3/05 la suma de $ 10.085,50 y por Plan de Pagos vencidos la suma de $ 5.108,13 (fs. 390/394). A Aguas Arg. al 21/02/06 la suma de $ 221,06 (fs. 484/485). A O.S.N. (e.l) partida sin deuda (fs. 126/127) BASE: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de autos de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 584 del Cod. Pcsal y conc. del Cod. Procesal, con mas los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (conf. C.N. Civil en pleno, autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1.999. Se hace saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 28 y 29 de marzo del 2.006 de 10 a 12 hs. Teléfono del Martillero 4.377-2678.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

Susana Marzioni, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 25.824 v. 14/03/2006

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y otro C/PRODUCTOS VIÑAS DEL MAR S.A. y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 45013/02 (reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 20 de Marzo de 2006 a las 12:15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un bien inmueble ubicado en la calle Gral. Venancio Flores Nro. 3655/7, entre San Nicolás y Joaquin V. Gonzalez, Capital Federal. Matrícula FR Nro. 1-73839. Mide 8,66 m. de frente por 34,89 m. de fondo al O; y 34,69 en su costado E. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 77, manzana 115, Parcela 18, Partida 1055. Según acta de constatación efectuada, el bien se encuentra ocupado por la firma demandada. Consta de acceso a un amplio galpón que ocupa toda la superficie del lote con paredes azulejadas en un 50%, dos baños para personal, en el fondo un entrepiso metálico con escalera y montacargas y el galpón presenta columnas y divisiones. Donde esta la entrada del garaje hay un entre piso y montacargas. Hay dos escaleras de cemento que llevan al primer piso, el que consta de dos oficinas al frente, un depósito, un baño y depósito con columnas y azulejado en 50%. Hacia el fondo hay una escalera que lleva a vestuario de hombre y mujeres, cuarto de herramientas y espacio libre. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de marzo próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 165) por $ 2378,82 al 3/8/05; en Aguas Argentinas (fs. 150) por $ 113,88 al 28/07/05; sin deudas en OSN (fs. 113) al 27/07/05. Deudas sujetas a reajustes de practica y ulteriores vencimientos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2006.

Julián Herrera, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 53.771 v. 14/03/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo del Dra. Beatríz Verón, Secretaría única, a cargo del Dr. Maximiliano Caia, sito en Uruguay 714 P:4º, Capital Feeral, comunica por 2 días en los autos: "LEW de FISZMAN, Fanny c/SPADAVECCHIA, Nicolás José y otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 23.070/2003, que el 29 de marzo de 2006 a las 12.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (h) – Uruguay 560, 2º "24", Cap. Fed., 4371-2309 - rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la José Aaron Salmún Feijoo Nº 956/58, Unidad Funcional Nº 5 Planta baja y Primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. 3, Secc.. 18, Manz. 125, Parc. 13, MATRICULA FR 3-7335/5 Sup. Total: 158,41 Ms2. Porcentual: 30,78% ms2.). La propiedad se ubica en el 1er piso del inmueble cuya puerta entrada está identificada con chapa municipal Nro. 956, se compone de hall de recepción, de 2 habitaciones que dan al frente, de otra habitación que se ubica enfrente a la escalera de entrada, de un largo pasillo a cuyos laterales se disponen por un lado una habitación con vestidor y baño en suite, un amplio baño completo, un comedor de diario y una cocina, en el otro costado hay dos habitaciones más y un pequeño cuarto, también cuenta la propiedad con un lavadero cubierto y un patio, y por puerta de chapa y vidrio ubicada a mitad del pasillo sobre el lateral izquierdo se sale a un descanso de donde nace una escalera de material por el cuál se accede a la terraza donde hay otro cuarto utlizado con taller de herramientas y guardamuebles. Según acta de constatación de fs. 187 el inmueble hipotecado se encuentra en posesión de la demandada pero en la actualidad está deshabitado y se observa en el mismo un estado avanzado de abandono y suciedad con deterioros varios, presentando en consecuencia un regular estado de conservación. BASE: $ 110.000-.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. DEUDAS: A.B.L. $ 210,49 al 30.07.04 (fs. 103) OSN. no registra deuda (fs. 104); Ag. Arg. $ 40,25 al 30.07.04 (fs. 105). La Unidad no registra deudas por expensas por la inexistencia de servicio de administración en el mencionado inmueble (fs. 184). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512, s/Plenario de la Cámara Civil en "Servicios Eficientes S.A c/Yabra I. s/Ej. Hipotecaria". El comprador deberá constituír domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el CPCCN:133 y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN:580. No procede la Compra en Comisión. Exhibición: los días 23 y 24 de marzo de 15 a 17 horas hs.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2006.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 83.471 v. 14/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo –Juez subrogante—, Secretaría Nº 2 — Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB— comunica por cinco días en autos "SANGIORGIO SANTIAGO A. s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BANCO FRANCES S.A." expediente Nº 83435 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 31 de MARZO de 2006 a las 10:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal DOS INMUEBLES sitos en VILLA DOMINICO, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, situados en 1) AVENIDA BELGRANO 4600/4608 esquina Posadas Piso 1º Letra B, Unidad Funcional 14. Superficie cubierta: 71,22 mts2, descubierta: 12,04 mts2, total: 83,26 mts2; porcentual: 0,135 mm%. Consta de living comedor, cocina americana, patio con parrilla, lavadero, toilette, tres dormitorios, y baño completo, con ventanas al frente por calle Posadas, todo en muy buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Liliana Gordillo (ex esposa del fallido) y tres hijos. BASE: $ 56.000. 2) POSADAS 190/194/106 (s/nº) Unidad Complementaria "C". Superficie cubierta: 5,10 mts2, descubierta: 144,06 mts2, total: 149,26 mt2.; porcentual: 0,025mm%. Se trata de tres locales sin terminar con persianas metálicas y portón con entrada para vehículos (los locales se comunican entre sí por el fondo); entre piso y, en primer piso, amplio salón, montacarga, baño y vestuario. Ocupado por el intruso que se halla intimado a desalojar, según constancia de auto. CIR II, SEC 6, Mz. 15, Parcela 27c, Matrículas Nº 8486/UF 14 y "C", Polígonos 01-04 y 00-05. BASE: $ 66.000. Para los inmuebles SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Seguidamente se rematará la marca de la fallida "PETROL" ordenada en los autos principales "SANGIORGIO SANTIAGO s/QUIEBRA" expediente Nº 75087, CLASE 25 tipo C, DENOMINATIVA Nº 1496742, vencimiento 12/04/2014. BASE: $ 800. Al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 10%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). Los saldos de precio deberán ser depositados en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se deja aclarado que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamente fallo plenario de la CNCIV 18/02/99) "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria". Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán entregadas el día anterior a la subasta por la Actuaría al martillero y serán abiertas antes de comenzar el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que corresponde al art. 581 C.P. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. (A fs. 89 se informa que la Unidad 14 adeuda por expensas al mes marzo 2004 $ 8.891). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. CUIT de la fallida: 20-12403506-7; CUIT de la martillera: 27-0286676-0. EXHIBICIÓN: los inmuebles Avda. Belgrano 4600/8 1º piso "B" y Posadas 190/6 PB, Villa Domínico, días 27 y 28 de MARZO de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/03/2006 Nº 506.998 v. 16/03/2006

Nº 2

El Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 200, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos SOULA MARTA SUSANA C/OJEDA AGUSTÍN HECTOR S/EJECUCION PRENDARIA EXP. 15384, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 4/4/06 a las 9.45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Renault, modelo 21 TXE, tipo Berlina 4 puertas, año 1993, motor marca Renault Nº 5535399, chasis marca Renault Nº 8A1L48SZZPS015612, dominio THB 157. Base $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. Adeuda Patentes $ 1630,81 al 9/8/05 fs 140 y Multas $ 337,50 al 27/6/05 fs. 150. Hágase saber al comprador que las deudas sobre patentes estarán a su cargo y que deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 29 y 30/3/06 de 10 a 12 hs. en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 83.478 v. 14/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A. S/Quiebra (Incidente de Subasta – RESERVADO)", expte. Nº 051.697, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 22 de marzo 2006 a las 12.45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará,

en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del inmueble sito en la calle Cochabamba esquina avda. Noguera, UNIDAD FUNCIONAL Nº 2, Planta Baja, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. J. Manz. 29, Parcela 22, Subparcela 2, Polígono 00-02) Matrícula 10.734/2. Se trata de un pequeño local comercial que carece de chapa municipal identificatoria, posee un frente de 3,75 metros por un fondo de 8,64 metros encerrando un superficie total según plano PH. 72-37-85 de 32,40 m2. BASE: $ 12.000. Seña: 30% - Comisión 3%. (+ I.V.A.) – Sellado de Ley: 1% - Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Deudas: Municip. de Merlo: $ 6.336,75 al 19.08.05 (fs. 239/242). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas Ofertas bajo Sobre en los términos del art. 162 del Reg. del Fuero hasta las 12 horas del 21 de marzo de 2006. Exhibición: 17 y 18 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de marzo de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 83.472 v. 14/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 7 a cargo interinamente de la Dra Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por CINCO DIAS EN BOLETÍN OFICIAL, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, DOS DIAS EN "LA NACIÓN" Y TRES DIAS EN "CLARÍN" en los autos caratulados FRIGORÍFICO FERRARI S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE CAMPO DE 32 Ha PROVINCIA CORDOBA y CAMPO EN PARQUE LUSITANO Exp. 74558, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Arnoedo, CUIT 20-04535407-6, Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2 y Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860 rematarán el día 30 de MARZO de 2006 a las 11,30 hs en punto en el salón de la calle Tte., Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, a) FRACCION DE CAMPO designada por Nº de dominio 18358 F° 34480, T° 138 año 1982 ubicada a 2,1/2 Km hacia el Este de la Estación Bell Ville, pedanía de Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba, Superficie 13 Ha 584m2. Se deja constancia que registra servidumbre de paso gratuita a nombre de la Sra Angelina Gigena Da Silva, inc. Protocolo de Servidumbre al Nº 102, Fº 148, Tº 1 del año 1954. Con las mejoras que cuente. b) Fracción de campo designada con el Nº de dominio 13065 Fº 18509, Tº 75, año 1969 con sus mejoras en edificado, plantado y clavado. Parte de una mayor extensión ubicado en el Departamento UNION, al este de la estación Bell Ville, provincia de Córdoba, Superficie 33 Ha, 8554m2. DESOCUPADO. Se encuentra diseñada en conjunto total construida de mas de 10.000m2 (para matadero de cerdos y vacunos y fábrica de chacinados) cuenta con dos ingresos con lavadero de vehículos, corrales, manga, y elaboración completa de derivados, con galpones e instalaciones auxiliares. Venta al contado, efectivo, seña 30% comisión 3%. IVA sobre 2/3 comisión 21% a cargo del comprador, sellado provincial 0,2%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. BASE $ 750.000, EN EFECTIVO, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el CPR 580. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Exhibición los día 23 y 24 de marzo de 2006 de 10.30 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.097 v. 17/03/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría nª 19, sito en Callao 635 P. B Capital, comunica por cinco días en autos "MARISTELLA CEISA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expte: 092887, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown CUIT 27-05892302-3, rematará el dia 23 de marzo de 2006 a las 9 hs en punto, en el Salón de ventas de la calle Tte Gral Perón 1233 Capital al contado y al mejor postor los siguientes bienes: a) Automotor marca Ford, modelo F-14.000 chasis con cabina, dominio CPX-898, motor marca MWM Nª 6-030800, chasis marca Ford Nª 9BFXTNSZ7WDB46873 AÑO 1999, BASE: $ 54.000, b) Automotor marca Chevrolet, modelo Chevrolet 814 chasis con cabina, dominio UJY 685, motor marca Belford Nª A35DA51629 chasis marca Chevrolet Nª H 143159, año 1976, BASE $ 6.000, c) Acoplado marca Romapar, modelo 1961 dominio VOC 665, BASE: $ 2.000, d) Automotor marca Ford F- 14.000 modelo 1993 dominio SYT 613, motor marca MWM Nª 22906134085 chasis marca Ford 9BFXTNSM7PDB13460. BASE $ 15.300 CONDICIONES PARA LOS AUTOMOTORES — COMISION 10% IVA 10,5% y 0,25% en concepto de Arancel e) Bienes muebles según listado de FS 177 CON BASES: Lote Nª 1 $ 150, Lote Nª 2 $ 300, Lote Nª 3 $ 600, Lote Nª 4 $ 1.500, Lote Nª 5 $ 3.000, Lote Nª 6 $ 3.500, Lote Nº 7 $ 1.500, Lote Nª 8 $ 300 - consistentes en accesorios de baño y cocina, griferia etc, CONDICIONES PARA LOS BIENES MUEBLES COMISION 10% IVA 21% y 0,25% EN CONCEPTO DE ARANCEL. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se excluye la compra en comisión En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: dias 18 y 21 de marzo de 8 a 9 hs., los automotores y los bienes muebles en la calle Miller 3255 Capital y el camión marca Ford F-14.000 año 1999 – dominio CPX 898 los mismos dias, en el horario de 15 a 16 hs., en el deposito sito en calle Ecuador al 3000 Villa Zagala, Partido de San Martin, Pcia de Buenos Aires, perteneciente a la TEXTIL SAN ANDRES.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 53.660 v. 17/03/2006

Nº 11

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22 sito en Callao 635, piso 5º Capital Federal (1035) comunica por cinco días, en autos DOUER, JOSE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA, Expte. Nº 86823, que los martilleros GUSTAVO V. L. LAURIA, Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520, CUIT 23-04386302-9 y EDUARDO MARTIN ALMEYRA Talcahuano 438 1° "G", TE 4829-0656, CUIT 20-08272888-1 rematarán el día 27 de marzo de 2006, a las 10,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles: 1) SIN BASE Dos lotes de terreno, ubicados en el "Barrio Costa Bonita" de la Ciudad de Quequén, Partido de Necochea (ex-Lobería), (PBA), identificados como Lote 13 de la Manz. L 2 - sito s/Calle 3 entre Calles L y K, Sup. 400 m2 Catastro: C. VII, Manz. 147, Parc. 8 - Lote 1 a de la Manz. B 2 - con frentes a calle 3 esq. calle sin nombre, Sup. 347,16m2 - Catastro C. VII, S. M, Manz. 137, Parc. 1a - Se encuentran baldíos y desocupados – 2) BASE $ 30.000 Inmueble sito en calle 331 bis Nº 1036 entre calles 360 y 361 de la localidad de Quilmes Oeste (PBA),construído s/lote que mide 13,30m de fte. por 15,15m. de fdo.Sup. 201,50m2. Catastro C.V, S,A, M.31, P.23 - MAT. 47633 - Es una vivienda compuesta por 3 dormitorios, comedor, cocina y baño completo, en buen estado de uso y conservación y ocupado por el sr. Ramón Castro y Margara Pereira, quienes no acreditaron título alguno y que estará a cargo de el o los compradores las diligencias necesarias a fin de proceder a su desocupación. 3) BASE $ 20.000.- Inmueble sito en calle 331 bis Nº 1038, entre calles 360 y 361, de la localidad de Quilmes Oeste (PBA), construído s/lote que mide 10m de fte. por 30,30 m de fdo.Sup.303 m2. Catastro C.V, S,A, M. 31, P. 22 - MAT. 47632 - Se trata de una vivienda que consta de comedor, baño, cocina, dos habitaciones y otra habitación más en altillo. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por Betty Castilla y 4 hijos menores, quien no acreditó título alguno, y que estará a cargo de el o los compradores las diligencias necesarias a fin de proceder a su desocupación. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION 3%. Iva sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado 1% - Efectivo. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El saldo de precio deberá ser ingresado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 584 cpc. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de venta. Las tasas, impuestos y contribuciones quedarán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión, y la misma y el acto traslativo de dominio deberán cumplirse dentro de los 30 días de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición: los inmuebles sitos en la Ciudad de Quequén podrán ser visitados libremente; Los inmuebles sitos en la ciudad de Quilmes Oeste los días 17 y 20 de marzo de 2006, en el horario de 15 a 17 hs. El fallido posee LE 8.586.227.

Buenos Aires, marzo 3 de 2006.

Nancy Rodriguez, secretaria interina.

e. 09/03/2006 Nº 506.775 v. 15/03/2006

Nº 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Sec. Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "DE SIMONE, Roberto Alfredo S/ Quiebra (antes Concurso Preventivo)", expte. Nº 79.330, que el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8; Mat. 326, Lº 72; Fº 86 – Uruguay 560 2º "24"; Tel. 4371-2309) el 22 de marzo de 2006 a las 10:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, de acuerdo a las condiciones de venta que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el 50% INDIVISO de la UNIDAD FUNCIONAL 2 de la Planta Baja del edificio sito en Ventura de la Vega Nº 3929/31 e/Avda. Sáenz y Romero, Capital Federal (NC: Circ. 2, Secc. 34, Mza. 7, Parc. 16, MATRICULA FR 201118002), que tiene una superficie total de 83,47 m2 (porcentual 7,43%), DESOCUPADA. Consta de 3 ambientes, cocina-comedor, baño, pequeño patio (aire-luz) y otro patio cubierto por un toldo mecánico en muy mal estado. BASE: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo de aquél los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPCC:580. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 LC y art. 162 del Reg. del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta el día 20/03/2006. La apertura de los sobre tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 21/03/2006 a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. CUIT del fallido: 20-04559853-6. Deuda de expensas al 30/11/05: $ 4.480 (fs. 651); último mes noviembre 2005: $ 81. EXHIBICION: 16 y 17 de marzo de 2006, de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 1º días del mes de marzo de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 13/03/2006 Nº 83.473 v. 14/03/2006

Nº 16

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 160, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos ENGEL SERGIO SIMON C/ BECKER ADELA ETEL Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA EXP. 16670, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 3/4/06 a las 9 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Alfa Romeo modelo 33 16V, año 1994, motor marca Alfa Romeo Nº AR307470013490, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR907000-05854719, dominio VVQ 859. Base $ 5.845,50. Al contado en dinero en efectivo o cheque certificado por una entidad bancaria de la ciudad de Bs. As. y al mejor postor. Ante el eventual fracaso por falta de postores, a la media hora saldrá a la venta SIN BASE. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos por el estado físico y la situación jurídica del mismo. Adeuda Patentes $ 537,19 al 22/8/05 fs 171 y Multas Sin actas pendientes al 24/8/05 fs 173. Hágase saber al comprador que: Las deudas estarán a su cargo a partir de la toma de posesión, en caso de corresponder el pago del IVA será a su cargo, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el exp., deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su comitente y deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 29 y 30/3/06 de 10 a 12 hs. en Av. Independencia 4240 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/ 4374-2397.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2006.

Marina Gentiluomo, secretaria

e. 13/03/2006 Nº 83.475 v. 14/03/2006

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "REYNOSO, Héctor Horacio S/ Quiebra S/ Incidente de venta (del inmueble de la calle Culpina 3560/3 de Capital Federal)", expte. Nº 049.078, que el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8), según las condiciones de venta establecidas y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 22 de marzo de 2006 a las 08:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá, ocupado por el Sr. Claudio Marcelo Prochilo en calidad de co-propietario, el 25% indiviso del bien inmueble sito en la calle Culpina Nº 3560/64 e/Avda. Coronel Roca y Berón de Astrada, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (partida inmobiliaria 94089, matrícula 1-79893; NC: Circ. 1, Secc. 52, Mza. 87, Parc. 19-b); que según informe de dominio mide 8,66 ms. de frente por 47,01 ms. de fondo, con todo lo plantado y edificado en él, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un local donde se reparan autos antiguos. Cuenta con entrada que da hacia escalera por la cual se accede a un entrepiso donde hay dos oficinas y un baño. Por la entrada para vehículos se ingresa a un depósito de aprox. 40 ms. de fondo, que luce en buen estado por reformas hechas en pisos, techos y sanitarios. BASE: $ 18.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% mas I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. El saldo de precio debe ser depositado dentro del 5to. día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Cpr. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este Jdo. y Sec. hasta 2 días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Exhibición: 17 y 20 de marzo de 2006 de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de marzo de 2006.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 507.110 v. 14/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con asiento en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DI NELLA, ALBERTO S/ PATRIMONIO S/ QUIEBRA (inc. de venta HOTEL CALIFORNIA COLEC. OESTE Y PANAMERICANA)" exp. 50.134, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE 4812-0912, rematará el día 28 de marzo de 2006 a las 12.00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Colectora Oeste y Panamericana, Acceso a Escobar, esquina Otto Krausse (continuación de la Avda. Henry Ford), en el cuartel 4to, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado y edificado en él. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Parcela 16 C, Matrícula Nº 12.299. Sobre terreno de 6.458,11 m2 hay una construcción de aproximadamente 3.000 m2 cubiertos, destinado originalmente a hotel, actualmente en refacción paralizada (sin pisos, cableado eléctrico, sanitarios, puertas, etc.) que consta de subsuelo, planta baja, primero y segundo piso; casa de caseros de 2 habitaciones, sala de máquinas y depósito; pileta de natación, estacionamiento con base hormigón, torre de agua y parque arbolado. En regular estado de conservación. Ocupado por la cuidadora. BASE $ 1.500.000 y en el caso de no haber postores el bien saldrá a la venta inmediatamente con una base retasada en un 25% o sea $1.125.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión.

Sellado de Ley. Seña 30%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el IVA sobre la compraventa, estará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opera en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 212 de la ley 25.522- las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. Se autoriza la compra en comisión. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se deja constancia que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará escritura traslativa de dominio. Deudas: Municipalidad $421.041,99. a mayo/2005 (ver incidente de verificación); fs. 84 Rentas $145.255,30 al 31/12/2004. La fallida tiene CUIT 20-93149093-2. - Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2006, de 11hs. a 13hs. previa y posteriormente convenir con el martillero. Buenos Aires, 9 de marzo de 2006. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 53.779 v. 16/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 21, a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo CARREIRA GONZALEZ, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta Ciudad, COMUNICA POR 5 DÍAS en el Boletín Oficial y POR TRES DÍAS en el Diario CLARÍN, en los autos: "ULSELOS S.A. s/QUIEBRA s/Incidente de Venta" Expte. Nº 43.650: que el Martillero Público Alberto GUREVICH (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 23 de MARZO de 2006 a las 09:15 hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; EN BLOCK LOS INMUEBLES SITOS EN: (A) CARHUE 2558 Matrícula 1-6421, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.: 79, Parcela: 18; (B) CARHUE 2566 Matrícula 1-39770, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.: 79, Parcela: 19; (C) CARHUE 2570/2572; Matrícula 1-39771, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.: 79, Parcela: 20; y (D) CARHUE 2574 Matricula 1-39772-, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc: 76, Manz.. 79, Parcela: 21; de esta Ciudad. Según informe de catastro por plano M. 846/83 se unificaron las parcelas 18, 19, 20 y 21 en PARCELA 18 A. Cada uno de los lotes mide 8,66 mts por 42,72 mts. Según mandamiento de constatación obrante en autos, ingresando por el Nº 2560 y 2578, frente al 2181 de la calle Carhue se encuentra un terreno baldío por donde se ingresa a parte de una estructura por la que se accede a la parcela contigua donde se encuentra una casa habitación con local comercial al frente, en total estado de abandono, a continuación seis habitaciones, una cocina-comedor, un cuarto de baño y un amplio comedor y lavadero, esta parte ocupada por el Sr. Juan A. Alzogaray quien manifestó hacerlo en calidad de inquilino y no poseer ningún título que acredite tal situación. Por el Nº 2556, se encuentra una casa habitación de varios ambientes. Por el Nº 2552, frente al 2559/61, se ingresa a un edificio en total estado de abandono, un frigorífico de tres plantas con dependencias varias, vestuarios, oficinas, cuatros de baño, cámaras frigoríficas, secaderos, dos montacargas y varias herramientas y/o utensilios diseminados por el piso, en desuso, con portón de entrada para camiones, con piso de cemento alisado y ladrillo antiácido y cortina de enrollar tipo "ciega" calificando la misma en regular estado de uso y conservación. Entre los números mencionados se encuentra una sala de instalación eléctrica. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE u$s 120.000. SENA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: CSJN: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas, de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico: b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y; c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión de inmueble, a cargo de este último. Se hace saber que a partir de que el tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 hs, b) inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, procediendo en dicha oportunidad al levantamiento de las medidas cautelares que pesaran sobre el bien. EXHIBICIÓN: 20 y 21 DE MARZO DE 2006 DE 15,00 A 17,00 hs.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/03/2006 Nº 506.925 v. 16/03/2006

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.baja, Capital, comunica por cinco días, en autos "CAOBA S.H. s/ QUIEBRA (EXPTE DE ENAJENACION 50% INDIVISO DE TALCAHUANO 250/56, P. 5º" Expte. Nº 51831, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Te.: 4784-9666/15-4940-6410), rematará el día 3 de abril de 2006 a las 11 hs. en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 50% INDIVISO DEL INMUEBLE SITO EN TALCAHUANO 250/56, Piso 5, CAPITAL FEDERAL: Matrícula 14-2596/6, Catastro C.14, S.5, M.37, P.6, Sup. 134,03m2, Porc. 10,64% BASE $ 56.250.- Es un departamento que consta de Living y Comedor, amplio balcón terraza al frente, cocina americana integrada. al comedor, Un dormitorio en suite con vestidor y baño (este último a terminar) y otros dos dormitorios asistidos por otro baño. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el sr. Julio Ramón Campomasi quien lo hace en calidad de familiar de Maria Carolina Gonella. - AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISION 3%. Efectivo.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Se hace constar que no se acepta la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Sólo serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasa y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano serán por su cuenta y orden. - De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 27 y 28 de marzo de 9 a 10,30 hs.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Esteban Marino, secretario.
e. 10/03/2006 Nº 83.392 v. 16/03/2006

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 "PB" de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos SOULA MARTA SUSANA C/ CENTURIÓN CARLOS IGNACIO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA EXP 14158, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematarpa el 4/4/06 a las 9 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.6, tipo sedan 3 puertas, año 2000, motor marca Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZYA111416, dominio DLC 529. Base $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 50% ($ 2.000) y si persistiera la falta de postores a la media hora se subastara SIN BASE. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda Patentes $ 2644,19 al 26/8/05 fs 263 y Multas $ 37,50 y $ 30 al 26/8/05 fs 265/266. Hagase saber al comprador en subasta que debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los imputos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate y que deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días, para la inscripción del mismo bajo apercib. de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre del día anterior a la subasta las que deberán reunir requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibe 29 y 30/06 de 10 a 12 hs en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 13/03/2006 Nº 83.469 v. 14/03/2006

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "BLANCO Y SALGADO S.A. S/CONCURSO ESPECIAL POR SANTORO PASCUAL JOSE", Expte. Nº 48.826, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 23 de Marzo de 2006 a las 10,45 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Traful 3.707 y esquina Alberto Einstein 499, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie, total de 153,19 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 2, sec. 34. mza. 35, parcela 18e. Matrícula: FR 2-5875. Se desarrolla en planta baja, 1º y 2º piso. En planta baja tiene una entrada de 2,50 mts: en la esquina de A. Einstein 499, y otra entrada de 3 mts. de ancho por Traful 3.707; luego existe un local con salida a las dos calles antes indicadas, con baño y vestuario para personal. En el primer piso, hay dos sectores de oficinas, uno que da a la calle Einstein y otro a la calle Traful; cuenta este piso con dos baños. En el segundo piso, hay un sector de oficinas, y ambiente para realizar tareas; tiene una salida a una terraza de acceso embaldosada. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 150.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%.- Acordada 24/00 (C.S.J.N): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 480). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. Se exhibe los días 17 y 20 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 08/03/2006 Nº 83.233 v. 14/03/2006